BOLETÍN.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

AÑO VI.—1886.—TOMO VI.

MADRID.

IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE M. TELLO,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Don Evaristo, 8.

ÍNDICE DEL TOMO VI.

Páginas.

Acuerdos tomados por la Real Academia:

En el mes de Enero de 1886..... 1

Idem en Febrero..... 33

en Marzo..... 65

en Abril..... 97

en Mayo..... 129

en Junio..... 161

en Septiembre..... 193

en Octubre..... 225

en Noviembre..... 257

en Diciembre..... 289

Informes de la Sección de Arquitectura..... 68 y 132

Templo de Sancti-Spíritus (Salamanca)..... 51

Convento de Santa Isabel de los Reyes, de Toledo..... 73

Iglesia de Rueda del Jalón..... 74

Restauración de la fachada Sur de la Basílica de Avila..... 77 y 164

Idem de la Colegiata de Tudela (Navarra)..... 92

Basílica de San Vicente, de Avila (fachada Norte)..... 102

Monasterio de Sijena (Huesca)..... 134

Casino de San Sebastián. (Concurso.)..... 135

Proyecto de instalación del Museo provincial en el ex-Colegio militar de Calatrava (Salamanca)..... 140

Reconstrucción del templo de Santa Engracia (Zaragoza)..... 142

Proyecto de instalación provisional de la Escuela de industrias artísticas en el ex-Convento de Santa Ana, en Toledo..... 148

Iglesia y claustro de San Pedro el Viejo (Huesca)..... 165

Presupuesto adicional de las obras de ampliación y reforma de la Facultad de Medicina, de Granada..... 172

Restauraciones parciales de la Catedral de León..... 176

Páginas.

INFORME sobre la instancia de varios Arquitectos de Madrid y de provincias, pidiendo modificación de la disposición 3.ª de la Real orden de 17 de Febrero de 1886, sobre la nueva construcción de cementerios..... 196
PROYECTO complementario de las obras de restauración de la Giralda, de Sevilla..... 203
PROYECTO de portada para completar el hastial Sur de la Catedral de Sevilla..... 209
REFORMA y arreglo de locales en el Colegio de San Carlos..... 227
REPARACIÓN del Palacio Episcopal, de Salamanca..... 229
PRESUPUESTO adicional de las obras de la Facultad de Medicina, de Valladolid..... 233
RECALZO de la fachada Sur del Palacio de Justicia, de Madrid..... 237
PRESUPUESTO de obras adicionales á las de ampliación de la Universidad Central..... 260
PORTADA de la Catedral de Sevilla. (Proyecto de D. Demetrio de los Ríos.)..... 262
PRESUPUESTO adicional al de obras de reforma en los locales de la Facultad de Medicina de esta corte..... 275
PROYECTO de edificio para Facultad de Medicina y Ciencias, en Zaragoza..... 292
INFORMES de la Sección de Pintura:
Sobre la restauración del cuadro de *La Concepción*, de Ribera (Salamanca).. 18
PROGRAMA para la oposición á una plaza de Ayudante de Dibujo y Adorno, en la Escuela de Bellas Artes de la Coruña..... 19
INFORMES de la Comisión central de Monumentos:
Torreón de la Zuda, en Zaragoza..... 3
Iglesia de San Miguel de Escalada (León)..... 35
Monasterio de Rueda..... 38
Adquisición de una casa en el recinto de la Alhambra..... 41
Sillería de la Cartuja de Jerez..... 43
Iglesia de los Innumerables Mártires y Santa Engracia, en Zaragoza..... 44
Iglesia del Espíritu Santo, de Huesca..... 46
Hallazgos en Valdediós (Oviedo)..... .. 49
Vidrieras de la Catedral de Burgos..... 68 y 100
Pórtico de San Andrés (Coruña)..... 80
Puente de piedra (Logroño)..... 84
Cueva de Menga..... 90

Páginas.

Murallas ciclópeas de Tarragona..... 104
Obras en la Seo, de Manresa..... 132
Comisiones provinciales de Monumentos:
Informe de la Comisión de Sevilla acerca de los monolitos de la calle de los Mármoles..... 298
Descubrimiento arqueológico en Cartagena..... 314
Comisión mixta:
Sepulcros de Goya, Moratín y Donoso..... 88
Declaración de monumento nacional:
Iglesia de San Miguel de Escalada (León)..... 37
Memoria analítico-crítica de los trabajos presentados al concurso para la colocación de vidrieras de colores en la Catedral de Burgos..... 153
Extracto del informe emitido acerca del *Libro de las Horas*, de Estienne Chevalier, por el señor Académico-Bibliotecario..... 279
Dibujos originales de Goya..... 297
Academia de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia. (Memoria.).. 21 y 59
Idem de Bellas Artes de Barcelona. (Reseña.)..... 115
Idem de Bellas Artes de Palma de Mallorca..... 306
Estadística de la enseñanza de las Bellas Artes:
Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado..... 300
Idem Superior de Arquitectura..... 302
Idem Nacional de Música y Declamación..... 303
Donativos á la Academia... 20, 58, 96, 126, 160, 184, 219, 242, 281 y 319
Miscelánéas..... 127
Variedades..... 106, 186, 221, 245, 283 y 315

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública, trasladando la Real orden que el señor Ministro de Hacienda ha dirigido al Director general de Propiedades y Derechos del Estado, haciendo cesión del exmonasterio de Ripoll, al Rdo. Sr. Obispo de Vich.

Sesión del día 11.—No hubo sesión en señal de duelo por el fallecimiento del Académico de número, Excmo. Sr. Don Juan M. Guelbenzu.

Sesión del día 18.—Anunciar la vacante de Académico de número, ocurrida en la Sección de Música por fallecimiento de dicho señor.

Pasar á informe de la Sección de Música, la obra de D. Antonio Peña y Goñi "La ópera española y la música dramática en España, en el siglo XIX."

Ceder á la Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago, algunos modelos de yeso, del Taller de vaciados, con destino á la enseñanza de los alumnos que asisten á las clases que están á su cargo.

Aprobar las bases propuestas por la Sección de Arquitectura, para la provisión de la plaza de Arquitecto titular de Alicante.

Sesión del día 25.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el proyecto de restauración del Templo de Santa Engracia, de Zaragoza, formado por el Arquitecto Don Mariano López.

Pasar á la Sección de Arquitectura, una orden de la Dirección general de Instrucción pública, disponiendo se formulen las propuestas en terna, para el nombramiento de Inspectores facultativos de las Juntas de obras civiles.

Aprobar el informe de la Comisión nombrada al efecto, sobre una pequeña estatua de bronce hallada en Mérida.

Quedar enterada de un oficio de la Comisión provin-

cial de Monumentos de Sevilla, participando haberse terminado á su satisfacción, el mausoleo construído para guardar los restos del Cardenal Lluch, por el escultor Sr. Vallmitjana, conforme al proyecto aprobado por la Academia.

Pasar á la Comisión mixta organizadora, un oficio de la Comisión provincial de Monumentos de Segovia, relativo al aumento del personal de la misma.

TORREÓN DE LA ZUDA, EN ZARAGOZA.

INFORME DE LA COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS.

PONENTE, SR. RUIZ DE SALCES.

La Comisión central de Monumentos, se ha enterado de la comunicación que con fecha 13 de Julio del año próximo pasado, ha dirigido V. S. á esta Academia y á la de la Historia, remitiendo para la resolución conveniente, el expediente instruído por esa Comisión provincial, á fin de evitar la demolición ya iniciada del Torreón denominado de la *Zuda*, en el edificio que hoy lleva el nombre de San Juan de los Panetes, y acompañando por vía de ilustración, una fotografía del citado Torreón, y copia también fotográfica, del dibujo de un mosáico romano hallado en sus inmediaciones.

La Comisión ha examinado con toda atención dicho expediente, y en su vista ha acordado manifestar á V. S. lo que sigue:

"Consta aquél de las copias de veintitrés documentos que son comunicaciones habidas entre la Comisión de Monumentos, el señor Gobernador civil de la provincia, el Alcalde primero y Teniente de Alcalde de Zaragoza y la Superiora de la Comunidad religiosa de Adoratrices, hoy establecida en San

Juan de los Panetes, é informes del Arquitecto municipal, provincial y otros, y de una Subcomisión de la provincial de Monumentos nombrada para reconocer dicho monumento, é informar definitivamente sobre él.

Ordenando cronológicamente los hechos que han motivado este expediente, aparece: 1.°, que por denuncia verbal de algunos vecinos de la calle de Antonio Pérez, y por disposición del Teniente Alcalde del noveno distrito, pasó el Arquitecto municipal, á reconocer el Torreón de la *Zuda* en Junio de 1881, y en vista de su informe, ordenó aquél á la Superiora de la Institución religioso-benéfica de señoras Adoratrices, que inmediatamente procediese á ejecutar las obras necesarias para su consolidación, ó que efectuase el derribo. Noticiosa aquella señora de que por los dueños de las casas contiguas al Torreón, se habían hecho obras subterráneas que pudieran haber originado el deterioro é indicios de ruina observados en la torre, solicitó se efectuase un reconocimiento por el mismo Arquitecto municipal, asociado al de igual clase D. Fernando de Jurra, en representación de la Comunidad. Verificado este nuevo reconocimiento, aconsejaron dichos arquitectos al Teniente Alcalde que era procedente ordenar el derribo, sin perjuicio de que la indicada Superiora pudiera ejercer su acción contra el autor de las construcciones subterráneas que, en efecto, existían; y el señor Teniente Alcalde, en oficio de 8 de Julio de 1881, mandó de nuevo á la referida Superiora que procediese á la demolición, cuya orden empezó á cumplimentar ésta en la semana siguiente, desmontando la cubierta del Torreón.

La Comisión provincial de Monumentos históricos, en vista de este hecho, acudió en 19 de Julio del mismo año al señor Gobernador civil, y en 24 del mismo mes al Alcalde primero, solicitando la suspensión del derribo. En apoyo de su pretensión, recordó el Reglamento de las Comisiones provinciales de

Monumentos, el decreto de 16 de Diciembre de 1873 y la circular de esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de 30 de Marzo de 1878.

El Gobernador civil ordenó, en 26 del citado Julio, la suspensión del derribo, y se cumplimentó esta orden por la Superiora de las Adoratrices al día siguiente 27. En este mismo día, ordenó el señor Gobernador se practicase un reconocimiento pericial del mencionado Torreón por el Arquitecto provincial D. Félix Navarro. Éste lo evacuó en 3 de Agosto siguiente, diciendo que el Torreón carecía de escalera propia; que sólo por escaleras de mano podrá irse de un piso á otro; que existían en él algunas quiebras debidas á la apertura de huecos en malas condiciones y posteriores á la construcción primitiva, y que, si bien el estado del monumento era vetusto y de aspecto ruinoso, su ruina no era inminente; que no era indispensable su derribo, y que para su conservación bastarían algunas ligeras obras de reparación, entre ellas la reposición del tejado.

También volvió á informar con fecha 10 del mismo Agosto, por disposición del Teniente Alcalde del noveno distrito, el Arquitecto municipal, en un escrito algo vivo en que manifiesta su opinión de que el Torreón data del siglo XVI; de que no le parece monumento artístico; que no le conocía tampoco como histórico, pues la Comisión de monumentos no le había dado anteriormente á conocer como tal, y pone en tela de juicio los derechos de ésta, creyendo que no puede ejercer su acción, como lo hace, sobre la propiedad privada, y sí sólo en los edificios pertenecientes al Estado, provincia ó municipio.

Siguen luego en el expediente copias: 1.°, de una disposición de la Dirección general de Contribuciones, por la cual, en virtud de los párrafos 1.° y 3.° del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, se declara que está exento del pago de contribución territorial el edificio de San Juan de los Panetes, ínte-

rin continúe ocupado por las Adoratrices y destinado al objeto benéfico que hoy tiene, de Asilo-Colegio de jóvenes arrepentidas y desamparadas: y 2.°, de una orden de la Dirección general de Instrucción pública, en virtud de la cual se pagaba al portero del repetido edificio, la gratificación anual de 750 pesetas, con cargo al cap. XVI, art. 3.° del presupuesto vigente en el ejercicio de 1881 á 82, en el que se comprenden las cantidades destinadas á la adquisición y reparación de edificios históricos y artísticos y del personal afecto á esta Sección.

Tienen por objeto estos documentos, probar que la Comisión provincial de Monumentos no se ha extralimitado de sus atribuciones, pues no considera á la institución de las Adoratrices como propietarias, sino únicamente como usufructuarias del edificio que ocupan. Nombrada con conocimiento del Gobernador civil y del Alcalde primero una Subcomisión, compuesta de los Arquitectos vocales de la Comisión de Monumentos, D. Mariano López, D. Félix Navarro y D. Eusebio Lidón, y como auxiliar de la misma el Secretario de aquélla D. Angel María de Pozas; obtenida la correspondiente venia para ingresar en el edificio de San Juan de los Panetes y en las casas colindantes al Torreón de la *Zuda*, con objeto de hacer un nuevo reconocimiento, evacuó la Subcomisión su cometido y presentó, con fecha 30 de Octubre de 1881, su razonado informe. Era el encargo de la Subcomisión, inspeccionar y reconocer detenidamente, el mencionado Torreón enclavado en el citado edificio de San Juan, para informar, teniendo en cuenta su mérito histórico y artístico, si se hallaba ó no en estado ruinoso y sus causas; si merecía y era factible su conservación; si procedía su reparación; su coste aproximado, y si había necesidad de cubrirle preventivamente.

En lo relativo á la parte histórica, evacua la Comisión citas importantes de varios autores. Con relación al P. Fr. Lamberto de Zaragoza, *Teatro histórico de las iglesias de Aragón*, re-

cuerda la reedificación de la antigua Salduba por César Augusto, y la construcción de un muro que corría desde un castillo ó fortaleza que mandó edificar en la parte Norte de la ciudad, muro que se extendía entre las puertas conocidas posteriormente, con los nombres de Toledo y del Sol.

No puede dudarse de las construcciones de aquella época, comprobadas hoy, además, con el descubrimiento de mosáicos romanos en la casa de D. Antonio Costa y en el primer patio de San Juan de los Panetes, corriendo por debajo de los cimientos de este edificio, á cuatro ó cinco metros de profundidad del suelo actual. De un trozo de estos mosáicos, pertenecientes á los designados bajo el nombre de *Pavimentum tesellatum* ó *tesseris structum*, se acompaña copia fotográfica del dibujo hecho por los Vocales de la Comisión de Monumentos de Zaragoza, D. Bernardino Montañés y D. Mariano Pescador.

Consta, por testimonio del citado autor, que al reconquistar la ciudad del poder de los árabes, D. Alonso el Batallador se apoderó de ella mediante capitulación en 1118, y que después de hacer públicamente su entrada por la puerta de Toledo y de visitar la iglesia del Pilar, depositando en ella armas, victoria y despojos, pasó á descansar al palacio de la Zuda.

El P. Murillo, en su *Fundación milagrosa de la capilla angélica*, etc., es más explícito, pues dice "que el palacio llamado "comunmente de San Juan de los Panetes, fué uno de los prin- "cipales castillos que hizo Octaviano Augusto; que después "fué palacio de los Reyes moros, que le llamaron *Azuda*, don- "de también residieron algunos Reyes cristianos, los cuales le "dieron á los Templarios, y cuando acabaron éstos, fué entre- "gado á la Religión de los Caballeros de San Juan, aseveran- "do que había llegado á estar destruído; pero que el castellán, "que era entonces (1616) D. Martín Ferreira, lo reparó y re- "edificó de tal manera que puede dignamente ser alcázar de "Reyes."

También es curiosa é interesante, la cita que se hace de Don Luis López en sus *Tropheos y antigüedades de la imperial ciudad de Zaragoza*, impresos en 1639, en donde se dice: "Atribuyen á "este Rey Abencerraje la fábrica del Palacio Real de la Zuda, "permaneciendo hasta hoy una calle frontera de donde tenía "la puerta principal, que agora la ocupan las carnicerías del "Mercado, con nombre de la calle de Abenayre, y algo troca- "do la llaman Bonayre. En este Palacio se aposentó el Rey "D. Alonso el Batallador cuando ganó esta ciudad;" y añade "que hoy es de la castellanía de Amposta, y la otra porción "del mismo Palacio la dedicó para Cárceles Reales."

Créese con fundamento, por la Subcomisión que ésta fué la conocida después con el nombre de *Cárcel de los Manifestados*, y luego, hasta nuestros días, con el de *Cárcel del Arco de Toledo*, en donde tuvieron lugar las tristes escenas que comenzaron con la prisión del ex-secretario de Felipe II, Antonio Pérez, y terminaron con la decapitación del Justicia de Aragón, Lanuza. Lo mismo vienen á confirmar otros autores que tratan de las cosas de Aragón, respecto al palacio de la *Zuda* ó de la *Azuda*.

En la parte artística y de la construcción del Torreón de que se trata, y del cual se acompaña la ya citada vista ó perspectiva fotográfica, aparece que su planta es un rectángulo de cinco por siete metros de lado próximamente; que consta de cinco pisos de regulares alturas; que su basamento, compuesto de sillarejos de piedra gipsosa dura, parece ser de la primitiva construcción romana, sobre la cual se han hecho los muros de fábrica de ladrillo al descubierto, con fajas, impostas y cornisa decorada con el mismo material, según las combinaciones más usuales en los siglos XV y XVI. Si bien se examina, la construcción del último cuerpo del Torreón, con su cornisa, parece ser de época más reciente que la de los pisos inferiores: tal vez corresponda al siglo XVII; pero de todos modos, se ve que

posteriormente á la construcción primitiva, se han hecho en este monumento, alteraciones esenciales y antiartísticas, variando la altura de los pisos y cortando las impostas con apertura de huecos y colocación de balcones, que destruyen la unidad y primitiva majestad del Torreón. Su estado de conservación, según aparece de la fotografía y del informe de la mencionada Subcomisión, es descuidado, y presenta una gran quiebra en una de sus caras; pero según el parecer de los Arquitectos que le han examinado y de aquella Subcomisión, no amenaza inminente ruina, siendo más bien las casas números 18 y 20 de la calle de Antonio Pérez las que presentan indicios de poca seguridad, que equivocadamente se atribuye al Torreón.

Concluye el informe de dicha Subcomisión manifestando que, si se desea conservarse este monumento, bastaría para ello emplear unas 1.500 pesetas, en la reposición del tejado y más precisas reparaciones.

En vista de cuanto queda expuesto, esta Comisión central de Monumentos estima, hallarse bien demostrados los extremos siguientes: 1.°, la importancia histórica del Torreón de la Zuda, comprobado no sólo por el testimonio de reputados historiadores, sino también por el descubrimiento de mosáicos de la época de la dominación romana; 2.°, que la importancia artística del monumento de que se trata, no es de aquéllas que caracterizan un período brillante de tal ó cual género de arquitectura; pero que no por eso carece de todo mérito, reuniéndole en grado suficiente, para que sea lamentable su abandono y las mutilaciones que ha sufrido, con obras hechas sin ningún criterio artístico; 3.°, que según testimonio de los Arquitectos municipal y provincial y demás que han reconocido su estado, aunque revela deterioro, no es de inminente ruina; 4.°, que se han hecho algunas construcciones subterráneas que pueden haber perjudicado al Torreón: hecho denunciado por la Superiora del Instituto religioso de señoras Adoratrices; compro-

bado por el reconocimiento y relato del Arquitecto municipal (copia núm. 17, fol. 14 vuelto, línea 6.ª), y sobre el cual no se ha fijado bastante la atención en las actuaciones sucesivas para exigir la responsabilidad á quien corresponda; 5.°, que la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Zaragoza ha llenado cumplidamente su deber, sin extralimitarse, en conformidad á lo prescrito por el Reglamento de las Comisiones provinciales de monumentos, y sin prejuzgar la cuestión de propiedad del edificio.

En atención á esto, opina la misma Comisión central:

1.° Que el monumento de que se trata, tiene importancia histórica y artística de mérito relativo, grande para Zaragoza y su provincia; pero no suficiente para la historia general de la nación, ni para poder declararlo monumento nacional.

2.° Que debe conservarse y restaurarse el Torreón de la Zuda, hasta dejarlo en buen estado y lo menos posible desfigurada su primitiva construcción, ejecutándose las obras que con este objeto se hagan, bajo la dirección é inspección de la Comisión provincial de monumentos de Zaragoza.

3.° Que debe cederse el Torreón al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, que es á quien realmente interesa la conservación de todos los antiguos monumentos que dan vida á la ínclita y muy heróica ciudad y que han de contribuir á inmortalizar su nombre y á llamar la atención de los viajeros instruídos; que, en su consecuencia, vea dicho Ayuntamiento la manera de poder utilizar dicho monumento, á la vez que la de atender á su conservación y costear las obras necesarias de restauración; que de no ser asequible la cesión al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, se incorpore dicho Torreón, al edificio de San Juan de los Panetes, dándole el conveniente acceso por éste, restableciéndose el tejado, y haciéndose las precisas obras de conservación, que podrían costearse á medias, por dicha Corporación religiosa, que hoy se halla establecida en el edificio de San

Juan, y por el Ayuntamiento interesado en su conservación. Y esto, sin perjuicio de exigir responsabilidad, si hubiere lugar á ella, á quien hubiere ejecutado obras subterráneas que perjudiquen á la solidez y conservación de dicho monumento, introdúzcanse ó no dentro de su perímetro; advirtiendo que en el caso de haberse introducido en aquél, debe macizarse todo hueco debajo del mismo y de sus muros de recinto.

Aprobado por la Academia el precedente dictamen, en sesión del día 12 de Marzo último lo traslado á V. S. por acuerdo de la misma, rogándole que esa Comisión á su vez dé conocimiento del mismo al señor Gobernador civil y al Ayuntamiento de esa ciudad.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Abril de 1883.—El Secretario general, *Simeón Avalos*.—A la Comisión de Monumentos de Zaragoza.

He aquí, ahora, el dictamen de la Subcomisión nombrada por la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Zaragoza, á que se refiere el anterior documento:

«La Subcomisión que suscribe, nombrada en sesión de 29 de Julio del año de la fecha, cumpliendo con el cometido que se le confirió, informa á la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia acerca del Torreón enclavado en el edificio conocido con el nombre de San Juan de los Panetes, perteneciente que fué á la extinguida orden de San Juan y hoy ocupado por la Comunidad de Adoratrices esclavas del Santísimo Sacramento, cuyo citado Torreón fué mandado derribar, por orden de un señor Teniente de Alcalde de esta capital, á la Congregación de Adoratrices que hoy ocupa el expresado edificio.

En 18 del indicado mes, tuvo conocimiento la Comisión de que se había procedido al derribo del Torreón citado. Cerciorada de ello, y vista la premura del caso, dirigió al señor Gobernador civil de la provincia la reclamación oportuna, para que se sirviera mandar suspender la comenzada demolición, y, en virtud de esta comunicación, S. E. lo acordó así en 26 del citado mes de Julio.

En este estado, la Subcomisión, recibió el difícil encargo de inspeccionar y reconocer detenida y minuciosamente el Torreón, para que, y teniendo en cuenta su mérito histórico y artístico, informase si se halla ó no en estado ruinoso y sus causas, y en este último y desesperado caso, si merece y es

factible su conservación; así como si procede su reparación, hasta dejarlo en la forma y manera en que se hallaba, con el coste aproximado de todo, y si hay necesidad de que preventivamente se cubra antes de que llegue la estación de las lluvias.

Difícil, desde luego, consideró la Subcomisión tal encargo; mas cumpliendo con el ineludible deber que tienen, como Vocales de la Comisión, tratarán en este informe de desempeñarlo con imparcial criterio, sujetando su parecer al de la Comisión y al superior de la Real Academia de San Fernando.

Instruído en Secretaría el oportuno expediente, su primer deber era examinarlo, y así lo ha verificado. En él consta por cabeza la comunicación citada, pidiendo la suspensión del derribo del antiguo Torreón, así como también la que, con arreglo al art. 43 del Reglamento de las Comisiones de monumentos históricos y artísticos, dirigió la Comisión al señor Alcalde constitucional de esta capital; la contestación de la Superiora de la Congregación de Adoratrices al señor Gobernador; el nombramiento por el mismo de un Arquitecto provincial para que, sobre su estado, dijese lo que se le ofreciere y pareciere; la contestación de éste, en la cual dice no es inminente su ruina, transmitidas todas por el dicho señor Gobernador á la Comisión; otra comunicación del señor Alcalde ó su Teniente, contestando á la que por la Comisión se le dirigió, y las habidas después solicitando autorización para entrar en la clausura á fin de practicar el reconocimiento debido, y otras de menos importancia que no afectan esencialmente al complemento del expediente de que se trata.

La Subcomisión, hasta aquí, considera completo el expediente, puesto que del mismo resulta, haberse oído á la Superiora de las Adoratrices, por cuya orden fué comenzado el derribo del Torreón, por más que lo hiciese obedeciendo las órdenes del que se creyó en el caso de darlas; al señor Alcalde, considerando que sus Tenientes lo hacen por delegación del mismo, así como también, el parecer del Arquitecto provincial nombrado por el Excelentísimo señor Gobernador civil.

Solicitado y concedido el permiso necesario para poder penetrar la Subcomisión en la clausura, y previos los recados de atención propios del caso, el 13 del mes de Setiembre último, pasó la misma á reconocer el Torreón, considerándolo, con relación á la historia y al arte, á más de sus condiciones de estabilidad y conservación, reparando si acaso lo derribado, si para ello creyese la Comisión que hay lugar.

Planteado así el pensamiento que la Subcomisión se ha propuesto seguir, con respecto al Torreón, se hará cargo, en primer término, de su:

No es la idea, ni tiene la Subcomisión el pensamiento de hacer excursión minuciosa y detenida sobre la primitiva fundación y destino del Torreón: el bastará para su objeto, considerarlo sólo como monumento del siglo XVI en la parte principal que hoy se conserva, aun cuando su fundación data de fecha más antigua, y, por consiguiente, digno de conservarse, en atención á lo preceptuado en el decreto de 16 de Diciembre de 1873 y en las circulares de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de 30 de Marzo de 1878 y 23 de Octubre del mismo año, y en la de la Dirección general de Instrucción pública de 13 de Marzo de 1879, para que sean mirados y considerados con el respeto que se merecen los muchos monumentos antiguos que todavía restan en nuestra patria, ya que no pocos han sido destruídos sin verdadera necesidad reconocida, y para mengua nuestra amenazados otros de igual fin. Que por incuria ó abandono, más que por los naturales efectos del tiempo, desaparecen muchos de los monumentos de la antigüedad que hasta nosotros han llegado, demuéstralo claramente las resoluciones citadas; y si raras veces las Comisiones provinciales de monumentos consiguen que su voz sea oída ni sus gestiones en otras alcanzan feliz resultado, en la ocasión presente, por fortuna, se han detenido los efectos del ciego afán de destruir sólo por destruir, y la Comisión provincial de Zaragoza confía en esa Real Academia que, solícita siempre y con su superior ilustración, sabrá sostener donde quiera que fuese necesario el respeto que se merece todo aquello que se relaciona con nuestra historia ó con nuestro arte.

Sabido es que la antigua Salduba fué reedificada por Augusto, quien la dió su nombre y repobló con soldados de las legiones 4.ª, 6.ª y 10.ª, y de su orden asimismo se construyó el muro que corría desde un castillo ó fortaleza que mandó edificar en la parte norte de la ciudad, próximo á la puerta que más tarde se llamó de Toledo; muro que se extendía hasta la que después se designó con el nombre de Puerta del Sol: ambas puertas distantes entre sí 1.000 pasos geométricos, según lo consigna el P. Fr. Lamberto de Zaragoza en su obra titulada *Teatro histórico de las iglesias de Aragón*, tomo II, fol. 32. Cita para el caso este autor la *Historia ms. de Espes*, erudito y considerado escritor aragonés.

No puede dudarse hoy ya, de la existencia de estos monumentales edificios, llámense palacios, castillos ó fortalezas de la época romana, pues que en Noviembre de 1880 y hacia el O. de la iglesia llamada de San Juan de los Panetes, al profundizar en los propios de una casa de D. Antonio Costa, se encontró un interesante mosáico romano, de los designados bajo el nombre de *Pavimentum tessellatum ó tesseris structum*, perteneciente á la clase de los *secti-*

lia, el cual, descubierto por el dueño de la citada casa, y por su amabilidad y condescendencia, ha sido copiado exactamente, por los Vocales de esta Comisión, D. Bernardino Montañés y D. Mariano Pescador, en la escala proporcional de la décima parte del natural, cuya copia obra en poder y pertenece á la Comisión, y de la que adjunta es la fotografía que acompaña á este informe.

D. Antonio Costa, habiendo arrancado y extraído á sus expensas una gran parte de este mosáico, colocó una en casas de su propiedad, y con una generosidad digna de aplauso ha regalado á la Comisión un considerable fragmento, y la Comisión se prepara á disponerlo convenientemente para que el público pueda gozar de su belleza. Este mosáico tiene más dimensiones de las descubiertas, pues continúa penetrando por debajo de los cimientos de la iglesia de San Juan de los Panetes y terrenos inmediatos, y yace á la profundidad de unos cinco metros del nivel del terreno: circunstancia que se presta á curiosas investigaciones, y que la Subcomisión no puede tratar aquí incidentalmente. Hace algunos años, y al practicar la excavación para un pozo en el primer patio de este edificio de San Juan de los Panetes, en un punto distante de la puerta de entrada, como unos *cuatro á seis metros* y sobre *cinco ó seis* de profundidad, se halló otro mosáico, según el testimonio del albañil y operarios que lo perforaron. La sola existencia de estos notables restos arqueológicos romanos, á regular distancia entre sí, demuestra claramente que en el perímetro ocupado hoy por el edificio llamado de San Juan de los Panetes y casas inmediatas, hubo una importante construcción romana.

Asimismo, en las excavaciones practicadas por D. Antonio Costa, se hallaron algunos restos de la época árabe, pero de escasa importancia.

Esta ciudad, á la que Marineo Siculo llamó *Zaragoza la harta*, según Briz Martínez en su *Historia de San Juan de la Peña*, lib. V, fol. 732, excitó la codicia de los pueblos que en diversas épocas invadieron la Península, ya se llamaran romanos, godos ó árabes. Tal vez estos últimos levantaron sobre el antiguo castillo ó fortaleza romana que nos ocupa, y con los derruídos materiales de ésta, el palacio árabe llamado de la Zuda, como punto el más culminante de esta ciudad.

D. Alonso *el Batallador*, prosiguiendo la obra comenzada por su padre, puso cerco á Zaragoza, y después de algún tiempo la entró á partido, es decir, por capitulación, en 1118; hizo públicamente su entrada por la puerta de Toledo, y se dirigió con su séquito á la iglesia del Pilar, á cuya imagen presentó *armas*, *victoria* y *despojos*, pasando á descansar al palacio de la Zuda. Así lo describe el P. Fr. Lamberto de Zaragoza en su obra citada, fol. 211 del tomo ya dicho.

El P. Murillo, en la titulada *Fundación milagrosa de la capilla angélica*, etc., impresa en Barcelona en 1616 por Sebastián Mateaud, tratado II, capí-

tulo XLVI, fol. 394, dice: «Que el palacio llamado comunmente de San »Juan de los Panetes fué uno de los principales castillos que hizo Octaviano »Augusto, que después fué palacio de los Reyes moros, que le llamaron Azu»da, donde también residieron algunos Reyes cristianos, los cuales lo dieron »á los Templarios; y cuando acabaron éstos fué entregado á la religión de »los caballeros de San Juan, aseverando que había llegado á estar cuasi de»rruído, pero que el castellán, que era entonces (1616) D. Martín Ferreira, lo »reparó y reedificó de tal manera, que puede dignamente ser alcázar de »Reyes.»

Esta reparación y reedificación que, por lo textualmente copiado, hizo el gran castellán Ferreira, es indudable que fué interior y de comodidad, pues no de otra manera podría considerarse digno de alojar Reyes, y de aquí, sin duda, se ha tomado la idea de considerar el Torreón obra de dicho siglo exclusivamente, y no es cierto, en modo alguno, pues que toda su cimentación y gran parte del mismo, hasta una regular altura, es de la época romana.

Luis López, en su obra titulada *Torfheos y antigüedades de la imperial ciudad de Zaragoza*, etc., impresa en ella en 1639 por Sebastián Cormellas, dice al fol. 346:

«Atribuyen á este rey, Abennayre, la fábrica del palacio Real de la Zuda, »permaneciendo hasta hoy una calle frontera de donde tenía la puerta prin»cipal, que agora la ocupan las carnecerías del Mercado, con nombre de »calle de Abennayre, y algo trocado, le llaman Bonayre. En este palacio se »aposentó el rey D. Alonso *el Batallador*, cuando ganó esta ciudad;» y añade «que hoy es de la castellanía de Amposta, y la otra porción del mismo »palacio la dedicó para cárceles reales. Esta porción fué, sin duda, la cono»cida después con el nombre de *Cárcel de los manifestados*, y luego, y hasta »nuestros días, llamada *Cárcel del arco de Toledo*, en donde tuvieron lugar por »el año 1591 las tristes y sangrientas escenas que comenzaron con la pri»sión de Antonio Pérez y concluyeron con la decapitación del justicia La»nuza.»

Los demás autores, aparte de los citados, que la Subcomisión ha podido consultar y de que tiene noticia, corroboran lo expresado acerca del palacio árabe, llamado por unos la Zuda y por otros la Azuda, añadiendo alguno que es tradicional, y que todavía se conserva el Torreón en que D. Alonso firmó la capitulación con el Rey moro al tomar á Zaragoza. Tratan este asunto, más ó menos directa y extensamente, Parcerisa, en su obra *Recuerdos y bellezas de España*; Madoz, en su *Diccionario*, pág. 557 del tomo XVII; D. Bartolomé Martínez, *Sobrarbe* y *Aragón*, tomo II, pág. 268; D. Mariano Nogués, en su *Historia del castillo de la Aljafería*.

Entre los autores no citados hasta aquí está el insigne Zurita, tomo I de sus *Anales*, lib. I, cap. XLIV, el cual afirma también la existencia de dicho

palacio árabe, diciendo que se aposentó el Rey, conquistador de Zaragoza, D. Alonso, en el Palacio Real que llamaban el Azuda, junto á la puerta de Toledo.

De modo que la Subcomisión cree debió existir el indicado palacio árabe, por lo que aseguran los autores aragoneses citados, sin que en contra se haya escrito, que sepa, nada que destruya esta opinión, en el cual se han hecho en diferentes épocas las alteraciones que se advierten hasta dejar muy modernamente aislado de todo edificio el *Torreón*, construído sobre la antigua muralla romana que aún se conserva en sólido estado.

De lo expuesto, resulta que el palacio árabe llamado la Zuda ó Azuda existió en el punto que nos ocupa, y que á él pudo pertenecer el Torreón que hoy día se conserva, construído sobre la antigua muralla de la ciudad; y aun cuando parte de la edificación actual sea posterior á la época árabe, reedificado en los siglos XVI ó XVII, habiendo quedado los muros primitivos del Torreón, renovados sólo sus pisos superiores y abiertos los balcones en dichos siglos, de todo lo que pasará la Subcomisión á ocuparse, no por eso deja de tener grande importancia histórica el referido Torreón, digno, por tanto, de conservarse, si es que en algo se estiman esos mudos, pero elocuentes testimonios de nuestras glorias nacionales.

PARTE ARTÍSTICA.

El Torreón de la Zuda es un edificio de ladrillo á cara vista, de base rectangular de unos cinco y unos siete metros de línea en cada uno de sus lados y de cinco pisos de regulares dimensiones sobre el firme, de cuyo perímetro aún forma parte el primitivo muro romano de la ciudad, de sillarejos de piedra de yeso. Las impostas de los cuerpos inferiores son unas graciosas fajas, cuyas hiladas centrales forman escalonados de un cuarto de ladrillo, después medio y después uno entero, y este juego de piezas comprendido entre otras hiladas salientes, y cuyo resultado de conjunto es una alternativa de triángulos de luz y sombra de un efecto delicado, propio de estas prolijidades de labor mudejar, que por tradición repetían los albañiles de los siglos XV y XVI y practican hoy todavía, alguna vez, circunstancia que dificulta mucho la apreciación exacta de la época de obras de esta índole.

Los dos pisos superiores tuvieron en otro tiempo galerías de arcadas, posteriormente cerradas con fábricas y ahora con sus líneas violentamente cortadas por la rotura de un solo hueco en cada lado de los tres antes exentos, y cada piso (siendo el cuarto el adosado á la edificación desde cuyos pisos tenía entrada), practicada desde dentro hacia fuera, y esto en todas las alturas del Torreón, que hoy son diferentes de las primitivas, de lo cual puede juzgarse por las cortaduras de las impostas, debiendo ser esta obra quizá del

siglo XVII, según el estilo de los balcones, cuyos hierros son obra costosa de martillo, y ya se comprende la dificultad de asignar sin vaguedad alguna, la fecha, al tratar de formas artísticas, más relacionadas con la índole del material, que con la personalidad del autor, según indicamos también, respecto de las impostas de ladrillo, que sólo por esta causa hay detalles de estructura de muy larga vida, en las prácticas arquitectónicas.

La cornisa principal es de labor menos delicada que las fajas inferiores, pues éstas acusan el estilo propio del ladrillo, según la feliz tendencia arábiga, y aquélla es una amanerada imitación de las cornisas romanas de piedra, sobre la cual existió un alero, del que no pueden conocerse hoy las formas por subsistir solamente apenas, algunas astillas informes de los canecillos. Interiormente, todo el Torreón tiene enlucidos de yeso y algún revestimiento de azulejos en los zócalos de las salas, habiendo en una de ellas, una cornisa de dibujo del siglo XVII, á cuya época pertenecen los revocos interiores, según toda probabilidad.

Hoy, el Torreón, se halla privado de su cubierta por el derribo comenzado, y la construcción ofrece el aspecto de cosa abandonada, á lo que contribuyen no poco algunas grietas de los muros; pero de que puede, sin embargo, afirmarse con exactitud sea *inminente* su ruina, por estar aún relativamente bien conservadas las dos paredes que soportan los entramados y por ser la cohesión de los materiales de albañilería en Zaragoza extraordinaria, en todas las obras de esta clase. Hay también la circunstancia de que el lado antes adosado á la edificación recientemente demolida, hoy está del todo exento y no existe escalera especial para subir á los pisos.

En conclusión de este informe, la Subcomisión opina, después de haber oído á los señores Arquitectos que cuenta en su seno: que no es inevitable el derribo del Torreón porque amenace hundirse, pues realmente se han dado proporciones algo exageradas al estado cierto de las cosas, y más bien que el Torreón debe denunciarse la casa núm. 18 de la calle de Antonio Pérez, la que, muy abultada hacia fuera, ha sido recientemente castreada en su parte baja, cuya operación dió por resultado producir grietas y movimientos de dicha finca y de la vecina núm. 20 de la misma calle, que han sido atribuídos infundadamente al mal estado del Torreón de la Zuda.

Si esta antigüedad zaragozana se quiere conservar, por tener algún mérito histórico, aunque discutible en varios extremos y aunque su mérito artístico sea escaso, no hay dificultad en conseguirlo; pues bastaría reponer el tejado y hacer algún otro reparo de albañilería, obra en conjunto de unas 1.500 pesetas aproximadamente, la cual estimamos oportuna por cuanto aparece injustificado destruir, sin verdadera necesidad, este recuerdo de otras épocas, más ó menos relacionado con grandes hechos ó grandes personajes de la *Historia patria*, y cuya contemplación para el hombre culto, es muchas veces, mo-

tivo de grandes pensamientos, y cuando no otra cosa, es al menos testimonio vivo del estado de artes y oficios de pasadas edades.

Hoy el Torreón de la Zuda, es un resto cadavérico de un edificio antiguo, permítasenos la frase; pero no estamos, á nuestro parecer, en el caso de pulverizarlo y aventar sus cenizas, siendo por todas las razones expuestas digno de respetarse.

Zaragoza 30 de Octubre de 1881.—*Mariano López.—Eusebio Lidón.—Félix Navarro.*

RESTAURACIÓN
DEL CUADRO DE LA «CONCEPCIÓN» DE RIBERA.
(SALAMANCA.)

Al Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara, Rdo. Obispo de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Deseosa esta Real Academia de coadyuvar al plausible propósito de V. I. de que se restaure convenientemente, el bellísimo lienzo de la *Concepción*, obra de Ribera, existente en el altar mayor del templo de las Agustinas Recoletas de esa ciudad, confiando la delicada operación al profesor Don Francisco García Ibáñez; en la sesión misma de esta fecha, en que se ha dado cuenta del atento oficio de V. I. del 16 del actual, ha acordado se le manifieste, como tengo la honra de ejecutarlo, que el artista que ha elegido merece toda su confianza, por haber acreditado su capacidad en la restauración de muchos cuadros de esta Real Academia, y que este Cuerpo no podrá menos de ver con complacencia suma, cómo la eximia producción de uno de los más grandes pintores de España se salva, por virtud de un generoso impulso, tan conforme con las elevadas ideas del celoso y digno prelado en quien resplandecen por igual la sabiduría y el más selecto gusto, de la lamentable destrucción á que parecía condenada.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Diciembre de 1885.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PROGRAMA

DE EJERCICIOS DE OPOSICIÓN Á UNA PLAZA DE AYUDANTE DE DIBUJO DE FIGURA Y ADORNO DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE LA CORUÑA.

Los ejercicios serán cuatro:

1.° Dibujar en el término de seis días, á cuatro horas cada uno, la estatua elegida por el Tribunal.

2.° Dibujar á claro-oscuro, por el modelo vivo y del tamaño natural, una cabeza en el término de dos días, á cuatro horas cada uno.

3.° Componer un motivo de ornamentación que se refiera á época ó estilo determinado, sacado á la suerte de entre los que tendrá prevenidos el Tribunal.

Esta composición se hará á claro-oscuro en el término de seis días, á cuatro horas.

4.° Contestar cada opositor á dos preguntas, sacadas á la suerte, sobre "Elementos de Geometría," y á otras dos, sacadas á la suerte de entre las que tenga dispuestas el Tribunal, sobre "Elementos de Perspectiva."

En este cuarto ejercicio trazarán los opositores en el encerado las demostraciones que sean necesarias.

Los ejercicios primero, segundo y tercero se dibujarán en pliegos de papel *Ingres*.

Madrid 25 de Noviembre de 1885.—Por acuerdo de la Sección, el Secretario, *José Avrial*.

(Aprobado por la Academia en sesión de 7 de Diciembre de 1885.)

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE ENERO DE 1886.

Censo de población en España, por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Tomo II.—Madrid, imprenta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico: 1884. (Un vol. en folio encuadernado de 810 páginas.)

Memoria sobre las obras públicas de 1883, en lo relativo á ferrocarriles, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Ilmo. Sr. D. Enrique Pérez Hernández, Director general de Obras públicas.—Madrid, establecimiento tipográfico de *El Correo*, á cargo de Francisco Fernández, calle de San Gregorio, núm. 8: 1885. (Un vol. en folio encuadernado, de 392 páginas.)

El Poder civil en España. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas, escrita por el Excmo. Sr. D. Manuel Danvila y Collado. Tomo III.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23: 1885. (Un vol. en 4.° mayor de 658 páginas.)

Memorias de la Comisión del Mapa Geológico de España. Descripción física y geodésica de la provincia de Guipúzcoa, por D. Ramón Adán de Yarza.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23: 1884. (Un vol. en 4.° mayor de 160 páginas y nueve láminas-cromos.)

Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España. Tomo XII, cuad. 1.° —Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23: 1885. (Un vol. en 4.° mayor con láminas.)

Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. Solemne inauguración del curso de 1885 á 1886.—Valencia, imprenta de Domenech, Mar, 48: 1885. (Un cuad. en 4.° mayor.)

Real Academia de Ciencias morales y políticas. Resumen de sus actas, y discursos leídos en la Junta pública celebrada el día 27 de Diciembre de 1885.—Madrid, tipografía de los Huérfanos, Juan Bravo, 5: 1885. (Un cuad. en 4.°)

Instituto de Cuenca. Memoria del curso de 1884 á 1885.—Cuenca, imprenta provincial: 1885. (Un cuad. en 4.° menor.)

Instituto de Vitoria. Memoria del curso de 1884 á 1885.—Vitoria, imprenta de la Diputación provincial de Alava: 1885. (Un cuad. en 4.° menor.)

Catálogo de los bocetos que existen en el Museo del Instituto de Jovellanos

de Gijón, por D. Jesús Menéndez Acebal.—Gijón, imprenta y litografía de Torre y Compañía, Libertad, núm. 32: 1886. (Un vol. en 4.° menor.)

Un recuerdo á las provincias de Málaga y Granada. Discurso pronunciado en la velada lírico-literaria de la noche del 25 de Enero de 1885 en el teatro de Cuenca, por D. Teodoro de San Román y Maldonado.—Imprenta provincial: 1885. (Folleto en 4.° menor.)

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo VIII, cuad. 1.°, Enero, 1886.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, 29. (Un cuaderno en 4.°)

Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XIX, números 5.° y 6.°, Noviembre y Diciembre.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, núm. 29: 1885. (Un cuad. en 4.°)

Anales de la Real Academia de Medicina. Tomo VI, cuad. 4.°—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23: 1885. (Un cuad. en 4.°)

Boletín mensual de la Asociación de Excursiones catalana, núm. 87.—Barcelona, imprempta dels successors de N. Ramírez y Comp.ª, Passatje de Escudellers, núm. 4. (Un cuad. en 4.°)

Les Matinées espagnoles, por el Barón Stock. Números 15 y 16, Diciembre de 1885. Núm. 1.er, 15 y 22 Janvier de 1886. Madrid, Palais Altamira, 18, San Bernardo.—París, 5, rue Logelbach. (Dos cuads. en folio.)

MEMORIA

LEÍDA EN LA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRÓ LA

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS DE VALENCIA

EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1885

CON MOTIVO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS Á LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA QUE LOS OBTUVIERON, POR LAS OBRAS PRESENTADAS AL FIN DEL CURSO, Y APERTURA DEL DE 1885 Á 1886.

Autor, D. Antonio Martorell y Trilles.

ILMO. SR.:

Señores: Sólo un deber que impone el cargo que tengo la honra de desempeñar accidentalmente, puede explicar por qué mi humilde palabra, desprovista del mérito y del encanto que la ilustración y la elocuencia imprimen, se dirige hoy á tan docto y respetable auditorio. Si me fuera permitido, declinado hubiera tan señalada como inmerecida honra, y otra voz más autorizada cumpliría con mayor lucimiento la prescripción reglamentaria de

reseñar los importantes trabajos de esta sabia Corporación durante el último curso académico.

De vuestra sabiduría y respetabilidad espero benévola indulgencia; y en ella fiado, aspiro á que este árido trabajo tenga el único mérito que puede alcanzar: la brevedad.

Trabajos de la Academia.—El día 5 de Octubre de 1884 celebró esta Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Carlos su sesión inaugural, en la que fueron reseñadas las Actas por el Académico Secretario general D. Ricardo Franch y Mira, y seguidamente el Académico D. Eduardo Soler leyó, por encargo, el discurso inaugural, redactado por el Excmo. Sr. D. Elías Martínez y Gil, bajo el tema: *Sentido práctico de la belleza.*

Este importante trabajo literario mereció el aplauso del ilustre auditorio, y probó una vez más la sólida competencia de su autor.

Verificado el reparto de premios á los alumnos de la Escuela de Bellas Artes que merecieron tan honrosa distinción, declaró el M. I. Sr. Presidente, en nombre de S. M., abierto el curso académico de 1884 á 85, continuando la Academia los trabajos propios de su institución.

En sesión de la Junta de gobierno de 30 de Octubre de 1884, se dió cuenta de una orden de la Dirección general de Instrucción pública de 28 de Agosto del mismo año, denegando la cesión de parte del solar de esta Real Academia, que pretendía adquirir la Gran Asociación de Beneficencia Domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados.

En sesión ordinaria de 16 de Noviembre del mismo año, la Comisión mixta de Reglamento informó la solicitud presentada á esta Corporación por la Comisión ejecutiva de las obras de la Iglesia parroquial de San Bartolomé, en cuyo informe se consigna que la acertada disposición de las partes, y el nombre de los artistas encargados de la ejecución, era una garantía de acierto que debía alentar á la Junta de Fábrica á continuar por el camino emprendido, aceptando el pensamiento y encargando su realización á los señores autores del croquis presentado para restaurar dicha Iglesia.

Se dió cuenta de una comunicación de los señores albaceas testamentarios de Doña Clara Rubio Lecha y D. Mariano Aniento Caselles, participando que los finados legaban á esta Academia dos cuadros de D. Francisco Domingo, que representan Santa Clara y San Mariano. Fueron nombrados, en comisión, para hacerse cargo de dichas obras artísticas, los Académicos el Ilmo. Sr. D. Salustiano Asenjo y D. Eduardo Soler, llevando al mismo tiempo el encargo de manifestar á dichos señores albaceas la satisfacción y gratitud con que esta Academia recibía tan importante donativo.

En sesión de la Junta de gobierno de 3 de Marzo de 1885, dió cuenta el señor Presidente de haber quedado entregada en la Depositaría de la excelentísima Diputación Provincial la cantidad de 101,30 pesetas, producto del

importe de un día de haber de los señores profesores, empleados y dependientes de esta Academia, cedido para la suscrición nacional en favor de los pueblos damnificados por los terremotos en Andalucía.

El 16 de Marzo de 1885 falleció el portero José Gay Cabrelles, y la Junta de gobierno consignó en Acta su sentimiento, y dispuso se anunciase oficialmente la vacante. En 18 de Mayo se cubrió, pasando á ocupar igual cargo Salvador Bonet y Tello, licenciado del ejército.

En sesión ordinaria de 24 de Mayo del mismo año 1885, presentó la dimisión del cargo de Secretario general, el Académico D. Ricardo Franch y Mira.

Los ruegos de una comisión al efecto nombrada por la Academia, no fueron parte á conseguir que dicho señor retirase su dimisión, que al fin le fué aceptada con sentimiento, privándose la Corporación de los excelentes servicios que, como Secretario general, venía prestando el interesado, y manifestando al mismo haber quedado altamente complacida la Academia de su inteligente desempeño de tan delicado é importante cargo.

Y ahora, señores, he de cumplir con profunda pena el triste deber de consignar en estas páginas el muy sensible fallecimiento del que fué Presidente de esta Real Academia hasta el último día de su vida, fecunda en servicios á la patria.

Tan triste suceso ocurrió el día 1.° de Agosto del corriente año, y tanto la Junta de gobierno como la general, han rendido justo tributo de cariño y de pésame á la memoria del ilustre finado, consignando en sus respectivas Actas la expresión del más profundo sentimiento por la pérdida de tan noble compañero, tan cariñoso amigo y tan dignísimo Presidente; acordando comunicarlo así á su atribulada familia, y ofrecer á la misma el testimonio de la más distinguida consideración.

El M. I. Sr. D. Juan Dorda y Villarroya (e. p. d.) nació en Valencia el día 4 de Diciembre de 1803. Hizo sus primeros estudios en el Colegio de las Escuelas Pías; se dedicó al comercio, que era la profesión de su señor padre, y en ella continuó hasta hace pocos años, que cesó de tomar parte activa en los negocios.

Ha pertenecido á diferentes corporaciones, y desempeñado los cargos siguientes:

En 1844 fué elegido Concejal del Excmo. Ayuntamiento, y en el año siguiente, al reformarse la Ley municipal, fué reelegido, obteniendo una segunda reelección en 1857. De 1845 á 47 fué Teniente de Alcalde.

En la primera Milicia nacional fué Subteniente, y concurrió á la acción de Chíva, mereciendo ser declarado Benemérito de la Patria.

Al establecerse en Valencia la Sucursal del Banco de España, fué nombrado Administrador de la misma, y lo ha sido hasta el día de su fallecimiento.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VI. Madrid: Enero de 1886. Núm. 51.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE ENERO DE 1886.

Sesión del día 4.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el proyecto de Portada destinado á completar el hastial Sur de la Catedral de Sevilla, por el arquitecto señor Fernández Casanova, juntamente, con la copia de otro proyecto estudiado en 1866, por el arquitecto D. Demetrio A. de los Ríos.

Pasar á informe de la misma Sección, el proyecto parcial de restauración exterior, del brazo Norte del crucero de la Basílica de San Vicente de Avila, formado por el Arquitecto D. Enrique María Repullés y Vargas.

Nombrar á los Sres. Riaño y Avalos, para practicar un reconocimiento de las obras de restauración de la Basílica de San Vicente en Avila.

Pasar á la Comisión central de Monumentos una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública, consultando sobre la importancia artística de la Catedral de Tarragona, para ser declarada monumento nacional.

Como individuo de la Sociedad de Seguros contra incendios, contribuyó grandemente á la organización de la actual Brigada de Bomberos.

En la Sociedad económica de Amigos del País ha desempeñado diferentes veces los cargos de Contador y Tesorero.

Al fundarse la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, fué elegido Presidente de la Junta de gobierno, y últimamente era individuo de su Consejo de Administración.

En 1856 fué nombrado Vocal de la Junta de la Casa de Beneficencia, cuyo cargo desempeñó hasta el 29 de Setiembre de 1868.

En 1866 fué elegido Diputado provincial por el distrito del Mercado de esta capital, y en 1868 Presidente de la Excma. Diputación, hasta el 29 de Setiembre del mismo año, fecha de la revolución.

En 1861 obtuvo el cargo de Cónsul del extinguido Tribunal de Comercio, del que fué elegido Prior en 1865.

En 1846 fué segundo Viceconsiliario de la Academia de Bellas Artes de San Carlos; en 1848 Académico de honor, y al reorganizarse la Academia en 1849 se le confirmó en este cargo, siendo elegido Consiliario en 1871 y Presidente en 1880, cuyo último honrosísimo y elevado cargo ha desempeñado hasta el día 1.º de Agosto del corriente año 1885, fecha de su fallecimiento.

Puede pues, decirse, Ilmo. Sr., que la vida del ilustre patricio, cuya pérdida lloramos sus amigos y compañeros, va señalada en todas sus épocas por una no interrumpida serie de importantes servicios prestados á la patria; siendo de notar, para mayor honra del finado, que los innumerables cargos que ha desempeñado fueron de los puramente honoríficos y no retribuídos ni por el Estado ni por Corporaciones. Tras de tan honrada, brillante y provechosa existencia, queda una estela luminosa que todos los buenos tratarán de seguir. ¡Dichosos los que lo consigan!

En sesión ordinaria de 24 de Mayo del corriente año, no habiéndose conseguido que el Académico D. Ricardo Franch y Mira retirase la dimisión que del cargo de Secretarlo general tenía presentada, se acordó proceder al nombramiento de Vicesecretario y Secretario general accidental, resultando elegido el que tiene el honor de dirigiros la palabra.

Hallándose la Corporación huérfana de Presidente, cuyo elevado cargo viene desempeñando accidentalmente el Académico D. Eduardo Amorós, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para el referido cargo al Sr. Marqués de Montortal, por Real orden de 6 de Agosto del corriente año. Este nombramiento ha sido recibido y acatado con singular satisfacción por esta Real Academia.

En sesión ordinaria de 1.º de Noviembre del corriente año, se dió cuenta de una atenta comunicación del escultor D. José Aixa, interesando que esta Real Academia emita dictamen sobre el boceto que, como obra suya, presen-

tó dicho escultor de una estatua del venerable Padre mercenario valenciano Fr. Juan Gilabert Jofré, que ha de erigirse en el patio de entrada del Hospital Provincial.

La Corporación acordó que la Sección de Escultura examinase dicho boceto y formulase dictamen, como así se verificó, siendo éste favorable, y consignando y trasladando al interesado la aprobación del referido boceto.

Con buena voluntad, pero con escaso éxito, termino este humilde y árido trabajo, que os suplico cubráis con el protector manto de vuestra indulgencia.—He dicho.

CARÁCTER PROGRESIVO DE LA ARQUITECTURA COMO BELLA ARTE.

Discurso leído en la sesión inaugural de la Academia de Bellas Artes de Valencia el día 8 de Noviembre de 1885, por D. José Camaña Laymón.

Señores: En los albores de la dorada juventud, en los días felices de la primavera de la vida, guardo memoria fiel del día dichoso en que por vez primera traspuse los umbrales de este templo de las Artes, sintiendo al recorrer esos silenciosos claustros, donde todavía sonaban misteriosas armonías de cantos religiosos, algo de la fascinación del vértigo y mucho de la ilusión del sueño.

Aún recuerdo la impresión con que admiré esos Ribaltas y Espinosas, la conversión de Constantino y la vida de San Luis, este original Ecce-Homo, la Cena y la familia de Juanes, las batallas de March y los eremitas de Rivera; ¡qué mundo de impresiones nuevas despertaba en mi alma la expresión de aquellos artistas eminentes, que supieron robar á la luz sus reflejos y á las líneas la misteriosa esencia de la forma! ¡qué de ideas se agolparon al cerebro, y qué de sentimientos inundaron el corazón!

Siempre vivirá en mí la emoción que embargó el alma ante esos sublimes rasgos, que señaló en el lienzo la inspiración de Juanes en la imagen de la Purísima Concepción que nos preside, imprimiéndole cuanto sentía el corazón de un artista y lo que podía expresar la fe de un católico.

Nunca pensara yo en aquel entonces, que rápido el tiempo, más aún que lo fugaz de las ilusiones, y más veloz que pedían afanosos los deseos, había de traerme en plazo relativamente breve, apenas pasados los días en que lucharon los profesores con mi ignorancia en los retiros de las cátedras, á que se escuchara aquí en el temible cumplimiento de inexcusable deber, mi desautorizada voz, hablando el lenguaje del profesor, y á que se viera mi exigua figura, pugnando por llenar el lugar del Académico.

No extrañéis, señores, que en tal conflicto aumente la natural cortedad

vuestra imponente representación, la augusta solemnidad de este momento y hasta estos venerables cuadros, testigos mudos, inflexibles recordadores de siglos gloriosos que pasaron, y de elocuencias arrebatadoras que ennoblecieron la dignidad de esta Tribuna.

No extrañéis, señores, que en tal conflicto, ante el compromiso que cruelmente impuso vuestro cariñoso rigor, vuelva los ojos hacia la inspirada creación de Juanes, y pida á la Madre de la Piedad su auxilio soberano, sólo para que no quede en desaire la sabia Corporación que con cariño sin igual me acogió en su seno, y la honrosa medalla que levanta en estos momentos sobre mi pecho los latidos del corazón.

Sólo en orden sobrenatural puedo hallar fuerzas para salir en bien con esta empresa, atendido la gravedad de las circunstancias que atravesamos, y el corto tiempo de que pude disponer para maltrazar este incorrecto esbozo, ante el ineludible compromiso que la Academia y sus prescripciones nos imponen.

Todavía resuenan los lúgubres clamores de tantos afligidos en los días de prueba á que la Providencia quiso someternos, y el terrible desconcierto de los ayes repercute tristemente recordando el amigo perdido y el deudo lastimado, produciendo en el ánimo antes inclinación á expresarse en lamentosos quejidos, que á cantar glorias al arte y elegías á los humanos adelantamientos.

Séame permitido rendir cariñoso recuerdo á nuestro venerable y malogrado Presidente D. Juan Dorda Villarroya, amigo querido que nació á la luz eterna, dejándonos con la esperanza de encontrarle ejemplo que imitar en su saber y cívicas virtudes.

Ya que no el panegírico, séame lícito un recuerdo que temple el pesar de verle perdido para la patria, con la esperanza de mirarle como renaciendo en otros doctos Académicos, prez de esta Corporación y porvenir para las Bellas Artes.

Enlazándose así la vida y la muerte, fiel expresión de nuestros destinos, al despedirnos del que murió, saludemos cariñosamente á los que llegan: el primero nuestro ilustre Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Montortal, llamado por su ilustración á heredar el sitial que honraron tantos sabios, y al excelentísimo Sr. Marqués de Casa-Ramos, que mereció por su valimiento la distinción de vuestros sufragios.

Así, señores, en la cadena de la vida, al ir quebrando la Parca inexorable, eslabón tras eslabón, los elementos que la constituyen va con ellos, rehaciéndose la obra destruída y por encima de la Humanidad; sobre estos elementos que caen en la tumba, y como que reaparecen en la cuna, va quedando perenne, sólida é inextinguible la obra de la sociedad. Titán incansable que persigue, entre caídas y restauraciones, con el auxilio de los siglos, á tra-

vés de los pueblos, á pesar de las nacionalidades, valiéndose de las civilizaciones, esa obra grande y magnífica del humano progreso en que todos trabajamos, unos como motores, otros como rozamientos no contrarios, sí que inexcusable, condición del movimiento, y así lenta, pero seguramente, marchamos á ese gran ideal que ha de realizarse un día, y que inspirado por la Gracia, conquistado con el trabajo, se completará en la manifestación perfecta de la verdad, la bondad y la belleza, en las sublimes armonías que forman para el católico la expresión del bien esencia, que es Dios.

Traídos por estas consideraciones á contemplar el cuadro de la vida desde el alto observatorio, que permite vislumbrar sus ulteriores destinos, tras la ruina y desolaciones recientes, apartemos la vista del cuadro de la destrucción, y encaminando el espíritu á la esperanza, miremos á ese porvenir fecundo y riente que enseña al hombre á través de la tumba sonrosados horizontes, y á ese destino final que rientes los Angeles señalan para animar al hombre en su triste peregrinación por este desolado destierro.

Siguiendo grandiosas corrientes científicas, iniciadas en nuestra Valencia por mi distinguido profesor Excmo. Sr. D. Eduardo Pérez Pujol, aportemos algún dato á la ciencia sociológica, que en su infancia todavía será, por haberle dado impulso, una de las más preclaras glorias de nuestro siglo por tantos títulos ilustres.

Mirando al porvenir y referido á la Bella Arte, cuyos resplandores alumbraron mi cuna y han de acompañarme hasta el sepulcro, voy á desarrollar el siguiente tema:

CARÁCTER PROGRESIVO DE LA ARQUITECTURA COMO BELLA ARTE.

He de probar este carácter, considerándola natural y filosóficamente.

Naturalmente, por ser expresión del hombre perfectible que aspira á realizar el ideal.

Filosóficamente, por presentar en todas sus artes carácter de unidad, variedad, armonía y ley, no habiendo alcanzado jamás perfección.

Después marcaré el carácter que define su progreso en el siglo XIX, y presentimientos para los siglos venideros.

La Arquitectura tiene el carácter que la señala entre las Bellas Artes, de ser mejor que otra alguna manifestación genuina del hombre; ciencia y arte, materia é idea, procurando habitación al tiempo que, presentando dibujo y forma, responde al cumplimiento de la necesidad material de abrigar, y á la manifestación de las ideas por las variantes de las líneas.

Por estos fines, que tan perfectamente se amoldan á la naturaleza humana, constituída por el cuerpo y el alma, es entre todos el arte que, con más claridad, define y enseña el espíritu y sér de la civilización que le da vida.

El estudio de los monumentos ha de ser dato de inestimable valor para la ciencia sociológica.

Como idea, expresa el hombre y la aspiración de éste á su perfeccionamiento. Todas las civilizaciones que pasaron, India, Egipcia, Griega, Romana, las de los tiempos Medios y las Modernas, no son manchas similares delineadas en el mapa de la Historia, ni períodos de apogeo y descenso, señal de manifestaciones iguales de una actividad común; no son acciones y reacciones siempre iguales y contrarias que estudia el Historiador, sin más consecuencias que deducir, ha sido siempre la misma la Humanidad recorriendo parecidos senderos y expresándose con las mismas manifestaciones.

Las civilizaciones que pasaron, las filosofías que concluyeron, las artes que tras su apogeo llegaron á las tumbas que sus decadencias les bordaron, son algo más que manifestaciones variadas de actividades que se enseñan con formas diferentes, mudándose en múltiples combinaciones, como cambian ante los ojos las aparentes simetrías con que inútilmente varían los reflejos en un Kaleidóscopo.

No se puede sostener que, según nacieron, vivieron y murieron Medos y Persas, Lacedemonios y Egipcios, Griegos y Romanos, nacerán, vivirán y morirán las artes, las filosofías y el poder de las sociedades que nos sucedan, á la manera que nacen, viven y mueren, dejando efímera huella de su paso, los individuos que la constituyen; hay un elemento social, progresivo, inflexible, que empuja la Humanidad por derroteros desconocidos, conduciéndola, según la ley de un plan providencial, á un punto cada vez más distante de su origen, y más cercano á las aspiraciones infinitas de su alma gigante, más grande que el mundo en que vegeta.

La sociedad y la vida son algo más que manifestaciones de pueblos poco más ó menos siempre iguales. Podrá acompañar el valor y la fuerza á las Sociedades que nacen, el espíritu de conquista á su juventud, las ciencias y las artes su viril edad, las crápulas y sensualismos la postrera senectud; podrán Ciro, Darío, Alejandro, Hernán-Cortés y Napoleón ser manifestación del mismo espíritu guerrero; Platón, Descartes y Luis Vives expresar igual amor á la verdad; Phidias, Miguel Angel y Fortuny la misma aspiración á la belleza; pero nadie puede desconocer que estas gradaciones, porque en todos los órdenes el saber humano pasa, son etapas sucesivas que le acercan cada vez más á un gran fin que incansable persigue, y en que ha de cumplirse el perfeccionamiento á que providencialmente se aproxima.

No se puede negar que, como el individuo, tiene una vida la Sociedad, y que se acerca cada vez más por medio de necesarias gradaciones; que las civilizaciones marcan á la realización de un gran ideal que señalará el final de su misión, y que es llegada la hora señalada en el Apocalipsis, en que predicada la verdad evangélica por todo el mundo, no habrá ojos que puedan

involuntariamente no ver la luz, oídos en que no suene la voz de la verdad, ni corazón que pueda por ignorancia desconocer el sumo bien, la suma verdad, la suma belleza en Dios.

Este mismo carácter manifiesta la Arquitectura como Bella Arte, expresión genuina y verdadera del hombre: le sigue en la historia desde la cuna, viste la tienda, adorna su palacio, magnifica el Templo, y compañera fiel no ha de abandonarle hasta el día postrero en que resulte cumplida su misión sobre la tierra.

No es servil esclava, ni el medio de que el hombre se vale para satisfacer la necesidad: es la expresión del mismo en una forma de actividad; y así como ésta varía y se modifica á través de los siglos, los pueblos y las civilizaciones, la Arquitectura que la expresa va cambiando su ropaje con las necesidades, los deseos, las aspiraciones y los medios que va encontrando para ser ruda, sencilla y feroz en los monumentos de los Celtas; coqueta y voluptuosa en los palacios de los Arabes; mística, ascética y divina en los Templos católicos de nuestras Edades Medias; es la Fauna de eternos secretos é interminables novedades para el zoólogo estudioso; es la Flora de inacabables familias, siempre nuevas, con suavísimos perfumes que el botánico no apurará jamás; es la manifestación de un Dios Omnipotente, desenvolviendo ante los atónitos ojos del filósofo, gérmenes nuevos y expresiones nuevas que le cantan como eterno Creador, cuya obra ante el hombre nunca termina, protesta viva y elocuente contra tristes escepticismos y ateismos repulsivos.

La Arquitectura, expresión del hombre, le sigue manifestando en fases que siempre varían sus aspiraciones y tendencias, y así como no hay dos pueblos iguales, no pueden expresarlos arquitecturas idénticas; cada pueblo, cada siglo, cada civilización, tiene y debe tener su peculiar Arquitectura, á la manera que cada sér tiene su forma y cada idea su manifestación.

Pero son muchos los que, aun tenidos por ilustrados, sostienen con más fortuna que tal error merece, la extraña doctrina de que, cumplida en la evolución histórica todo el desarrollo de la Arquitectura como Bella Arte, nada puede producir que con carácter peculiar y señalado se aparte de los antiguos modelos, quedando prescritas en las artes conocidas todas las maneras de expresión que puedan necesitarse en sus manifestaciones sucesivas.

Desde las agigantadas grandiosidades de los templos Indios hasta las afiligranadas magnificencias de los templos Ojivales, pasando por los artes Griego y Romano, Bizantino y Arabe, suponen, los que tal error sostienen, pudieran no quedar huecos que llenar en el mapa del arte, y que sea cual fuere la necesidad que debieran satisfacer las majestades de la Arquitectura, solución ha de encontrar en los antiguos modelos que llene la aspiración del más exigente y la necesidad más dificultosamente concebida.

Mal conocen los que tal sostienen cuáles son los vuelos gigantescos del hu-

mano espíritu, y cuán rico de recursos plugo al Hacedor Supremo colocar como Rey de la Creación al Hombre en el Planeta poniendo al servicio de un alma, con aspiraciones infinitas, la antorcha de la investigación y el campo sin límites de un mundo, con productos siempre nuevos; afán, idea y materia, factores variables que en sus múltiples combinaciones dan la seguridad de que el producto puede eternamente mudar.

Mal le juzgan, y el papel que en la creación juega el Hombre, Sol y núcleo verdadero, á cuyo alrededor giran los elementos todos de la creación, para que pueda cumplir su misión en el tiempo y en el espacio.

Mal estudiaron la filosofía del Arte los que tal sostienen y las eternas gradaciones á que está sujeto, llegando por elevaciones y decadencias, como por medio de etapas sucesivas ó estaciones, cada vez más próximas, al perfeccionamiento en que se realizará su ideal.

Claramente demuestra esta verdad la historia del Arte; las arquitecturas de todas las épocas presentan una aspiración común, y un elemento al infinito variable.

La tendencia que las unifica es la expresión igual por el medio más natural á la sociedad, que manifiesta de producir lo grande; la tendencia á lo infinito, impresa en el alma como sello que denuncia su origen divino, en todos los artes se retrata; ya se vale tan sólo del tamaño, levantando imponentes los monolíticos *dolmen* de los Celtas, ya usando con la sencillez de la barbarie sólo el elemento numérico, repite en hilera acusando un orden las interminables series de piedra en las *Ringleras*, que aun hoy se admiran cerca de Karnac, en las llanuras del Morbihán; tan grandioso se presenta el pensamiento de tallar entera una montaña, devastando siempre hasta dejar concluído el Templo troglodítico de Çiva, en las llanuras de Ellora, como la idea gigante de Miguel Angel levantando, para hacer un templo al Catolicismo en San Pedro, el Panteón de Agrippa sobre las colosales dimensiones del Mausoleo con que consoló su viudez el amor de Artemisa; la misma tendencia al infinito expresa la forma sencilla de la pirámide Ghizé, que el trabajo interminable y romántica labor de nuestra Catedral de Burgos.

Pero varía la humanidad en los órdenes de sus manifestaciones; varía en cuanto á su manera de ser, física, intelectual, moral, social, y varía también en cuanto al estado de las artes ó industrias en el momento histórico en que una sociedad se manifiesta por los medios que ofrece para cumplir sus fines; el primer orden de condiciones dependiendo de su manera de ser; el segundo del tiempo en que aparece.

Pues la Arquitectura, efecto producido por la combinada acción de causas que varían, se manifiesta también variando en aspectos y formas diferentes; así, desde los monumentos de los primeros tiempos, nasta la triste confusión que hoy reina en el campo de la Arquitectura, nunca fueron idénticas sus

manifestaciones; en el tiempo nunca fueron iguales las arquitecturas de siglos diferentes; en el espacio nunca guardaron identidad, aun en la misma época, las de pueblos distintos. En el tiempo y en el espacio el arte siempre varía, presentándose efecto de causas que se modifican.

Pero estos elementos y fuerzas causales, cuya resultante viene á ser la expresión arquitectónica, ¿varían al acaso, ó hay Ley que determine la variación y orden que señale la modificación?

¿Es accidental el resultado ó hay Ley que, impuesta á su generación, sabiamente prescribe los rumbos que ha de seguir y los derroteros por que debe derivar?

¡Ah, señores! si no me dirigiera á Corporación tan docta, yo le enseñaría todos los organismos á nuestro alcance en el planeta, y todas las manifestaciones de la vida, desde la cuna hasta el sepulcro, y desde la célula que lleva en su seno un núcleo animado de una energía vital y una disposición á modificarse en determinado sentido, hasta el hombre, organismo completo, aparente perfeccionamiento entre los más complejos; buscaríamos con éxito la Ley que rige todos los desenvolvimientos, armonizándolos en sublime expresión de orden.

Miraríamos en el Universo los soles que giran en el espacio, obedeciendo las Leyes de gravitación universal, y guardando exacta igualdad en los desarrollos de sus áreas, medidas en el mismo tiempo; miraríamos en la mecánica las acciones y reacciones siempre iguales y contrarias, el isocronismo del péndulo y la bella teoría de la unidad y conservación de las fuerzas físicas, demostrando que es permanente la cantidad de fluido y movimiento, cambiando según Ley que nunca se destruye; miraríamos en el mundo natural, tras los estambres y pistilos, el polen que fecunda la flor en el mundo animal, los órganos de todos los seres y las funciones de todos los animales, cumpliendo adecuadamente su fin, y en el mundo intelectual la razón y el instinto, y en el mundo moral el bien y el mal.

Examinaríamos, si fuera preciso, y si con ello no ofendiera su sabia profundidad, la armonía de la creación, el concierto del mundo todo, la magnitud de los grandes que al alma arroban y la grandeza de los microscópicos en que más su pequeñez se abisma, y completando tan hermoso cuadro que canta un Dios Omnipotente, Creador y Ordenador Universal, el Hombre para conocerle y amarle doblando la rodilla en el templo que forma el Universo y cobija, tachonado de estrellas brillantísimas, ese cielo, manto azul de María Inmaculada, para decir, convencido profundamente, la casualidad no existe, la casualidad se manifiesta siempre.

Pero en vano fuera, é inútil ofensa á vuestro saber y ciencia, el mundo es perenne manifestación de Orden, y la Ley que rige todos los desarrollos se encuentra siempre.

Si hay, pues, Ley que todo lo gobierna y rige, ¿cuál es la que determina la marcha de la Arquitectura y bajo la que su desenvolvimiento se realiza?

Dicho queda en el desarrollo de este ligero trabajo; la Arquitectura, expresión y material manifestación del pensamiento humano, sigue la Ley y respeta el Orden impuesto al hombre como sér social, y por tanto, su perfeccionamiento estriba en realizar el fin, satisfaciendo las necesidades en todas sus manifestaciones materiales y estéticas; las primeras con el material, la construcción y la disposición; las segundas por la sencillez, unidad, variedad, orden, carácter y expresión, alcanzando con ellas perfume de la delicada flor, la belleza; principios que sientan la estética y la teoría del arte.

Cumplir este objeto, valiéndose de la grosera y fría materia; hablar con las aristas de las piedras convertidas en perfiles; endurecer las arcillas para expresar ideas, desgarrar las entrañas de la tierra y robarles bloques de que hacer columnas, metales con que adornar, frisos y reflejos con que vestir capiteles; buscar en los senos de las industrias materiales para luchar con la destrucción, y en el fondo del alma sentimientos para encontrar formas; inquirir, luchar, trabajar para con estos elementos levantar un monumento, cantar la gloria de Dios y mostrar la chispa divina que alumbra el alma con reflejo santo: ésta es la misión de la Arquitectura como Bella Arte, y éste el trabajo del artista desde la cuna hasta el sepulcro.

Esta es la aspiración noble y ésta la grandiosa empresa del Arquitecto desde Phidias, á quien inundaron torrentes de inspiración para soñar y expresar, en el apogeo de la civilización más culta, la apoteosis del hombre en el Parthenón hasta Felipe Borgoñés, que en mística arrobación pudo espiritualizar la materia, y en la más romántica de las concepciones quiso, como el gigante de la fábula, subir al cielo en las agujas de la Catedral de Burgos y labrar en las nubes morada para el pensamiento de un católico.

Aceptemos, pues, en justicia, que la Arquitectura pugna desde el principio de los siglos por realizar la Belleza, satisfaciendo la necesidad, valiéndose de formas que expresen la idea en que el sentido humano va perfeccionándose, y realizando en aspiraciones más legítimas fines cada vez más altos, y deduzcamos como consecuencia que el arte, expresión genuina y verdadera del hombre, sigue sus rumbos y marca con paso lento, pero continuado y seguro, en artes sucesivas su carácter progresivo como Bella Arte, por su aproximación á la realización del ideal.

(*Se continuará.*)

MADRID: 1886.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23.

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VI. Madrid: Febrero de 1886. Núm. 52.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE FEBRERO DE 1886.

Sesión del día 1.°—Trasladar á las Escuelas de Pintura, Escultura y Grabado y Nacional de Música, la Real orden del Ministerio de Estado, disponiendo se saquen á oposición dos plazas de pensionado de número, vacantes en la Academia de Bellas Artes de Roma, una por el Grabado en hueco y otra por la Música.

Pasar á informe de la Sección de Pintura, una instancia elevada al Gobierno por D. Esteban Aparicio, en solicitud de que se adquiera para la Calcografía nacional, una lámina grabada por Pinelli que reproduce el cuadro original de su difunto padre D. José, titulado "Las glorias de España."

Pasar á la Sección de Arquitectura una orden de la Dirección general de Instrucción pública, disponiendo que la Academia formule las ternas respectivas para nombramiento del Vocal inspector facultativo de las Juntas de obras, del Archivo general de Alcalá, Basílica de Ávila, Catedral de León, Catedral de Sevilla, Facultad de Medicina de Granada, Universidad de Granada, Alcázar de

Segovia, Acueducto de Segovia, San Juan de los Reyes de Toledo, Universidad de Valencia, Facultad de Medicina de Valladolid, Colegio de San Gregorio de Valladolid y Universidad de Zaragoza.

Aprobar el dictamen de la misma Sección de Arquitectura, sobre el ante-proyecto de obras de reparación de la Torre del Reloj en la Iglesia Primada de Toledo.

Pasar á la Comisión mixta organizadora, una propuesta para nombramiento de Vocales de la Comisión provincial de Monumentos de Vizcaya.

Sesión del día 8.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el proyecto adicional de restauración de la fachada Sur de la Basílica de San Vicente de Ávila, formado por el Arquitecto D. Enrique María Repullés y Vargas.

Pasar á la misma Sección, el proyecto de obras de restauraciones parciales de la Catedral de León, formado por el Arquitecto D. Demetrio A. de los Ríos.

Pasar á informe del Académico Sr. Fernández y González, la obra de D. José Ramón Garnelo, titulada "El Hombre ante la Estética" ó "Tratado de Antropología artística," remitida por la Dirección general de Instrucción pública.

Aprobar los informes de la Comisión central de Monumentos del día 5, sobre declaración de monumento nacional de la Iglesia de San Miguel de Escalada (León), y sobre excavaciones de la Asociación Arqueológica, en el recinto limitado por las ruinas del Circo romano en Toledo.

Aprobar el dictamen de la Sección de Música sobre la obra de D. Antonio Peña y Goñi titulada, "La ópera española y la música dramática en España."

Quedar enterada de las ternas propuestas por la Sección de Arquitectura, para el nombramiento de Vocales

Inspectores facultativos de varias Juntas de obras, en provincias.

Sesión extraordinaria del día 8.—Fué elegido Académico correspondiente en Palencia, el Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa.

Sesión del día 15.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el proyecto de obras de reforma y arreglo de locales, en el Colegio de San Carlos (Facultad de Medicina), formado por el Arquitecto Sr. Jareño.

Pasar á la misma Sección, el proyecto de obras de recalzo de la fachada Sur del Palacio de Justicia, formado por el Arquitecto Sr. Concha Alcalde.

Pasar á informe de la Sección de Escultura, una instancia elevada al señor Ministro de Fomento por D. Antonio Merino, en solicitud de que se adquiera por el Estado el troquel de una medalla que representa la estatua ecuestre de Felipe V.

Aprobar la designación de Vocales para varias Juntas de obras de Madrid.

Sesión del día 22.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el proyecto de restauración de la fachada de la nave del crucero que mira al patio de los Naranjos, de la Catedral de Sevilla, formado por el Arquitecto D. Demetrio A. de los Ríos.

SAN MIGUEL DE ESCALADA.

DECLARACIÓN DE MONUMENTO NACIONAL.

PONENTE, EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE CUBAS.

Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.: Existe en la provincia de León un monumento arquitectónico, que si es pequeño por sus dimensiones, es gran-

de é importante por su mérito artístico y los recuerdos históricos que atesora.

Cuando, huyendo la dominación agarena, el clero cordobés buscaba en los montes de Asturias y León, bajo la protección del gran Alfonso, amparo y libertad para practicar el culto externo de sus creencias, fundóse el renombrado templo de San Miguel de Escalada.

En él, más que en ningún otro, se estudia la influencia que los monumentos árabes han tenido en la concepción de los templos cristianos de aquella época; impresionados sus autores, modificaron, en algo, el estilo latino-bizantino, naciendo el estilo que algunos escritores calificaron de muzárabe, si bien otros no le conceden la importancia de escuela, sino le consideran como una variante de la que dominaba á la sazón.

De todas maneras, Excmo. Sr., la iglesia de San Miguel de Escalada es un monumento curioso é importante de la remota época de D. Alfonso el Magno; y á pesar de los rigores del tiempo, y de la ignorancia y aun malevolencia de los hombres, se conserva como memorable ejemplo de la manera de sentir, crear y creer de aquella época de gloriosa lucha.

No existe, puede decirse, ya, el curiosísimo panteón abacial; las bóvedas descubiertas han dado paso á las aguas, y éstas, y la vegetación parásita, han convertido en pobres ruinas, la curiosa construcción románica.

Ruina inminente amenaza (según la Comisión leontina), á la torre románica de la Iglesia; y el día cercano, por desgracia, en que aquélla se desplome, la iglesia de San Miguel de Escalada habrá dejado de existir, perdiéndose para siempre, un tan notable ejemplo de construcción religiosa. Algunos de sus capiteles, frisos, dovelas y canes tallados (los más afortunados), irán á parar en oscuro rincón de ignorado museo; y las más de ellos servirán de cimiento de mezquinas construcciones rurales. Estas consideraciones movieron el ánimo de la Comisión

provincial de Monumentos históricos y artísticos de León, para dirigirse á esta Real Academia en demanda de protección y apoyo cerca del Gobierno de S. M., para que, declarando monumento nacional la iglesia de San Miguel de Escalada, en la provincia de León, se ordene su estudio y reparación á un Arquitecto de reconocida idoneidad y especiales conocimientos arqueológicos, salvando de la ruina tan preciado monumento.

Esta Academia, Excmo. Sr., hace suya la súplica de su delegada la Comisión provincial de León; y confiada en la alta ilustración de V. E., no duda que inclinará la opinión de S. M. por medio de su Gobierno, para que acuda á lo solicitado.

V. E., no obstante, acordará, como siempre, lo más oportuno.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Febrero de 1886.—*Federico de Madrazo*, Director.—El Secretario general, *Simeón Avalos*.

REAL ORDEN.

Ministerio de Fomento.—Dirección general de Instrucción pública.—Bellas Artes.—Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, me dice con esta fecha lo que sigue:

"Excmo. Sr.: S. M. la Reina (q. D. g.), Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y teniendo en cuenta, la importancia histórica y artística de la iglesia de San Miguel de Escalada, en la provincia de León, ha tenido á bien disponer, sea declarada monumento nacional, quedando bajo la inmediata inspección de la Comisión de Monumentos de aquella localidad."

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1886.—El Director general, *Julián Calleja*.—

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

MONASTERIO DE RUEDA.

INFORME DE LA COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS.

Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.: En distintas ocasiones hase visto precisada esta Real Academia, á elevar respetuosamente su voz á ese Ministerio, cumplimentando los altos fines de su instituto, en demanda de disposiciones que aseguren la conservación de esos monumentos, restos pasados de nuestra pasada grandeza, páginas interesantes de la historia del arte, mudos testigos de las más grandes epopeyas con que se honra nuestra patria y elocuente testimonio de las sucesivas gradaciones del universal progreso.

Hoy, nuevamente, dirígese este Cuerpo artístico á V. E., siempre solícito en cuanto al desarrollo de las Bellas Artes se refiera, á fin de interesar su ánimo para la conservación y urgente reparación del famoso y célebre ex-Monasterio de Rueda, valiosa joya del arte cristiano.

No entrará la Academia, por no ofender la reconocida ilustración de V. E., á exponer minuciosa y detenidamente los importantes hechos históricos que corren unidos á tan interesante monumento, ni menos á poner de manifiesto las ricas y numerosas bellezas artísticas que en su seno atesora.

Situado en la provincia de Zaragoza, partido judicial de Caspe, término jurisdiccional de Sástago, en la ribera izquierda del río Ebro, frente á la villa de Escatrón, y fundado á fines del siglo XII por D. Alonso II de Aragón, llamado el *Casto*, y por la Orden monástica del Císter, que tantos y tan bellos monumentos dejó en las provincias del Norte de nuestra Península;

corresponde el ex-Monasterio de Ripoll al período de transición del estilo románico al gótico en su primer período. Es, por tanto, un edificio de suma importancia para el estudio del arte, hallándose en él razonadamente adunados los adornos y proporciones del primero con las columnas fasciculadas y el arco apuntado del segundo.

La disposición y estilo del templo, de los claustros, de la sala capitular y del refectorio, principalmente estas tres últimas partes que mejor conservan su primitiva disposición y belleza y que no han sido desfiguradas y embadurnadas, como desgraciadamente sucede con el interior de la iglesia; la autoridad de los escritores que en diferentes obras hanse ocupado de tan célebre Monasterio; y finalmente, la importancia de los hechos históricos que evoca en la mente de las personas cultas é ilustradas, serán causa bastante para que V. E., amante de las glorias artísticas de nuestra patria, fije su atención en tan interesante asunto, y con su reconocida ilustración, excogite los medios apropiados y conducentes á fin de conservar y salvar, al menos, de la inminente ruina que amenaza, la parte artística y monumental del citado edificio, en su porción no vendida y perteneciente hoy al Estado.

Urge que V. E. tienda su mano protectora al expresado Monasterio, que á pesar de la incuestionable importancia que su conservación tiene para el estudio del desarrollo progresivo de las Bellas Artes, hace cuarenta años se halla sumido en el más lamentable y sensible abandono, y pronto á desaparecer, si no se atiende con solicitud y esmero, á prevenir los efectos de la acción destructora del tiempo.

A consecuencia del largo período de años transcurrido sin que se haya llevado á cabo la más pequeña é insignificante obra de reparación en sus cubiertas, hállanse éstas ruinosas; y como inmediata consecuencia, las aguas pluviales, filtrándose por todas partes, penetran en las bóvedas y ocasionan los de-

terioros que se observan en los muros inmediatos á la puerta denominada de San Pedro: falta también, parte del pavimento del piso bajo; los sepulcros han sido registrados y maltratados, habiendo desaparecido de ellos, profanándolos, casi todos los restos mortales que los ocuparon; y los retablos, bancos, balcones, puertas, ventanas, verjas, etc., han sido fruto de la más vandálica rapiña.

V. E., en su recto criterio, comprenderá fácilmente, con cuánta razón esta Academia, celosa en el cumplimiento de sus deberes, entre los que se cuenta el de velar por los monumentos que por su mérito artístico ó importancia histórica son dignos de respetarse, se ve precisada á aconsejar á V. E., no sólo la conservación del expresado Monasterio y la necesidad de acudir á su reparación, sino la no menos urgente de que, ínterin se reunen los fondos necesarios para ello, se dicten por ese Ministerio del digno cargo de V. E., de acuerdo con el de la Gobernación, las órdenes oportunas á fin de que el Gobernador de la provincia y autoridades de la jurisdicción de Escatrón, impidan con el mayor rigor, que por ninguna clase de personas se arranquen ni se extraigan materiales de dicho edificio, ni se toque en lo más mínimo á su parte artística, y que se atienda por las autoridades locales á su posible conservación y á la reparación de tejados y alejamiento de humedades.

Así lo espera de V. E. esta Real Academia, confiada en su superior ilustración y en el preferente interés que mostró siempre, por las Bellas Artes, verdadero termómetro de la civilización y cultura de los pueblos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Marzo de 1881.—El Director, *Federico de Madrazo*.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

ADQUISICIÓN DE UNA CASA,

PROPIA DE D. MODESTO LANDA, EN EL RECINTO DE LA ALHAMBRA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. PEDRO MADRAZO.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Esta Real Academia se ha enterado de la comunicación de esa Dirección general, fecha 23 de Febrero último, transcribiendo la del Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Granada, y pidiendo informe acerca de una proposición presentada por D. Modesto Landa, *propietario de una casa que posee en la Alhambra, no lejos del Palacio árabe*, brindando al Estado con la adquisición de dicha finca por ser un edificio que contiene preciosos arabescos antiguos, y formaba parte de uno de los alcázares moriscos diseminados en aquel recinto monumental; y de conformidad con el dictamen de la Comisión central de Monumentos, ha acordado informar á V. I. lo siguiente:

"La Comisión de Granada, recomienda en términos del mayor encarecimiento la reincorporación de la casa del Sr. Landa á los otros monumentos que posee hoy el Estado dentro del recinto de la Alhambra, y que nunca han debido desprenderse del magnífico conjunto que en lo antiguo constituía la joya más preciada de la arquitectura árabe-granadina. Pero la referida Comisión no determina con claridad, cuál sea la casa ó palacio que el Sr. Landa ofrece vender al Estado.

Por informaciones particulares y de carácter extraoficial, cree esta Academia que se trata de la llamada *Torre de las Damas*, una de las que formaban el soberbio cinto de torres, á la parte N. de la extensa muralla que circuía la fortaleza y palacios de los reyes nazeritas. Existe hoy, realmente esa torre entre *El mirador de la Reina* y la *Torre de los Picos*, y las bellezas de

decorado arquitectónico que encierra casi rivalizan con las que avaloran las otras dos famosas torres denominadas de la *Cautiva* y de las *Infantas*. Por otra parte, la historia de aquella dinastía árabe en su decadencia, ofrece recuerdos que aumentan el interés de la *Torre de las Damas*, porque por ella tuvo efecto la evasión del príncipe Abu Abdil lah, ó Boabdil *el Chico* y de su hermano, cuando los caballeros moros, descontentos del gobierno de su padre (según refiere Hernando de Baeza y recuerda nuestro digno colega el Sr. Oliver en su interesante libro *Granada y sus monumentos árabes*), resolvieron y pusieron por obra, el sedicioso acto de levantarle por rey en Guadix.

En lo antiguo, había un palacio que se llamaba del *Príncipe*, que estaba unido á la *Torre de las Damas*. ¿Es este palacio, dado que subsista la casa, hoy propiedad del Sr. Landa, ofrecida por éste al Estado? Esta Academia lo ignora; pero es punto esencial que debe esclarecerse antes de proponer resueltamente al Gobierno que adquiera la finca con que se le brinda. Entiende, por lo tanto, la Academia, que si efectivamente la casa ofrecida por el Sr. Landa es el antiguo *Palacio del Príncipe*, con su *Torre* aneja *de las Damas*, la Academia no puede menos de recomendar su reincorporación á la finca, de la cual no debió nunca haberse desmembrado; y que en cuanto á la cantidad que haya el Estado de abonar por ella, se nombren peritos que la determinen, en caso de no parecerle al Gobierno admisibles las condiciones que el Sr. Landa formule."

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. I. para la resolución que estime más acertada.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1881. —El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

SILLERÍA DE LA CARTUJA DE JEREZ.

PONENTE, EXCMO. SR. D. PEDRO DE MADRAZO.

Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

La Subcomisión de Monumentos de Jerez de la Frontera, en comunicación de 30 de Marzo último, dirige á nuestra Academia una detallada y curiosa noticia que comprende la descripción razonada y crítica, de la sillería que decoraba la iglesia del ex-Monasterio de la Cartuja; tarea en que los dignos individuos que la componen, han hecho mucho más de lo que la Academia pedía á su reconocido celo.

A la referida descripción, sirve de complemento el dibujo ejecutado por el diligente Arquitecto é individuo de la Subcomisión D. José Estévez y López, que fué quien hace diez años tuvo el encargo de desarmar la sillería y encajonarla para trasladarla á la iglesia de San Miguel de Jerez, donde no pudo ser colocada; y acompañan juiciosas consideraciones encaminadas á justificar el propósito de que se exorne con esa preciosa obra de talla, el presbiterio de la iglesia de Santiago, de la propia ciudad, donde puede tener oportuna y adecuada colocación, así por su estilo como por sus dimensiones. La Subcomisión referida demuestra, en efecto, que de restituirse la sillería á la iglesia de la Cartuja, donde primitivamente estuvo, su ruina sería segura.

Y siendo esta Academia de la misma opinión, y profesando además el principio de que debe evitarse cuanto sea posible que las obras de arte se arranquen de las localidades donde fueron producidas, por lo cual estima preferible que se emplee dicha sillería en un templo jerezano cualquiera, á que se la lleve á Santander ó á otra población del Norte, donde las reminiscencias de la escuela del Torriggiano serían planta exó-

tica; no titubea en prestar su apoyo á la idea indicada, de que se coloque finalmente la sillería procedente de la Cartuja en la menciona parroquia de Santiago.

Las obras de restauración que se están ejecutando en ella, se costean por una suscrición de feligreses, y las dirige el mismo Arquitecto individuo de la Subcomisión de Jerez, que hizo la traslación de la sillería á San Miguel.

A la fábrica de dicha Iglesia parroquial podría, pues, ceder el Gobierno este interesante objeto de arte, que completaría la belleza de su arquitectura ojival de fines del siglo xv, tan semejante á la de la iglesia de la Cartuja; y así entiende la Academia que debe proponerlo á la reconocida ilustración de V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1881.—El Director, *Federico de Madrazo*.—El Secretario, *Simeón Ávalos*.

IGLESIA DE LOS INNUMERABLES MÁRTIRES
Y SANTA ENGRACIA DE ZARAGOZA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. PEDRO DE MADRAZO.

Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.: La Dirección general de Instrucción pública, ha trasladado á esta Real Academia, con fecha del 17 de Diciembre último, y para que informe lo que se le ofrezca, la excitación que el Rdo. Obispo de Huesca dirige á V. E. en 14 del mismo mes, interesando el buen nombre y el amor al arte y á las glorias patrias, del Gobierno de la nación, en favor del derruído templo de Santa Engracia de Zaragoza.

Blasón glorioso sería, en verdad, el que conquistaría el Ministro que llevase á cabo tal pensamiento, anunciado á aquella heróica ciudad por la Junta de gobierno del país, entre las agonías de su último y memorable sitio, y nunca por desgracia

realizado. El monasterio de las *Santas masas*, por ser el de *los Santos mártires y de Santa Engracia*, es, en efecto, uno de los más insignes de nuestra época cristiana primitiva: la historia y el arte hacen de él una de sus más valiosas joyas. La discreta comunicación del digno prelado de Huesca, demuestra hasta qué punto es una verdadera deuda nacional la reedificación de aquel famoso monumento. Parecerá, á primera vista, extraño que sea el Obispo oscense el que lo reclame; la Academia, sin embargo, recuerda que ese monasterio de las *Santas masas*, fué cedido por el Obispo de Zaragoza al de Huesca, en el concilio de Jaca del año 1063, y que esta donación fué confirmada en 1121, después de conquistada la capital de Aragón.

Ahora bien; careciendo de recursos la mitra de Huesca para intentar la noble empresa de restaurar tan precioso feudo, ¿qué ha podido hacer sino acudir á V. E. en demanda de auxilio? ¿No es, por otra parte, evidente que el arte y la historia reclaman de consuno, que sea declarado monumento nacional ese mutilado cuanto venerando edificio? Y si tal declaración se obtiene, como á todas luces parece justo que se obtenga, ¿no será obligación del Estado el repararlo, agregándose este beneficio de nuestra nueva legislación á la promesa antigua aún no cumplida?

En virtud de lo expuesto, esta Real Academia cree de su deber solicitar de V. E. con todo encarecimiento:

1.° Que el arruinado templo de Santa Engracia de Zaragoza, sea declarado monumento nacional, histórico y artístico.

2.° Que su anhelada reparación se lleve á efecto á costa del Estado.

Y 3.° Que una vez dictadas ambas resoluciones, se prevenga al Rdo. Obispo de Huesca, que se entienda para la ejecución de la segunda, con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, á quien incumbe por la ley la dirección de las obras que hayan de realizarse.

V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1882.—El Director, *Federico de Madrazo*.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

IGLESIA DEL ESPÍRITU SANTO DE HUESCA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de las órdenes de V. E., he pasado á la ciudad de Huesca á reconocer la pequeña iglesia del Espíritu Santo, con objeto de informar acerca de su estado de solidez y del mérito artístico que la avalora.

En dicha ciudad, y ocupando el ángulo que forman las calles de Ramiro el Monje y de Mozárabes, álzase la citada Iglesia, que tiene su entrada por la primera de aquéllas, y se halla dando frente á la calle de los Cuatro Reyes.

Del examen detenido que he hecho de la citada fábrica, resulta que debió ser construída del siglo duodécimo al décimotercero; que su disposición consiste, en una sola nave de no gran altura, que comienza en la fachada principal y termina en el muro ó traviesa en que se haya colocado el altar mayor, dejando á los lados, y entre unos pilares, espacios para otros altares, hallándose cubierta con una bóveda rebajada, y al parecer encamonada, pintada con adornos del más pésimo gusto. Contiguos á dicha nave, y plantados en el ángulo que forman las calles de Ramiro el Monje y de Mozárabes, vense aún restos de los citarones que constituyeron la torre de esta Iglesia, que fué demolida, há poco tiempo, por amenazar ruina.

Sobre el pequeño coro de la Iglesia, elévase un cuerpo de edificio pobre y de mal aspecto que contiene dos balcones y ha estado aplicado á vivienda, y sobre él y formando parte, ó ane-

jo á ella, un
derechos, como destinado á secadero.

Sólo una pequeña portada formada por arcos de medio punto concéntricos, retirándose de mayor á menor hacia el interior, y arrancando sobre dos muros verticales, pero en esviaje con respecto á su plano del frente, dan escasa idea del objeto ó destino del edificio, que se compone, en la planta baja, de la nave de la Iglesia, de una sacristía, de la escalera y del espacio que ocupó la torre.

Diversas fábricas, constituyen la general de este edificio: domina en sus fachadas la piedra arenisca; hay algunos trozos de mampostería de canto redondo y algún tapial de tierra; y la observación de sus plomos, el estado de adherencia del mortero y las quiebras ó hendeduras que presenta en su exterior, indicio seguro de movimiento descomponente, permiten determinar el estado de solidez de esta fábrica y calificarle en el *de ruina progresiva*.

No ofrece al estudio, ni presenta este templo, hoy cerrado al culto, señal, disposición y vestigio alguno de arte; ni en su estructura, ni en su construcción ni ornamentación puede encontrar el más contentadizo observador, un solo dato ó circunstancia digna de estima; porque el mal llamado escudo ó medallón con la cruz y unas letras pintadas, similando el lábaro de Constantino, no es otra cosa que un corrido de yesería há poco tiempo hecho y pegado con yeso á la fachada, sobre la portada de ingreso á la Iglesia, según he podido comprobar, ordenando á un alarife de la localidad que picara el enlucido de la fachada alrededor de dicho escudo, el cual se ha despegado sin fractura y me ha permitido cerciorarme de su ninguna importancia y relación con el resto del edificio.

Si bajo el aspecto del arte no ofrece importancia alguna la mencionada Iglesia, tampoco lo tiene considerada como monumento histórico; mis inquisiciones en la localidad y la con-

sulta de los autores que se han ocupado de "Huesca y sus monumentos," no consignan de indubitable modo, hecho alguno importante que vaya unido á la historia de la fundación y vicisitudes de este templo, del que únicamente se sabe que perteneció á la Orden de Hospitalarios del Espíritu Santo, fundado al parecer en el siglo XII.

¿Qué circunstancias importantes y recomendables concurren en este pequeño templo? Una sola: su notoria antigüedad; y ésta, sin duda alguna, ha sido la causa ó razón fundamental que ha tenido la celosa Comisión provincial de Monumentos de Huesca para atribuirle una importancia histórica de que por completo carece, y de que no ha podido dotarle la misma, á pesar de su ilustración y diligencia.

No censura, sino aplauso merece el interés de la citada Comisión, que demuestra tan entrañable afecto á los no contados edificios de históricos recuerdos que encierra la célebre y antigua Osca, siquiera en el presente caso, y tratándose de la reducida é insignificante iglesia del Espíritu Santo, no debe sentir su ánimo gran pena, al verle desaparecer por la acción destructora del tiempo y por las necesidades que demandan la vida, el ensanche y mejora de aquella población.

Por las consideraciones que anteceden, habrá podido apreciar V. E., que la citada Iglesia no puede ni debe ser reputada como monumento nacional, y que no procede, por tanto, á juicio del informante, impedir que la municipalidad de Huesca realice su plan de alineaciones en el interior de la población, demoliendo al efecto, la iglesia del Espíritu Santo, previo expediente de expropiación por causa de utilidad pública y tasación del inmueble que estorba la ejecución de aquél.

V. E., no obstante, resolverá lo más conveniente y acertado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1882.—El Director, *Federico de Madrazo*.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

HALLAZGOS EN VALDEDIÓS (OVIEDO).

PONENTE, EXCMO. SR. D. FRANCISCO M. TUBINO.

Al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos de Oviedo.

Esta Academia se ha enterado de la atenta comunicación de esa Comisión provincial de Monumentos, dándola cuenta de los restos del antiguo templo, hallados en la iglesia de Valdediós, de esa provincia, y experimenta una satisfacción en transcribirle el informe redactado por la Central de Monumentos y aprobado por esta Corporación, y que dice así:

«En apariencia existen en aquel recinto, una construcción del siglo IX, con el nombre de San Salvador, y otra del XIII, con el de Santa María, renovada y adicionada posteriormente. En una y otra parte, queda mucho por estudiar, explicar y razonar, no pudiendo satisfacer al crítico las tentativas descriptivas hechas hasta ahora, por los que trataron del asunto.

La iglesia de San Salvador, es un monumento que, bajo la relación litúrgico-artística, se presta á fecundas é importantes disquisiciones aún sin realizar. Recuérdase en ella la presencia de elementos propios de la evolución del arte greco-romano, en los dominios del cristianismo oriental, juntamente con señales evidentes, de influencias semítico-islamitas, representadas por crestones semejantes á los que decoran la mezquita cordobesa en algunos puntos de las murallas que la circundan. Hay en este templo, ajimeces curiosísimos, y no lo es menos su planta, la disposición del vestíbulo, naves y ábsides, con otras particularidades que sería largo enumerar.

En Santa María, se ofrecen otros problemas de no menos entidad para el arquitecto arqueólogo. Juzgándola con el rigorismo de las clasificaciones admitidas, Santa María no perte-

nece al estilo románico, puesto que la ojiva apunta en ella, ni tampoco al llamado goticismo, toda vez que los arcos semicirculares, las arquivoltas características de la arquitectura en los siglos x y xi se encuentran repetidos en sus muros. Corresponde, por tanto, á un modo de ser artístico de tipo híbrido, á un momento de transición, en donde las enseñanzas y prácticas más autorizadas, reciben el contraste de las novedades en prestigio. Compréndese, por la simple enumeración de este hecho, si la iglesia de Santa María es digna de estudio, cuando en ella podremos sorprender y precisar algunos, si no todos, de los procedimientos que el arte empleó para pasar de una á otra forma, realizando la evolución técnico-estética más principal de cuantas registran los siglos medios, por ser la más apropiada al espíritu que informaba todo el movimiento social en las naciones occidentales.

El hallazgo de los altares ó aras graníticas, detrás de los retablos que cubrían el fondo de los ábsides laterales de Santa María, merece consideraciones especiales, que no hay modo de apuntar siquiera, faltando los datos complementarios que el raciocinio exige. Menester es averiguar, si con los mencionados altares coincide la existencia de otras tantas fenestras ó tragaluces en el muro sobre que se apoyan. Necesario es descubrirlos si se hallan ocultos por algún revoque, fijar la altitud á que se abren, y decir, si están practicados en el eje de orientación de los ábsides, y por tanto, paralelos al del total edificio.

La forma que se dice presentan los altares (un plano horizontal sostenido por un neto en el centro con cuatro pilastrillas en los ángulos), recuerda la que se atribuía á las mesas eucarísticas en los primeros siglos de la Edad media.

En el soporte ó columnilla del centro, solían conservarse las reliquias, siendo por tanto necesario que se examine si los dos de Santa María, ofrecen alguna cavidad que pudo en su día destinarse á dicho objeto.

Si las ventanas han existido, por la haz interna de los ábsides, se notará su trazado y disposición. Conviene estudiarlas, así como reconocer toda la parte de los ábsides que ha quedado al descubierto. Quizá se encuentren en ella, caracteres que se hayan libertado por la circunstancia de hallarse ocultos, de los deterioros ó reformas que en el resto de la iglesia ha realizado un celo no siempre bien dirigido.

Entiende esta Comisión, en fin, que debe oficiarse á la Comisión de Monumentos de Oviedo á tenor de estas observaciones, excitando su celo, para que haga un estudio detenido é inteligente de los ábsides y de cuanto en ellos se contenga."

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su conocimiento y el de la Comisión provincial.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1883.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

TEMPLO DE SANCTI SPÍRITUS (SALAMANCA).

PONENTE, EXCMO. SR. MARQUÉS DE MONISTROL.

Al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

La Sección de Arquitectura de esta Real Academia, ha examinado, con el mayor detenimiento, el expediente de reparación del templo parroquial de Sancti Spíritus, de Salamanca, en cumplimiento de la Real orden comunicada por el señor Ministro de Gracia y Justicia en 9 de Julio de este año, con objeto de informar sobre el mismo lo que se le ofrezca y parezca. Este expediente fué incoado en Agosto de 1860, con motivo de una instancia de D. José Martín Benitas, cura ecónomo de la misma parroquia, dirigida al Rdo. Obispo de la Diócesis, en que le hacía presente que la iglesia de Sancti Spíritus, una de las mejores del Obispado, necesitaba reparos de consideración por hallarse en estado de ruina la capilla llamada de

los Mártires y haber bastantes deterioros, en la nave y en otras partes del edificio; pero careciendo de recursos la fábrica, le rogaba, se sirviera nombrar un Arquitecto para que reconociese el edificio y formara el presupuesto correspondiente.

El Arquitecto D. Tomás Cafranga, nombrado por el Obispo para reconocer la Iglesia y formar el presupuesto con la aprobación del Gobernador civil de la provincia, presentó en 2 de Octubre de 1860 una sucinta relación de las obras que el citado Templo necesitaba con urgencia para su conservación, cuyo coste estimaba podía ascender á la cantidad de 7.598 reales vellón; este informe y presupuesto fueron aprobados por el Obispo y el Gobernador de la provincia.

Remitido el expediente que nos ocupa, al señor Ministro de Gracia y Justicia, fué devuelto al señor Obispo para que cumpliera lo que determina el art. 18 del Real decreto de 4 de Octubre de 1861. En su virtud, hubo de pasar á informe del Ayuntamiento de Salamanca, á fin de que manifestase si estaba conforme con lo expuesto por el cura ecónomo de Sancti Spíritus; esta Corporación declaró que consideraba de urgente necesidad la reparación del citado templo, por ser uno de los más notables de la ciudad por su antigüedad y por su mérito artístico.

Habiendo fallecido D. Tomás de Cafranga, fué encargado el Arquitecto D. Pedro Guinea, por la Junta diocesana de reparación de templos, de formar otro presupuesto y redactar el pliego de condiciones bajo las cuales se había de sacar á pública subasta la obra de restauración del edificio. El nuevo Arquitecto presentó, con fecha 22 de Agosto de 1862, el presupuesto de las obras más urgentes, los precios que se asignan á las diferentes clases de las mismas, importando la suma total de 19.005,21 reales vellón, y además, el pliego de condiciones que había de observarse para su ejecución. Sometido este trabajo á la Junta diocesana, fué aprobado.

Desde la última fecha hasta el año 1879, quedó este expediente en el más completo olvido, hasta que en 29 de Mayo del referido año, el Rdo. Obispo de Salamanca, que creía haber llegado á su término, pidió al señor Ministro de Gracia y Justicia su devolución, con objeto de poner pronto mano á una obra de reparación tan apremiante; pero el expediente no fué devuelto hasta el 26 de Noviembre, y aun así le aguardaban nuevas dilaciones. En efecto, era preciso dar cumplimiento á una Real orden circular de 26 de Julio de 1877; con este motivo, el Obispo de Salamanca pasó el expediente (tercera vez) con fecha 15 de Diciembre de 1879; al Arquitecto diocesano que, en cumplimiento de lo mandado, hubo de presentar otro dictamen, enalteciendo el mérito artístico y arqueológico de la iglesia de Sancti Spíritus, lamentándose de no haberse llevado á cabo la proyectada restauración; estimando que con el transcurso de los años habían aumentado los daños, por cuyo motivo las obras habían de importar por lo menos, 10.200 pesetas. Este dictamen pasó á informe de la Junta diocesana y de la Comisión provincial de Monumentos, y fué aprobado.

Elevado el expediente al Ministro de Gracia y Justicia para su definitiva aprobación, fué devuelto á la Junta diocesana, con objeto de que el Arquitecto de la diócesis pasara á examinar el edificio y formase el correspondiente proyecto de presupuesto de reparación. En cumplimiento de la última Real orden y del art. 16 del Real decreto de 16 de Agosto de 1876, el mismo Arquitecto presentó por tercera vez, un proyecto, por duplicado, de la reparación de la iglesia de Sancti Spíritus, que comprendía:

1.° Una Memoria descriptiva concerniente al proyecto de reparación de la citada Iglesia.

2.° El presupuesto de gastos que deben ocasionar las obras y que ha de importar la cantidad de 11.217 pesetas.

3.° Un estado de los precios elementales y compuestos.

4.° El pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la ejecución de las obras.

5.° Pliego de condiciones económicas que ha de regir en la subasta y ejecución de las anteriores obras. Este dictamen fué aprobado por el Gobernador civil de la provincia y por la Junta diocesana, acordando que debía remitirse á la Superioridad, con arreglo al art. 20 del Real decreto de 13 de Agosto de 1876, é instrucción de Mayo del año siguiente.

Aprobado por Real orden de 10 de Enero de 1884 el proyecto que nos ocupa, se dispuso que las obras se sacaran á pública licitación bajo el tipo establecido, debiendo verificarse este acto en uno de los días de la primera quincena del mes de Febrero siguiente. El Arquitecto encargado de esta Real disposición tuvo á bien dirigir, con fecha 15 de Marzo de 1884, una comunicación al Presidente de la Junta diocesana, manifestando que la casi totalidad de las obras que se proyectaban en la citada Iglesia se rozaban con ese carácter monumental, por cuya razón necesitaban mayor cuidado y vigilancia, creyendo de su deber proponer que se hiciese por administración. La Junta diocesana, apoyando estas razones, elevó una instancia al Ministro de Gracia y Justicia, añadiendo que el caso estaba previsto por el art. 4.° del Real decreto de 13 de Agosto de 1876. El Ministro de Gracia y Justicia, en vista de la referida instancia, acompañada de la comunicación del Arquitecto diocesano, tuvo á bien disponer, con fecha 20 de Febrero de 1884, que quedase sin efecto la Real orden de Enero del mismo año, y las obras se hicieran por administración; pero que no habiendo la Junta diocesana ni el Arquitecto propuesto el sistema conforme al cual debían verificarse, como así lo dispone el mencionado Real decreto, de Real orden devuelve el duplicado del proyecto á fin de que se llenen las formalidades y requisitos establecidos. La citada Real disposición fué trasladada por la Junta diocesana al Arquitecto, quien procedió á

formular un proyecto (el 4.°) de reparación de obras por administración, que comprende:

1.° Una Memoria descriptiva del proyecto de reparación de la Iglesia.

2.° El estado de los precios elementales y compuestos para el citado proyecto.

3.° Presupuesto de los gastos que han de ocasionar las obras, que importan la cantidad de 11.748,82 pesetas. Pasado el precedente proyecto á la Comisión provincial de Monumentos y á la Junta diocesana, fué aprobado.

Elevado por la Junta diocesana el expediente á la Superioridad, á fin de que se dignara aprobar el proyecto definitivo de reparación extraordinaria del templo de Sancti Spíritus por administración, ha pasado á informe de esta Real Academia, á fin de que la Sección de Arquitectura de la misma se sirva manifestar cuanto se ofrezca y parezca, de conformidad á lo que dispone el párrafo 3.° del art. 13 del Real decreto de 13 de Agosto de 1876.

Por el precedente y largo relato, habrá podido comprender V. E. el tiempo que se ha perdido en este asunto, y que estas dilaciones han hecho subir en progresión inevitable, los gastos de las obras; pues mientras en un principio bastaba para reparar los deterioros pocos miles de reales, hoy ya se necesitan más de 2.000 duros.

Si se tratara de un edificio insignificante y de poco interés para el arte, todavía podría encontrar disculpa tanta demora; pero la sorpresa sube de punto cuando se trata de un edificio notable, que puede decirse figura, entre los primeros de la monumental y mal conocida ciudad de Salamanca, no sin razón llamada en la décimasexta centuria, la *Atenas española*.

La parroquia y convento de Sancti Spíritus, en su primera fábrica, data del siglo XI y conserva el recuerdo de una piadosa y caballeresca costumbre muy característica de los tiempos

de fe, en que las damas castellanas tomaban parte en las guerras de la reconquista, cuidando de la hacienda ó del hogar, mientras los caballeros acudían á defender la frontera; ó elevando á Dios fervientes oraciones, consolándose reunidas, mientras sus esposos marchaban en hueste contra los moros. A esta cristiana y santa costumbre debió su origen el Templo que nos ocupa; y convertida la piadosa reunión en comunidad, siguió sirviendo de retiro á las mujeres de los caballeros mientras éstos combatían. Tan piadoso origen engrandeció bien pronto el religioso retiro; Reyes y Pontífices extremáronse en concederle gracias y privilegios, otorgando el sabio Rey á las señoras allí recluídas voluntariamente, el título de religiosas Comendadoras de la orden de Santiago. Con esto usaron éstas manto y cruz de la gloriosa milicia del apóstol; eximiéronse de potestad episcopal y, contando con abundantes recursos pecuniarios, resolvieron fabricar templo grande y digno; cuya fábrica, á juzgar por los caracteres que ofrece el arte que le dió vida, pues no tenemos otros datos escritos, hubo de comenzarse al terminar la centuria décimaquinta y en los comienzos de la décimasexta. Así vemos en armoniosa unión, su interior con su nave y sus bóvedas ojivales, piramidales formas, grandes ventanales divididos por esbeltos junquillos, columnas agrupadas en aparentemente delgados fustes; y en su exterior, crestería en sus remates, agujas y frondarios, toda la riqueza, en fin, del arte ojival en su tercer período; y en la portada, con su arco de medio punto, pilares plateresco s, columnas abalaustradas en el segundo cuerpo, arquillos y medallones, frontón triangular, ménsulas y doseletes: todo enriquecido con delicadas y elegantes esculturas ornamentales, que acusan el estilo, ya que no la mano, del mismo Berruguete, el arte nuevo, que aparece como disputando al anterior su dominio, á la entrada misma del Templo, que aquél se reservaba como arca sagrada de sus cánones artísticos.

Bien se comprende, por la ligera indicación que acabamos de hacer de aquel antiguo Templo, la importancia artística que le avalora, y que sube de punto al examinar la sillería del antiguo coro de la comunidad, con el delicado encaje gótico de la arquería que la corona y el magnífico artesonado que lo cubre, una de las más complicadas y notables obras del arte mudéjar que pueden admirarse en nuestra patria. Nótanse en él, admirablemente confundidos, la traza y algunos detalles del Renacimiento, con la rica fantasía oriental de los menudos alfarges moriscos. Grecas y cintas, combinaciones geométricas, estrellas y polígonos, casetones profundos con rosetones de anchas hojas ó colgantes dorados, todo ello en sorprendente decoración, que enriquecen más y más vivos colores y dorados, formando de aquel conjunto verdaderamente artístico una obra monumental y digna por sí sola, de ser conservada con diligente esmero.

No cumple á nuestro propósito, entrar también en detalles acerca de algunas capillas, principalmente en las que hay á la entrada del coro, notables ambas por sus antiguos retablos y pinturas; pero basta lo dicho para que pueda comprenderse la grande importancia artística de aquel antiguo Templo, y la necesidad de atender cuanto antes, á su reparación para que no desaparezca tan notable obra de las mejores épocas artísticas y literarias de nuestra patria.

Por todo lo expuesto, la Sección de Arquitectura cree que debe aprobarse en absoluto el último proyecto presentado, recomendando á quien proceda, antes que todo, la mayor diligencia para realizarle por administración, tal y como indica el Arquitecto autor, por ser ésta, á juicio de la Sección, la única manera de ejecutar las obras que se relacionan con la parte monumental de los templos.

V. E., no obstante, con su mayor ilustración, resolverá, como siempre, lo que estime conveniente, devolviendo adjuntos los

documentos que acompañaba.—Madrid 8 de Noviembre de 1884.—El Director, *Federico de Madrazo*.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE FEBRERO DE 1886.

Anuario bibliográfico de la República Argentina. Año 6.°, 1884. Director fundador, Dr. Alberto Navarro Viola.—Buenos Aires: 1885. (Un vol. de 433 páginas en 8.° y Apéndices.)

P. Muñoz y Peña: El Renacimiento en Valladolid. Estudio crítico-artístico. —Valladolid, imprenta de Torres y Martínez, Sierpe, 16: 1885. (Un tomo en 8.° de 112 páginas.)

Associació catalanista d'Excursions científicas. Acta de la sessió pública inaugural del any 1886.—Barcelona, imprenta de «La Renaixensa,» Xuclá, 13, baixos: 1886. (Un cuad. en 4.°)

Memorias de los actos y tareas de la Asociación de Escritores y Artistas españoles (1883-1884-1885).—Madrid, imprenta y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23. (Tres cuads. en 4.°)

Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias morales y políticas en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo el día 21 de Febrero de 1886.—Madrid, tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm. 5: 1886. (Un cuad. en 4.° mayor.)

Asociación artístico-arqueológica barcelonesa. Lista de los señores socios que la componen (año 1886).—Barcelona, imprenta de Jaime Jepús, calle del Notariado, núm. 9: 1886.

Discurso leído en la Universidad literaria de Sevilla en la solemne apertura del curso académico de 1885 á 1886, por el Dr. D. Juan Campelo y Allueva.—Sevilla, imprenta, Cardenal, núm. 2: 1885. (Un cuad. en 4.°)

Discurso leído en la solemne sesión inaugural del año de 1886, en la Real Academia de Medicina, por el Dr. D. Manuel Iglesias y Díaz.—Madrid, imprenta de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8: 1886. (Un vol. de 174 páginas en folio.)

Memoria leída en la solemne sesión inaugural del año de 1886, en la Real Academia de Medicina, por su Secretario perpetuo Excmo. é Ilmo. Señor D. Matías Nieto Serrano.—Madrid, imprenta de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8: 1886. (Un cuad. en 4.° mayor.)

Memoria y cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid,

correspondientes al año de 1885.—Madrid, imprenta de José de Rojas, Tudescos, 34, principal: 1886. (Un vol. en 4.° mayor.)

El Arte del canto. Método fácil para la educación de la voz, por D. Benigno Llaneza.—Madrid, Antonio Romero, editor, Capellanes, 10. Madrid Echevarría. (Un cuad. de música en 4.° mayor.)

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo VIII, cuads. 2.° y 3.° (Febrero y Marzo de 1886).—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, 29: 1886. (Un cuad. en 4.°)

Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XX, núm. 1.° (Enero de 1886).—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, 29: 1886. (Un cuad. en 4.°)

El Excursionista. Boletín mensual. Núm. 87.—Barcelona, imprenta de «La Renaixensa,» Xuclá, 13, baixos. (Un pliego de 8 páginas.)

Les Matinées espagnoles, por el Barón Stock. Números 2 et 3 (1er et 7 Février de 1886). Madrid, Palais Altamira, San Bernardo, 18.—París, 5, rue Logelbach. Números 4 et 5 (15 et 22 Février). (Dos cuads. en folio.)

Mapa de la isla de Luzón y sus adyacentes (Filipinas), por D. Enrique d'Almonte y Muriel.

Tres fotografías de las obras de restauración del Alcázar de Segovia, por Don Antonio Bermejo, Arquitecto-director.

Nueve fotografías de obras arquitectónicas de Mr. Adolphe Coquet, Académico correspondiente en Lyón.

MEMORIA

LEÍDA EN LA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRÓ LA

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS DE VALENCIA

EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1885

CON MOTIVO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS Á LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA QUE LOS OBTUVIERON, POR LAS OBRAS PRESENTADAS AL FIN DEL CURSO, Y APERTURA DEL DE 1885 Á 1886.

Discurso leído en la sesión inaugural de la Academia de Bellas Artes de Valencia el día 8 de Noviembre de 1885, por D. José Camaña Laymón.

(Conclusión) (1).

Pero el arte de ningún tiempo llega á la perfección: todos los que en el desarrollo del tiempo bordaron de monumentos el mundo, los que entre todos

(1) Véase el número anterior.

los esfuerzos del ingenio y todas las elucubraciones del espíritu pasaron de la línea recta á la curva, y del dintel al arco; los que buscaron como los Griegos la solidez en la estabilidad, y los que como los Españoles de la Edad Media pugnaron por encontrar el equilibrio contrarrestando los empujes y las fuerzas destructoras; los que como los Romanos buscaron la majestad, y como los del Renacimiento la brillantez; los que usaron la piedra como los que se valieron del ladrillo; los que amaron la sencillez como los que abrumaron con los desvaríos de la ornamentación; los que buscaron un tipo en el Circo con los que sintetizaron su aspiración en el Monasterio; los que se inspiraron en un sentido puramente humano, como los que pidieron á la idea Católica sus misterios y sus ternuras, ¿hubo algún Indio, Egipcio, Griego, Romano, Godo, Italiano ó Español que grabara en su monumento la arrogante expresión de las columnas de Hércules? ¿Hubo alguno que encontrara una forma y expresara en las reglas de un arte el cumplimiento perfecto en la manera más simple, adecuada, regular y propia, el fin, la aspiración, el sentimiento y la manera de ser del hombre como criatura y como actor, como rey y como esclavo, como materia y como espíritu, en una manifestación total, verdadera y completa?

No; la perfección, cuerpo de mariposa con alas de águila, huye siempre ante el afanoso mortal: se aproxima, pero no la llega á tocar nunca. De bellezas podrá estar cubierta la tierra, las magnificencias de las artes podrán vestirla con ropaje brillantísimo, los sentimientos de los artistas podrán poblar de armonías los bosques y de encantos la tierra; pero sin defectos, falto de necesarias modificaciones, exento de lunares detractores, nunca, jamás se conoció arte ninguno.

Preséntase el arte Indio en Khorsabad y Ellora con pesantez exagerada en imponentes masas, expresando con el exceso de la materia la falta de ideas y conocimientos mecánicos; el arte Egipcio en Ipsamboul y Ghizé, preocupado con la idea de la muerte, momia viviente que no llegó á comprender ni significar la grandeza de los humanos destinos; el arte Griego, bellísima expresión del más pulcro racionalismo, no puede mostrar en Atenas, Pœstum ni Corinto, un rasgo divino que enseñe la aspiración á un infinito real, y la necesidad de Dioses menos humanos que los de su clásico Olimpo y Teogonías, menos sensuales que las de sus discurridas fábulas; el arte Arabe, en las delicadezas y primores de sus Aljamas y Mezquitas, expresa bien un pueblo afeminado, cuyas creencias se inspiran en refinado sensualismo, y cuya vida se desliza muellemente entre las delicias del harem; el arte Ojival aspira al cielo y antítesis de las artes paganas, sumido en místico idealismo, olvida la necesidad de conceder sus justos fueros á la materia, compañera eterna é inseparable del espíritu, y entregado á un romanticismo como todos censurable, olvida las cualidades de la materia, y en las filigranas de sus bordados

se pierde el elemento razonador que, lastre de este barco, cuya vela es la imaginación, evita sea juguete de las agitadas olas que los pensamientos forman.

En los artes derivados y secundarios encontramos lo mismo; fiel retrato del hombre entre grandezas y hermosuras, errores y extravíos, imagen del sér á quien plugo al Hacedor formar al tiempo espíritu y materia, grande y pequeño, sublime y miserable, con alas de ángel y cuerpo de barro.

Y si de la síntesis descendemos al análisis, encontraremos comprobada en el detalle la misma verdad que en el conjunto se revela; aceptemos para el estudio los dos tipos de Arquitecturas más opuestas, únicos verdaderamente originales y con caracteres típicos: refiramos la investigación á los dos modelos de que los otros artes han sido premisas ó consecuencias, y únicos sin analogías ni similaridades; presentemos en rudo contraste las dos civilizaciones filosóficamente más distantes que el mundo ha conocido, el arte Griego y el Ojival; el tiempo de Pericles y el de Isabel la Católica; Atenas y Toledo; Phidias y Juan Guas; el Parthenón ante San Juan de los Reyes.

¡Qué diferencias tan esenciales! El uno acepta el principio de la estabilidad; sobre sólido basamento, presenta empotradas sus graves columnas, sostén del arquitrabe, del friso y de la cornisa; el otro busca sólo un punto de apoyo en el interior del Templo, y con arrogante gallardía sostiene sobre inverosímiles columnas la componente vertical en que descompone la gravedad, contrarrestando en el exterior con sólidos estribos los empujes horizontales; el uno con la línea recta que ligeramente ondula el raciocinio matemático del mecánico, consigue por la rigidez y la severidad señalar la regla, marcar el ritmo en una expresión del orden que manifiesta la razón, magnificando la inteligencia humana; el otro, con la curva que imita la línea señaladora de la igualdad de las presiones, salva el espacio, transmite de empuje, vence la Ley de la gravitación, disimula la pesantez de la materia, y en la más garrida de las concepciones enseña en aspiraciones espiritualistas que le inspira el sentimiento católico, en lucha siempre con las condiciones naturales de la materia; el uno se inspira en la ciencia, el otro en la religión; el uno nace en la Academia, el otro en el Monasterio; uno es el Templo del racionalista, el otro el del Santo; uno es la razón, el otro la fe.

¡Cuánta y notable diferencia, señores! ¡cuánta admiración y grandeza en los dos!

Y sin embargo, uno ni otro pueden presentarse como modelos de perfección; uno y otro sienten en sus estructuras diferencias esenciales; el arte Griego es racionalista; el Ojival romántico; uno ni otro expresa con toda verdad el pensamiento y la aspiración propia y sustancial al arte de procurar la belleza absoluta que no existe, donde en algo resulta disimulada la verdad.

Demostrado queda, pues, que la Arquitectura, como Bella Arte, es perfectible, aproximándose al ideal; por tanto, su carácter progresivo y que ninguna de las conocidas puede presentarse como perfecta.

Atendamos la observación importante de que en artes tan distantes y manifestaciones tan diversas, la diferencia esencial está en la idea que les informa, porque en el transcurso de dos mil años, las entrañas de la tierra, los secretos de las industrias y el saber del hombre, no ha sabido producir para sus construcciones más que uno solo y mismo material, la piedra; ¡tan lenta es la marcha de la humanidad y tan laboriosamente se hace su progreso! Los esfuerzos de tantos hombres, los trabajos de tantos químicos, las observaciones de tantos pensadores, no han sabido producir como elemento principal de construcción más que la piedra para el Griego y la piedra para el Español y la piedra para todas las civilizaciones, que entre la una y la otra se han expresado con la materia.

No han sabido los ingenios de tantos sabios presentar el Arquitecto para realizar sus obras otra sustancia que el carbonato de cal ó sus congéneres para las masas, y otro elemento de unión que el mismo material descarbonatado para las uniones de las juntas.

En medio de tal grandiosidad, cuánta miseria, y siempre en el desarrollo del progreso humano presentándose el mismo cuadro, el espíritu volando por los espacios, la materia mal siguiéndole á rastras por el suelo.

Si, pues, la Arquitectura sólo es idea y materia, en una y en otra ha de encontrarse el elemento de su progreso á través de los siglos.

En las ideas podrá presentar elementos que inspiren á los artistas; y conocida la verdad revelada, infinitas formas caben para cumplirla y realizarla en una ó en otra de sus manifestaciones, aspiraciones ó tendencias.

Pero ya en este orden se encuentra muy cohibido el manantial de los elementos de inspiración; más allá de Dios, ni otra verdad que la revelada no ha de conocer el hombre hasta el día último; aquí sí puede clavar la famosa inscripción de las columnas de Hércules, *Non plus ultra:* el salto brusco y gigante por que pasó la humanidad desde el Paganismo al Cristianismo, no ha de verse más ni ha de volver á presentarse tan radical revolución en la sociedad; sólo caben en su esencia ideas secundarias y formas de mejor cumplir el fin católico.

Pero la materia diametralmente en oposición, encontramos apenas andados los primeros rudimentarios pasos. Lleno está de secretos ignotos ese tesoro, apenas explotado que el Universo guarda; los minerales, los metales, los fluidos; ¡cuántas cualidades de materias no conocidas que el Arquitecto explotará con éxito en su día! Hoy mismo, un material nuevo ha traído una revolución al campo de la Arquitectura.

Ved el hierro, nunca empleado como elemento principal de la construc-

ción, trayendo una fuente de formas y pidiendo un arte nuevo que le sea característico, expresando su modificación peculiar al siglo XIX; un arte que permita lucir su tenacidad, dureza, ductilidad y facilidad de elaborar con una masa que tan pronto se presenta en resistente barra como en fundido caldo que brota fácil de las entrañas del candente horno.

Asombra considerar qué hubieran expresado con él, y con qué dibujos hubieran vestido sus monumentos aquellos hombres originales y arrogantes, que supieron hablar con los mármoles y expresarse con las línesas; qué hubiesen inventado los Griegos, los Arabes y los Godos.

Hoy, en su infancia, este nuevo arte que dará días de gloria á la Arquitectura, el artista se ampara todavía en las formas antiguas, é impropiamente le disfraza con el ropaje de otros materiales; adopta para las de hierro las formas, los dibujos y hasta el despiezo y organismo de las construcciones pétreas; las modifica y avanzará en el camino hasta que se presente en un monumento original, hijo de la suma de individuales esfuerzos, la expresión propia de su manifestación peculiar en un nuevo arte.

Llegará día, es preciso, en que abandonando su tosca vestidura de gusano, aparezca deslumbradora la bella mariposa del nuevo arte, porque hay una necesidad que llenar, un germen de vida y un hueco en el mapa del progreso, porque ni las formas de la piedra le cuadran, ni los elementos de las otras Arquitecturas le convienen; el dintel es corto para su poderosa resistencia; el arco, harto rígido para sujetarle domeñando su nativa fiereza; la ornamentación fría y pesada; la ductilidad y soltura que sus propiedades permiten, no pueden interpretarse con los modos de hacer característicos á la bronqueña piedra.

Y avanzando en esta investigación del porvenir, insiguiendo en discurrir según este orden de idea, ¿será ésta marcada como peculiar á nuestro siglo, la última modificación del arte? Quién duda que no. El hierro, considerado como material de construcción, aparte sus bondades, se presenta plagado de lunares: es agrio, oxidable, negruzco, y por su densidad pesado.

Otros materiales han de sustituirle que unan á su tenacidad la brillantez de la plata, la maleabilidad del oro, la ductilidad del platino y la ligereza del níkel.

Otros elementos de construcción han de imitar con brillantez eterna el luciente colorido de mármoles y jaspes, para completar con el efecto de las líneas los encantos del colorido.

Con los desconocidos tesoros que la industria guarda todavía para el hombre, ha de presentarle en ostentoso trofeo lo que puede soñar la fantasía con lo que pueda esperar el deseo.

Y si á tales magnificencias materiales se unen las nuevas ideas secundarias que en la inspiración del artista han de animar estos materiales para dar

vida á los monumentos, ¡qué horizontes tan anchos se vislumbran, y qué campo tan vasto ante la atónita mirada se presenta!

¡Oh, porvenir! cielo fecundo preñado de rosadas esperanzas y encantadoras promesas, perdona el atrevimiento de quien con torpe mano quiso descubrir lleno de fe en los destinos de la Humanidad, lo que guardas en insondables senos para este bello arte á que veo mi linaje vinculado.

Todo se puede esperar de Dios, ese Dios omnipotente, amoroso y sabio, de este trabajo que impuso al hombre como redentora pena, y nunca la muerte del escepticismo debe llegar al corazón del sér que miramos en el tiempo prehistórico utilizar el pedernal, más tarde el hierro, luego la plata, el oro, el platino, faltándole explotar el níkel, el iridio, el paladio y el rhodio; no desconfiamos de las industrias nuevas que cada día abrirán más extensos horizontes, como descubre el telescopio nuevos planetas y el microscopio nuevos gérmenes. Quién sabe qué guardan para el hombre las entrañas de la tierra, y qué puede esperar con ellas de su inteligencia y sus alquimias, este sér que miramos á través de los siglos llegar del arrastre á la locomotora, de la pedrada al globo, del grito al teléfono y del aullido al telegrama.

Terminaré sintetizando en una sola expresión toda mi idea: el hombre no ha pasado de la Arquitectura de la edad de piedra; está todavía por llegar la edad de hierro, el tiempo de los metales, el de los fluidos, y quién sabe con el favor de Dios dónde puede alcanzar.

Queda cumplido, pues, con mala forma, y en concepto torpe, el fin que para cumplir con el Reglamento vuestro mandato me impuso; la Arquitectura, como Bella Arte, es progresiva y presenta carácter que marca su avance en cada época, definiéndole el empleo del hierro como material en el siglo XIX.

Si, pues, se hace el progreso, la marcha se continúa, y el fin está cada vez más cercano; trabajemos, luchemos sin descanso en esta grande obra, pero sin extraviarnos, conociendo y amando, más humildes cuanto más filósofos, más sabios cuanto más humillados; progresemos sin cesar para saber cada día más cantar la gloria del Hacedor; elevémonos, pero para ver la verdad, y conocida, hundamos la frente en el polvo de nuestra miseria, desdeñando necios orgullos y locas presunciones, que sólo seremos verdaderamente sabios y ciertamente filósofos formando parte de ese coro que en tiernas armonías constante eleva al cielo la creación agradecida:

Cœli enarrant gloriam Dei.

MADRID: 1886.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VI. Madrid: Marzo de 1886. Núm. 53.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA EN EL MES DE MARZO DE 1886.

Sesión del día 1.°—Aprobar el informe de la Sección de Escultura proponiendo al Gobierno, la adquisición del troquel de una medalla grabada por D. Isidro Merina, que representa la estatua ecuestre de Felipe V, tasando el valor del troquel, en 2.000 pesetas.

Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos, la memoria y plano remitidos por la provincial de Santander de una construcción antigua, hallada en el sitio llamado de San Martín, inmediato al Castillo del mismo nombre.

Nombrar Académicos correspondientes, á los señores D. Jaime Collell (en Vich) y D. Antonio María Ginestá (en Ripoll).

Sesión del día 8.—Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Fomento, aprobando los tres proyectos y presupuestos formados por el Sr. D. F. Jareño para obras necesarias en el edificio Academia: uno importante 5.946 pesetas y 24 céntimos para instalación de pararrayos; otro de 4.909 pesetas y 92 céntimos para instalación de cañe-

rías y bocas de riego para el servicio contra incendios, y otro de 2.644 pesetas y 91 céntimos para arreglo y mejora de locales.

Quedar enterada de la comunicación de la Dirección de Instrucción pública, aprobando el presupuesto adicional de las obras de consolidación del exmonasterio de Santa María de Santas Creus, importante 4.300 pesetas, y que pasará á la Sección de Arquitectura para el nombramiento de Inspector facultativo de dichas obras.

Sesión extraordinaria del día 8.—Fueron elegidos Académicos correspondientes: el Sr. D. César Alba (en Valladolid), y el Excmo. Sr. D. José Freuiller, Marqués de la Paniega (en Málaga).

Sesión del día 15.—Quedar enterada de la Real orden declarando monumento nacional, la iglesia de San Miguel de Escalada (León).

Quedar enterada de una orden de la Dirección de Instrucción pública, reorganizando la Junta de obras de la Academia.

Ceder algunos modelos de yeso, del Taller de vaciados, al Instituto de Villanueva y Geltrú.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el proyecto formado por el arquitecto D. A. Mélida, para la instalación provisional de la Escuela de industrias artísticas, en el exconvento de Santa Ana de Toledo.

Aprobar el dictamen de la Sección de Pintura, proponiendo se recomiende al Gobierno, la adquisición para la Calcografía nacional de la lámina grabada por Pinelli que reproduce el cuadro original de D. José Aparicio *Las Glorias de España*, tasando dicha lámina en 1.500 pesetas.

Contestar por Secretaría á una consulta de la Audiencia de lo Criminal de Osuna, relativa á un título de agrimensor.

Sesión del día 22.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, una consulta del Ministerio de Hacienda relativa á una cuenta de honorarios de un perito agrimensor por medición, tasación y deslinde de una finca.

Pasar á informe de la Sección de Música, una instancia de D. Benigno Llaneza solicitando que el Estado adquiera ejemplares de su obra titulada, *Método del arte del canto*, que remite la Dirección general de Instrucción pública.

Quedar enterada con satisfacción, de un oficio del Arquitecto Sr. Fernández Casanova, director de las obras de restauración de la catedral de Sevilla, participando la colocación definitiva de pararrayos en la Giralda.

Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos, un escrito del Académico de número, Excmo. Señor D. Francisco María Tubino, dando cuenta de importantes descubrimientos arqueológicos en Ecija.

Dirigir una respetuosa exposición al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en apoyo de las reclamaciones de la Comisión provincial de Monumentos de Tarragona, para que se disponga la suspensión de la subasta de los terrenos denominados "Baluarte de San Magín," de aquella ciudad.

Dirigir una exposición al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, apoyando la petición de dicha Comisión para que se exija á aquel Municipio el puntual cumplimiento de la Real orden de 24 de Diciembre de 1884, que disponía la desaparición de la verja de hierro colocada en el boquete abierto en la muralla ciclópeo-romana.

Sesión del día 29.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el proyecto de ensanche de la ciudad de Valencia, remitido por la Dirección general de Obras públicas.

Pasar á la referida Sección, una consulta del señor Ministro de Hacienda, acerca de la sustitución del metal en

que han de fundirse algunos ornatos para la nueva fachada del Teatro Real, según propone el Arquitecto director de las obras.

Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que los empleados y dependientes de las Comisiones provinciales de Monumentos sean nombrados por las Diputaciones provinciales, á propuesta de aquéllas, con previo concurso y anuncio de las vacantes.

Pasar á la Sección de Música, para los efectos reglamentarios, la propuesta presentada á favor del Excmo. Señor D. Emilio Castelar para ocupar la vacante de Académico de número en dicha Sección.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

Sesión de 31 *de Marzo de* 1886.—Se aprobaron los siguientes informes:

Restauración de la fachada Sur, de la basílica de San Vicente de Ávila.

Proyecto de recalzo, de la fachada de Mediodía del Palacio de Justicia (Madrid).

Instalación provisional de la Escuela de industrias en el exconvento de Santa Ana (Toledo).

Proyecto de obras de reparación en el templo de Santa Engracia de Zaragoza.

Obras de reforma y arreglo de locales, del Colegio de San Carlos (Facultad de Medicina).

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE BURGOS.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

La Comisión especial encargada por la Real Academia de San Fernando, de examinar en Burgos, las pruebas remitidas al

concurso abierto de orden de aquel M. Rdo. Arzobispo, para decorar con vidrieras de colores, siete ventanas de su insigne Iglesia catedral, y de decidir á qué fabricantes y artistas deben confiarse estas vidrieras, ha cumplido su honroso cometido; y aunque investida por la Academia con autoridad suficiente para tomar resolución definitiva en el asunto, se considera en el deber de subordinar respetuosamente á su superior decisión, el acuerdo que ha tomado, á fin de que la suprema autoridad de la Academia sea garantía de acierto para los individuos que recibieron su delegación, y para la Junta encargada en Burgos, de ejecutar dicho acuerdo.

Constituídos con ésta los que suscriben, el día 19 del corriente, en el vasto local de la Biblioteca del Seminario conciliar, donde se hallaban cómoda y espaciosamente colocados los cartones y las muestras de vidrieras remitidas por los fabricantes Amigó (de Barcelona), Anglade (de París), Dagrand (de Burdeos), Mayer (de Londres y Munich), Lorín (de Chartres y París), Zettler (de Munich), Champigneulle (de Bar-le-Duc), y Schmitz (de Aquisgrán), se procedió desde luego, al examen detenido de los referidos trabajos. Se observó que la mayor parte de éstos se hallan fuera de las condiciones señaladas en el anuncio del concurso de 12 de Abril de 1881, y que solamente, en los presentados por dos fabricantes, Mayer y Compañía, de Munich y Londres, y Zettler, de Munich, existen las calidades requeridas para obtener vidrieras de color que estén en armonía con el estilo arquitectónico dominante en el edificio, y que reunan, á la belleza del esmalte, la solidez y la diafanidad indispensables en esta clase de ornato pictórico. Vidrieras hay, entre las remitidas por las mencionadas fábricas, que presentan muy bello dibujo, muy gracioso estilo, riqueza ornamental espléndida, coloración brillante y un modelado enérgico, que hace de ellas primorosos cuadros aisladamente considerados; pero como las vidrieras de color no deben ser cua-

dros, y este género de decoración tiene, como la tapicería, un objeto muy distinto que el de suspender en el espacio figuras reales y macizas, rebosando color y vida, creyó la Comisión que debía, desde luego, excluir á los autores de tales cuadros translúcidos que, aunque bellos de por sí, son completamente inadecuados en las ventanas de un templo ojival.

Otras muestras fueron también excluídas, porque revelan en los artistas encargados de los dibujos, estilos no menos opuestos á la santa y tranquila majestad que deben respirar todas las figuras semi-etéreas y cuasi incorpóreas de las vidrieras de color.

Otras, finalmente, fueron asimismo excluídas por la notoria inferioridad, ya de la parte artística, ya del producto industrial.

Las conclusiones acordadas después de una madura deliberación, en que tomaron parte, con los que suscriben, los dignos y celosos vocales de la Junta nombrada por el M. Rdo. Prelado de Burgos, fueron las siguientes:

1.ª Que ninguno de los concurrentes ha llenado por completo las condiciones del concurso.

2.ª Que los cartones y muestras de vidrieras presentadas por los fabricantes Mayer y Compañía y Zettler, son, sin embargo, suficientes para que se reconozca que estas dos casas se hallan en situación de poderse encargar ventajosamente, de la obra que desea realizar en la catedral de Burgos, el M. Reverendo Sr. Arzobispo.

3.ª Que, para la debida unidad de dicha obra, conviene confiar á un solo fabricante la ejecución de las seis vidrieras del ábside ó presbiterio destinadas á recibir esta decoración, y á otro la de la ventana de la nave transversal sobre la puerta del Norte, que es la más importante de todas, no sólo por ser la mayor y de tres compartimentos, sino también por referirse á la advocación bajo la cual fué consagrado el templo, y

por el excelente punto de vista que ofrece en la nave del crucero.

4.ª Que las vidrieras de las seis ventanas absidales en que han de representarse *La Anunciación*, *La Visitación*, *El Nacimiento de Cristo*, *La Circuncisión*, *La Adoración de los Reyes* y *La Purificación*, se confíen á la casa Mayer y Compañía, de Londres y Munich, cuyos precios son más arreglados que los de Zettler, y á éste se encargue, la gran vidriera de la nave del crucero, que debe representar *La Asunción de Nuestra Señora*, asunto en que lucirá su bello estilo y su brillante inventiva el artista, de quien el fabricante se ha valido para presentar el precioso cartón que acompaña á su vidriera.

5.ª Que la adjudicación de estos trabajos se haga sujetándose á las bases siguientes:

1.ª Los fabricantes habrán de presentar y remitir á la Academia de Bellas Artes de San Fernando, cartones *del tamaño de la ejecución* de las vidrieras de que están encargados, pero sólo en contorno, de lápiz ó carboncillo ó tinta de china, indicando esmeradamente y con toda minuciosidad, el despiezo de los vidrios y los plomos de unión con los hierros de sujeción de los paneles, cuidando de que los plomos no descompongan ni afeen el dibujo de las figuras cortándolas de un modo inconveniente.

2.ª Al lado de estos cartones, ó por separado, se hará la indicación de los colores de cada vidriera.

3.ª Las figuras de las vidrieras (y por consiguiente, las de estos cartones á simple contorno) tendrán por lo menos la altura de dos metros, y entre sus cabezas y los doseletes de la decoración arquitectónica figurada, de estilo del siglo xv, habrá el espacio suficiente para que no aparezcan ahogadas, y se logre al propio tiempo la claridad y la diafanidad necesarias.

4.ª La fabricación habrá de ser de vidrios de los llamados *metálicos*, es decir, de vidrios de color liso fundido en la masa

ó pasta, sobre los cuales puedan luego aplicarse los trazos convenientes, que se fundirán y amalgamarán con el vidrio primitivo al recocerlo en la mufla ú hornillo.

5.ª Aprobados los cartones por la Academia de San Fernando, y obligándose los fabricantes á introducir en ellos las modificaciones que ésta indique, será también obligación de aquéllos el mandar comisionados que por sí mismos tomen en la catedral de Burgos plantillas exactas de los huecos de cada ventana, de manera que, al colocarse las vidrieras, se adapten perfectamente sin recortes ni añadidos.

6.ª Al remitir los cartones, fijarán los fabricantes el precio definitivo de su obra.

Este precio comprenderá el de la vidriera, con su cartón respectivo; el de los cercos y travesaños de hierro para su fijación y seguridad; el de la alambrera que ha de proteger cada hoja ó panel por su parte exterior; el de transporte y derechos de Aduana, y por último, el de la formación de andamios para sacar las plantillas y para la colocación final de cada vidriera, siendo únicamente, de cuenta del M. Rdo. Dr. Arzobispo de Burgos, ó de la Comisión que le represente, el suministro de las maderas necesarias para los andamios.

Estos componentes del valor total y definitivo deberán expresarse por separado y con toda claridad en el presupuesto que forme el fabricante.

7.ª Los Sres. Mayer y Compañía y Zettler, á quienes se comunicarán estas bases, haciéndoles al propio tiempo entender que si cumplen su compromiso á satisfacción del M. Rdo. Prelado y de la Real Academia de San Fernando, se les encargarán otras vidrieras tan pronto como se reunan los fondos necesarios para su construcción, deberán contestar en el plazo de quince días si aceptan ó no el convenio. De no aceptarlo, la Comisión de obras de Burgos queda en libertad de tratar con otros fabricantes, bajo las mismas condiciones.

8.ª En caso de aceptar estas, los Sres. Mayer y Zettler contraen la obligación de remitir á la Academia de San Fernando los cartones definitivos en el plazo improrrogable de tres meses, contados desde la fecha de la aceptación, y al propio tiempo, fijarán el que necesiten para la ejecución y colocación de las vidrieras, á contar desde la fecha en que se les comunique la devolución de los cartones, que deberá coincidir con la remesa de éstos.

9.ª El vidrio metálico que se emplee en la construcción de las vidrieras, tendrá de grueso de cuatro á cinco milímetros; si el grueso no llegase á los cuatro milímetros, la obra no será de recibo.

10.ª Terminadas las obras encargadas á cada fabricante, el pago total de su importe se hará inmediatamente en la ciudad de Burgos, en moneda metálica corriente de oro ó plata.

La Academia resolverá lo que estime más acertado.

Madrid 27 de Febrero de 1882.—*Pedro de Madrazo.*—*Antonio Ruiz de Salces.*—(Aprobado por la Academia en sesión de 27 de Febrero de 1882.)—El Secretario general, *Simeón Avalos.*

CONVENTO DE SANTA ISABEL DE LOS REYES DE TOLEDO.

PONENTE, EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE CUBAS.

Al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia, en sesión celebrada el día 3 del corriente, se ha enterado del proyecto remitido por V. E. por Real orden de 28 de Marzo próximo pasado, referente á varias obras de reparación indispensables en el convento de religiosas de Santa Isabel de los Reyes de la ciudad de Toledo.

Que la conservación del citado Convento, que encierra tanta preciosidad artística y que abraza interesantes recuerdos históricos, es de gran conveniencia, está fuera de duda, y V. E. en su alta ilustración así lo comprende; pues fundado por un ilustre ascendiente de D. Fernando el Católico; mejorado y aumentado por sus sucesores, que fueron dejando en él pruebas de su munificencia y religiosidad, le han convertido en una especie de Museo, donde pueden aún admirarse admirables alicatados árabes, soberbios artesonados y tracerías mudéjares, arcos, tallas y esculturas de la Edad Media, y preciosos restos de nuestra fantástica arquitectura del siglo XVI.

El tiempo y la carencia de fondos para la conservación perfecta del edificio, hacen que las aguas se filtren y amenacen la destrucción de tantas obras de arte, y la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que ha examinado el modesto presupuesto de 6.628 pesetas y 42 céntimos, formado para contener la ruina y evitar deterioros, confía en que V. E. se apresurará á aprobarlo, aceptando la idea de ejecutar estas pequeñas obras por administración, contribuyendo de esta manera á la conservación del célebre convento de Santa Isabel de los Reyes de la ciudad de Toledo.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. con devolución del expediente.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Marzo de 1882.—El Director, *Federico de Madrazo*.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

IGLESIA DE RUEDA DEL JALÓN.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la orden de V. I., ha examinado esta Academia, el suplicatorio por el que el señor Juez

del distrito de la Inclusa, de esta corte, pide informe á la misma sobre el hundimiento de la iglesia de Rueda del Jalón, en causa que sobre el mismo se instruye en el Juzgado de la Almunia, provincia de Zaragoza.

Remite aquel Juzgado, como antecedentes para evacuar la consulta, un plano de la torre é iglesia de Rueda del Jalón, y de las excavaciones que para establecer una bodega se habían ejecutado en el terreno sobre el que descansaba la Torre, y por bajo la altura de fundación de la misma; las declaraciones prestadas sobre el dicho asunto por el señor Cura párroco de aquella villa; la de un labrador de la localidad, propietario de una casa contigua á la Iglesia; la de los albañiles Francisco Soler y Nicolas Bravo, vecinos de Epila, y las de D. Francisco Trigo y Maximino Domínguez, maestros albañiles. También se inserta un informe emitido por el Arquitecto diocesano Don Fernando de Yarza, á instancia ó por encargo del señor Gobernador eclesiástico de la diócesis de Zaragoza; la declaración del Arquitecto provincial de Zaragoza, D. Félix Navarro; del informe dado por el mismo Sr. Navarro y de D. Eusebio Lidón, Arquitecto, sobre la importancia de los perjuicios ocasionados en las construcciones por el hundimiento de la iglesia de Rueda, y el emitido por estos tres últimos Arquitectos sobre los planos y demás que aparece del hundimiento de aquella Torre.

Resulta de todo lo contenido en aquellas declaraciones é informes tres hechos principales, que son: 1.° Que reconocida la Iglesia, Torre y casas á aquélla contiguas por el Arquitecto diocesano D. Fernando de Yarza, manifestó que se presentaba en ruina un arco del coro que, como formando parte de la Iglesia, debía repararse por la misma. 2.° Que el terreno sobre el que se hallaba fundada la Torre había sido socavado por los dueños de dos casas contiguas para establecer unas bodegas, quedando minada por su base dicha Torre. Y 3.° Que como el estado de ruina en que por aquella gravísima causa, se hallaba

la torre era producido por obras ejecutadas inconvenientemente por los propietarios de predios contiguos á la Iglesia, á éstos debía exigirles el pronto y acertado recalzo de la cimentación de la Torre y á su costa; manifestando dicho Arquitecto que las obras de reparación que habían de ejecutarse en el coro, no impedirían la ruina de la Torre si no se acudía á rechazarla.

Puesto el hecho en conocimiento de las autoridades, se dispuso el recalzo de la Torre y se comenzó bajo la inmediata intervención de un albañil de la localidad, produciéndose el hundimiento de dicha Torre antes de que se practicaran las obras, y á pesar de las ejecutadas en el coro, las cuales, á juicio de esta Academia, no debieron determinar la ruina, ni pueden considerarse como causante de aquéllas, por cuanto tendían á evitar un daño que, aun cuando podía ser consecuencia del asiento ó movimiento de la Torre, exigía y demandaba medios de reparación ajenos á los que reclamaba aquélla.

No puede admitir esta Academia la idea de que la construcción de un arco de descarga en el coro, haya comprometido la estabilidad de la Torre, siquiera estribase en ella uno de sus extremos, cuando para determinar la ruina de dicha Torre había una causa tan poderosa como el socavo del suelo en que se asentaba; y á confirmar esta opinión viene la circunstancia de que en ninguno de los informes emitidos se consigna que la Torre haya caído por un movimiento de giro, como habría acontecido si hubiera determinado su desplome el empuje del arco, y sí por uno de abatimiento ó descenso de su base, como consecuencia de debilidad en ella.

Denunciado el estado de la Torre, hecho visible por los agujeros abiertos por disposición del Arquitecto diocesano en el suelo de la plaza pública, nada que no fuera los trámites que siguen estos asuntos podía demorar la adopción de medidas preventivas, y el comienzo del recalzo de la Torre á costa y por cuenta de quien correspondiera.

Por consecuencia de lo que antecede, la Academia opina que las obras ejecutadas en el interior de la Iglesia no han contribuído al hundimiento de la Torre, y que el Arquitecto diocesano, al poner en conocimiento del señor Gobernador eclesiástico el estado de la base de dicha Torre, y al hacer ejecutar una abertura en la plaza pública por donde las autoridades locales y vecinos pudieran cerciorarse de su estado, cumplió con su deber de perito, no siéndole imputable responsabilidad por la tardanza con que se intentó por los interesados el remedio que propuso para evitar aquél.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. I. con devolución del expediente.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1882.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

RESTAURACIÓN DE LA FACHADA SUR DE LA BASÍLICA DE SAN VICENTE, DE ÁVILA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. ANTONIO RUIZ DE SALCES.

Al Excmo. Sr. Director general de Obras públicas.

Esta Academia ha examinado detenidamente, los planos, Memoria y presupuesto para la restauración de la fachada Sur de la Basílica de San Vicente, de Avila, que ha presentado el Arquitecto director de las obras, D. Vicente Miranda, y ha remitido V. E. á informe de la misma.

Consisten los primeros, en cinco hojas numeradas, en la forma siguiente: la 1.ª representa el estado actual de la fachada de que se trata; la núm. 2 representa el proyecto de restauración de la misma fachada; las números 3 y 4 contienen diferentes detalles acuarelados de las partes que, por estar deteriora-

das, deben restaurarse; finalmente, la núm. 5 es la planta del pórtico, para demostra, su situación respecto de la iglesia. Todos estos planos están ejecutados con esmero, y manifiestan con claridad el pensamiento general, así como los más pequeños detalles de la restauración proyectada. La detenida comparacion del plano núm. 2 con el núm. 1, ó sea el estado actual de la fachada, con el que tendría después de restaurada, permite apreciar que su autor suprime el pórtico, dos sepulcros adosados, el uno al lado exterior del crucero y el otro al pie de la torre, y propone también desaparezcan, en la puerta que da entrada á la iglesia por este lado, unas esculturas colocadas posteriormente, para restituir dicha puerta, al estado que debió tener en su origen, dando para ello en su Memoria, extensas y no desatendibles razones para justificar su criterio respecto á estos tres puntos que él mismo considera de gran importancia, según consigna en la Memoria, y por lo cual deja su resolución á esta Academia, que pasa á ocuparse en ellos con la atención que merecen.

No abriga duda alguna esta Academia, respecto á que la erección del pórtico, es posterior á la construcción de la Basílica, ni desconoce tampoco, el poco satisfactorio estado de su cubierta; pero íntimamente convencida de que las restauraciones de los monumentos deben limitarse á la reparación de lo destruído ó que se halle en ruina, dejando subsistentes las huellas que en aquéllos imprimieran las generaciones que nos precedieron, entiende que debe conservarse á todo trance dicho pórtico que, así como otros, tiene una excepcional importancia que no ha depurado aún bien la crítica, y que no se encuentran en iglesias ó monumentos de su índole en otros puntos del Norte de Europa; y aun cuando son muchas las funciones que se atribuyen á estos pórticos en tiempos anteriores, así en el orden civil como en el religioso, la Academia renuncia á cansar la atención de V. E. deteniéndose á exponerlas, bastando para

su objeto, las precedentes indicaciones que demandan la conservación de dicho pórtico y la construcción de su cubierta.

Análogas consideraciones aconsejan la necesidad de conservar la puerta de entrada en el estado en que se halla; la supresión de las esculturas, que parece ocupan el lugar de los capiteles y columnas de la portada, borraría una página de la historia de este monumento, sin que razón alguna bastara á justificar la eliminación de ellas y su abondono en otro punto, máxime si se considera que una de ellas parece ser la efigie de Don Ramón de Borgoña, á quien la historia concede lugar preferente en dicho templo, en concepto de repoblador.

No menos interesantes y dignos de ser conservados, son los sepulcros, que deben considerarse como monumentos arqueológicos, y que por sus pequeñas dimensiones, comparadas con las de la Basílica, en poco ó nada desfiguran su fábrica.

Por las consideraciones que anteceden, la Academia opina que deben conservarse el pórtico, portada y sepulcros, y aprobar el proyecto del Arquitecto Sr. Miranda, en cuanto no altere las partes precedentes, encargando á éste, introduzca en los presupuestos, las modificaciones consiguientes, adicionando á los mismos, el coste de una nueva armadura para el pórtico, el desmontado y reparación del sepulcro que está en la parte del crucero, suprimiendo ó eliminando de aquéllos, las partidas referentes á la restauración de la puerta, bajo el concepto de restituirla á su estado primitivo.

Considera asimismo este Cuerpo artístico, de conformidad con lo propuesto por el Arquitecto autor del proyecto, que estas obras, por su índole esencialmente artística, deben ejecutarse por Administración.

Es cuanto esta Academia tiene el honor de informar á V. E., con devolución del expediente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1884.—El Secretario general, *Simeón Avalos*.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS.

PÓRTICO DE SAN ANDRÉS (CORUÑA).

PONENTE, EXCMO. SR. D. ANTONIO RUIZ DE SALCES.

Al Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Coruña.

La Comisión central de Monumentos de esta Real Academia, que ha examinado con la mayor atención el expediente remitido con fecha 14 de Enero último á esta Corporación por la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Coruña, relativo á la demolición del arco del pórtico de San Andrés en la misma ciudad, ha emitido el siguiente dictamen:

"Del estudio que esta Comisión central de Monumentos ha hecho del expediente remitido por la provincial de Monumentos históricos y artísticos de la Coruña, relativo al arco del pórtico de San Andrés de la misma ciudad, resulta que este arco, según juicio de la misma Comisión, fundado en la construcción, estilo y algunos datos históricos, debió erigirse en el siglo XIII de nuestra era, por el gremio de Mareantes, á quienes se considera como repobladores de la ciudad, siendo el único ejemplar que de construcción de aquella época queda en dicha ciudad; que su estado de conservación es malo, hallándose partido el umbral de una puerta adintelada comprendida dentro del arco; que en él y sus inmediaciones, tuvieron lugar sangrientas escenas en el asalto de la Pescadería, que en la noche del viernes 5 de Mayo de 1589, dieron los ingleses á la ciudad, oponiéndoles ésta una vigorosa resistencia y pereciendo aquella noche, entre otros, el distinguido capitán de las guerras de Flandes D. Juan Monsalve, muerto á picazos por los invasores; que, fundándose en las indicadas circunstancias, la Comisión de Monumentos de la Coruña consideró dicho arco como

monumento artístico y digno de conservarse, por cuyos motivos le incluyó en el catálago de esta clase de Monumentos de la provincia que formó en 16 de Enero de 1880 y elevó á la Superioridad para su aprobación.

Posteriormente, con fecha 28 de Mayo de 1881, ofició el mayordomo del gremio de Mareantes á la Comisión provincial de Monumentos, anunciándole que se iba á derribar la capilla del antiguo hospital de San Andrés y su pórtico, del cual formaba parte el arco de que se trata.

Con fecha 7 de Junio del mismo año, le contestó la Comisión de Monumentos oponiéndose á la demolición de este último, por considerarse monumento artístico-histórico, y recordando al propio tiempo, la responsabilidad en que, con arreglo al decreto de 16 de Diciembre de 1873, incurría quien procediese á su demolición sin los debidos trámites. El Secretario de la Comisión D. Antonio de la Iglesia, presentó, con fecha 18 del referido mes de Junio, un informe relativo al mérito artístico é histórico del arco, y en su consecuencia, confirmó la Comisión de Monumentos sus acuerdos del día 7 del mismo mes.

Habiéndose quitado el tejadillo que cubría el arco al derribar la capilla de San Andrés, la Comisión provincial de Monumentos nombró una Comisión de su seno en 16 de Mayo de 1882, para que gestionase la restitución del arco al sér y estado en que se hallaba en Mayo de 1881. A poco tiempo, el 17 de Julio de 1882, ordenó el alcalde de la Coruña demoler el arco, ofreciendo á la Comisión de Monumentos numerar las piedras y depositarlas en sitio conveniente para volver á armarle en el sitio que la misma Comisión designase. Esta se dirigió al señor Gobernador en 30 de Agosto de 1882, rogándole mandase suspender la orden del alcalde.

En 10 de Octubre de 1883, emitió de nuevo su dictamen una Subcomisión de la provincial de Monumentos, incluyendo

en el una fotografía del arco y el informe de otra Comisión de Policía urbana, en que ésta manifestaba la necesidad de demoler el mencionado arco por su estado ruinoso y por ser necesaria esta medida para ensanche de la vida pública y mejora de la población.

En este informe no estuvieron acordes los señores de la Subcomisión de la provincial de Monumentos. Sostuvo D. Antonio de la Iglesia la conservación del arco, fundándose en que en el plano y proyectos de nuevas alineaciones para edificar no se había proyectado variación ni ensanche alguno de calle en aquel sitio, que era una travesía corta la que da al pórtico con un ancho de más de 7 metros, y que aquél podía muy bien conservarse como monumento histórico-artístico, haciendo que formase parte del cerramiento con verja que habrá de ponerse á la nueva capilla de San Andrés, y aduciendo, por último, que, de demoler el arco, éste perecería por completo á causa de la vejez y mal estado de sus materiales, y que aun cuando se conservase y armase en otro sitio, perdería ya su carácter histórico. Los otros dos señores de la expresada Subcomisión, Don Faustino Domínguez y D. Antonio Coumes-Gay, sostuvieron el informe de la Comisión de Policía urbana, es decir, la idea de que se demoliese el arco para armarle en otro sitio y salvar así la parte artística, poniendo una lápida conmemorativa en el sitio donde hoy se halla para conservar los recuerdos históricos. Los demás señores de la Comisión de Monumentos, presentes á la sesión celebrada en 3 de Noviembre de 1883 en que se dió cuenta del informe de su Subcomisión, se adhirieron al parecer de la mayoría de ésta, y en su consecuencia, y en cumplimiento de la legislación vigente, acordaron se elevase copia del expediente á esta Real Academia de San Fernando para su conveniente resolución, dando al propio tiempo conocimiento de esta tramitación al señor Gobernador civil.

Expuestos los principales antecedentes y circunstancias del

misión central de Monumentos echa de menos en el expediente, para su completa ilustración, un plano topográfico de aquella parte de la ciudad donde está el monumento de que se trata, en el que se hallasen claramente marcados el estado actual de sus calles; la nueva capilla de San Andrés, con el desahogo proyectado á su alrededor, y el proyecto de nuevas alineaciones ya aprobadas ó en vías de aprobación, siendo tanto más de notar esta omisión, cuanto que el Sr. Iglesias afirma en su dictamen que no se ha proyectado en este sitio reforma alguna de alineaciones, y que su aserto no ha sido contestado.

En este estado, y no siéndole posible á esta Comisión central proponer á la Academia una resolución definitiva por falta de dicho documento, se limita á las siguientes indicaciones condicionales:

1.ª Que el arco de que se trata reune suficiente mérito artístico para que se procure por los medios posibles su conservación, interesante al estudio del arte en nuestro país.

2.ª Considerando que el arco de San Andrés ó pórtico de los Mareantes se halla en muy mal estado de conservación; considerando que no se ha de oponer sistemáticamente una resistencia invencible al nuevo desarrollo de poblaciones florecientes en su nuevo modo de sér y vida actual, sin que para ello concurran razones muy poderosas; considerando que la nueva construcción de la capilla de San Andrés, á la que también se ha dado carácter monumental, en nuevo orden de ideas, puede exigir reformas de alineaciones en sus inmediaciones, aunque éstas no se hallasen antes proyectadas, esta Comisión central, opina que, concurriendo todas estas circunstancias, puede accederse á los deseos del Ayuntamiento de la Coruña, desmontando el arco con todo cuidado para armarlo de nuevo en seguida, todo á sus expensas y bajo la inmediata dirección y vigilancia de la Comisión provincial de Monumen-

tos en el sitio que esta designe de acuerdo con el Ayuntamiento.

Y 3.ª Que de no concurrir las condiciones indicadas en los considerandos precedentes, se hagan las reparaciones necesarias en el citado arco, conservándole en el sitio que hoy ocupa y procurando, si es posible, que forme parte del cerramiento de la nueva capilla de San Andrés según indicaciones del Sr. Iglesia."

Y conforme la Academia con este dictamen, se ha servido aprobarle en sesión ordinaria de 2 del actual, y que se dé á V. S. traslado del mismo como por su acuerdo lo ejecuto.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Junio de 1884. —El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PUENTE DE PIEDRA DE LOGROÑO.

PONENTE, EXCMO. SR. D. JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO.

Al Sr. Gobernador civil de la provincia de Logroño.

En vista de una comunicación dirigida á esta Academia por D. José Luis Powel, vecino de esa capital, referente al estado del puente de piedra de la misma, la Comisión central de Monumentos ha emitido el dictamen que á continuación tengo el honor de transcribir á V. S. y que la Academia aprobó en sesión del día 2 del corriente:

"Logroño, la ciudad que puede llamarse con razón la sucesora de la antigua *Varea* ó *Varia*, cuyo nombre conserva hoy á través de los siglos, su aledaño *Vareja* ó *Varejía*; aquel antiguo pueblo de origen céltico, que acuñó monedas en las que escribió con caracteres celtibéricos su nombre; que, mencionada por Estrabón, lo fué también por Tito Livio con motivo de la guerra sertoriana; que figura en el Itinerario de Antonino Caracalla en el camino de Italia á León; que tan importante

papel representó en aquellas remotas edades, como punto de exportación por el Ebro, de los preciados frutos del fértil país de los Varones; que más tarde juega, vuelve á jugarlo durante las vicisitudes porque pasó todo aquel territorio desde la monarquía visigoda hasta la definitiva unidad de la patria española, apenas conserva venerandos restos de su pasada grandeza, y por esta razón deben conservarse con especial cuidado los escasísimos que han podido sobrevivir á la destrucción del tiempo y de los hombres. Ocupa entre ellos preferente lugar, el puente de seis arcos sobre el Ebro, que sirve todavía para el uso á que le destinaron en las épocas de su construcción y de su restauración.

No hay más que verle para comprender que en él hay dos épocas claramente representadas. Dos de sus robustos arcos, de medio punto, con todos los caracteres de la firme y severa construcción romana, están indicándonos que en aquel mismo paraje, y para defensa de la ciudad por aquel lado, hubieron de lèvantar los romanos sólido puente, que probablemente estaría fortificado, con torreones á uno y otro extremo; pero que bien por avenida del río, ó más probablemente á mano airada, en las continuas guerras que asolaron aquel país, durante la Edad media, fué restaurado en la centuria décimacuarta, como lo indica la ligera ojiva de los otros seis arcos y su construcción misma, por más que con las formas del estilo predominante á la sazón, procurase armonizar, el desconocido Arquitecto que llevó á término aquella obra, los arcos que él hacía con los romanos.

Basta lo expuesto para comprender la importancia de aquella notable obra pública; pero acrece más y más el interés que despierta, cuando se evocan los gloriosos recuerdos que atesora. Las casi no interrumpidas pretensiones de los reyes de Navarra sobre el territorio de la Rioja y su capital Logroño, fueron causa de repetidas guerras entre los reyes de Castilla y los

navarros, que en la primera mitad del siglo XIV más pudieran considerarse franceses que españoles. Desde que, por la muerte desgraciada de D. Sancho de Peñalea, acaecida en Junio de 1076, D. Sancho, rey de Aragón, se apoderó de los estados de Pamplona, y D. Alonso VI del reino de Nájera, dando á los de Logroño su famoso fuero, no menos celebrado que el de Sepúlveda, y á cuya sombra prosperó rápidamente, sufrió las alternativas y vicisitudes de las empeñadas luchas sostenidas por navarros y castellanos sobre la posesión de aquel codiciado territorio. En vano, después de una guerra de cerca de medio siglo, parecían terminadas aquellas sangrientas contiendas por las capitulaciones de 1179, firmadas entre Nájera y Logroño, renunciando los reyes de Navarra á sus pretensiones sobre aquel país. La entrada de la casa francesa de los condes de Champagne en el trono de Navarra, con Teobaldo I, hijo de Doña Blanca, heredera de Sancho *el Fuerte*, levantó de nuevo las antiguas aspiraciones; y aunque Logroño y la Rioja permanecen bajo el dominio castellano, gozando el primero exenciones y privilegios que le concedió Alfonso *el Sabio*, y figurando con voto en Cortes; los inquietos franco-navarros, no cesaron en sus pretensiones de conquista, que se acentuaron más fuertemente que nunca, en la primera mitad del siglo XIV. Mandaba el ejército extranjero contra el castellano, el mismo conde de Foix, yerno de Juana II de Evreux, y derrotado completamente el ejército de Castilla, lanzábanse las huestes invasoras sobre la capital de la Rioja para entrar en ella á viva fuerza, forzando el paso del puente que sobre el Ebro defendía la ciudad. El ataque fué impetuoso, pero la defensa desesperada y épicamente heróica. Dirigía la defensa del puente, Rui Díaz Gaona, capitán y ciudadano de Logroño, y sólo le quedaban tres soldados con vida; pero tales prodigios de valor y de estrategia en su defensa hizo el invencible guerrero, que el ejército franco-navarro no pudo forzar el puente y tuvo que retirarse

confundido, evitando así Rui Díaz Gaona que cayese Logroño en poder de los invasores, y facilitando la llegada de nuevas tropas que tuvieran á raya las bruscas acometidas de los extranjeros. Cierto es que el heróico caudillo, digno de llevar como llevaba los dos primeros nombres del legendario héroe castellano á quien apellidaron el Cid, murió en aquella gloriosa defensa, digna de los más altos cantos de la Epopeya; pero murió salvando á su patria, y la postrera luz de su mirada reflejó en los abatidos estandartes franceses, que retrocedieron ante el valor indomable de tres soldados de Castilla.

Tan grande es el recuerdo que guarda aquel puente del año 1336, no menos grande que otro del año 1377. El alférez real D. Martín Corpine, que llevaba el estandarte del rey de Navarra, creyendo que iba á posesionarse de la ciudad en nombre de su soberano, que había querido sobornar al adelantado Pedro Manrique de Gulemer, vióse acometido por armada multitud que salió á rechazarlo; y como comprendiese que iba á caer prisionero, y con él á quedar en poder de los castellanos el pendón real, abrazado á la regia enseña se arrojó por el puente al río, desapareciendo pronto entre sus turbias ondas, que se cerraron para siempre con él, dándole digna y gloriosa sepultura.

Puente que á su indisputable mérito arquitectónico, reune los históricos ejemplos de heroismo y lealtad que hemos apuntado, bien merece se le conserve como un monumento de las glorias patrias, cada vez más preciadas, por lo mismo que van desapareciendo de día en día, y de que la Academia excite el celo de aquellas autoridades y de V. S. (aquella Comisión de Monumentos) para que se procure conservarle con esmero, en lugar de ver con indiferencia, la destrucción que aunque lentamente le arruina, más por incuria y aun violencias incalificables que por la natural pesadumbre de los siglos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1884.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

SEPULCRO

DE GOYA, MORATÍN Y DONOSO CORTÉS.

PONENTE, EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE CUBAS.

Al Excmo. Sr. Director general de Obras públicas.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone la orden de la Dirección general de Obras públicas, fecha 13 del mes y año próximo pasado, las Secciones de Escultura y Arquitectura de esta Real Academia han examinado con el mayor detenimiento, el proyecto de monumento sepulcral formulado por el Arquitecto D. Joaquín de la Concha Alcalde, de acuerdo con el Escultor D. Ricardo Bellver, que ha de guardar los restos mortales de los ilustres españoles D. Francisco Goya y Lucientes, D. Leandro Fernández Moratín y D. Juan Donoso Cortés, y cuyo monumento se erigirá en Madrid, en el cementerio de la Sacramental de San Isidro.

El monumento, en su forma esencial, consiste en un basamento triangular que sostiene una columna, sobre la cual se ostenta una estatua que representa la Fama, como recordando á la posteridad, el nombre, los trabajos y rasgos característicos de los personajes á quienes se dedica esta memoria, existiendo al frente de cada lado un enterramiento coronado con una estela, en la cual se representa el busto, atributos y nombre de cada uno de aquéllos. Cortan los ángulos del mismo, unos cuerpos salientes destinados no sólo á hacer menos brusco el paso ó transición de la planta triangular del basamento, á la circular de la columna, sino también, á servir de sostén á unos genios que representan la Pintura, la Literatura y la Elocuencia; rodea, por fin, el monumento una sencilla verja colocada sobre un zócalo de planta poligonal.

Con bastante acierto han resuelto los artistas antes citados,

el difícil problema de dar cierta unidad al pensamiento de perpetuar el recuerdo de tan esclarecidos españoles, sobre todo, atendiendo á la limitada suma destinada á tal objeto y al reducido terreno ó solar, adquirido para implantar el mausoleo.

Las Secciones informantes consideran digno de ser aprobado el proyecto, no sólo en su parte artística, sino en su parte económica; atendida la notoria reputación y buen nombre de los artistas que le han proyectado y que han de ejecutarle, confían aquéllas en que sabrán imprimir, tanto á la Escultura como á la Arquitectura, el sello y carácter de la época en que florecieron los insignes varones á cuya memoria se consagra.

Sólo resta á estas Secciones, llamar la atención de V. E. hacia la necesidad de hacer todas las estatuas en mármol del llamado *Rabaggione,* pues la experiencia ha demostrado, que la piedra de Monóvar da fatales resultados empleada en la Escultura, cuando ésta se ha de colocar al aire libre, y entienden que es fácil poderlo realizar sin alterar el presupuesto ó coste total asignado á la Escultura, por cuanto se dice en la Memoria que se destinan para la estatua de la Fama, que será de mármol, 20.000 pesetas, y para los tres genios, que se harán en piedra de Monóvar, 9.000, formando un total de 29.000 pesetas. Como la estatua, según la escala, mide escasamente, el tamaño natural, entienden las Secciones que puede ejecutarse por la cantidad de 14.000 pesetas, y los tres genios, ninguno de los cuales mide más de 95 centímetros de altura, pueden ejecutarse por las 15.000 pesetas restantes, siempre que se emplee, como queda dicho, para su ejecución, el mármol llamado *Rabaggione*, que es el que se aplica en todas partes, para esta clase de trabajos y el que da mejores resultados.

Este es el parecer de las Secciones de Escultura y de Arquitectura. V. E., sin embargo, con su reconocida ilustración, dispondrá lo más acertado.

Lo que por acuerdo de la Academia tengo la honra de co-

municar á V. I., con devolución de los planos y Memoria del proyecto.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1885.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

CUEVA DE MENGA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: Tiene el honor esta Academia de manifestar á V. E., cumplimentando el encargo que la confirió de informar acerca de la conveniencia de que el Estado adquiera el monumento megalítico conocido con el nombre de *Cueva de Menga*, propiedad hoy, del Sr. D. Manuel Zarco del Valle, y de indicar el valor que pudiera tener aquél, que esta Corporación, en justo respeto á las atribuciones de la Academia de la Historia, su hermana, prescinde de entrar en consideraciones sobre la índole de esta clase de monumentos, y sus relaciones con los primeros pobladores, así como si aquéllos son, en todos tiempos y países, producto de una raza especial de hombres, ó por el contrario, testimonio de la unidad de la especie y de sus manifestaciones, cuando los medios y circunstancias en que se desarrolla y vive son análogos.

Concretándose al monumento conocido con el nombre de *Cueva de Menga*, que se encuentra en el término municipal de Antequera, provincia de Málaga, objeto de este informe, debe consignar que su tosca, pero grande construcción, y las dimensiones de su galería le designan, entre los de igual clase, una excepcional importancia, y que tanto por esta causa como por su antigüedad, esta Academia, que tiene como uno de sus principales deberes la conservación de los monumentos, ante el

temor de verle desaparecer, ó pasar á ser propiedad de algún extranjero afortunado, no vacila en aconsejar su adquisición por el Estado, si otras circunstancias en que se ocupará no lo hacen irrealizable ó difícil.

Entre estas circunstancias, descuella en primer término el precio ó valor del monumento; y como éstos carecen de tipo regulador y comparativo, porque no son objeto de comercio, único que por medio de las necesarias transacciones le suministra, y como, por otra parte, no producen rendimiento alguno que pudiera guiar para deducir el valor, la Academia carece en absoluto de base, para justipreciarlo, y entiende que la cuestión debe resolverse y cree se resolvería particular y satisfactoriamente para los intereses del Estado, teniendo en cuenta el notorio celo y cuidado de V. E. en su administración, y el patriotismo y desprendimiento del propietario Sr. Zarco del Valle.

Otras circunstancias muy atendibles, y de que no puede prescindirse en opinión de este Cuerpo consultivo, consisten en lo que se relaciona con el suelo ó terreno que circunda y cubre el monumento; con las vías de comunicación para llegar cómodamente hasta él, y con su custodia y conservación.

Respecto á la primera, la Academia entiende que debe fijarse de antemano, como propia del monumento, la zona de terreno correspondiente á la cueva, que será también propiedad del Estado, en la cual debe prohibirse toda labor de campo y de desfondo; respecto á la segunda, entiende que debe asegurarse también, la propiedad de una vía ó camino que, desde los generales ó de servicio público del término municipal, conduzcan hasta la entrada á la cueva; y á la tercera, la de que en el caso de ser adquirido por el Estado, debe ponerse bajo la inspección y vigilancia de la Comisión provincial de Monumentos de Málaga, facilitándola los precisos fondos para dejar la cueva en disposición de ser visitada cómoda, fácil y segura-

mente por quien lo desee, y para adoptar las precauciones necesarias para su más perfecta conservación.

V. E., no obstante, resolverá, como siempre, lo más justo y acertado.—Lo que por acuerdo de la Academia, elevo á conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 22 de Junio de 1885.—El Secretario general, *Simeón Avalos*.

LA COLEGIATA DE TUDELA.

PONENTE, EXCMO. SEÑOR DON SIMEÓN ÁVALOS.

Al Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos de Navarra.

La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado la Memoria, plano, pliego de condiciones y presupuestos, formados por el Arquitecto D. Julián Arteaga, para la reparación y preservación de los daños que las influencias atmosféricas, ocasionan en las bóvedas de la colegiata de Tudela, en Navarra.

En la Memoria, que es el documento que encabeza el trabajo, y después de describir ligeramente el Arquitecto, autor del proyecto, el estado de algunas de las partes principales del edificio, consigna que el objeto principal de su estudio, consiste en perseverar el cuerpo de fábrica, que constituye el templo, de los daños que el mal estado de las cubiertas produce en las bóvedas, algunas de las cuales se hallan á la intemperie, originando el crecimiento de yerba en el verano, con el agua de las tempestades, y sufriendo luego, en el invierno, la accíón de los hielos, ejercida directamente, sobre una capa de mortero ya descompuesto, que cubre el trasdós de las bóvedas, formadas por una piedra caliza.

Todas estas circunstancias han determinado, en ocasiones,

desprendimientos de pequeños trozos de piedra que saltan de los aristones de la nave lateral de la Epístola, que es la que por estar al Sur y sufrir más la acción de las aguas, se halla en peor estado de conservación, á lo cual contribuye el que las cubiertas de la nave central del crucero y capilla absidal, están muy por encima de las de las naves laterales, y las aguas en aquéllas recogidas caen directamente, desde una altura aproximada á ocho metros, sobre las de dichas laterales, causando daños gravísimos.

Por las consideraciones que anteceden, el Arquitecto autor del proyecto se decide por circunscribir la obra á la reparación completa de todos los tejados que cubren la primitiva fábrica del templo, prescindiendo de las construcciones agregadas á ella que no reunen mérito artístico; y al efecto, y teniendo en cuenta: 1.°, que en este género de edificios conviene usar una teja fuerte y de grandes dimensiones; 2.°, que los tejados se pisan mucho por los operarios, que tienen que establecer sobre ellos los amarres de los andamios volantes con que se reconocen y reparan por el interior las bóvedas, y 3.°, que no es conveniente construir armaduras de madera para sostener las cubiertas, porque se elevarían, tapando parte de las ventanas que alumbran la nave principal: propone que se conserve, reparándole, el mortero que cubre inmediatamente las bóvedas, que se cubrirán con buena teja, sentada en los sitios próximos á los taladros de las bóvedas con cemento hidráulico, colocando por donde vengan aquéllos, unas tejas de hierro con taladro y tapaderas de magnitud suficiente, para que sirva de base y sostén á dichos amarres, haciendo, ó disponiéndolas, de manera que no interrumpan la corriente del agua por las canales, ni el acordonado de las cobijas.

También propone el Arquitecto, colocar un canalón de hierro al interior de la cornisa de altas naves, para no alterar las líneas arquitectónicas, taladrando aquélla para dar paso á las

bajadas de aguas que verterán en los tejados de las naves laterales, reponiendo en dicha cornisa algunos sillares destrozados.

Limpiar el trasdós de las bóvedas, en que, sin motivo justificado, se han venido aglomerando escombros, que en algún punto de aquéllas, al decir del Arquitecto, había algunos ochenta metros cúbicos.

Desmontar el templete ó torrecilla situada sobre la principal nave en el presbiterio, cuya torrecilla está apoyada sobre una bóveda ojival rebajada y no tiene objeto, está inclinada y es de época muy posterior y de carácter distinto del resto de la fábrica.

Suprimir una espadaña de fábrica de ladrillo, que está situada sobre la bóveda de la nave central y no tiene más objeto que sostener una pequeña campana, sustituyendo dicha espadaña con una ligera armadura en hierro. Cubrir con baldosones, la fábrica de los contrafuertes.

Levantar todo el tejado de la nave lateral de la Epístola y el de la nave central, excepto en la nave del crucero, y reconstruirlos, igualando el plano que forman sus cuchillos, con un hormigón de ladrillo machacado, cubriéndolos con tejas de dimensiones especiales, colocando una de hierro, construída al efecto, en cada uno de los agujeros que en las bóvedas sirven para el colgado de lámparas y demás.

Y finalmente, hacer otras varias y pequeñas reparaciones, entre las cuales se encuentra, la de sustituir con una sencilla armazón de hierro, la espadaña de fábrica en que hay colocada otra campana pequeña.

Para la ejecución de estas obras, formula el autor del proyecto un presupuesto de 18.595 pesetas y 9 céntimos, que con el aumento del 14 por 100, componen el presupuesto total de contrata, que asciende á 21.198 pesetas 40 céntimos.

El pliego de condiciones facultativas, que también acompaña para la ejecución de estas obras, consta de diez y seis

condiciones, y el de las económicas de veintitrés de aquellas.

El presupuesto está formado en vista de los datos que suministran los precios simples; los usuales y corrientes de mano de obra, y los compuestos que también se acompañan; y el todo del expediente se completa, con un plano en líneas de la forma del templo en proyección horizontal, y de algunos detalles para la mejor comprensión del todo.

La Sección de Arquitectura de esta Academia, que ha examinado atenta y cuidadosamente, estos documentos, debe manifestar que la Memoria, aunque sucinta, es concreta, y señala con claridad los daños causados en el templo, su origen y los medios más conducentes y económicos para evitarlos.

Que el pliego de condiciones facultativas debe aclararse en alguna de ellas, como, por ejemplo, en la que trata de la separación entre sí de las canales, en la cual se debe hacer constar cómo ó de dónde, ó dónde se cuenta ó mide la cota ó distancia marcada.

Que en el de las condiciones económicas debe adicionarse, que en todo caso no previsto, se regirá este contrato por la ley general de contratación de obras públicas.

Que tanto los precios simples como los compuestos y el presupuesto, son y quedan de la responsabilidad exclusiva del autor del proyecto.

Que los planos complementarios dan idea clara del objeto de las obras; y por último, que el proyecto ó expediente para su ejecución puede aprobarse, recomendando al Arquitecto director, mucha vigilancia de los trabajos y un muy detenido estudio para el establecimiento de los planos inclinados que han de recibir las cubiertas de teja, al objeto de no recargar las bóvedas con tierras, ni por el exceso de éstas, dar origen á la absorción de grandes cantidades de agua, si sobrevinieren algunas goteras.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1886.—El Secretario general, *Simeón Avalos*.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE MARZO DE 1886.

Romancero alavés, por Ricardo Becerro de Bengoa, cronista honorario de Vitoria, ilustrado con dibujos del mismo autor.—Vitoria, establecimiento tipográfico de la viuda é hijos de Iturbe, San Francisco, 25, y Arquillos, 8: 1885. (Un vol. de 405 páginas en 8.° con láminas.)

Lettres sur l' art de la Peinture et les principaux peintres des diverses Ecóles (du XIVe au XIXe siècle), par Leopold de Bracquemont.—Montdidier, imprimerie administrative et comerciale, A. Ramírez: 1886. (Un vol. de 138 páginas en 8.°)

El poder civil. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1883, escrita por el Excmo. Sr. D. Manuel Danvila y Collado. Tomo IV.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23: 1886. (Un vol. en folio de 719 páginas.)

Société centrale des Architectes. Bulletin mensuel, 6e serie. Deuxieme volume, núm. 9. Decembre 1885.—París, imprimerie et librairie centrales des chemins de fer; imprimerie Chaix, rue Bergère, 20: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

A travers l' Espagne. Conference, par A. Coquet.—París, imprimerie et librairie centrales des chemins de fer, imprimerie Chaix, rue Bergère, 20: 1886. (Un cuad. en 4.°)

Une excursion aux iles Canaries, par Adolphe Coquet.—París, typographie Georges Chamerot, rue des Saints-Peres, 19: 1884. (Un cuad. en 4.°)

Discurso leido ante la Universidad literaria de Granada en la solemne apertura del curso académico de 1885 á 1886, por el Excmo. Sr. Rector D. Santiago López Argüeta.—Granada, imprenta de Indalecio Ventura: 1885. (Un cuad. en folio.)

Memoria leída en la Junta general de accionistas del Banco de España.—Madrid, imprenta de Miguel Ginesta, calle de Campomanes, núm. 8: 1886. (Un cuad. en 4.° mayor.)

Les Matinées espagnoles, por el Barón Stock. Números 6 et 7, 8 y 9 et 14 Mars 1886.—Madrid, Palais Altamira, 18, San Bernardo.—París, 5, rue Logelbach. (Dos cuads. en 4.° mayor.)

L' Excursionista. Boletín mensual, núm. 88. Febrero de 1886.—Barcelona, imprenta de «La Renaixensa,» Xuclá, 13, baixos. (Un pliego de 8 páginas.)

Anales de la Real Academia de Medicina. Tomo VI, cuad. 5.°—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23: 1886. (Un cuad. en 4.°)

Mapa topográfico de España. Entregas 8.ª y 9.ª Lillo, Turleque, Orgaz, Talavera de la Reina, Torrijos y Gálvez.

MADRID: 1886.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VI. Madrid: Abril de 1886. Núm. 54.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA EN EL MES DE ABRIL DE 1886.

Sesión del día 5.—Pasar á la Sección de Arquitectura, el expediente instruído á instancia de varios Arquitectos de Granada, en solicitud de que se modifique la disposición 3.ª de la Real orden de 17 de Febrero último, dictando reglas para la nueva construcción de cementerios, en el sentido de que los Arquitectos son los únicos facultativos á quienes corresponde proyectar y dirigir dichas construcciones.

Pasar á informe de dicha Sección, el expediente y proyecto de obras de consolidación y reparación del monasterio de Guadalupe (Cáceres).

Pasar á la referida Sección, el proyecto de obras de reparación de las oficinas de la Sección de Fomento de Valladolid, formado por el Arquitecto D. Teodosio Torres.

Sesión del día 12.—Oficiar á las Secciones de Pintura y de Música y á las Escuelas respectivas, para el nombramiento de los Jurados que han de componer los Tribunales de oposición, á dos plazas de pensionado de número por el Gra-

bado en hueco y por la Música, vacantes en la Academia española de Bellas Artes en Roma.

Pasar á la Sección de Pintura, para el nombramiento de Jurados artísticos, los trabajos de segundo año, del pensionado de número por la Pintura de paisaje, D. Hermenegildo Esteban, y las Memorias de último año, de las de mérito por la Pintura de Historia, D. Antonio Muñoz Degrain y D. José Moreno Carbonero.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, una instancia elevada al Ministerio de la Gobernación por el Centro de Maestros de obras de Cataluña, solicitando la supresión de la última parte del art. 7.° del Real decreto de 8 de Enero de 1870, referente al ejercicio de dicha profesión.

Pasar á la misma Sección, el expediente y proyecto de obras de reparación y consolidación de la iglesia y claustros contiguos de San Pedro el Viejo, de Huesca, formado por el Arquitecto D. Juan Nicolau.

Aprobar la terna propuesta por la Sección de Arquitectura para el nombramiento de Inspector facultativo de la Junta de obras del monasterio de Santas Creus (Tarragona).

Unir á sus antecedentes, en la Sección de Arquitectura, una instancia de varios Arquitectos de Madrid y de provincias, en solicitud de que se modifique la regla 3.ª de la Real orden de 17 de Febrero de este año, sobre nueva construcción de cementerios.

Admitir á D. Eusebio Lidón, como aspirante á la plaza de Arquitecto titular de Alicante.

Sesión extraordinaria del día 12.—Fué elegido Académico de número, el Excmo. Sr. D. Emilio Castelar.

Sesión del día 19.—Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Hacienda, nombrando á los Sres. D. Emilio

Arrieta, D. Rafael Hernando y D. Ildefonso Jiménez de Lerma, para formar parte del nuevo Jurado que ha de informar en el expediente incoado por D. Tomás Bretón, contra la empresa del Teatro Real, por la oposición de ésta á que se represente en dicho coliseo, su ópera *Los amantes de Teruel*.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el proyecto de obras de acceso y saneamiento del Observatorio astronómico y de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, formado por el Arquitecto D. Mariano Carderera.

Pasar á informe de la misma Sección, el proyecto formado por el Arquitecto D. Carlos Velasco, para dotar de material fijo escolar, á la Escuela normal central de Maestros.

Pasar á dicha Sección el proyecto de alcantarillado del edificio Facultad de Ciencias, formado por el Arquitecto D. Eduardo Saavedra.

Aprobar el dictamen de la Sección de Arquitectura, sobre la consulta del señor Ministro de Hacienda, relativa á la sustitución del metal en que han de fundirse los adornos de la fachada occidente del Teatro Real.

Aprobar el dictamen de dicha Sección, relativo á la decoración de las pilastras de la referida fachada.

Sesión extraordinaria del día 26.—Fueron nombrados Académicos correspondientes: D. Enrique Barrera, en Burgos; D. Virgilio Matoni, en Sevilla.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE BURGOS.

PONENTE, EXCMO. SR. D. PEDRO DE MADRAZO.

Subcomisión especial.—Esta Comisión ha examinado detenidamente los cartones remitidos por la casa Mayer y Compañía, de Munich y Londres, para las seis vidrieras que han de decorar el ábside de la catedral de Burgos, representando *La Anunciación*, *La Visitación*, *El Nacimiento de Cristo*, *La Circuncisión*, *La Adoración de los Reyes* y *La Purificación*.

En la ejecución de estos cartones, el artista ha observado escrupulosamente todas las condiciones que para el objeto estableció la Academia en su acuerdo de 27 de Febrero del año corriente, es decir, ha dibujado los asuntos del tamaño mismo que han de tener en las vidrieras, indicando esmeradamente y con toda minuciosidad el despiezo de los vidrios y los plomos de unión con los hierros de sujeción de los paneles, sin que estos hierros y plomos descompongan ni afeen los contornos de las figuras; en estos mismos dibujos, se ha sujetado á la escala que se le señaló de dos metros de altura, por lo menos, para los personajes representados, dejando entre sus cabezas y los doseletes de la decoración arquitectónica figurada espacios suficientes para que dichos personajes no aparezcan ahogados y la vidriera tenga toda la claridad y diafanidad necesaria; y ha arreglado la arquitectura decorativa de sus fondos al estilo gótico florido del siglo xv, que es el dominante en la rica catedral burgalense. La Comisión no debe hacer caso omiso de las dotes de dibujo, composición y expresión, y conveniente observancia de los principios de la iconografía sagrada de la Edad Media, de que el artista ha hecho brillante muestra en estas composiciones. La discreción y oportunidad con que ha sabido aprovechar las candorosas bellezas del antiguo arte germánico,

asociándolas con las excelencias de los maestros italianos precursores de Rafael, ha producido en los cartones que la Comisión tiene á la vista un halagüeño estilo mixto, lleno de elegancia y de decoro, que se aproxima no poco al que se observa en muchos de los primorosos retablos de esa décimaquinta centuria, obra de escultores formados bajo el doble influjo de las escuelas septentrionales é italianas, en que abundan la mayor parte de los templos de Burgos.

Desempeñada la parte artística y la más delicada del trabajo confiado á los Sres. Mayer con tan plausible éxito, resta ver si la casa fabricante cumple las demás condiciones establecidas como bases del contrato. En su carta al señor Secretario de nuestra Real Academia, fecha 31 de Agosto último, dice el representante de la casa Mayer: "Hemos tenido que revisar el presupuesto de dichas vidrieras, pues en un principio no sabíamos que los trazados de los lados (alude á las enjutas que resultan en la parte superior de cada vidriera) deberían contener también vidrios pintados; ni teníamos idea de que las ventanas estuviesen situadas á tanta elevación, lo que aumenta considerablemente los gastos de colocación; ni tampoco suponíamos que tuviésemos necesidad de someter cartones. Todos estos detalles, nos imposibilitan de hacer la obra sin aumentar una pequeñez al precio original..... Pero como deseamos hacer este trabajo lo más barato posible, por el fin más bien de acreditarnos en España que por utilidad, cargaremos solamente 1.300 reales el metro cuadrado; y como miden 70 metros las seis ventanas, el importe total será de 91.000 reales, franco en Burgos, inclusa la colocación, barras de hierro, alambres, etc."

La base sexta de las condiciones establecidas por la Academia, dice literalmente: "Al remitir los cartones, fijarán los fabricantes el precio definitivo de su obra. Este precio comprenderá el de la vidriera, con su cartón respectivo, el de los cercos y travesaños de hierro para su fijación y seguridad, el de

la alambrera que ha de proteger cada hoja ó panel por su lado exterior, el de transporte y derechos de Aduana, y por último, el de la formación de andamios para sacar las plantillas y para la colocación final de cada vidriera; siendo únicamente de cuenta del M. Rdo. Arzobispo de Burgos ó de la Comisión que le represente, el suministro de las maderas necesarias para los andamios." La casa Mayer se ha atemperado, pues, á lo preceptuado en la referida base; y no pareciéndole á esta Comisión informante exagerado el precio de 1.300 reales por metro que se fija para la ejecución y definitiva colocación de las vidrieras en sus huecos, entiende:

Que procede autorizar desde luego la obra, recordando al fabricante el estricto cumplimiento de las bases 4.ª y 9.ª que se refieren á las condiciones técnicas que han de reunir las vidrieras.

La Academia resolverá lo más acertado.—Madrid 13 de Noviembre de 1882.—*Pedro de Madrazo.*

(Aprobado en sesión ordinaria de 20 de Noviembre de 1882.)

BASÍLICA DE SAN VICENTE DE AVILA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. ANTONIO RUIZ DE SALCES.

Al Excmo. Sr. Director general de Obras públicas.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por esa Dirección general en 4 del corriente, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto que presenta el Arquitecto D. Enrique María Repullés y Vargas para las obras de reparación que han de hacerse en parte de la fachada al Norte de la basílica de San Vicente de Avila.

Consta el proyecto de una Memoria explicativa de las obras

que han de ejecutarse; de dos planos en la escala de 1 por 100, que representan la fachada del brazo Norte del crucero, y la fachada Oeste del mismo y de la sacristía adosada en él; del estado de cubicación de las obras que deberán ejecutarse; de 15 cuadros de precios elementales y compuestos, y finalmente, del presupuesto del coste de las mismas, ascendente á 17.370 pesetas 95 céntimos.

Resulta de estos documentos: que las obras se concretan á lo puramente indispensable para la conservación del edificio, y consisten en un recalzo de sillería berroqueña en la parte inferior del indicado brazo del crucero, obra que se ha hecho precisa por haber quedado al descubierto los cimientos de esta parte del edificio, como consecuencia de la apertura de una carretera que va más bajo que aquéllos; en la reposición de piedras descompuestas por la acción del tiempo en muros, basas de las columnas, impostas, arcos y cornisas, y en la reconstrucción de la armadura de cubierta de la sacristía, que se halla en estado ruinoso, y apeada sobre la misma bóveda de ésta con detrimento de ella.

Aunque no se presentan planos de detalles, aparece de la cubicación y presupuesto que para el recalzo se usará piedra berroqueña de buena clase; que en el sitio en que ha de usarse no desarmoniza la composición general del edificio, y en las demás reparaciones se emplearán piedras de la misma clase y con la misma ornamentación que tenían las partes deterioradas.

En la cornisa de la sacristía se propone construir una ancha lima ó canalón que, recogiendo todas las aguas de la cubierta de esta parte del edificio, las dé salida por una gárgola construída en el ángulo N.O. de aquélla, á fin de evitar la humedad constante que produce sobre los muros el goteo de las canales, rebatido por el aire sobre ellos. Este medio, en armonía con el género de construcción de la época á que pertenece la capilla, evita sólo en parte, el mal que se desea remediar, pues

en los días lluviosos, á poco viento que reine, serán rebatidas las aguas que arroja la gárgola sobre los muros, con perjuicio de éstos. Por este motivo debe darse á la gárgola el mayor vuelo posible.

No pueden juzgarse de la exactitud de las cubicaciones y presupuesto, por la falta de planos, de detalles y de personal facultativo auxiliar para verificarlo.

Falta, además, en este proyecto, el pliego de condiciones facultativas que, aun cuando las obras hayan de ejecutarse por administración, deberá formarse, á fin de que la Superioridad tenga medio de comprobar si aquéllas se han hecho según se habían concebido y presupuestado.

Con esta adición, y recomendando mucho al Arquitecto encargado de las obras que respete con la mayor escrupulosidad la forma, dimensiones, ornamentación y carácter que tienen las partes que han de reponerse, opina la Sección que puede aprobarse el proyecto á que este dictamen se refiere.—V. E., sin embargo, resolverá lo que estime conveniente.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

MURALLAS CICLÓPEAS DE TARRAGONA.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: Declaradas monumento nacional las murallas ciclópeo-romanas de Tarragona, por Real orden de 24 de Marzo de 1884, y exceptuadas de la venta como fincas del

Estado por Real orden de 2 de Setiembre del mismo año, se ha anunciado en el *Boletín oficial de ventas de bienes nacionales* de aquella provincia para el día 27 del actual, la subasta del terreno inculto contiguo á dichas murallas, denominado el *Baluarte de San Magín*, sin determinar la zona ó faja de terreno que ha de quedar en todo tiempo, como de propiedad de las murallas para que tengan luz y acceso para ser visitadas y estudiadas convenientemente, porque de otro modo sería ridícula é ilusoria aquella declaración. Urge, por tanto, Excelentísimo señor, al objeto de evitar ulteriores reclamaciones, que V. E. ordene, si hay tiempo hábil, la suspensión de la subasta, ó, en caso de realizarse, que no se adjudique el citado Baluarte, sin que antes se haya determinado la zona de terreno que es indispensable dejar contiguo á las murallas, que no puede ser otra que el recinto denominado, en fortificación, con el nombre de *falsa Braga*, del cual dió posesión á la Comisión provincial de Monumentos de Tarragona el señor Administrador de propiedades y derechos del Estado, según acta en debida forma, levantada por la Administración de propiedades.

Mas como en el anuncio de la venta de dicho Baluarte, se consigna que su extensión superficial es de 20 áreas y 27 centiáreas, y que queda sujeto á la servidumbre de paso y luz para visitar los muros ciclópeos existentes en el linde Sur sin reglamentar ni limitar esta servidumbre; todo lo cual constituye un peligro para la seguridad de la inspección y conservación de los citados muros, hoy monumento nacional, es de todo punto indispensable, para evitar dudas, reclamaciones y expedientes enojosos y de larga tramitación, que V. E. fije su ilustrado criterio en los hechos expuestos y se digne adoptar una resolución por la que, sin menoscabo de los intereses que le están confiados, se practique por la Delegación de propiedades y por la Comisión provincial de Monumentos, el deslinde del terreno contiguo á las murallas para que, acotado

convenientemente y sin servidumbre alguna, quede cerrado por el rastrillo, cuya llave conserva la citada Comisión.

Esta Real Academia, en cumplimiento de los deberes que la imponen sus Estatutos y Reglamento, espera confiada que V. E. atenderá sus justas súplicas en aspiración de que sean respetadas las soberanas disposiciones que invoca para hacer real y positiva la inspección, estudio y conservación de un monumento tan notable por su remota antigüedad y por los recuerdos que á él van unidos.

Lo que por acuerdo de la Academia comunico á V. E. á los efectos deseados.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Marzo de 1886.—El Director, *Federico de Madrazo*.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

VARIEDADES.

LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Del discurso leído en la apertura del curso de 1885 á 1886, por el Dr. D. Juan Campelo, tomamos los siguientes párrafos que se refieren á las riquezas artísticas y á los sepulcros de hombres eminentes que en aquélla se conservan:

«Los PP. de la Compañía no dejaron aquí sólo un amplio y hermoso local para la enseñanza. La Universidad, cuando se instaló en él, recoge la rica y escogida biblioteca, primera base de la que actualmente posee, y se encuentra con este magnífico templo, en el cual se admiran prodigios del arte cristiano, trabajos acabados de los más notables artistas de la Escuela sevillana. Lienzos de Roelas, Pacheco, Valera, Alonso Cano; imágenes de Montañés y sus más aventajados discípulos, obras que sorprenden por su belleza y esmerada ejecución.

La Universidad conserva, enriquece y utiliza tan preciosos tesoros. La biblioteca ha crecido extraordinariamente, gracias á las muchas y muy abun-

dantes donaciones, á reiteradas compras con fondos suyos, de la provincia y del Estado; gracias también á la incorporación de la pública de San Acasio y de todo lo que se pudo reunir de los Conventos suprimidos. Ha suplido la escasez de libros científicos la herencia de los que tenía la Escuela industrial, en su mayor parte nuevos y de mérito.

¿Qué ha podido hacer la Universidad con la riqueza artística? Conservarla, cuidando esmeradamente de que no se desmejore, y lo ha conseguido. Paguemos un tributo de reconocimiento al dignísimo Rector D. Nicolás Maestre, á cuya entereza, prudencia y decidida resolución se debe que tengamos el cuadro principal del retablo mayor. Ya estaba preparado para llevarlo á Francia y volvió á colocarse en su propio lugar. Ya lo veis, señores: cada uno de esos admirables lienzos ocupa el mismo sitio que le fué señalado en su principio. Pintados expresamente para él y no para otro, nada ha perdido: la fuerza del colorido, las delicadezas de las medias tintas se advierten ahora como en el momento que les dió su autor el último retoque. La luz que los baña permite distinguir todos los detalles que juzgó necesarios el artista para transmitirnos todo su pensamiento, y reunidos forman ese conjunto en el cual compiten la majestad severa con la sencillez del trazado y el encanto de las proporciones.

Señores: no es indiferente, á los que se dedican á los estudios de las ciencias y de las letras, habituarse á conocer, sentir y apreciar lo que es bello. Siempre han caminado juntas la decadencia de las artes y la corrupción del buen gusto literario. Cuando Herrera trazaba el Escorial, la poesía española era clásica; cuando reinaba Churriguera, teníamos malas coplas y peores romances. Los originales de los grandes artistas, si se estudian bien, dejan impreso algo; el gusto se forma, se corrige, se purifica y perfecciona.

Sobre tanta riqueza tenemos un tesoro escondido; este depósito no lo guardaremos como si no existiera: contiene una instrucción viva, permanente, elocuentísima; habla á todos los tiempos y á toda clase de personas.

Esas lápidas, que no parecen interesar á la Universidad y las pisamos casi no apercibiéndonos de ello, nos dicen mucho si nos paramos y reflexionamos. Unas son las pruebas de honorífica distinción concedidas á esclarecidos personajes, cuya generosa piedad contribuyó para levantar estos muros y cerrar la bóveda que nos cobija: sin los auxilios que prestaron, tal vez no estaríamos aquí reunidos. Sería tarea larga ocuparme de todas y cada una, y sólo me circunscribiré á señalaros dos que me pedirían cuenta de haberlas omitido.

La primera pertenece á la noble familia de *Arguijo*, bajo la cual se hallan los restos del esclarecido poeta D. Juan, de quien poseemos una colección de sonetos que celebran los amantes de la bella literatura. La otra es un testimonio de aprecio que la ciudad no quiso que fuese pasajero. Dispuso poner-

la el Ayuntamiento al cirujano Damián de Pisa, por los méritos que había contraído asistiendo á los enfermos de los hospitales *del Cardenal* y *del Amor de Dios*.

Si los corazones generosos reciben merecido galardón, el genio poético que se enlaza con los timbres de la nobleza, y la práctica de una ciencia que no da celebridad permanente sino tras mucho tiempo de observación é ímprobo y penoso ejercicio, exige particular mención, donde importa que se enlacen los estudios teóricos con la experiencia que hace sus adelantos positivos.

No encuentro, aunque lo busco con cuidado, vestigio alguno de los que fueron el ornamento y la gloria de esta casa, y sabemos que yacen bajo el pavimento que nos sostiene. En ella se formaron, para la religión y para las ciencias, nobles caracteres; se dedicaron á todo género de estudios hombres eminentes. En ella comenzaron la enseñanza, y volaron de aquí á todas partes, para mantenerla y multiplicarla. No podemos negarle gratitud y buena memoria. Vanos han sido mis esfuerzos para descubrir en este lado el sitio particular señalado con distinción al P. Francisco Arias, cuyo elogio lo reduce un biógrafo á estas palabras: *mira eruditio, vitæ integritas*. Escritor estimable y sacerdote evangélico, vivió cuarenta y cuatro años en las cárceles y los manicomios, consagrando los ratos de descanso en escribir obras, que se leen con aceptación y se han traduci lo en varios idiomas.

Tampoco descubrimos rastro que nos indique dónde está el primer Rector de la Casa-Colegio, el cual adelantó mucho las obras de este edificio. La memoria del P. Antonio Cordeses será siempre grata á los que hoy le habitamos y á toda la ciudad, por la cual se sacrificó en la peste de 1601. Y me complazco en recordarlo, señores: fué tan extraordinaria la veneración que inspiraba á sus contemporáneos, que no era obstáculo el terror que naturalmente infundía tocar el cadáver de un apestado; la multitud no se detenía y contaba sus vestidos para repartir trozos como reliquias. Escribió un *catecismo*, y vosotros comprendéis cuán difícil es escribirlo bien.

Mezclados con otros restos no menos respetables, se hallan los del P. Francisco de Castro, que enseñó la gramática toda su vida, prefiriendo esta ocupación á otras que pudieran granjearle más fama; pasando sucesivamente por las clases de casi todos los colegios de Portugal y Andalucía, vuelve, por último, ya anciano, á esta su casa para corregir sus *Diálogos* sobre la retórica, coleccionar las *Locuciones áureas* y completar el *Crisologio hispano-latino*, en el cual se puede reconocer su inmensa erudición clásica y el esmerado estudio en la elección de lo más conveniente para ilustrar á la juventud sin menoscabo de la inocencia ni de la pureza del corazón.

Las letras sevillanas tienen en las cenizas aquí guardadas ilustre representación. El P. Quintana Dueñas, en cuyas obras campea la lengua castellana con toda su gravedad, gracia y elegancia. Rara y singular alternativa: dejar

Señores: la Universidad ha conocido siempre y estimado el valor de este antiguo depósito; nuestros mayores sabían utilizar su benéfico influjo, confiriendo aquí la borla, y con ella el respeto á los sabios y el amor á la sabiduría.

Aquí venían rodeados de los escolares para inaugurar como nosotros los estudios, y dar principio á los diálogos y conferencias en que maestros y discípulos reconocen lo que cada uno vale, estudia y aprovecha.

Esta clase de conferencias han sido y son apreciadas por sus resultados; el fausto y ostentación, que se cuidó evitar, no son un obstáculo y nunca lo fueron para que las siguiese el genio andaluz con la constancia y el interés que merecían, ora por la exposición razonada y severa, ora por la facilidad de la palabra, ya por la novedad de las ideas, ya por la manera de apropiarlas al giro de los conocimientos; en unos por el método y el acierto para tratar los más delicados asuntos; en otros por el talento de quitar la aridez á las cuestiones más difíciles; éstos sabían enlazar el razonamiento con las galas de la imaginación; aquéllos lo adornaban con la magnificencia del lenguaje claro, correcto, elocuente. Todo, señores, hacía respetar la cátedra; todo tenía su atractivo: las ciencias se hacían amables y se amaban. En la resolución de un problema matemático se daba á conocer el *Pescador Anfriso;* en la explicación de los tratados más oscuros de la Escolástica, D. Pedro Prieto, hábil humanista, usaba la lengua del Lacio con la misma pureza que la escribió Melchor Cano. Y entre los médicos no faltaron algunos cuyo estilo no desmerecía del que se celebra en Boerhave y Wetoven. No es, pues, de extrañar, señores, que brotasen de este árbol frondoso tantos y tan ilustres retoños.

Los Inguanzos, los Cienfuegos, los Puente, tienen mausoleos dignos de su nombre en las respectivas catedrales de Toledo, Sevilla y Burgos, cuyas diócesis rigieron con gloria para la Universidad, de quien el primero fué alumno, el segundo Rector y el tercero Catedrático y Bibliotecario. Los sepulcros de estos príncipes de la Iglesia no realzan la majestad de nuestro templo, en el cual recibieron la investidura, que colmaron de honor haciéndola tomar asiento en el Sacro colegio; pero en cambio han venido otros á darle mucha celebridad y excitar la admiración de propios y extraños.

Antes de 1835 afeaban las paredes de esta nave multitud de retablos de perverso y abominable gusto, en los cuales se habían colocado, como fuera de su ambiente, las imágenes de San Ignacio, de San Francisco de Borja, del Crucifijo y otras no escasas de mérito. Cuando se miraba al altar frontero y se volvía la vista á lo que ha desaparecido, se experimentaba una repugnancia fácil de concebir. Los acontecimientos del tiempo á que me refiero ofrecieron al claustro la oportuna ocasión de realizar un cambio feliz, adquiriendo los hermosos monumentos que ahora reemplazan á lo que jamás debió permitirse que aquí existiera.

Los conventos y monasterios quedaron en un día sin monjes ni religiosos, y se vendieron á vil precio ó se destinaron á fines diversos.

Pasó la Cartuja á dominio particular. San Agustín se convirtió en presidio, y la victoria fué demolida. No pertenecían al Estado los panteones de los Perafanes de Rivera, de los Ponce de León y los Duartes, y hubieron las familias de estos nobles patricios de buscarles lugar honorable en la ciudad que los amó en vida y les lloró en muerte.

Donde quiera que se encontrasen reunidos tantos servidores del Estado, fieles y valerosos, de una época fecunda en hazañas, ellos mismos forman la historia de un período gloriosísimo para Sevilla. La Universidad lo comprende, y con el beneplácito de sus descendientes pasaron á ocupar el vacío que dejó la expulsión de Churriguera.

No creáis, señores, que la Universidad se viste con galas ajenas para ganarse el lauro y la alabanza de su mérito, por grande que sea. No es tan mezquino el móvil de sus aspiraciones: es verdad que no desdeña el aspecto sobre nuevo, magnífico, que presenta el templo, de suyo majestuoso; es cierto que halagaba la idea de reunir el contraste de la arquitectura greco-romana, severa y sin adornos, á la variedad y riqueza del género plateresco, llevado á su más alto grado de perfección. Pero la Universidad los ha puesto donde están, porque esas urnas contienen restos de héroes de nuestra patria, cuyas prendas y servicios debe la juventud no sólo mirar con respetuosa veneración, sino estudiar la vida de estos eminentes patricios, consumida en la gloriosa conquista del reino de Granada y otras ocupaciones no menos importantes á la completa libertad de la Península. No late en nuestro pecho un corazón indiferente ante las cenizas de los que han sido honra y prez de la valentía, del esfuerzo y la lealtad castellana.

Los Enríquez y Perafanes de Rivera forman una familia, cuya nobleza iguala á la constancia en servir al Estado: las proezas son su patrimonio; el heroismo es hereditario con la bondad. Si unos se comportan noblemente, otros son mejores; la gloria que unos adquieren no empaña la fama que otros merecieron.

Raro será el que no se haya alguna vez detenido ante la plancha de cobre que en medio de esta nave está sencillamente puesta en el pavimento: delicado é inteligente cincel grabó en ella un caballero vestido con sus armas, esmerada y perfecta obra del arte. La inscripción revela que cubre los restos de D. Perafán de Rivera, primer Duque de Alcalá y Adelantado mayor de Andalucía, quien desempeñó las múltiples funciones de este cargo satisfactoriamente: fué gobernador de Barcelona en su juventud; se confió á la prudencia, á la rectitud y á la inteligencia bien probada, el mando y administración suprema del reino de Nápoles, poco antes conquistado.

Al pie de su gallarda figura se halla escrito lo que sigue: *Flere nefas illum*

qui felix vixit ubique: ante homines vivus, mortuus ante Deos. El elogio tiene cierto sabor gentílico, pero expresa la estimación que se había granjeado en todas partes. Fué llorado con lágrimas verdaderas como padre de la patria. Llenó de beneficios á la nobleza, y amplificó el hospital fundado por su madre.

Dos entre sus legados me llaman particularmente la atención. Once cuentos de maravedís al venerable Contreras para redimir cautivos, y sus libros á la Cartuja para que los lean los frailes; pero la librería de la Cartuja la he transportado yo íntegra á la Universidad, la cual ha sido, en fin, heredera de sus libros como depositaria de sus cenizas.

El Pontífice San Pío V, en prueba de aprecio personal, le concedió privilegios y gracias en gran número, y se deben á su munificencia las estatuas y bustos romanos que adornan la casa de Pilatos, regalo de mérito y valor. Su ilustre tío D. Fadrique Enríquez, que le había precedido en tan nobles y honrosos cargos durante su permanencia en Italia, mandó hacer para sus padres los dos mausoleos que admiramos cada día más; para encontrar otros que le igualen, no que le superen, es necesario ir á Florencia ó á Roma. Piedad filial en extremo magnífica, digna, sin embargo, de los personajes á que se destinaban. En éste se halla D. Pedro Enríquez, que falleció en el Río de las Yeguas, viniendo de tomar á Granada, habiendo peleado en la conquista de todo el reino. Los reyes D. Fernando y Doña Isabel quisieron dar un testimonio público de su amor y agradecimiento al noble caudillo, estrechando la mano encallecida con el puño de la espada, y vivió como quien había de morir.

Estoy, señores, ante Doña Catalina de Rivera: todos la conocéis; su nombre es popular; todos bendicen su memoria; no me empeño en tejerle una corona: de mis manos saldría descolorida; ni pretendo reducir á pocas palabras su alabanza; prefiero repetir la única cláusula que se ha grabado en el mármol: *Murió para vivir*. Y vive y habla á nuestros más dulces sentimientos, cuando entramos en el gran Hospital de las cinco llagas, cuya área contiene hoy todos los hospitales de Sevilla, donde la humanidad se alivia y la juventud estudia, donde la ciencia esparce sus benéficos resplandores y el que estudia aprende y sabe.

A este lado se halla Rui López de Rivera, que murió en el sitio de Algeciras en servicio de Dios y de su rey. Triana y la Vega le son deudores; fundó la Cartuja ese monasterio que en tiempo de calamidad fué siempre su providencia, su inagotable y seguro recurso. Yace con él D. Diego Gómez de Rivera, valeroso adalid que tomó á Iznajar, arrojó de sus fortalezas á los enemigos y los venció en muchas reñidísimas batallas; cercó á Alora, la combatió é hizo portillo, y viniendo á tratos para tomar posesión por los Reyes Católicos, una saeta lanzada alevosamente le dió muerte gloriosa. Vivirá, dice la inscripción, quien á Dios sirve: es razón sea así.

En frente de tan egregios defensores de la integridad nacional, encontrareis á D. Perafán de Rivera, modelo de nobles y consecuentes caballeros. Gastó su vida en lides continuas, y sirvió á los reyes D. Pedro, D. Enrique su hermano, D. Juan hijo de D. Enrique y D. Enrique su nieto y á D. Juan el II su biznieto; ciento cinco años bien empleados. Hombres de esta clase son raros, pero son inmortales.

Basta, señores: la reseña incompleta y rápida de este nuevo depósito, confirma que la Universidad se propuso adquirirlo para completar el antiguo. Mucho se ha dicho sobre las armas y las letras; mucho se ha disputado sobre á cuál de las dos pertenece y se debe la preferencia. En la cátedra que ocupo se ha pronunciado para la inauguración del curso, hace setenta y cinco años, una oración latina *De Litterarum armorumque concordia*, escrita por D. Alberto Lista.

No ha interpretado con justicia las intenciones de la Universidad quien ha escrito en un libro lo siguiente: A D. Alonso del Arco se le dejó dormir en la Cartuja, porque no tenía fastuoso monumento; exclamando enfáticamente á este propósito: ¡hasta los cadáveres tienen fortuna! La contestación, señores, es muy sencilla. Poco distante de la primera grada, en medio del crucero que en este momento ocupamos, bajo la misma losa que lo cubría en el Monasterio de las Cuevas, se halla el conquistador de Gibraltar. Modestísima es la sepultura, pero merece para nosotros igual estimación que las demás; si levantaran la cabeza los que le acompañaban antes, se juzgarían venturosos de encontrarlo donde ellos han venido á permanecer.

¡La Universidad, afanosa únicamente de monumentos que adornen su templo! D. Rodrigo Ponce de León no tenía señal alguna que le distinguiera en el panteón de su familia, y desapareció durante la invasión francesa hasta el escudo de armas de estos ilustres sevillanos. Pero dice el cronista que los cabildos eclesiástico y secular llevaron su cadáver donde yacían sus antepasados. Tenemos noticias circunstanciadas del sentimiento que manifestó la ciudad por su muerte, vistiendo jerga y cubriendo con negras colgaduras todo el tránsito, y acudió tanta multitud como suele venir á la fiesta del Corpus. Los hombres, acompañando á la nobleza, tenían hachas encendidas; las dueñas y doncellas lloraban, desde sus casas y ventanas, al paso del fúnebre cortejo. Tributo de dolor al héroe legendario, cuya valentía cantaron vencedores y vencidos; al guerrero atrevido, que concibe el proyecto de apoderarse de Alhama, reune un puñado de hombres, y parte apresuradamente, y llega, y escala, y sorprende la guarnición del castillo, y se posesiona de la fortaleza, de que fué imposible arrojarle. El reino de Granada se conmueve, y éste fué el principio de la grande empresa terminada tan felizmente. La Universidad recogería sin lápida á estos personajes verdaderamente insignes; la antigua inscripción fué renovada por el P. Govea, y ésta es la que encon-

tráis. El que haya leído la canción *¡Ay de mi Alhama!* prohibida entre los moros por la tristeza que infundía en los ánimos, hallará aquí su nombre y nos lo agradecerá.

No lejos de las ruinas de Itálica existía un Monasterio, cuya gótica iglesia sirve aún de tumba á Guzmán el Bueno. Abandonado al principio, saqueado después, se le dejó desmoronar, y por último casi se le ha derribado para vender los materiales. De este Monasterio era Prior, á fines del siglo anterior, el R. P. Fernando de Ceballos, escritor sabio, de recto juicio é inmensa erudición. A poco que se hubiera retardado salvar sus restos mortales, estaban perdidos para siempre. Llegóse á tiempo, y se trasladaron ¿dónde había de ser? á la iglesia de la Universidad. El cuerpo docente no le niega honorable y decoroso lugar al pensador profundo, que expuso en una obra que no perecerá el asunto siguiente: *La falsa filosofía es crimen de Estado.*

Más tarde, señores, sobrevienen tiempos de azares, trastornos y confusión, en el cual cae por tierra el tipo perfecto de la arquitectura mudéjar, sin cuidarse de que entre sus escombros iban á confundirse las cenizas de nuestro estimado compatricio Rodrigo Caro, á quien debemos el estimabilísimo libro de las *Antigüedades de Sevilla*. ¡Triste condición la de aquellos días de incertidumbre! En ninguna parte se juzgaban seguras; nadie se prestaba á recibirlas: sólo la iglesia de la Universidad se abre de par en par, y nosotros las pusimos bajo la cúpula.

Tenemos el derecho de hablar, y nos importa decir á la juventud: «Lo que hemos reunido tiene un aspecto por el cual no se mira, y conviene que sea conocido en provecho vuestro.» Sabios de primer orden, notables escritores, grandes ejemplos. Cada uno en su respectiva clase puede aspirar, siguiendo sus huellas, á merecer la estimación pública, distinguiéndose por su propio mérito, sus trabajos y sus adelantos. A muchos que tomaron asiento como nosotros y con nosotros en las clases, y recibieron la misma enseñanza, se les confió luego la resolución de graves é interesantes cuestiones que redundarían en beneficio del bienestar general. A muchos también se les ha llamado al poder entregándoles el honor y los destinos de la nación, y han dado buena cuenta atendidas las condiciones difíciles que atravesaron.

No vayamos lejos: muy próximo los tenéis. Alumno de Jurisprudencia uno, de Medicina otro, y llegaron á ocupar los primeros puestos del Estado. Ambos, dotados de una perseverancia á toda prueba, lucharon desde temprano con la suerte; al través de sinsabores y privaciones siguieron espinosa senda; trabajaron y vencieron; mil contrariedades les salen al encuentro en el camino, vario, inseguro y siempre agitado de la política: sobresalía el primero por su temple moderado, su razonamiento tranquilo, su vasta comprensión en el manejo fácil de los negocios: la justicia y la equidad, compañera suya, eran la norma de sus resoluciones. El segundo, por el contrario, le arrebata-

ba su vehemencia; aunque la abundancia de su palabra tropezaba con la dificultad de pronunciar bien, poseía la elocuencia tribunicia. Imponía con la fuerza de su voluntad; lo describiré con una frase suya: *tengo un corazón de bronce y una organización de cristal.*

Los dos tuvieron igual deseo de que los trajesen aquí después de su muerte, pero cada uno lo expresaba de su manera. Aquél apenas si lo quería dar á conocer; éste con voz vibrante, como cosa hecha, de pie sobre la piedra que se movería para recibirlo, decía imperiosamente: *aquí*. Los dos fueron siempre amigos; los dos amaron á la Universidad, á quien llamaban madre; los dos reposan en su seno. El Conde de San Luis y D. Nicolás María Rivero.»

ACADEMIA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES

DE BARCELONA.

He aquí la reseña de los trabajos de esta activa y celosa Corporación en el anterior año académico, copiada del acta de la sesión pública celebrada el día 21 de Febrero último:

«Yo no he de entretener á la docta asamblea que me escucha con menudos detalles acerca de las tareas á que, en el período que el pasado año abraza, nos hemos dedicado. Me limitaré tan sólo á señalar los actos más importantes á que tuvimos ocasión de poner término ó que en su actual tramitación lo esperan favorable. Inútil decir, por tanto, cuáles y cuán afectuosas han sido las relaciones mantenidas por la Academia con sus hermanas en España, con todas las autoridades de la capital y de la provincia y con todas las corporaciones oficiales, populares y económicas. Inútil indicar lo mucho que, como en los años anteriores, ha debido agradecer á sus Secciones de Pintura, Arquitectura y Escultura en la expedición de los asuntos, así como en la censura de las obras que les han sido presentadas, principalmente por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de nuestra Diócesis, entre las cuales descuellan cuadros é imágenes de reconocido mérito; planos de altares, retablos é iglesias de mucha estima para las necesidades del culto, y proyectos de tal interés como el que acaba de aprobarse para la nueva Iglesia Colegiata de la parroquia de Santa Ana, á fin de ofrecer mayor espacio á los fieles en sus prácticas religiosas que el que la antigua puede dar de sí, aunque conservándola, afortunadamente, por haber sido declarada monumento nacional.

Lo que sí conviene hacer constar es que, conforme á los acuerdos adopta-

dos por la Excma. Diputación provincial, fueron á su debido tiempo publicadas las bases para la organización definitiva de la Escuela de Dibujo de Distrito, en el de Hostafranchs, á que hicimos referencia el año pasado, y de la que tan provechosos resultados puede esperar aquella industrial barriada. Muchas son las solicitudes que se han presentado para la obtención de las plazas de profesor, ayudante y demás empleados de que ha de estar dotada; y muchos son también los aspirantes que al formar sus expedientes han reunido datos y antecedentes que, respectivamente, revelan verdadero mérito. Esto hará más difícil las tareas de Jurado, que se ha reunido ya, y que no tardará en fallar, guiado por el espíritu de recta justicia que resplandece en todas y en cada una de las competentes y acreditadísimas personas que lo componen.

Próximo á terminar está también el plazo fijado en la convocatoria de oposiciones á la cátedra de Teoría é Historia de las Bellas Artes industriales, creada asimismo, de reciente, por el Excmo. Cuerpo provincial de Barcelona con el carácter de libre y de agregada á las enseñanzas superiores de Pintura, Escultura y Grabado, para lo cual han de producir, los que á ella aspiren, sus instancias acompañadas del programa razonado de la asignatura, de los documentos de su aptitud legal y de una relación justificada de sus méritos y servicios. De confiar es, pues, que veamos pronto establecida esa cátedra llamada á favorecer las aspiraciones del arte en Cataluña, ya que, como lo ha dicho la Junta de señores profesores de la Escuela oficial del ramo, es una verdad sobre la cual nunca se insistirá con exceso: que la industria de nuestro país necesita del hálito vivificador del arte, para que sus productos adquieran la belleza de la forma y el gusto artístico que aumenta considerablemente su valor en la venta y la demanda que obtienen.

Nada ó muy poco os diré, señores, respecto á las *Bolsas de Estudios y de Viajes*, cuya solemne y primera distribución nos tiene hoy aquí reunidos, puesto que á otro señor Académico le toca demostraros, mucho mejor que yo pudiera hacerlo, las ventajas de la concepción espontánea de este pensamiento de la Excma. Diputación, que tanto la enaltece, en sus nobles propósitos de favorecer y fomentar los progresos de las Bellas Artes en la provincia. No empece esta nueva institución al establecimiento ya antiguo de las pensiones que hoy día viene concediendo y que han cooperado, no poco, al justo renombre de varios artistas. Por las Bases que vais á oir muy luego comprenderéis el valor de estas mismas *Bolsas* y la parte muy principal que para su concesión se atribuye al Cuerpo de nuestros profesores, siempre dispuestos á prestar sus servicios y su adhesión á las ideas levantadas y á cuanto pueda redundar en bien de los fines que se han propuesto al abrazar su noble carrera.

La Academia lo ha comprendido así, y por ello se ha complacido constan-

temente en recomendarles al Gobierno de S. M., á la Excma. Diputación provincial y al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, cuando quiera que esos señores han creído necesario solicitar su apoyo. Y bien merecido lo tienen, á no dudarlo, ya que á su celo y amor á la enseñanza se debe el actual estado de todas las clases, cuya importancia puede medirse por el número de los alumnos que á ellas concurren y que se detalla en la siguiente forma:

Enseñanzas superiores de Pintura, Escultura y Grabado.....	164
Dibujo general artístico y de aplicación al arte de la industria.	379
Idem en la primera Escuela de Dibujo del Distrito.....	119
Idem en la segunda.....	96
Idem en la Escuela de Dibujo para niñas y adultas.....	131
Escuela de Arquitectura.....	70
Que arrojan un total de.....	859

Lástima que se dé con frecuencia el caso de tener que negar la inscripción en el libro de matrícula á jóvenes aprovechadísimos, dotados de excelentes condiciones para adelantar en su respectiva especialidad artística, por la falta material de espacio en los locales de que disponen las Escuelas establecidas en esta Casa-Lonja, insuficientes ya para las necesidades de la enseñanza. Lástima sería, en verdad, que no pudiera vencerse este inconveniente, como sin duda lo comprenderá la Excma. Diputación provincial en su superior criterio, movida por su celo é ilustración nunca desmentidos, atendiendo á la súplica que con tal motivo le ha dirigido la Academia; súplica que cree deber hacer extensiva á la protección que merece la Escuela de Arquitectura, precisamente en los actuales momentos, y de la que hubo de verse privada, á pesar del buen deseo del Excmo. Cuerpo provincial, al solicitar la consignación en el presupuesto de este año de una cantidad alzada para excursiones de sus alumnos; pensamiento cuya utilidad se deduce no sólo del estímulo que en ellos se ha despertado para conocer las obras monumentales que atesora Cataluña, sacando plantas, cortes y alzados que den exacta idea de los más notables, sino del ejemplo ofrecido por todas las Escuelas similares del Continente europeo, inclusa la de Madrid, que destinan á dicho objeto sumas de no poca monta. Y hemos dicho que principalmente necesitaba la nuestra esa protección en los momentos presentes, por cuanto la Academia se ve en la actualidad obligada á ampararla con mayor ahinco, acudiendo al Gobierno de S. M. para contrarrestar los peligros que la crea el Real decreto de 29 de Enero próximo pasado, al establecer una nueva Escuela preparatoria ó politécnica de las carreras especiales, que si no amenazan su vi-

da, ya floreciente, á fuerza de constantes desvelos, la hacen prever todos los sinsabores é inconvenientes de una existencia raquítica y precaria.

Doloroso es, señores, que esos contrastes entre las aspiraciones del legislador y del súbdito aumenten la zozobra en que la familia vive cuando quiera que se trate de la educación y de la carrera de los hijos, y más aún, cuando tantas calamidades vienen á conturbar el reposo público en los villanos tiempos por nosotros mal hallados; ¡tiempos en que nubes siniestras se han amontonado sobre nuestras cabezas, asaz frecuentemente, en el año que acaba de transcurrir, y que fueron causa, por especial manera, de la interrupción de las tareas de la Academia y sus Escuelas. Recordad si no las conmociones de la naturaleza; los miasmas impuros que la atmósfera ocultaba; las aguas salidas de sus cauces; la tierra que se abría estremecida; la muerte inexorable que, por uno ú otro de estos motivos, se cebaba en sus víctimas, escogidas sin distinción de jerarquías, de clases ni edades. La muerte, señores, que después de habernos librado á muchos del común naufragio, ha descargado su último y más tremendo golpe, acabando con la preciosa vida del joven é insigne Monarca que pasó cual brillante meteoro por el trono secular de nuestros Reyes.

Después de tan lamentables acontecimientos, y no extinguido aún el recuerdo de otras épocas aciagas en que vimos caer tantos monumentos religiosos y civiles á impulsos de la ciega pasión política, de la crasa ignorancia ó de la necedad más estúpida; permite el Cielo que, movido por esta diversidad de sentimientos, se abra el corazón á la esperanza. De entre la soledad de las ruinas que todavía cubren el suelo español, se levanta ahora, como si fuera eco de la de Dios, la voz de un venerable prelado hijo de esta tierra, de las empresas atrevidas, para salvar, de una vez por todas, el suntuoso monasterio de Ripoll, llamado la Covadonga catalana, según lo recuerda el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo que tan dignamente ocupa hoy la Sede Ausetana. Como medio el más eficaz para llevar á feliz término su resolución, hase inspirado en la idea de convertir aquel santuario en Iglesia parroquial, á cuyo fin, en una alocución que ha publicado, excita el celo de todos sus hermanos en el Episcopado, de los Cabildos catedrales, de las autoridades y corporaciones populares, de las Academias y Centros de propaganda católica, de literatura y artes, así como de la prensa periódica, que deseen dar á conocer y propagar el pensamiento. Y ¿quién que sienta correr por sus venas sangre de buena raza, dejará de responder á este entusiasta llamamiento? ¿Quién se resistirá á contribuir con su óbolo, su grano de arena, á la restauración completa del insigne monumento de Ripoll, visitado con admiración por hombres ilustres de todas las naciones, encomiado por tantos y tan conspicuos patricios, que así le apellidan «Compendio histórico de nuestro arte monumental,» como «Símbolo de la fe y constancia de los primeros siglos de

nuestra nacionalidad,» así le llaman «Archivo [illegible] glorias,» como «Libro de oro en que se mantienen vivos los recuerdos de los triunfos de la religión y de las proezas de la patria;» así lo califican de «Joya admirable del arte cristiano de la Edad Media,» como de «Panteón que encierra los restos de los Condes de Barcelona y perpetúa sus hazañas en la época de la Reconquista?» Y cuando tal le apellidan, le llaman y califican tantas eminencias, ¿cómo hallar otras palabras con que enaltecer ese portento de la piedad católica y del genio engendrador de la belleza artística, que supieron darle vida en este suelo en que todo lo santo, todo lo grande, todo lo bello, germina, nace, crece y se dignifica al calor del sol que en sus mejores días doraba los pináculos, las cúpulas y las torres de campanas de aquel místico Cenáculo de la Majestad Divina?

Algo y aun mucho ha hecho nuestra Academia—sin vanidad podemos aseverarlo—dedicándole en repetidas ocasiones sus desvelos, á fin de librarle de la total desaparición de que se hallaba amenazado; á cual efecto nombró comisiones que se trasladaran allí para hacerse perfecto cargo de la mejor manera de conseguir su intento, reunió datos, escribió memorias, levantó planos, abrió suscriciones entre las Diputaciones provinciales catalanas, entre otras corporaciones y particulares, y entre los mismos señores académicos, secundándola unos y otros en cuanto les fué posible, mientras por mediación del Excmo. Sr. Marqués de Monistrol, acudía á la Real Academia de San Fernando en demanda de consejo y protección, que se le ofreció sin reserva, encargándole al propio tiempo las obras de conservación y restauración y dirigiéndole los más cumplidos plácemes por su patriótico empeño.»

(Del discurso leído por el Secretario Sr. Ferrant.)

He aquí ahora el discurso del académico Sr. Miquel y Badía, á que se alude en la anterior memoria:

«Delegado por el señor Director interino de la Escuela, en cumplimiento de atinado precepto del Cuerpo provincial, cábeme la honra de dirigir en este solemne acto mi voz á los jóvenes alumnos premiados con Bolsa de Viaje, para hacerles algunas indicaciones que pueden serles útiles y en las cuales no han de ver mi opinión sola, sino un conjunto de ideas que vienen á representar el criterio de los dignísimos profesores que intervinieron en todos los actos de esta suerte de concurso periódico.

Las Bolsas de Viaje con tanto acierto creadas por la Excma. Diputación de la provincia, cuyo celo por la enseñanza artística no he de encarecer nuevamente, porque en este mismo sitio lo han verificado voces más autorizadas que la mía, responde á una necesidad que era imposible de todo punto satis-

facer en Barcelona por la falta de museos de Bellas Artes y de Artes industriales en que se encuentra nuestra capital. Llega el alumno á veces en sus estudios á un punto en el cual se requiere que su inteligencia descubra nuevos horizontes, que se avive al calor de las obras maestras del Arte en su cultivo más elevado ó de las felicísimas aplicaciones del Arte á la Industria producto del ingenio de pasados siglos. Es preciso para ello que salga, por tiempo más ó menos dilatado, del lugar en donde ha tenido su habitual residencia; que se espacíen su vista y su imaginación, y sobre todo, que acuda á fuera en busca de los modelos que no puede hallar en su propia casa. A este fin sirven á maravilla las Bolsas de Viaje. Su duración de cuatro meses y el subsidio que la Diputación concede generosamente á los favorecidos, permite á éstos emprender viaje á punto ó puntos más ó menos distantes y en los cuales sepan que han de encontrar elementos propios para seguir con provecho sus estudios y para renovarlos con mayor esperanza de venturoso éxito cuando regresen á la Escuela y en ella cursen de nuevo, conforme lo dispone con sabio acuerdo la Corporación autora aquí de institución tan útil.

Porque es preciso que los jóvenes premiados no olviden ni por un instante que se hallan en los comienzos de su carrera, por más que merced á su laboriosidad y á su talento se hayan señalado ya entre sus compañeros y deban á estas circunstancias el honroso premio que han recibido en estos instantes. Hay más: en el arte no existe propiamente término. El artista ha de trabajar siempre, y ha de trabajar en busca de nuevos adelantos en la especialidad artística á que se dedique. Los genios mayores del universo mundo, Miguel Angel, Rafael de Urbino, Velázquez y Murillo, no quedaron nunca satisfechos por completo de sus creaciones, con ser admirables y justamente admiradas por las pasadas y por las presentes generaciones. Soñaban en su mente con un más allá, con más perfección, con mayor belleza, ese ensueño hermosísimo que es tormento y delicia al par del arquitecto, del poeta, del pintor, del músico, del cantor y de todo artista en una palabra. Y á este afán, á esta aspiración levantada, unida á sus dotes naturales, debieron el ser astros de primera magnitud en el cielo de las Bellas Artes, los artistas que he citado y otros muchos cuyos nombres se agolparán ahora en vuestra memoria. ¡Ay del artista que delante de su obra se quede plenamente satisfecho! ¡Ay de aquél que imagine que es su trabajo modelo de belleza, conjunto de perfecciones insuperable! El que á este punto llega, cercano se halla de retrogradar, próximo irremediablemente á caer en el más vicioso amaneramiento. Lo cual no quiere decir tampoco que la desconfianza en el propio valer deba ser tal que le quite al artista la fuerza para proseguir en su útil y civilizadora tarea. Ni la satisfacción vana que engríe, ni la desconfianza que abate; sí el calor del entusiasmo que anima á continuar una empresa y á vencer las dificultades ayudándose del estudio continuo, del trabajo incesante. *Nulla dies sine linea*. Ténganlo bien en-

tendido los jóvenes p
compañero durante toda la vida, y más aún en estos años en los cuales su inteligencia es de cera para recibir blandamente toda clase de impresiones. No basta el ingenio natural, por felicísimo que fuere: preciso se hace fecundarlo con el estudio en las aulas, con el estudio en las academias, con el estudio en los museos y junto á los monumentos más insignes de todas las épocas.

Ahora más que nunca tienen que llevar á cabo este estudio de una manera holgada los favorecidos con Bolsas de Viaje. No han de encariñarse hoy por éste ó aquel sistema; no han de limitarse á la imitación, y muchísimo menos á la mera copia: deben examinar los ejemplares más conspicuos del Arte, verlos una vez y ciento, tomar de ellos apuntaciones y en determinados casos fidelísimas copias, y de todo sacar lo que más convenga á su particular ingenio ó talento, al modo de la abeja que acude á todas las flores para sacar de cada una el jugo á propósito para formar el panal dulce y oloroso, Por tal manera no se convertirán en míseros plagiarios ni malgastarán los dones con que les favoreció la Providencia para el cultivo del Arte en sus diversas manifestaciones. En los años hermosos de la juventud, mejor que en otra época de la vida, han de procurar los noveles artistas contemplar el Arte en su mayor grandiosidad, no empequeñecerlo mirando sólo aquellas producciones en que más se descubre la habilidad que la inspiración, más responden al encanto de la vista que hablan á la inteligencia y al sentimiento.

Y al decir á los jóvenes pensionados que huyan de las pequeñeces del Arte, no queremos inculcarles la falsa idea de que les sea posible aspirar al cultivo de todas las formas que puede revestir dentro de las llamadas Artes de la vista. Lejos de ello, como consejo amoroso, les recomendamos que no se muevan en un círculo demasiado grande de aspiraciones, que no vayan divagando de la Pintura á la Escultura, de estas Artes á las aplicaciones industriales; sino que, por el contrario, consultando sus fuerzas, atendiendo á sus aficiones, recordando lo que han aprendido en la Escuela, prosigan trabajando dentro de la esfera que voluntariamente se han trazado, y de cuya buena elección es garantía el sufragio de sus profesores inmediatos y de todos los demás que constituyen el claustro de la Escuela de Bellas Artes. Huyan, pues, de la divagación y de las veleidades; nutriéndose con la rica savia del Arte en sus más sublimes manifestaciones, no traten de produclr luego más que las obras á que puedan atreverse por sus condiciones intelectuales y por los conocimientos adquiridos en las clases, en los museos y en la observación propia, hecha todos los días y en todos los instantes.

Por otro lado, y sin ánimo de desalentar en lo más mínimo á los pensionados, no han de olvidar que son en número reducidísimo los artistas á quienes puede llamarse genios en su respectivo Arte. Si abundasen los genios, propiamente tales, no alcanzarían sus obras el valor considerable que han

obtenido en todos los tiempos y singularmente en el nuestro, que parece querer protestar de este modo del dictado de positivo y amigo sólo del dinero con que suele señalársele. La gran mayoría de los jóvenes que se dedican á carreras artísticas, poseen talento, no genio en la cabal acepción de esta palabra; talento que, fecundado por la laboriosidad y por la observación atinada, produce obras excelentes, utilísimas para llenar las necesidades que siente la sociedad, en cuyo seno viven y se han educado sus autores. Discretos estos trabajos, cuando están bien meditados, satisfacen al sentido estético, y en no pocas ocasiones reunen méritos superiores, por los cuales se igualan con las creaciones de los verdaderos ingenios en el Arte. Con regular inteligencia y con paciente estudio, todos, ó casi todos los artistas noveles, pueden llegar á la altura que he indicado, y en la que obtendrán la honra del aplauso y el provecho de crearse una posición decorosa y en no pocos casos envidiable.

Lo que hasta hoy han llevado á cabo los pensionados con Bolsas de Viaje, es la preparación únicamente para ascender la escala que conduce á las grandes, á las sublimes alturas del Arte. El primer peldaño van á subirlo ahora, merced al generoso apoyo de la Diputación de la provincia, á la que nunca habrán agradecido bastantemente los sacrificios que se impone en beneficio de la enseñanza artística. El provecho que obtengan de la Bolsa de Viaje que noblemente se han ganado, será la base sobre que se funde el edificio de su reputación y de su bienestar en lo futuro. Asunto es, por lo tanto, de que la utilicen con el fervor con que el avaro recoge y junta sus caudales. Emprendan los pensionados las excursiones que como mero consejo se les ha indicado, ó la que cada uno juzgue más adecuada á sus particulares aficiones. Véanlo todo, examínenlo todo; satúrense de la vida del Arte de hoy y de antaño, porque nada ha de despreciar el artista observador; visiten los museos, los monumentos públicos, las colecciones de más importancia, y allí trabajen con ahinco sin perder una hora ni perder un minuto; preparen sus visitas á las ciudades, á los monumentos y á los museos con la lectura de libros, en los que hallen noticias de su historia y apuntaciones sobre lo más importante que en ellos deba verse y estudiarse; al álbum del dibujante, al manejo del lápiz para tomar de continuo apuntes gráficos, unan también la pluma del observador atento que consigna las impresiones, anota datos y señala méritos en las obras que ha examinado, que tal vez se hayan escapado á otro espectador; porque esta tarea lleva la doble ventaja de fijar la atención y de aportar caudal de observaciones propias, que es siempre utilísimo. Así el pensionado que estudie á Velázquez, Murillo y Goya en el rico Museo del Prado, bueno será que añada, á su labor pictórica, datos y advertencias sobre estos insignes artistas, gloria purísima de nuestra patria; el que copie del original mismo una estatua helénica, no perderá el tiempo, antes al contra-

rio, si á su trabajo
ria y á la civilización de aquel pueblo predilecto de las Musas; y los que en Madrid, en Toledo, en Guadalajara, saquen trasuntos de las deliciosas obras suntuarias de pasados siglos, comprenderán mejor sus excelencias si al par se fijan en sus antecedentes históricos, en el modo como procedían sus modestos autores, artífices por dictado, artistas por su ingenio, y en las peculiares condiciones de la sociedad en cuya centuria se costearon y realizaron. Al artista hoy no le es permitido ser ignorante; es preciso que marche de par con la época en que vive, época en que el libro impreso, la fotografía, la revista ilustrada extienden y propagan toda suerte de conocimientos con rapidez asombrosa. A quien pintase en el día *Las bodas de Caná*, con la indumentaria que empleó Pablo el Veronés, no le salvarían de la más acre censura las grandes cualidades pictóricas que brillan en el colosal lienzo del simpático artista veneciano.

Amor al Arte, pues, en primer término; amor al trabajo luego, han de ser las ideas que lleven fijas en la mente y en el corazón los jóvenes pensionados. La primera será el fuego que les aliente en su carrera, llena de abrojos antes de llegar al jardín florido del triunfo; la segunda será el combustible con que de continuo irán avivando la llama artística, haciéndola mayor, más pura y más refulgente á medida que se eleven hacia las más hermosas y más codiciadas cimas del Arte. No les arredren los obstáculos, ni les envanezca el vencimiento; la tristeza y el desaliento de hoy son con frecuencia la victoria y la alegría de mañana. El ingenio artístico tiene sus alternativas como la naturaleza; descansa en algunos momentos para revivir con mayor exuberancia. ¿Quién, á no saberlo por constante experiencia, podría decir que el árbol seco del invierno es el mismísimo árbol frondoso, lleno de ufanía de los galanos días de la primavera?»

En este estado se levantó el señor Presidente, pronunciando las siguientes frases:

«La sesión que celebra hoy la Academia es ciertamente un motivo de altísima satisfacción para todos los amantes de las Bellas Artes, porque el cumplimiento del acuerdo de la Excma. Diputación provincial otorgando las Bolsas de Estudio y de Viaje á los alumnos más aventajados de las Escuelas, abre nuevos horizontes á los que dedican su inteligencia y sus facultades al estudio de lo bello.

Nuestra Excma. Diputación provincial ha comprendido, en su alta ilustración, que Barcelona ofrecía un campo asaz limitado para el perfeccionamiento de los jóvenes que, sintiendo latir en su pecho el amor al Arte, ambicionaban seguir los gloriosos senderos trazados por los inmortales artistas que

tanto han enaltecido el nombre de nuestra patria, y levantando la valla que á muchos de ellos imponía su modesta posición, ha querido proporcionarles los medios necesarios para poder admirar é inspirarse en las obras de los grandes maestros, no sólo en España, que se enorgullece con justicia de poseer el primer Museo del mundo, sino también en el extranjero, á fin de que puedan llevar cada año (como lo expresa la Diputación en el preámbulo de su acuerdo), al seno de los cuerpos docentes, motivos y ejemplos del movimiento artístico adquiridos de los principales centros, y propios para mantener el entusiasmo y avivar el estímulo, sin los cuales languidece la producción de toda clase de obras de Arte, llegando hasta perecer.

Según las bases aprobadas, vuestra libertad es completa, jóvenes alumnos; podéis dirigir vuestros pasos hacia los lugares que más se prestan al estudio de lo que forma el objeto de vuestras aficiones y de vuestros gustos, pues las indicaciones de los puntos que podéis visitar no tendrá más valor que un mero consejo de las Escuelas.

Podéis ir á la capital de nuestra España á admirar las inapreciables joyas que encierran aquellas inmensas galerías que el mundo nos envidia, donde brillan ejemplares de todas las escuelas y la colección más completa de la escuela española desde Murillo, Ribera, Velázquez, Zurbarán hasta Goya, como las más bellas composiciones de los maestros contemporáneos cuales Rosales, Fortuny, Madrazo, Pradilla, Casado y tantos otros que han colocado á gran altura el nombre de España en los varios certámenes internacionales que en nuestros días se han celebrado. Podéis trasladaros á París, cuyos museos reunen valiosas preseas de todas las escuelas. Podéis visitar la ciudad inmortal, Roma, cuyo nombre evoca tan grandes recuerdos, la ciudad de los Pontífices y de los Emperadores, y admirar aquellas grandiosas ruinas que ostentan el poderío y la civilización del Pueblo-rey que un día dominó al mundo con sus armas y sus letras, sus leyes y sus artes, aquellos colosales monumentos que han atravesado erguidos el espacio de tantos siglos; y entrando en sus templos y palacios, sentiréis apoderarse de vuestro espíritu indecible arrobamiento al contemplar, al lado de las celestiales, de las divinas concepciones de Rafael de Urbino, las mágicas, las titánicas, las casi incomprensibles creaciones del inmenso genio de Miguel Angel. Casi podéis decir que el mundo es vuestro; pero el campo es tan vasto, tan inmenso, que creo favoreceros aconsejándoos de seguir las indicaciones de vuestros ilustrados profesores.

Cumplimentando ya el acuerdo de la Diputación, ¿qué palabras encontraré para expresar los sentimientos de gratitud que embargan los corazones de esos jóvenes que han visto premiadas su aplicación y laboriosidad con las generosas recompensas otorgadas por la representación de la provincia?

¿Cómo podré manifestar la emoción que deben sentir los padres de esos

jóvenes, que pueden esperanzar ver á sus hijos
ser un día su orgullo y su consuelo?

¿Qué expresiones pueden brotar de mis labios para exponer á la Diputación provincial tan dignamente representada en esta sesión, cuánto agradecen la Academia y los señores profesores, su inagotable generosidad y sus incesantes desvelos para fomentar la enseñanza del Arte?

Pálido sería cuanto pudiese decir, y mi palabra sería un triste reflejo de lo que sienten en este momento todos los que apreciamos la paternal solicitud de la Diputación provincial á favor de los alumnos de las Escuelas de Bellas Artes.

Dígnese su ilustrado Presidente, que tanto nos honra con su presencia, ser el intérprete de nuestros sentimientos y manifestar á la Corporación provincial que la Academia y los señores profesores aprecian profundamente cuanto hace para fomentar la enseñanza del ramo que les está confiado, y que los alumnos premiados se esforzarán en demostrar con su aplicación y laboriosidad que no serán inútiles los sacrificios que la provincia se impone, que eterno será su agradecimiento, y ojalá llegue el día que puedan domostrar con sus obras que no han olvidado lo que deben á la provincia que les ha visto nacer, y que ha sostenido y guiado sus primeros pasos en la difícil carrera del Arte.

Estos son los sentimientos de la Academia; estos son los sentimientos de los señores profesores y los sentimientos de los alumnos que frecuentan las Escuelas.

Dígnese la Diputación provincial acogerlos con la benevolencia con que ha distinguido siempre á la Corporación que tengo la honra de presidir.

Es también digno de nuestra gratitud el Excmo. Ayuntamiento, que, con una generosidad nunca desmentida, contribuye á sufragar los gastos de los estudios menores, que forman la base de la enseñanza del Arte.

Cumplo gustosísimo un deber de cortesía, de compañerismo y de respeto, dando las gracias al Excmo. Sr. Marqués de Monistrol, digno Académico de la Real de San Fernando, por habernos honrado con su presencia. Es quizás la primera vez que un Académico de San Fernando asiste á nuestras sesiones, y el señor Marqués podrá manifestar á sus dignos compañeros, cómo, siguiendo las huellas há luengos años trazadas por aquella ilustre Corporación, podemos contribuir al fomento y á la enseñanza del Arte por la eficaz protección que á este ramo otorga la Excma. Diputación provincial de Barcelona.

Doy igualmente las gracias al representante del señor Obispo de esta diócesis, al digno comisionado por el Excmo. Ayuntamiento, á los presidentes de las varias Corporaciones y á todas las personas que con su asistencia nos han honrado, contribuyendo con ello á dar mayor realce y solemnidad á nuestra sesión.»

jóvenes, que pueden esperanzar ver á sus hijos
ser un día su orgullo y su consuelo?

¿Qué expresiones pueden brotar de mis labios para exponer á la Diputación provincial tan dignamente representada en esta sesión, cuánto agradecen la Academia y los señores profesores, su inagotable generosidad y sus incesantes desvelos para fomentar la enseñanza del Arte?

Pálido sería cuanto pudiese decir, y mi palabra sería un triste reflejo de lo que sienten en este momento todos los que apreciamos la paternal solicitud de la Diputación provincial á favor de los alumnos de las Escuelas de Bellas Artes.

Dígnese su ilustrado Presidente, que tanto nos honra con su presencia, ser el intérprete de nuestros sentimientos y manifestar á la Corporación provincial que la Academia y los señores profesores aprecian profundamente cuanto hace para fomentar la enseñanza del ramo que les está confiado, y que los alumnos premiados se esforzarán en demostrar con su aplicación y laboriosidad que no serán inútiles los sacrificios que la provincia se impone, que eterno será su agradecimiento, y ojalá llegue el día que puedan domostrar con sus obras que no han olvidado lo que deben á la provincia que les ha visto nacer, y que ha sostenido y guiado sus primeros pasos en la difícil carrera del Arte.

Estos son los sentimientos de la Academia; estos son los sentimientos de los señores profesores y los sentimientos de los alumnos que frecuentan las Escuelas.

Dígnese la Diputación provincial acogerlos con la benevolencia con que ha distinguido siempre á la Corporación que tengo la honra de presidir.

Es también digno de nuestra gratitud el Excmo. Ayuntamiento, que, con una generosidad nunca desmentida, contribuye á sufragar los gastos de los estudios menores, que forman la base de la enseñanza del Arte.

Cumplo gustosísimo un deber de cortesía, de compañerismo y de respeto, dando las gracias al Excmo. Sr. Marqués de Monistrol, digno Académico de la Real de San Fernando, por habernos honrado con su presencia. Es quizás la primera vez que un Académico de San Fernando asiste á nuestras sesiones, y el señor Marqués podrá manifestar á sus dignos compañeros, cómo, siguiendo las huellas há luengos años trazadas por aquella ilustre Corporación, podemos contribuir al fomento y á la enseñanza del Arte por la eficaz protección que á este ramo otorga la Excma. Diputación provincial de Barcelona.

Doy igualmente las gracias al representante del señor Obispo de esta diócesis, al digno comisionado por el Excmo. Ayuntamiento, á los presidentes de las varias Corporaciones y á todas las personas que con su asistencia nos han honrado, contribuyendo con ello á dar mayor realce y solemnidad á nuestra sesión.»

A las palabras del señor Presidente de la Academia contestó el de la Excma. Diputación provincial Sr. Planas y Casals, con cortas y sentidas frases, en las que agradeció sobremanera las que de elogio se habían dirigido al cuerpo provincial, asegurando una vez más que éste seguiría cuidando con el mayor celo de cuanto se refiera al fomento de las Bellas Artes en todas sus aplicaciones, y elogiando á su vez á la Academia por el afán y el esmero que manifestaba constantemente en el desempeño de su cometido, frases que fueron recibidas con muestras de general aprobación.

Cerró el acto el señor Presidente, dirigiéndose á la concurrencia, diciendo:

«La Academia agradece en lo mucho que valen las lisonjeras frases que ha tenido la bondad de dirigirle el señor Presidente de la Diputación provincial; es el mejor galardón á que puede aspirar y que compense con creces sus afanes para corresponder dignamente á la confianza con que tanto la honra la Representación de la provincia.»

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE ABRIL DE 1886.

Dodone et ses ruines par Constantin Parapanos (texte).—París, librairie Hachette et C^ie^, 79, boulevard Saint-Germain, 79: 1878. (Un vol. en fol.) —Idem (planches). (Un vol. en folio.)

Memoria sobre el estado de las carreteras en el año de 1883, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Excmo. Sr. D. Mariano Catalina y Cobo, Director general de Obras públicas.—Madrid, tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm. 5: 1885. (Un vol. de 913 páginas encuadernado, en folio.)

Boletín de la Sociedad académica Indo-china (2^me^ serie). Tome premier, année 1881.—París, au siège de la Société, 44, rue de Rennes.—Challamel ainé, libraire-editeur, 5, rue Jacob.—Ernest Leroux, libraire-editeur, 28, rue Bonaparte: 1882. (Un vol. en 4.° mayor de 603 páginas.)

Boletín de la Sociedad académica franco-hispano-portuguesa de Tolosa. To-

me VI, 1885. Núm. 2.—Toulouse, siége de la Société, rue Saint-Antoine-du-T., 20: 1885. (Un cuad. en 4.°)

Academia provincial de Bellas Artes de Barcelona. Acta de la sesión pública celebrada el día 21 de Febrero de 1886.—Barcelona, imprenta barcelonesa, calle de las Tapias, núm. 4: 1886. (Un cuad. en 4.° mayor.)

Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias morales y políticas en la recepción pública del Excmo. Sr. Conde de Torreánaz, el día 11 de Abril de 1886.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23: 1886. (Un folleto en 4.°)

Catálogo del Museo arqueológico nacional. Sección primera. Tomo I.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, núm. 29: 1883. (Un volumen en 4.° de 351 páginas, con láminas, encuadernado.)

Boletín de la Academia Real de Ciencias de Munich: 1884.—Heft. I, II, III, IV, V y VI, 1886. Heft. I, II y III.—Munchen-Akademische. Buchdruckerei von F. Straub: 1884 y 1885. (Nueve cuads. en 4.°)

Bulletin mensuel de la Société centrale des Architectes. 6.ª serie. 2me volume. Núm. 12. Janvier, Fevrier, 1886.—París, imprimerie et librairie centrale des Chemins de fer, imprimerie Chaix. Société anonyme au capital de six millions, rue Bergére, 20: 1886. (Un cuad. en 4.°)

Memoria descriptiva de un nuevo método para construir en el mar, por Cándido Hidalgo y Bermúdez, Ayudante de Obras públicas y maestro de obras.—Málaga, tipografía de *Las Noticias*, Císter, 9: 1886. (Folleto en 4.°)

MISCELÁNEA.

PENSIONADOS DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA DE BELLAS ARTES DE ROMA.

Tribunales de oposición á dos plazas de número.

GRABADO EN HUECO.

Jurados nombrados por el Ministerio de Estado.

Excmo. Sr. D. Carlos L. de Ribera (*Presidente*).
Sr. D. Alejandro Ferrant.
Sr. D. Manuel Domínguez.

Nombrados por la Academia.

Sr. D. Francisco Bellver.
Sr. D. Elías Martín.
Sr. D. Jerónimo Suñol.

Nombrados por la Escuela.

Sr. D. Domingo Martínez.
Sr. D. José Esteban Lozano.
Sr. D. Juan Samsó.

Opositor.

D. Aquilino Cuervo.

MÚSICA.

Nombrados por el Ministerio.

Excmo. Sr. D. Francisco A. Barbieri.
Sr. D. Valentín Zubiaurre.
Sr. D. Mariano Vázquez.

Nombrados por la Academia.

Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta (*Presidente*).
Excmo. Sr. D. Jesús de Monasterio.
Sr. D. Ildefonso Jimeno de Lerma.

Nombrados por la Escuela.

Sr. D. Mariano Martín.
Sr. D. José Aranguren.
Sr. D. Ignacio Ovejero.

Opositores.

D. Antonio Santa María.
D. Felipe Espino.

MADRID: 1886.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VI. Madrid: Mayo de 1886. Núm. 55.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA EN EL MES DE MAYO DE 1886.

Sesión del día 3.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura un suplicatorio del Juzgado de primera instancia de Santiago de Galicia, remitido por la Dirección de Instrucción pública, en consulta sobre la tarifa que debe regir para los maestros de obras por trabajos de su profesión.

Sesión del día 10.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de obras de reparación del Palacio episcopal de Salamanca, formado por D. José Secall y remitido por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia.

Sesión del día 17.—Pasar á informe de dicha Sección, el proyecto de una calle que enlace la de Luis Vives con la del Torno de San Cristóbal, en la ciudad de Valencia, remitido por Real orden del Ministerio de la Gobernación.

Sesión extraordinaria del día 17.—Fué elegido Académico correspondiente en Huesca, el Excmo. Sr. D. Agustín Loscertales.

Sesión del día 24.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de reparación de la Catedral de Valla-

dolid, remitido por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia.

Pasar á informe de la Sección de Pintura una instancia elevada al Ministerio de Fomento por D. Eduardo Piñeiro, en solicitud de que se adquieran por el Estado cuatro cuadros de su propiedad, que son: "El Rey de la Seve" (de Rembrandt), firmado; "Una Purísima Concepción" (de Giordano); "Carlos V" (de Pantoja de la Cruz); "Santa Cecilia" (de la señora Doña Concepción Tegres).

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura una instancia de D. Francisco Faldero y otros propietarios de casas de la calle del Mar, en Valencia, á fin de que se tenga presente al emitir el dictamen acerca de la apertura de calle que enlace la de Luis Vives con la del Torno de San Cristóbal.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el presupuesto adicional núm. 2 de las obras de ampliación y reforma de la Facultad de Medicina de Granada, y el proyecto de obras de restauración de la Catedral de Tudela de Navarra.

Pasar á informe del Académico Sr. Cañete, la obra de D. Angel Avilés y Merino, titulada *El Retrato*.

Quedar enterada de la Real orden de 15 de Abril último, disponiendo que se consigne en el capítulo correspondiente á esta Academia, para los presupuestos venideros, la suma necesaria para el personal auxiliar facultativo al servicio de estudio de proyectos de construcciones civiles.

Quedar enterada de la orden de la Dirección de Instrucción pública, mandando librar al Habilitado de la Academia 1.000 pesetas para atender al coste de seis colecciones de diferentes extremos y estatuas vaciadas en yeso para la enseñanza de las clases artísticas.

Aprobar el dictamen de la Sección de Arquitectura so-

bre una consulta del Ministerio de Hacienda, referente á la cuenta de honorarios de un perito nombrado por la misma, para la medición, tasación y deslinde de una finca.

Sesión del día 31.—Pasar á informe de la Sección de Pintura una instancia de D. Marcos Hiráldez Acosta, en solicitud de que se adquieran por el Estado cuatro cuadros que posee originales del reputado pintor Esquivel, que representan "El Salvador," "Casta Susana," "Casto José" y "Agar é Ismael."

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el expediente relativo á la tasación del Convento de Monjas Marinas, de Zamora.

Cumplimentar la orden de la Dirección general de Instrucción pública, relativa á la publicación del concurso internacional para la nueva fachada de la Catedral de Milán.

Aprobar el dictamen de la Sección de Arquitectura sobre el proyecto de obras y consolidación de la Iglesia y Claustro de San Pedro el Viejo, en Huesca.

Aprobar el dictamen de dicha Sección sobre el proyecto de reconstrucción de las torres de la Catedral de Valladolid.

Aprobar la propuesta de dicha Sección, en favor de Don José González Altés para la plaza de Arquitecto titular de Alicante.

Aprobar otro informe de la referida Sección, proponiendo se nombren dos Arquitectos arqueólogos para visitar las Catedrales de León y de Tarragona.

Aprobar el informe del Sr. Cañete, sobre la obra *El Retrato,* de D. Angel Avilés.

Aprobar el dictamen de la Sección de Música sobre la obra *El Arte del Canto,* por D. Benigno Llaneza.

Nombrar al Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado para que asista, en representación de la Academia, á la reunión arqueológica que se celebrará en Car-

mona para visitar los últimos descubrimientos de la Necrópolis romana.

ADVERTENCIA.

En el núm. 50, correspondiente al mes de Diciembre de 1885, no se consignó, por olvido involuntario, la Junta pública celebrada el día 20 del mismo para la recepción del Sr. D. Alejandro Ferrant.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

Junta del día 21.—Informe sobre el proyecto del alcantarillado del edificio para Facultad de Ciencias.

Idem sobre el proyecto para dotar de material escolar fijo, á la Escuela Normal central de maestros.

Idem sobre una consulta del Ministerio de Hacienda, relativa á honorarios de un perito por medición, tasación y deslinde de una finca.

Idem sobre un suplicatorio del Juzgado de primera instancia de Santiago de Galicia, sobre la tarifa que debe regir para regulación de honorarios de maestros de obras, por trabajos de su profesión.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS.

Comunicación dirigida por la Academia, al señor Vicario eclesiástico de la diócesis de Vich, interesándole para que no se ejecuten obras que puedan perjudicar la parte románica del antiguo claustro de la Seo de Manresa.

PONENTE, EXCMO. SR. D. FRANCISCO MARÍA TUBINO.

Con arreglo á las leyes 53.ª, tít. II, lib. X; 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, tít. XXXIV, lib. VII de la Novísima Recopilación, recordadas, ampliadas y corroboradas posteriormente, por Reales órdenes ó cédulas de 17 de Julio de 1789, 11 de Enero de 1808,

2 de Octubre de 1814, 10 de Octubre de 1850 y 25 de Junio siguiente, no pueden ejecutarse obras de ninguna clase, sean de Arquitectura, Escultura ó Pintura en los edificios abiertos al culto, ni colocarse en ellos y sus capillas, adornos de ningún género, ni proceder á restauraciones de ninguna clase, sin que previamente sean presentados los diseños á la Real Academia de San Fernando, para su examen y aprobación. Y es tan terminante la legislación patria en este punto, que al reorganizarse las Comisiones provinciales de Monumentos artísticos é históricos, se las autorizó para reclamar contra las restauraciones ó modificaciones proyectadas en los edificios públicos y contra la ejecución de obras accessorias, ya se dediquen al culto, como retablos, púlpitos, ó ya sean puramente de decoración, seguridad, y comodidad, como verjas, sillerías, lápidas sepulcrales ú otras, llegando en sus facultades hasta poder ordenar la suspensión de semejantes obras, hasta que recaiga sobre el caso resolución definitiva. (Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M. en 24 de Noviembre de 1865, y Real orden de 4 de Febrero de 1867.)

Con arreglo á estos preceptos, y noticiosa la Real Academia, de que en la Seo de Manresa, dependiente de esa diócesis, se intenta alguna modificación que podría perjudicar la parte románica de su antiguo claustro, ha resuelto dirigirse á V. I. al efecto de que se sirva disponer lo conveniente para la suspensión inmediata de las indicadas obras, si es que se han empezado, y para que se remita á esta Academia el proyecto facultativo que ha debido redactarse previamente, á fin de que, en su vista, se acuerde lo que mejor proceda.

Lo que por acuerdo de esta Academia, de conformidad con el dictamen de la Comisión central de Monumentos, tengo la honra de comunicar á V. I. para su conocimiento.

Dios, etc. Madrid 10 de Noviembre de 1881.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

MONASTERIO DE SIJENA (HUESCA).

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

En vista de la comunicación de V. I., fecha 24 de Febrero de 1880, remitiendo á informe la instancia de la Comunidad de religiosas de Sigüenza, solicitando se hagan obras de reparación en aquel Monasterio; esta Academia, cumpliendo lo dispuesto por V. I. en su citada comunicación, ofició en 4 de Marzo siguiente á la Comisión provincial de Monumentos de Huesca para que remitiese el oportuno presupuesto de las obras de reparación necesarias en dicho Monasterio, previo el reconocimiento del mismo.

Dicha Comisión remitió en 10 del corriente el presupuesto formado por el Arquitecto Vocal D. Ignacio Velasco y planos adjuntos, que pasaron á informe de la Sección de Arquitectura; y de conformidad con su dictamen, la Academia acordó, en sesión ordinaria del día 24, informar á V. I. en los siguientes términos:

"Consta el expediente de una erudita Memoria, firmada por dicha Comisión, en la que, demostrando la importancia histórico-artística del Monasterio y su actual utilización, deduce la importancia y necesidad de las obras que se proponen.

Componen el proyecto, en su parte gráfica, cuatro hojas en que con toda claridad se manifiesta la disposición general del edificio, marcándose con los colores reglamentarios lo que se propone conservar del mismo, lo que debe destruirse y lo que se intenta reconstruir, estando esto demostrado con toda claridad en la segunda hoja, así como en la tercera y cuarta se detallan dos secciones de la misma parte del edificio.

Siguen á estos datos unos cuadros ó relaciones de precios simples y compuestos de materiales, y otros que son aplicados

á continuación al presupuesto de las obras, importante 43.299 pesetas y 34 céntimos.

No acompañan á estos datos los pliegos de condiciones facultativas ni económicas para la subasta, dado caso que se efectúen por este medio, como parece probable, supuesto que ni se pide ni se razona nada en contrario."

En consecuencia de todo lo expuesto, la Academia opina que, á su juicio, debe aprobarse el proyecto objeto de esta consulta, previniendo que por el Arquitecto-Director se formen los pliegos de condiciones antedichas y que sean aprobados por la Comisión provincial de Monumentos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.° de Febrero de 1881.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

CONCURSO

PARA NUEVO CASINO EN SAN SEBASTIÁN.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado detenidamente los proyectos presentados para la construcción de un Casino en San Sebastián de Guipúzcoa, y tiene el honor de someter á la Academia el siguiente proyecto de informe. Dice así:

"Excmo. Sr.: La Academia ha examinado, cumpliendo el encargo de V. E., los quince proyectos de edificio para Casino de San Sebastián, presentados con los lemas de "Patriotismo," "Donosti-ederra," "San Sebastián," "Al pie del Monte Urgull," "Donostia," "Los dos uno," "El Arte y la Industria," "Che quanto io posso dar tutto vi dono," "Donostiga," "Aurrerá," "Nizza Española," "La civilización mejora las condicio-

nes de la humanidad sobre la tierra," "Progreso de San Sebastián," "Dos manos en contacto" y "Biyac bat," al concurso abierto por la Comisión directiva del Casino de San Sebastián, con arreglo al programa publicado y que suscribe el Presidente y Secretario de aquella Comisión, que lleva la fecha de 22 de Octubre de 1880, cuyos proyectos han sido remitidos *á esta Corporación para que, con su reconocida competencia, forme una terna numerada de los tres proyectos que considere mejores y llenen más las condiciones del programa.*

Ha examinado también las Memorias descriptivas que acompañan á cada uno de los proyectos, y sólo ha inspeccionado ligeramente los respectivos presupuestos; que no es tarea fácil ni de poco momento iniciarse en la manera con que han sido atendidas y satisfechas en cada proyecto las necesidades del edificio, menudamente detalladas en el programa, ni mucho menos penetrar en la estructura del edificio, comprobando si en aquéllos existe la debida correspondencia entre sus proyecciones horizontales y sus alzados, para deducir de este análisis el juicio que en concreto merece cada uno, para que, al referirle y compararle con los restantes, la comparación sea todo lo sintética y circunscrita que demanda la necesidad de llegar, por procedimientos fáciles y expeditos, al conocimiento perfecto de los proyectos que más llenan las condiciones del edificio, con arreglo al programa que ha sido ley del concurso.

Aun cuando, en estricta observancia de lo pedido á esta Academia, bastaríala consignar los nombres de los tres proyectos en que, á su juicio, concurren aquellas circunstancias, no puede omitir que su Sección de Arquitectura, á la que por su especialidad corresponde de derecho la ponencia en esta clase de trabajos, ha tenido necesidad de practicar un análisis crítico de todos y de cada uno de los proyectos presentados, para llegar, por medio de razonada depuración y eliminación, á proponer unánime á la Academia lo que ésta, de acuerdo con dicha

Sección, ha tenido á bien aprobar y se consigna en los siguientes particulares:

1.° Que considera digno de ocupar el primer lugar de la terna el proyecto presentado bajo el lema de "Progreso de San Sebastián," cuya acertada disposición es digna de elogio.

2.° Que considera digno de ocupar el segundo lugar de la terna el proyecto presentado bajo el lema de "Aurrerá," de planta movida y bien estudiada disposición de la sala de fiestas, si bien llamando la atención de la Junta directiva respecto á las dimensiones asignadas á las demás dependencias del proyecto, las cuales, á juicio de esta Academia, son reducidas y pueden llegar á ser insuficientes.

3.° Que considera digno de ocupar el tercer lugar en la terna al proyecto que lleva por lema "Los dos uno," cuya planta revela un detenido estudio.

4.° Que considera asimismo dignos de recomendación los proyectos que llevan por lema "Dos manos en contacto" y "Donosti-ederra," y la eleva á la Comisión del Casino.

5.° Que no siendo posible á esta Academia comprobar si los autores de los tres primeros proyectos tienen el título de Arquitecto, procede que, al abrir los pliegos que contienen los nombres, se asegure de aquella circunstancia la Comisión directiva, en cumplimiento de lo preceptuado en el programa, en observancia de las disposiciones vigentes.

6.° Que no habiendo comprobado esta Academia la exactitud de las cifras que constituyen los presupuestos respectivos, procede que la Comisión directiva del Casino exija al autor del proyecto elegido sólidas y positivas garantías de que la obra, tal como está representada en el proyecto, se ha de costear con el presupuesto presentado para el mismo, asegurándose é impidiendo que la obra se ejecute alterando ó desfigurando el proyecto en sus dimensiones ó disposiciones ó en su construcción y obra de ornato."

Este es el dictamen que la Academia eleva á V. E., quedando los proyectos presentados á disposición del comisionado que ha de recogerlos para ser remitidos á San Sebastián. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1881. —El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

INFORME REMITIDO

Á LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE CÓRDOBA

CON MOTIVO DE LA DEMOLICIÓN

DE LAS PUERTAS DE LA MURALLA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. P. DE MADRAZO.

Evacuando esta Comisión, el informe que se le pide sobre la consulta que le dirige la provincial de Monumentos históricos y artísticos de Córdoba, en orden al proyecto de aquella municipalidad, de demoler las puertas del Osario, Colodro, Misericordia, Nueva y de Almodóvar, para dar ensanche á la vía pública y mejorar el aspecto de la población de aquellas afueras, entiende que la Academia puede servirse contestar á la referida Comisión en los términos siguientes:

"*Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Córdoba.*

Esta Real Academia, enterada de la consulta que V. S. le dirige con fechas de 1.° de Setiembre de 1882 y 16 de Febrero último, relativamente al proyecto de ese Ayuntamiento de derribar las puertas del antiguo recinto de esa ciudad, denominadas del Osario, Colodro, Misericordia, Nueva y de Almodóvar, con objeto de ensanchar por aquel lado de la población, la vía pública y proporcionarle algún ornato; considerando que las puertas y muros de Córdoba no ofrecen ya el interés que

ofrecían antes de [illegible]
verificados en aquéllas y éstos de unos treinta años á esta parte;

Que los muros, interrumpidos ya á largos trechos por edificaciones, huertas, jardines, calles y paseos, no constituyen apenas, miembros de unión ó enlace entre unas y otras puertas;

Que éstas, reedificadas en épocas relativamente modernas, la mayor parte, ni presentan el característico aspecto de las puertas murales de la Edad media, ni ofrecen, por lo general, particularidades dignas de estudio para la historia del arte ni para la ciencia de la construcción;

Que derribadas por actos vandálicos, las interesantes puertas de *Baeza*, de *Andújar*, de los *Gallegos* y de *Sevilla*, con la hermosa *Torre de los donceles*, que formaba como una fortaleza destacada de la segunda ó de *Andújar;* de las que hoy subsisten, apenas seis ó siete, merecen que se hagan sacrificios de ornato público para su conservación, y entre éstas deben principalmente respetarse, según esa Comisión propone, la del Osario, por conservar en buen estado los dos torreones que la flanquean, y que, si bien desmochados, abren paso gallardamente á la nueva calle del Gran Capitán, y la de Almodóvar, por el perfecto estado de conservación en que se encuentra, con su arrogante corona de almenas;

Que las puertas de Colodro, Misericordia y Nueva no reunen, como monumentos arquitectónicos, calidades recomendables, siendo la de Colodro interesante tan sólo por la circunstancia de haber penetrado por ella, en la expugnación de la ciudad por Fernando el Santo, el heróico almogávar de quien tomó el nombre, pues por lo demás, carcomida por el tiempo y pobre en su edificación, más bien afea que ennoblece el paraje donde descuella:

Entiende, de acuerdo en un todo con esa Comisión provincial, que no hay inconveniente en que el Ayuntamiento de Córdoba proceda al derribo de las puertas de Colodro, Miseri-

cordia y Nueva, colocando en los solares que ocupan la de Colodro y la Nueva las lápidas de mármol con que ofrece perpetuar la memoria de los hechos históricos de que fueron teatro; pero respetando las puertas del Osario y de Almodóvar, dejándolas aisladas en medio de la vía pública, donde, bien restauradas según su estilo y carácter, y embellecidas por los medios de que dispone la moderna jardinería, pueden, en vez de servir de estorbo, dar nuevo atractivo á la mejora que dicho Municipio intenta llevar á cabo."

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1883.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

INFORME

SOBRE EL

PROYECTO DE INSTALACIÓN DEL MUSEO PROVINCIAL EN EL EX-COLEGIO MILITAR DE CALATRAVA, DE SALAMANCA.

PONENTE, ILMO. SR. D. L. A. CAPRA.

Al Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas.

La Sección de Arquitectura de esta Real Academia, ha examinado el proyecto de obras formado por el Arquitecto D. José Secall, para instalar en el ex-Colegio militar de Calatrava, la Comisión de Monumentos y el Museo provincial de Salamanca.

Constituyen el proyecto del Sr. Secall, una Memoria descriptiva del mismo, estados de cubicación, de precios elementales, compuestos y de todo coste; presupuesto, pliegos de condiciones facultativas y económicas, y dos planos en papel tela á escala de 1 por 100.

El autor del proyecto hace en la Memoria una sucinta na-

su concepto, son precisas para la satisfacción de las necesidades que llevan consigo la instalación en el piso principal del mismo de salas para Museos de Pintura, Escultura y Arquitectura; Archivo, Biblioteca, despachos del Presidente y Secretario de la Comisión de Monumentos, Conserjerías, etc.; y por último, manifiesta que después de practicado un reconocimiento detenido de las paredes del edificio, resulta hallarse en buen estado de conservación, sin agrietamientos ni desplomes, sucediendo lo contrario con los entramados horizontales, que, según él, puede decirse que no existen.

Los estados de cubicación comprenden el número de metros cuadrados que será preciso realizar de entramados horizontales, ya del marco de sesma, ya del de tercia; de entarimados, fábricas de ladrillo, tabicados á panderete, jaharreos y tendidos, carpintería de taller, herraje y antepechos.

En los estados de precios figuran los elementales, compuestos y de todo coste usuales en la localidad, para venir á componer los presupuestos, que ascienden: el de ejecución material á 47.170 pesetas y 55 céntimos; el de contrata, añadido aquél con el 15 por 100 que previene la ley, á 54.246 pesetas y 58 céntimos; y el general, con inclusión de los honorarios por planos de proyecto y dirección facultativa, á 58.255 pesetas y 64 céntimos.

Los pliegos de condiciones comprenden las facultativas y económicas, estando desarrolladas las primeras en quince artículos y las segundas en doce.

En los planos, se dibujan la planta principal del edificio y las secciones longitudinal y transversal del mismo.

Realizado el análisis de los documentos remitidos, la Sección de Arquitectura, después de felicitarse que á la par que se ha pensado en la instalación decorosa de la Comisión de Monumentos y Museo provincial de Salamanca, se atiende á

la salvación de un edificio de recuerdos históricos, está en el caso de emitir su juicio sobre el proyecto del Sr. Secall.

Ante todo, debe manifestar que echa de menos el envío del plano de fachadas, puesto que proyectándose el rasgado de huecos que han de dar luz y ventilación á las dependencias que se trata de instalar, y siendo la Academia una Corporación eminentemente artística, no puede pasar como indiferente, ningún detalle que afecte á la estética de los edificios.

En cuanto á lo demás, el proyecto satisface al objeto propuesto, con las modificaciones siguientes: la viguería de madera en crujías de seis metros, conviene que se espacíe á menos distancia que la propuesta, enzoquetándola convenientemente, y señalándose en las condiciones el punto de procedencia del material; ni los salones, ni la sala de Juntas deben quedar de blanco, sino por lo menos pintadas al temple; y en cuanto á la madera para la carpintería de taller, también debe indicarse su procedencia.

Por último, la Sección deja al autor del proyecto la responsabilidad de los cálculos.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. I. con devolución del proyecto.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN
DEL TEMPLO DE SANTA ENGRACIA DE ZARAGOZA.

PONENTE, SR. D. ANTONIO RUIZ DE SALCES.

Al Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas.

La Sección de Arquitectura de esta Real Academia, que en virtud de lo dispuesto por esa Dirección general con fecha 19

de Enero [illegible]
quitecto D. Mariano López para la reconstrucción del templo llamado de los Mártires ó de Santa Engracia en Zaragoza, tiene el honor de elevar á V. E. el siguiente dictamen:

El proyecto consta de:

Memoria descriptiva.

Siete planos y una fotografía.

Pliego de condiciones facultativas.

Cubicación de las obras, y

Presupuesto.

Comienza la Memoria con algunas noticias históricas del origen de este edificio y de sus construcciones antiguas; sigue luego, con la descripción del proyecto de los materiales que han de entrar en la construcción del nuevo edificio, del orden que ha de seguirse en ésta, del tiempo necesario para su terminación, y concluye con los cálculos de resistencia de las partes más importantes de aquél.

Los planos números 1, 2, 3 y 4, todos en la escala de 1 por 100, aunque en el primero se dice ser de 1 á 50, representan respectivamente la planta del templo, sus fachadas principal y lateral, y una sección vertical por el eje longitudinal.

En los planos números 5 y 6, á la escala de 8 centímetros por metro, se dan á conocer algunos detalles de ornamentación interior y exterior y de la construcción de la cúpula.

Y por último, el plano núm. 7, en escala de 1 á 50, representa una sección vertical perpendicular al eje longitudinal.

Es interesante la fotografía que se acompaña á los planos, como representación fiel del estado en que actualmente se halla la parte que se conserva de la fachada principal del templo, ya reedificado en el siglo XVIII, en los años de 1762 á 1787, con su magnífica portada plateresca atribuída á Diego Morlanes.

Este templo y el monasterio á él adjunto, se conservaría aún

Academia de Bellas Artes de San Fernando, como lo están todos los monumentos declarados históricos ó artísticos, sin perjuicio de que el templo continúe dependiendo, en la parte religiosa, del Obispado de Huesca.

Estas ligeras indicaciones son suficientes, para dar á entender que no se trata de la reedificación de un templo cualquiera, sin precedentes ni historia ni gloria artística; y por lo mismo, profesando la Sección de Arquitectura las mismas ideas y doctrina que animan á la Central de Monumentos, de que no debe introducirse en éstos alteración esencial, cuidando sólo de su conservación en el estado en que han llegado á nuestros días; y en el caso de precisa restauración, cuidando de que ésta se haga en la mejor y mayor armonía con lo existente, pasa á hacer algunas consideraciones que le sugiere el examen de los documentos que constituyen el proyecto.

Dice el autor de éste que ha procedido á hacerle por encargo del Ilmo. Sr. Obispo de Huesca para la reconstrucción del templo de Santa Engracia; y dando sin duda á esta palabra la acepción de construir de nuevo, no se ha creído en el caso de conservar de lo antiguo más que la parte central de la fachada, ó sea la portada plateresca, destruyendo las dos torres que la flanquean, la coronación de aquella portada y hasta el perímetro del viejo templo y parte de las galerías del subterráneo de los Mártires, para fundar los machones de los arcos torales del crucero.

El templo proyectado, aparece compuesto de una ancha nave central con reducidas capillas laterales, crucero, capilla mayor en hemiciclo, rodeada de una galería en la que se colocan la sacristía, sala capitular y oficinas, con una estrecha escalera para subir al Coro, situado sobre aquélla.

A la izquierda del ingreso ó pórtico, se figura un mezquino baptisterio, prescindiendo de la antigua torre de este costado, y á la derecha, se coloca una salita oscura para la enseñanza

Academia de Bellas Artes de San Fernando, como lo están todos los monumentos declarados históricos ó artísticos, sin perjuicio de que el templo continúe dependiendo, en la parte religiosa, del Obispado de Huesca.

Estas ligeras indicaciones son suficientes, para dar á entender que no se trata de la reedificación de un templo cualquiera, sin precedentes ni historia ni gloria artística; y por lo mismo, profesando la Sección de Arquitectura las mismas ideas y doctrina que animan á la Central de Monumentos, de que no debe introducirse en éstos alteración esencial, cuidando sólo de su conservación en el estado en que han llegado á nuestros días; y en el caso de precisa restauración, cuidando de que ésta se haga en la mejor y mayor armonía con lo existente, pasa á hacer algunas consideraciones que le sugiere el examen de los documentos que constituyen el proyecto.

Dice el autor de éste que ha procedido á hacerle por encargo del Ilmo. Sr. Obispo de Huesca para la reconstrucción del templo de Santa Engracia; y dando sin duda á esta palabra la acepción de construir de nuevo, no se ha creído en el caso de conservar de lo antiguo más que la parte central de la fachada, ó sea la portada plateresca, destruyendo las dos torres que la flanquean, la coronación de aquella portada y hasta el perímetro del viejo templo y parte de las galerías del subterráneo de los Mártires, para fundar los machones de los arcos torales del crucero.

El templo proyectado, aparece compuesto de una ancha nave central con reducidas capillas laterales, crucero, capilla mayor en hemiciclo, rodeada de una galería en la que se colocan la sacristía, sala capitular y oficinas, con una estrecha escalera para subir al Coro, situado sobre aquélla.

A la izquierda del ingreso ó pórtico, se figura un mezquino baptisterio, prescindiendo de la antigua torre de este costado, y á la derecha, se coloca una salita oscura para la enseñanza

de doctrina cristiana, insuficiente é insalubre para este objeto, por su pequeñez y por servir de paso á la torre proyectada á la derecha, con destino á campanario.

Las capillas laterales carecen de luz directa, pudiendo tenerla; y por una de ellas, á la derecha, se da ingreso á la escalera que conduce á la cripta.

En el centro del crucero se propone la construcción de un cimborrio, y en el piso del templo la apertura de un lucernario circular, rodeada de barandilla, para dar alguna luz y ventilación á la cripta. A corta distancia del templo, y á su derecha, se ve proyectada la planta de la casa que ha de servir de habitación al párroco de Santa Engracia.

Examinados los planos de alzados y secciones, se observa que la fachada principal que se proyecta, es inferior en gusto, composición y ornamentación á lo que existe y se piensa destruir de la antigua; que los perfiles de molduras y remates de coronación, carecen de la finura y graciosa disposición que distinguen á los monumentos llamados del Renacimiento; y por último, que el conjunto carece, tanto en la parte exterior como en la interior, de euritmia, y de la nobleza y grandiosidad que debieran caracterizar el nuevo templo.

En los detalles de construcción de la cúpula, se observa que se establece doble armazón de hierro, ó sea una cúpula exterior y otra interior, lo cual aumenta el gasto sin necesidad; y por último, se echa de menos en el proyecto, la falta de retretes convenientemente situados, para el público y para los sacerdotes, falta tanto más notable cuanto que sobra espacio; por último, el servicio del templo sería incómodo, particularmente, en cuanto se refiere al culto, á la sala capitular y á las oficinas.

Examinando los otros documentos que forman parte del proyecto, se nota que carece de la composición de precios, que dan por resultado los que se fijan en el presupuesto.

En el encabezamiento del pliego de condiciones, se llaman

económicas las generales aprobadas en 10 de Julio de 1861, para la contrata de obras públicas dependientes del Ministerio de Fomento.

En el pliego de condiciones facultativas, faltan artículos importantes, como son los que se refieren á la descripción de la obra comprendida en la subasta, á la resistencia y prueba de los materiales y en particular á la de las obras de hierro; no se fija el espesor de los tubos de este metal, ni el de las planchas de plomo que hayan de usarse en la obra; en el art. 38, relativo á la pintura, se dice que las imprimaciones estarán suficientemente encoladas, cuando debe proscribirse absolutamente, el uso de la cola en la imprimación. La obra artística de estatuaria, á que se refiere el art. 44, debe separarse de la subasta de las obras en general; también debe relevarse al contratista de la obligación que se le impone, en el art. 42, de entregar al Arquitecto un ejemplar de todo cuerpo de ornamentación, si bien debe exigírsele la aprobación previa de los modelos por el mismo Arquitecto.

Por cuanto queda expuesto en las consideraciones ligeramente bosquejadas, la Sección opina que no debe otorgar su aprobación al proyecto presentado, y que, al rehacerlo, debe comenzarse por levantar y presentar un plano ó planos que representen fielmente, todo lo existente y los cimientos del templo antiguo; planos con detalles de la cripta; estudio de la nueva planta, viendo el modo de no tocar las construcciones de ésta (la cripta) ni de disminuir su superficie; estudios de alzados, conservando la forma y disposición de las antiguas torres y frontispicio, que podrán repararse en las partes deterioradas ó ruinosas. Y por último, armonizar el conjunto en el exterior é interior del templo, cual á su historia y destino corresponde.

El autor del proyecto podrá tomar datos curiosos é importantes, para el desempeño de su cometido, en las varias publicaciones que existen del templo de las Santas Masas.

Todo lo que, por acuerdo de la Sección, tengo el honor de comunicar á V. I. para los efectos oportunos, con devolución del proyecto y planos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PROYECTO DE INSTALACIÓN PROVISIONAL DE LA ESCUELA DE INDUSTRIAS ARTÍSTICAS EN EL EX-CONVENTO DE SANTA ANA DE TOLEDO.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

La Sección de Arquitectura de esta Real Academia, cumplimentando la orden de V. E., ha examinado el proyecto de obras de reforma que, para la instalación provisional de la Escuela de industrias artísticas en el ex-Convento de Santa Ana, en la ciudad de Toledo, formó y presentó el arquitecto señor D. Arturo Mélida en 10 de Agosto de 1883.

El referido proyecto consta de una sucinta Memoria bastante para dar á conocer que el ex-Convento de Santa Ana, en el que recientemente se han ejecutado obras, se encuentra en mal estado de conservación; que en él se halla instalado el Archivo de Toledo; que la mayor parte de sus paredes de carga están fabricadas con tierra; que presentan fracturas ó quiebras que denotan alteración descomponente, y un estado más ó menos determinado de ruina; que por los desniveles del terreno, y con objeto de sanear la parte destinada á Convento en otro tiempo, se construyeron dos órdenes de sótanos en altura, los cuales se hallan condenados por haberse cegado ó rellenado con tierra, cuyos sótanos se han descubierto afortunadamente, pudiendo observarse que han desaparecido las maderas que constituían el suelo que los separaba y la carpintería de taller que debió existir en sus huecos: que la parte de edificio

donde se hallan los sótanos comprende dos crujías; que con aquéllos, luego de reparados, constará el edificio de cuatro pisos; que, puesto que es necesaria la reparación de esta parte del mismo, en ella deben instalarse las escuelas; que no debe atribuirse á las obras de reparación y de reforma que han de ejecutarse el carácter de una restauración, porque ni la reclama su escaso mérito artístico, ni tampoco es posible asegurar la vida del ex-Convento sino á costa de grandes sumas; que el alcance de las obras debe limitarse á dos puntos: el 1.°, á distribuir convenientemente, para la instalación de la Escuela de industrias artísticas y para la del Archivo de Toledo, la parte del edificio que se detalla en los planos, y 2.°, á consolidar esta parte del edificio para la conveniente seguridad de ambos centros, teniendo en cuenta que ha de ser poca su duración, atendida su antigüedad, y que las escuelas se instalan en él *provisionalmente*; y por último, que el resto del edificio debe dejarse por ahora como está, sin que el Arquitecto autor del proyecto acepte ninguna responsabilidad respecto á su estado de solidez y duración.

Con arreglo á este criterio, el referido Arquitecto, teniendo en consideración que el Archivo ó Almacén de papeles pesa mucho y necesita menos luz que las escuelas, propone instalar en el sótano aquél, utilizando su total altura con estantes y con galerías, y destinar á las escuelas que necesitan más luz las plantas baja y principal, hoy ocupadas por dicho Archivo; mas como estas dos dependencias nada tienen de común y son enteramente distintas, propone establecer una escalera en la crujía que comunique con el despacho del archivero, y dar entrada á las escuelas por la iglesia, de la que se tomará una parte para ingreso ó vestíbulo; de manera que, aunque instalados ambos centros en una misma construcción, pero en distintos pisos, no pueda pasarse del uno al otro sin salir á la calle.

En cuanto á la escuela, se propone el Arquitecto colocar las

clases en la planta principal con luces del Norte y zenitales, destinando una pequeña parte á habitación del conserje encargado de la custodia del establecimiento, instalando en la planta baja la Biblioteca, despacho del Director-Secretario, sala de Profesores, una clase y retrete, dependencia que no exige determinadas condiciones de luz.

Indica también la conveniencia de demoler la actual escalera, que está en mal estado de solidez, para reconstruirla hasta la planta superior: como obras de consolidación propone el Arquitecto, en primer término, la continuación ó acometido hasta la fachada ó cerramiento de todas las traviesas que hoy se hallan sueltas, estableciendo entre aquéllas y éstas el debido enlace y dependencia; dejar la iglesia como está en la parte que linda con las crujías destinadas á la escuela; modificar los empujes de los torna-puntas sobre la traviesa intermedia, que está muy desplomada; construir las anaquelerías para la colocación de legajos del Archivo, de manera que sirvan de apeo de los suelos, disminuyendo su vano; modificar y reparar las cubiertas abriendo los huecos ó claraboyas para los tragaluces; recomendando, por fin, que no se aglomere y cargue en los pisos mucho material del destinado á la enseñanza.

Cinco son los planos que acompañan á la Memoria, con objeto de dar idea clara y completa del edificio y de su destino: así es que el primero representa á la escala de 1 por 100 el plano general del edificio con la planta baja de las escuelas; el segundo, la planta principal donde se representa la habitación para el Conserje, y tres clases; el tercero, la planta de sótanos en que se representa el Archivo y escalera para esta dependencia; el cuarto, subsótano también destinado al Archivo, y el quinto, dos secciones dadas al edificio por las líneas que en las plantas se marcan con las letras A, B, y C, D, en las que se aprecia claramente la disposición de las estanterías para el Archivo.

Completa el trabajo el presupuesto que se halla formado por el estado núm. 1, que expresa el precio de los jornales y medios de transporte; por el núm. 2, que contiene el precio y designación de los materiales al pie de la obra; por el estado núm. 3, que muestra los precios compuestos, y contiene 45 cuadros ó determinaciones de ellos; por el estado de cubicaciones, que contiene 13 fojas y una cara; por otro estado de valoraciones que comprende dos fojas, y termina con un resumen según el cual dicho presupuesto asciende á 30.695 pesetas y 59 céntimos.

Por último, el autor, cumpliendo con las condiciones de formulario, consigna en una condición, que constituye ella sola todo el pliego de las que han de regir en estas obras, en la cual consigna que, debiendo ejecutarse por el sistema de administración, quedarán sujetas á las condiciones generales de las obras del Estado y para los particulares que rigen en la restauración de San Juan de los Reyes de Toledo, bajo la inmediata inspección de la Junta de obras.

El detenido estudio que de cada uno de los documentos ha hecho la Sección de Arquitectura de esta Real Academia, permítenla informar á V. E. que el proyecto está bien concebido, procurando circunscribir las obras á lo más preciso, y utilizar las construcciones que mejor se prestan á las necesidades de la Escuela y del Archivo; que es conveniente se tenga presente, si llegan á ejecutarse las obras, la necesidad de reconocer detenidamente el zócalo de las fachadas y traviesas que forman las dos crujías, examinando con interés el estado de cohesión del mortero en la parte que haya mampostería, y el de la tierra si no la hubiera; y que debe escombrarse la planta de los sótanos y el patio, dando conveniente y pronta salida á las aguas de lluvia.

Encuentra la Sección aceptables los precios compuestos y las valoraciones hechas, y considera que puede aprobarse el

presupuesto del coste de las obras que comprende el proyecto y se detallan en los documentos examinados, las cuales ascienden, como queda dicho, á 30.695 pesetas y 59 céntimos.

Aunque la Sección de Arquitectura no tiene que poner tacha ó reparo á los documentos que constituyen el proyecto para instalar provisionalmente la Escuela de industrias artísticas y el Archivo de Toledo en parte del ex-Convento de Santa Ana de esta ciudad, considerados estos trabajos como documentos técnicos, no puede prestar la aprobación al proyecto: primero, porque entiende que no es aceptable la idea de instalar el Archivo en un sótano, y menos aún en un subsótano, ambos de 19 metros de longitud, de escasa luz y de falta de ventilación, porque esto equivaldría á condenar á la destrucción, en un plazo no lejano, los documentos más ó menos importantes que contiene el Archivo, de lo cual no puede hacerse responsable esta Sección; y segundo, porque habiendo transcurrido más de dos años y medio desde que terminó el proyecto el Arquitecto Sr. D. Arturo Mélida, la acción del tiempo, y sobre todo la de las lluvias de la primavera de 1884 y del estío de 1885, pudieran haber determinado una agravación en el estado de ruina en que se encontraba gran parte del edificio que hiciera difícil ó comprometida y de mayor coste la ejecución de las obras necesarias para realizar dicho proyecto, y la previsión aconseja que, antes de adoptar acuerdo alguno, se encomiende al Arquitecto Sr. Mélida practique un nuevo y detenido reconocimiento del edificio para cerciorarse de su estado de solidez al presente, y de la posibilidad de ejecutar bajo su responsabilidad las obras para la instalación de las escuelas, únicamente en la forma y con el presupuesto presentado.

Tal es el dictamen de la Sección: V. E., no obstante, resolverá lo que estime más conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

MEMORIA ANALÍTICO-CRÍTICA

DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS AL CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIERAS DE COLORES, EN EL TEMPLO CATEDRAL DE BURGOS, REDACTADA POR LA JUNTA NOMBRADA POR EL EXCMO. SR. ARZOBISPO DE LA DIÓCESIS.

EXCMO. É ILMO. SR.:

Los que suscriben, encargados de examinar los trabajos presentados al concurso para la construcción y colocación de vidrieras pintadas, en el templo catedral de Burgos, y de informar sobre ellos á la Junta, después de un detenido trabajo, tienen el honor de emitir el juicio siguiente: «Nueve son los artistas y fabricantes que han acudido á la convocatoria con mayor ó menor número de trabajos, siendo seis los que presentan bocetos ó acuarelas referentes á las siete ventanas anunciadas, limitándose los tres restantes á un solo boceto; pero advirtiendo que los Sres. Schmitz (Aquisgran) y Amigó (Barcelona) han presentado además, un cartón de una hoja de ventana en tamaño natural. Por lo que toca á vidrios, han sido generalmente más parcos, quizá por falta de tiempo, pues sólo presenta cada uno, como muestra, un panel modelo, que en la mayor parte de los casos no tiene relación con el boceto, excepto el Sr. Dagrand (Burdeos), que acompaña cada acuarela de su correspondiente vidrio, y el Sr. Pomés, de la misma población, que no acompaña ninguno, por cuya razón, y por el escaso mérito de los bocetos que presenta, opinamos que desde luego puede declarársele fuera de concurso. Para dar á conocer estos trabajos, poderlos clasificar á su tiempo, según su mérito relativo y proponer á V. E. I. la resolución más acertada, hemos procedido al análisis crítico que sumariamente vamos á exponer.

SR. AMIGÓ (*Barcelona*).—Los siete bocetos que presenta, son de composición pobre y amanerada, dibujo bastante descuidado é incorrecto, colorido pálido y sin claro-oscuro y poco ó ningún estudio de paños y perspectiva, resultando los conjuntos fríos y sin carácter determinado, excepto la parte de ornamentación, donde se intenta imitar el gótico florido del siglo XV, con muy poco acierto en el dibujo y colorido.

La vidriera que acompaña á estos bocetos y corresponde á la ventana número 1, representa el Angel en el misterio de la Anunciación. Sin estar exenta de defectos, mejora muchísimo, en cuanto á su dibujo y colorido, comparada con el boceto correspondiente. La figura del Angel, bien situada, tiene sólo el inconveniente de ser pequeña para la altura que ha de ocupar; y teñidas además sus alas de un pardo-oscuro y opaco, unido al fondo general que representa un menudo y confuso mosáico, hacen que la vidriera no tenga la

claridad y brillantez deseables, siendo también de muy mal efecto, las ráfagas muy pronunciadas que, partiendo de una especie de florón, se dirigen á la Santísima Virgen.

Mr. J. B. Anglade (*París*).—Acude al concurso con siete bocetos y un panel de vidriera, que corresponde á la ventana núm. 9. Este artista trata los asuntos con bastante ligereza, siendo estos bocetos, ó mejor dicho «croquis ó apuntes ligeros,» de dibujo incorrecto, color descuidado y desigual, sin carácter determinado, con poca ó ninguna expresión en los personajes, fríos y muy flojos los conjuntos; descollando sólo, como obra mejor estudiada y ejecutada, el grupo de reyes en el cuadro de la Adoración, y el boceto de la Ascensión, que es el mejor que presenta Mr. Anglade, divide la altura total de la ventana en tres secciones, destinando la del centro al asunto religioso propuesto, apoyado sobre un zócalo ó antepecho de ornamentación, y coronado por una composición arquitectórica que ocupa el resto de la ventana: distribución que creemos muy acertada, pero con cuyas proporciones no podemos conformarnos en este caso, porque la composición histórica carece del debido desarrollo y está comprimida y ahogada por los doseletes que la cobijan, hasta el punto de tocar en ellos algunos de los personajes. Por lo demás, esta ornamentación, de estilo gótico-florido, muy recargada en el dibujo, tiene un color bastante impropio. El panel de vidriera que representa el medio cuerpo superior de la Virgen, satisface poco por su dibujo y colorido, y su conjunto es frío y opaco.

Mr. Dagrand (*Burdeos*).—Presenta Mr. Dagrand siete bocetos y siete vidrios, figurando éstos otras tantas cabezas de aquéllos. Adolece de ligereza y descuido, y los asuntos están en general poco estudiados, pobres en figuras y sin carácter ni expresión; algunas, como la Virgen en la Adoración, en posición bastante ridícula. El colorido, bien aplicado y brillante en algunos cuadros, es flojo en los demás é impropio en las carnes en que domina la siena. Los accesorios y fondos, regularmente estudiados, son propios, de buen efecto y dan vigor al cuadro; no así la ornamentación arquitectónica, excesivamente recargada y confusa, de dibujo laberíntico en su parte superior y poco apropiada aquélla en que domina el color rojo. No es fácil determinar el estilo ó época de estas composiciones, porque aunque en el color y corte de paños de alguna se intenta imitar el del siglo xv, el dibujo, expresión de los personajes y efecto del conjunto pertenece más bien á época muy posterior, y sólo imita algo á aquél, pero con los defectos mencionados en la ornamentación gótico-florida. Del mismo defecto que los bocetos adolecen los siete vidrios de este artista, que representan otras tantas cabezas, de poca expresión y de color tan pálido, que á pesar de estar el fondo manchado de negro para que resalten, aparecen frías y descoloridas.

Mr. Mayer y Compañía (*Londres, Munich*).—Este artista acude al concurso

con siete bocetos de otras tantas ventanas y una vidriera completa, aunque pequeña, que no corresponde á ninguno de aquéllos. Divide la altura de la ventana, como casi todos los concurrentes, en tres partes, situando en la del centro, que es próximamente la mitad de la superficie local, el asunto religioso que aparece dentro de una ventana fingida, con zócalo y arquivoltas, doseletes y pináculos que la terminan en su parte superior; y, como en aquéllas, este coronamiento arquitectónico, demasiado grande y recargado, comprime y ahoga la composición histórica, impidiendo la vista de los horizontes y del ambiente ó cielo, que favorece la composicición tanto cuanto contribuye á la mayor claridad ó brillantez de la vidriera. Estos cuadros están en general perfectamente estudiados y compuestos, con gran perfección, de dibujo bueno y bien aplicado colorido; expresión y movimiento en los personajes; accesorios y fondos apropiados y de buen efecto, y caracterizado todo con el estilo del siglo xv, según exigen las bases del concurso; y si bien las figuras no alcanzan la rigidez y expresión religiosa de aquella época, se aproximanl ob astante. La ornamentación arquitectónica tiene también, el carácter del siglo xv, estando bien compuesto y dibujado el gótico-florido que la forma, y apropiado el color de piedra con toques de oro que se le ha dado. La vidriera de este artista representa el misterio de la Anunciación, y aunque no ha sido fabricada para este concurso, es una obra buena y bien caracterizada. Obsérvase en ella, como dice el artista en su Memoria, que el vidrio es metálico, es decir, que cada uno de los vidrios que la forman es de un solo color fundido y amalgamado con la pasta del mismo vidrio, y que sobre éste está extendido á pincel el color al esmalte necesario para completar la pintura: todo según el uso del siglo xv, resultando así una gran brillantez y transparencia en los colores y perfecta imitación de las vidrieras de aquella época, que es lo que se pide. El despiezo de esta vidriera está perfectamente estudiado, y el enlace de los plomos tan bien dispuesto, que al buen efecto del conjunto se une la solidez y seguridad de la obra.

Mr. Lorin (*Chartres, París*).—Presenta siete bocetos y dos paneles de vidriera, figurando ambos, la Anunciación de la Virgen, distinguiéndose en la confección y en el precio asignado á cada una de ellas por su autor, que las distingue con el nombre de primera y segunda clase. Mr. Lorin es el único concurrente que no divide la altura de las vidrieras, limitándose á disponer en la parte inferior una pequeña greca, y en la arquivolta un pequeño adorno, ambos por cierto muy malos, sin carácter de ninguna clase, y de los que puede prescindirse desde ahora. Desarrolla sobre la casi totalidad de la vidriera los asuntos propuestos, dando á las figuras vez y media de su tamaño natural, que es la dimensión que exige la altura de 20 metros á que se han de mirar. Perfectamente compuestos la mayor parte de los asuntos, y ejecutados con dibujo correcto, color apropiado y brillante, buen estudio de paños, y apropiados

accesorios y fondos, son la mayor parte de ellos, y principalmente la Anunciación, Visitación, Adoración y Anunciación, verdaderos cuadros de grande efecto, que dejan poco que desear por su entonación, agrupación y expresión propia de las figuras. Sin embargo, es de sentir que á estas buenas condiciones no reunan los mencionados bocetos, la de ser inspirados en la época y estilo del siglo XV, y sí en el Renacimiento italiano, escuela de Rafael, que ha producido magníficas obras, pero que no es propio del lugar que han de ocupar en nuestra suntuosa catedral gótica, en la que sólo podrían tener cabida á su tiempo, en las ventanas del crucero, que exigen, por otra parte, diferentes asuntos.

El panel de vidriera que presenta como de primera clase, está bien dibujado y perfectamente colorido, con la cabeza de la Virgen muy detallada. El de segunda clase, algo más ligero en detalles, presenta una cabeza de otro tipo y menos detallada, siendo el resto del dibujo y colorido enteramente igual en ambas, por lo que, atendiendo á los 20 metros de altura á que se ha de colocar la vidriera, altura á que los detalles se pierden y aprecian mal, y contribuyen á hacer confuso el conjunto las medias tintas muy suaves, creemos de más efecto y mejor el panal de vidriera de segunda clase que el de primera.

Una y otra están pintadas, al parecer, por el estilo y sistemas empleados á fines del siglo XVI, época decadente en este ramo de las bellas artes. Esta pintura aparece confeccionada sobre cristal blanco, con colores al esmalte, sobrepuestos y fundidos en la mufla.

MR. ZETLER (*Munich*).—Este artista presenta un boceto de la Anunciación y un panel de vidriera que, aunque figura el Angel en este misterio, no corresponde al boceto por su tamaño, mucho menor que el de éste. La composición que dispone para la vidriera, consiste en una riquísima ventana de estilo gótico-florido, bien compuesta, aunque algo recargada, que ocupa las dos terceras partes de su espacio, situando en la del centro el asunto religioso bien compuesto, correcto dibujo y colorido del carácter de la época que se pide, pero de poco desarrollo en dimensiones, figuras sólo de tamaño natural, y el todo comprimido y ahogado por la grandiosa decoración arquitectónica, hasta el punto de parecer que éste es el objeto principal de la pintura y un mero accesorio el asunto religioso.

El panel de vidriera presentado por este artista, es de vidrio metálico, buen dibujo y colorido, correspondiente al estilo del siglo XV. Su buen despiezo y emplomado dejan poco que desear, como no sea el de aparecer algo opaco el conjunto.

MR. CHAMPIGNEULLE (*Bar-le-Duc*).—Presenta Mr. Champigneulle el boceto de la Adoración, composición ligera é incorrecta en el dibujo y colorido y falta de carácter y unidad, hasta el punto de parecer asuntos distintos los figurados en las dos hojas de la ventana; los accesorios y fondos son regula-

res, pero la ornamentación es completamente caprichosa, mala y sin carácter alguno, formando el todo un conjunto que no merece llamar la atención de la Junta. La vidriera que acompaña, y que aunque representa el mismo asunto no corresponde al boceto, es una composición que imita bastante las del siglo xv, de dibujo correcto y buen colorido: representa con propiedad, la Adoración de los Reyes. Es un cuadro armónico y de buen efecto, aunque no tiene la claridad que sería de desear, por la gran aglomeración de figuras en corto espacio. El vidrio que la forma es metálico, de buena clase, y su despiezo, bien entendido, contribuye al buen efecto del conjunto.

Mr. M. H. Schmitz *(Aquisgran)*.—Presenta un boceto figurando la Visitación, de buen dibujo y colorido, con expresión y en carácter los personajes, así como los accesorios y fondos, que son de efecto, aunque algo impropios, afectando el conjunto, el estilo del siglo del Renacimiento, escuela italiana.

Sólo en la ornamentación arquitectónica, que es gótico-florida, se intenta imitar al siglo xv. Presenta también un panel de vidriera, figurando el medio cuerpo superior de la Virgen de la Visitación, que no corresponde con el boceto, en el estilo, pues siendo éste, como hemos dicho, del Renacimiento, la vidriera imita al del siglo xv. Está pintada sobre vidrio metálico, con dibujo y colorido en carácter, observándose en su despiezo, una grave falta, que acaso sea debida á un accidente fortuito, pues un plomo mal colocado descompone y rompe el pecho de la Virgen.

Resulta de esta reseña crítica que, en general, los artistas que han concurrido al concurso no han tenido en cuenta los 20 metros de altura de las ventanas y han pintado los asuntos al tamaño natural, dando á los personajes una altura media de un metro 60 centímetros, cuando necesitan por lo menos dos metros, y mucha sobriedad de detalles y medias tintas, si no han de aparecer las composiciones pequeñas y achaparradas, confusas y opacas, como lo serán, sin duda alguna, las que se ejecuten con arreglo á los bocetos.

Tampoco han tenido en cuenta, la época y estilo del siglo xv, como se exigía en el anuncio, y, exceptuando uno que se aproxima bastante, los demás están muy lejos de recordarla siquiera, contentándose con imitar la arquitectura del siglo xv en la ornamentación que encierra los asuntos religioso-históricos.

Adolece también, la mayor parte, de las obras presentadas, del gran desarrollo que se da á la ornamentación, hasta el punto de parecer que es ella el objeto principal de la pintura, cuando creemos, por el contrario, que no es propio ni conveniente, en un monumento rico y bien decorado, como nuestra catedral, imitar y pintar en sus ventanas miembros y detalles de arquitectura en competencia con los originales construídos y tallados en piedra por los artistas de su época.

Considerando las obras presentadas que acabamos de reseñar bajo el pun-

to de vista del concurso, observamos que sólo tres de éstas, el boceto y vidriera para la ventana núm. 1 del Sr. Amigó; las siete acuarelas y otros tantos vidrios, del Sr. Dagrand; el boceto y paneles de vidriera, también para la ventana núm. 1, de Mr. Lorin, y el boceto y vidrio para la ventana número 7, de Mr. Anglade, son los que cumplen y satisfacen á la condición 4.ª del Programa; pero á su vez observamos también que tampoco corresponde ninguna de estas tres obras, por lo que hace al estilo, á lo dispuesto en la primera condición del mismo, que exige terminantemente que sea del siglo XV: de modo que, aunque con sentimiento, debemos declarar que ninguno de los concurrentes satisface completamente á las condiciones del Programa propuesto, y que, en consecuencia, á ninguno se le puede adjudicar la obra que solicita.

En vista de este resultado, la Comisión, que ve por una parte, la declarada y resuelta opinión de la Junta de que se acelere lo posible la decoración de nuestro grandioso templo metropolitano, y por otra, los grandes gastos y sacrificios hechos por los señores artistas que han respondido á la convocatoria, se cree en el caso de proponer un medio que, sin retardar demasiado las obras, garantice su buena ejecución é indemnice á la vez en parte, á los concurrentes por los gastos hechos, y les sirva de estímulo para poder optar en adelante á la pintura y confección de las vidrieras. Este medio consiste en proponer á cada uno de los siete artistas que han presentado mejores trabajos, el estudio al tamaño de la ejecución, de una de las ventanas que se les indique, y una vez visto y aprobado por la Junta el proyecto, que remitan, mandarles, con las observaciones que crean necesarias, confeccionar la respectiva vidriera, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se comunicará este acuerdo á cada uno de los interesados, con copia de las condiciones, vidriera cuyo estudio y confección se le encomienda y precio que por ella se les abonará. Deberá contestar dentro del término de quince días, si acepta ó no el encargo; entendiéndose que, dejando pasar este término sin contestar, no le admitirá la Junta y encargará la obra á otro fabricante.

2.ª Los que aceptaren, tendrán obligación de remitir, en el término de dos meses, los cartones ó dibujos al tamaño de la ejecución, de la composición que proyecten y del despiezo completo y detallado de la vidriera, indicando el tiempo que emplearán en hacerla. La Junta, después de visto y en el término de diez días, devolverá este proyecto con su aprobación y observaciones que estime convenientes, debiendo el interesado proceder inmediatamente á la ejecución y asiento de la vidriera en el tiempo convenido.

3.ª En el estudio del proyecto, se tendrá presente que ha de responder á la época ó estilo del siglo XV; que el asunto religioso que ha de representar ocupará, cuando menos, las dos terceras partes de la altura total de la ventana; que las figuras mayores que el tamaño natural, han de tener dos metros

ó más de altura; que el zócalo, repisa ó antepecho sobre que se apoye el asunto, deberá ser de un metro de altura, excepto en la ventana sobre la puerta alta, que convendrá sea de la mitad ó menos, y que el conjunto de la vidriera resulte transparente y brillante, de modo que quite al templo la menor cantidad posible de luz, sin dejar de satisfacer por esto á lo que exige el asunto y composición pictórica.

4.ª El vidrio que se emplee en esta obra, será de primera clase, del llamado doble, de cuatro á cuatro y medio milímetros de grueso y metálico, esto es, que el color esté fundido con el cristal y amalgamado en su masa, y sobre éste, tendidos al pincel, los colores vitrificables necesarios para terminar la pintura, como se empleaban en el siglo xv; el despiezo de la vidriera será hecho con toda perfección, de modo que no sólo no perjudique á la obra artística, sino que contribuya á su mayor efecto, por la fuerza y vigor de las líneas que determine; se unirán las diferentes piezas que de éste resulten con plomo redondo de buena calidad y perfectamente enlazado al armazón de hierro, que tendrá toda la seguridad necesaria para la estabilidad y duración de la vidriera y de la alambrera ó tela metálica que la ha de resguardar por su parte exterior.

5.ª Serán de cuenta del fabricante todos los gastos de portes, aduanas y demás, inclusos los de asiento y colocación de la vidriera en el hueco correspondiente, que hará á su costa y bajo su responsabilidad, siendo de cuenta de esta Junta, la confección de andamios en la forma que él disponga, y el pago de los obreros de esta población que se empleen en la maniobra.

6.ª Una vez terminada la obra, se hará el pago al fabricante, en esta ciudad, de la cantidad convenida en dinero metálico, oro ó plata.

Réstanos exponer, como resultado final de esta Memoria, la clasificación de las obras presentadas según su mérito relativo, y á continuación la vidriera que creemos puede encargarse á cada artista para su confección definitiva, con arreglo á las condiciones anteriores.

CLASIFICACIÓN.

1.° Mr. Mayer y Compañía.—Londres, Munich.
2.° Mr. Zetller.—Munich.
3.° Mr. Lorin.—Chartres, París.
4.° Mr. Dagrand.—Burdeos.
5.° Mr. Schmitz.—Aquisgran.
6.° Mr. Anglade.—París.
7.° Sr. Amigó.—Barcelona.
8.° Mr. Champigneulle.—Bar-le-Duc.

OBRA QUE PUEDE ENCARGARSE Á CADA ARTISTA.

Ventana núm. 1.—*La Anunciación*, á Mr. Zetller, de Munich.—Precio de la Memoria, 460 pesetas metro cuadrado: 4.370 pesetas por toda la vidriera.

—Pueden ofrecerse 300 pesetas metro cuadrado: 2.850 por toda la vidriera colocada.

Núm. 1 bis.—*La Visitación*, al Sr. Amigó, de Barcelona.—Pide 2.898 pesetas.—Pueden ofrecerse 2.850 pesetas por todo coste.

Núm. 2.—*El Nacimiento*, á Mr. Anglade, de París.—Pide 1.500 pesetas al pie de fábrica, aumentando por gastos, hasta la colocación, 200 pesetas. —Pueden ofrecerse por todo coste 1.700 pesetas.

Núm. 2 bis.—*La Circuncisión*, á Mr. Schmitz, de Aquisgran.—Pide 1.300 pesetas al pie de fábrica.—Pueden ofrecerse por todo coste 1.700 pesetas.

Núm. 3.—*La Adoración*, á Mr. Lorin, de Chartres, París.—Pide por las vidrieras de primera clase á 550 pesetas metro cuadrado, ó sea para ésta 6.600 pesetas.—Pueden ofrecerse 300 pesetas metro cuadrado, ó sean 3.600 pesetas por toda la vidriera y todo coste.

Núm. 3 bis.—*La Purificación*, á Mr. Dagrand, de Burdeos.—Puede darse lo que pide, ó sea 2.640 pesetas por todo coste.

Ventana sobre la puerta alta.—La Asunción de Nuestra Señora, á Mr. Mayer y Compañía, Londres, Munich.—Pide por todo coste 4.900 pesetas.—Puede aceptarse.

Nota.—Si alguno de estos señores no aceptase el encargo, puede, desde luego, encargarse la obra á Mr. Mayer y Compañía.

Burgos 5 de Noviembre de 1881.—*Luis Villanueva Arribas.—Isidro Gil.—Manuel González Peña*, Secretario.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE MAYO DE 1886.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Ciudad-Real. Memoria del curso de 1884 á 1885.—Ciudad-Real, imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, calle de Calatrava, núm. 10: 1886. (Folleto en 4.°)

Boletín de la Sociedad central de Arquitectos de Francia. Núm. 3. Marzo de 1886.—París, imprimerie Chaix, rue Bergére, 20. (Un cuad. en 4.°)

Asociación de Arquitectos de Cataluña. Monumentos romanos de Tarragona: apuntes histórico-críticos de algunos de dichos monumentos, por Don Leandro Serrallach y Mas.—Barcelona, tipografía de la Casa provincial de Caridad: 1886. (Un cuad. en 4.° mayor.)

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Rdo. P. Miguel Mir, el día 9 de Mayo de 1886.—Madrid, tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm. 5: MDCCCLXXXVI.

Lápidas conmemorativas de las glorias asturianas, colocadas en el Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Oviedo, el día 4 de Junio de 1885.—Oviedo, imprenta y litografía de Vicente Brid, calle Canóniga, núm. 18: 1885. (Un cuad. en 4.°)

Société regionale des Architectes du Nord de la France. Bulletin núms. 16, 17, 18 y 19.—Lille, imprimerie L'Danel: 1885. (Cuatro cuads. en 4.°)

Madrid: 1886.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VI. Madrid: Junio de 1886. Núm. 56.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE JUNIO DE 1886.

Sesión del día 7.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el presupuesto de obras adicionales á las de ampliación de la Universidad Central, formado por el Arquitecto D. José María Ortiz.

Pasar á la misma Sección, el presupuesto adicional de las obras de la Facultad de Medicina de Valladolid, formado por el Arquitecto D. Teodosio Torres.

Sesión del día 14.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, los presupuestos adicionales al de pintura de techos y al de barnizado de estanterías, del Archivo general central de Alcalá de Henares, formados por el Arquitecto D. Carlos Velasco.

Pasar á la misma Sección, el proyecto complementario de las obras de restauración de la Giralda de Sevilla, formado por el Arquitecto D. Adolfo Fernández Casanova.

Pasar á informe de una Comisión mixta de las Secciones de Pintura y Escultura, la orden de la Dirección ge-

neral de Instrucción pública, disponiendo que la Academia formule y remita el Programa de ejercicios para la oposición á la cátedra de Anatomía artística, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

Pasar á la misma Sección la orden de dicha Dirección, pidiendo informe sobre la obra *Tratado de la Pintura en general*, de D. Vicente Poleró.

Pasar á informe de una Comisión mixta de las Secciones de Pintura y Escultura, el plano y presupuesto adicional para la construcción y colocación de un escudo de armas reales, en la fachada occidental del Teatro Real, remitido por el Ministerio de Hacienda.

Pasar á la Comisión central de Monumentos, un oficio de la provincial de Granada, referente á las obras necesarias para restablecer algunos trozos desprendidos, en la antigua é histórica Puerta de Elvira en aquella ciudad.

Quedar enterada de un oficio del señor Alcalde primero de Alicante, aceptando, en nombre del Ayuntamiento, la propuesta hecha en favor de D. José González Altés para ocupar la plaza de Arquitecto titular, y dando gracias por la cooperación de la Academia, en este asunto.

Sesión del día 21.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el proyecto de muro de verja para cerramiento del jardín de la Universidad Central.

Aprobar el dictamen de la Sección de Arquitectura, proponiendo se adquieran por el Estado cuatro cuadros originales del difunto pintor Esquivel.

Aprobar el dictamen de la Sección de Arquitectura, sobre el expediente de tasación del Convento de monjas Marinas de Zamora, é indemnización á las mismas.

Contestar á la Comisión para erigir en Reus un monumento á la memoria del general Prim, que puede consultar á la provincial de Monumentos de Barcelona sobre el

boceto presentado y que ésta lo remita á la Academia, con su dictamen.

Sesión del día 28.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el proyecto de cerramiento con rejas y ventanas de dos hojas, de los huecos del piso bajo de la parte nueva de la Universidad Central, formado por el Arquitecto D. José María Ortiz.

Pasar á la misma Sección, el proyecto de reparación de la Torre del Reloj de la catedral de Toledo, remitido nuevamente, por la Junta diocesana del Arzobispado, y formado por el Arquitecto D. Juan Bautista Lázaro.

Pasar á la misma Sección, un oficio de la Dirección general de Instrucción pública, autorizando á la Academia, para que designe un individuo de su seno que visite el monumento de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres).

Sesión extraordinaria del día 28.—Fueron elegidos Académicos correspondientes:

D. Mariano Contreras Granja, en Granada.

D. Pedro González Moral, en Valladolid.

D. Manuel Olmos Alvarez, idem.

Sesión del día 30.—Aprobar el informe sobre adquisición por el Estado de ejemplares de la obra, *Tratado de la Pintura en general*, de D. Vicente Poleró.

Aprobar el dictamen sobre la obra, *El hombre ante la estética*, de D. J. R. Garnelo.

Aprobar el dictamen del señor Académico-Bibliotecario proponiendo la adquisición de varias obras para la Biblioteca.

FACHADA SUR DE LA BASÍLICA DE SAN VICENTE EN ÁVILA.

PONENTE, ILMO. SR. D. JUAN FACUNDO RIAÑO.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

La Dirección general de Instrucción pública remitió á la Academia, con fecha 30 de Enero último, el proyecto adicional, al de restauración de la fachada Sur de la Basílica de Ávila, formado por el Arquitecto D. Enrique María Repullés y Vargas, con el propósito de que la Sección de Arquitectura lo examinara y emitiera dictamen.

En la Memoria, expone el Sr. Repullés, Arquitecto autor de aquél, las razones que han obligado al desmonte, casi total, de la cornisa, manifestando al propio tiempo que se encuentra la piedra en tal estado de descomposición, que apenas existe un trozo que no esté roto ó desmoronado, perdiéndose por completo, las bellas y variadísimas formas de sus detalles. En vista de la imposibilidad de que se conserven aquellas labores, que no son susceptibles de reparación, indica que será fuerza acudir á la copia fiel y exacta de ellas, por medio de estrecha cuadrícula y puntos fijos de referencia, realizada con inteligencia artística y diestra mano, condiciones que, á su juicio, reune el escultor Sr. Tárrago, agregado á las obras. La Sección de Arquitectura, atendido el estado actual de la cornisa, desmontadas y rotas las más de las piezas, cree que son oportunas las observaciones del Sr. Repullés, y que deben reponerse los adornos antiguos, según el mismo propone, siempre que se ejecuten con la discreción y acierto indispensables.

No opina de igual manera la Sección en lo que propone el Arquitecto, relativo á la limpia de las estatuas de la portada, cuya operación importa que se suspenda, hasta tanto que

se verifique la visita acordada por esta Academia, de una Comisión que inspeccione el estado de la Basílica: entonces, se podrá emitir nuevo dictamen sobre este punto con mayor probabilidad de acierto, porque acontece que el autor de la Memoria, al ocuparse de la pintura de las estatuas, afirma que, si bien esto es un agregado que pudiera representar un capítulo de su historia, es un capítulo lamentable; y la Academia no puede aceptar semejantes teorías, encaminadas á justificar la destrucción de recuerdos históricos, bajo el pretexto de que no aparecen en consonancia con los gustos ó las aficiones modernas.

La Sección está de acuerdo en todos los demás particulares comprendidos en este presupuesto adicional, y considera prudente aconsejar su aprobación.

V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E., con devolución del expediente.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Abril de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

IGLESIA Y CLAUSTRO DE SAN PEDRO EL VIEJO (HUESCA).

PONENTE, EXCMO. SR. D. LORENZO ÁLVAREZ CAPRA.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia, en cumplimiento de la orden de V. E. de 7 de Abril pasado, ha examinado detenidamente el proyecto de obras de reparación y consolidación de la Iglesia y Claustro de San Pedro el Viejo, en Huesca, firmado por el Arquitecto D. Juan Nicolau, y, en su vista, ha acordado el siguiente informe:

Constituyen dicho proyecto un cuaderno (documento núme-

ro 1), que contiene la Memoria descriptiva de las obras que han de ejecutarse para la reparación total del edificio; diez hojas en papel tela, encerradas en una carpeta (documento núm. 2), que representan, desde el núm. 1 al 10, la planta general de la iglesia y claustros contiguos, en escala de 1 á 100, marcándose en ella, por medio de colores convencionales, las obras que han de ejecutarse; secciones longitudinal y transversal, á la misma escala; secciones transversales del crucero y cúpula, según los ejes mayor y menor, á escala de 1 á 50; fachada lateral de la iglesia y antigua entrada de la misma, á escala de 1 á 100; detalles de las galerías y aspecto actual del claustro segundo, al décimo del natural; planta de galerías, pavimento del jardín y alcantarilla de desagüe, á escala de 1 á 50; fachada actual y de reforma de los claustros, acompañadas de su correspondiente detalle del cuerpo de entrada y lateral á la calle de Cuatro Reyes, á escalas respectivamente de 1 y 2 centímetros por metro, y cinco fotografías representando tres preciosos capiteles que existen en los claustros, un bajo-relieve de la puerta y el interior del claustro cuarto; además, dos carpetas (documentos números 3 y 4), conteniendo los pliegos de condiciones facultativas y económicas; y, por último, una carpeta (documento núm. 5), con los estados de cubicación de las obras, cuadros de precios simples y compuestos, y el presupuesto general de las mismas, que asciende á la suma de pesetas 98.016 52 céntimos.

En la Memoria descriptiva del proyecto, se hace una minuciosa narración de la parte histórico-artística del monumento de que se trata y claustros contiguos; se describe extensamente, su estado actual y causas que han producido los movimientos y ruina de las diferentes partes que lo constituyen, y se indica, en la misma forma, los medios y obras que hay necesidad de emplear en él si se ha de impedir la completa destrucción de aquella preciosa muestra del arte.

Los planos especificados anteriormente, responden, cada uno en detalle, á la idea que ha presidido para el conjunto de la restauración; los pliegos de condiciones contienen las facultativas y económicas, desarrolladas las primeras en 66 artículos, y las segundas en 24.

Los estados de cubicación, con expresión de las clases de obra, sitio en que ha de emplearse, factores, piezas, pesos, metros lineales superficiales cúbicos, con los totales correspondientes, están acompañados de algunos cuadros de precios simples y compuestos, para llegar á deducir el presupuesto general de la obra, que, como anteriormente se indica, asciende á la cantidad de 98.016 pesetas con 52 céntimos.

La sola enunciación de los documentos expuestos, basta para que se comprenda que el proyecto de que se trata, representa un trabajo realizado con esmero, y que acusa el mayor deseo de acierto; pero como la Academia se inspira siempre, en un profundo respeto á las obras de nuestros antepasados, especialmente en todas aquéllas que llevan el sello de una época determinada del arte, y además, existen en el proyecto detalles que no están en relación con el fin que se propone, la Sección de Arquitectura pasa á señalar algunos extremos que deben ser objeto de modificación.

Se indica, en primer término, para la restauración de los arcos torales, lienzos de fachadas ó hastiales de la cúpula y pilares que la sostienen (punto que, sea dicho de paso, es el más importante de todos, por ser el origen de las dislocaciones y quebrantos de la iglesia y claustro contiguo), que se acompañen los pilares de los citados arcos en las naves laterales con fábricas de sillería de 80 centímetros de salida próximamente, en cada uno de los mismos, y de 3 metros 40 centímetros de altura, recubriéndolos con arcos de medio punto, macizando el resto de las fábricas.

Basta inspeccionar los planos correspondientes, para que se

comprenda que esta reforma, altera por completo las proporciones y construcción primitiva del templo, quitándole esbeltez de un modo innecesario, puesto que la línea de empujes de los arcos torales está mucho más elevada.

La Sección opina que el suplemento debe consistir en la reconstrucción de los pilares en la parte quebrantada, limitándose aquél, para la solidez precisa, á la línea de puntos marcada en la planta general, cuyo suplemento tiene de salida 30 centímetros; pero con la condición de que esta fábrica se ejecute con las debidas precauciones, enlazando siempre las fábricas antigua y moderna con sillares colocados alternativamente, cuyas dimensiones sean de 45 á 75 centímetros, de tizón, sentados con mortero ligeramente hidráulico, á fin de evitar los asientos; de esta manera los suplementos tendrían una altura de 6 metros 30 centímetros, marcada para el arranque de los antiguos arcos que se hallan ruinosos, y que también habrían de construirse de nuevo, acompañando de fábricas, las enjutas hasta la cubierta, y engatillando lo que fuere menester.

En la fachada contigua al claustro segundo, completamente perforada y desplomada, según se aprecia en la planta general del edificio y hoja tercera ó sección transversal por la línea C, D, E, F, se proyecta el macizado de las capillas primera, segunda y tercera, acompañando el paramento exterior ó fachada al citado claustro, con fábricas de sillería en lienzos y contrafuertes que, ocultando las antiguas fábricas ruinosas en su interior, dan un espesor medio para este muro, á juzgar por el plano de planta y sección correspondiente, de 2 metros 10 centímetros; cifra que la Sección juzga inadmisible, porque altera las proporciones y estrecha el claustro, siendo lo más doloroso que no proporciona solidez necesaria al muro, por existir en su interior, la fábrica vieja desplomada, que ha de trabajar constantemente, en lucha abierta con el aditamento que se propone, no siendo dudoso que la fábrica antigua se

llevará la mejor parte, empujando y arruinando á la nueva.

La solución natural que se impone, en este caso, no es otra que la de demoler lo ruinoso, y en vez de las fábricas de acompañamiento que se proyectan, construir de nuevo, el muro, aprovechando los materiales en cuanto sea posible, disminuyendo los espesores en relación á la época del monumento, sin apartar la vista, de los contrafuertes al exterior, en la parte de los arcos dobles, de las naves del templo.

A la fachada en la calle de Cuatro Reyes, se da un carácter completamente distinto del que la Sección juzga debe tener, porque debiendo ser el exterior de toda fábrica arquitectónica reflejo fiel del interior, la mencionada fachada no indica la existencia del claustro, sobre que toda ella responde á una misma idea, y nadie será capaz de adivinar que el interior contiene dos capillas además del mencionado claustro.

La Sección de Arquitectura admite, por regla general, la composición de los planos, en la parte de fachada que corresponde á las capillas de Santa Inés y Escuela de Cristo, con tal que el detalle se ejecute con la mayor pureza, en el estilo; pero considera de necesidad, para la restauración del monumento, que se trate en otra forma la puerta de entrada al claustro, suprimiendo por completo, el cuerpo de campanas é indicando al exterior la construcción de aquél, en completa armonía con su primitiva construcción.

En el pavimento de la iglesia, se proyecta tender una capa de piedra en seco, de 20 centímetros de espesor, sobre la que ha de sentarse la baldosa de tierra cocida, sujeta con mortero hidráulico para evitar las humedades. En vez de lo propuesto, la Sección juzga como más conveniente, para lograr este fin, extender una capa de 14 á 16 centímetros con ladrillo vitrificado ó desperdicio de los hornos de ladrillo, machacándolo hasta que se reduzca al tamaño de 6 ú 8 centímetros cúbicos, mezclado con mortero común y perfectamente apisonado en

la forma empleada por los romanos, sentando después, como pavimento del edificio, loza caliza á juntas perdidas, en sustitución de la baldosa que se propone.

En obras de restauración como la presente, existe un detalle de una importancia que no puede menos de llamar la atención de la Sección de Arquitectura, y es el referente á los apeos precisos para la reparación del edificio. Tanto en la Memoria como en el presupuesto, se habla de andamiajes; pero debiéndose enlazar éstos con aquéllos, hay que estudiar de un modo minucioso y con la mayor detención, esa construcción llamada auxiliar, estableciendo los apeos de manera que sirvan de andamios, con un sistema completo de templadores, cinchos, gatillos y cepos para el atado de las tornapuntas.

En los cuadros de precios simples y compuestos, se nota la falta de algunos, tanto de jornales como de materiales, entre éstos los simples de la cal común, hidráulica y de arena, y los compuestos que se refieren al mortero de cales comunes é hidráulicas, tan indispensables en estas fábricas.

Ejecutadas las anteriores indispensables modificaciones, la Sección encuentra aprobable el proyecto de que se trata; y como quiera que, en general, implican poco aumento de precio, no afectando fundamentalmente, á la totalidad del mismo, puede ganarse tiempo, dando principio á los trabajos, puesto que con el sistema mixto de abono al contratista por unidad de obra, que se adopta en las condiciones y de administración, en la parte artística, no pueden ser objeto de discordia las variaciones que se introduzcan, tanto más cuanto que, según el vigente Real decreto de construcciones civiles, las restauraciones han de ser inspeccionadas por un Académico de la Real Academia de San Fernando, que con el doble carácter de Inspector y de Académico, por tratarse de un monumento nacional, podrá cerciorarse de si se han tenido presentes ó no, las prescripciones apuntadas en este dictamen.

La Sección de Arquitectura termina manifestando: primero, que, falta del personal auxiliar preciso para la comprobación de los cálculos, no puede responder de la exactitud de los mismos, ni tampoco de las cifras que figuran en el presupuesto; segundo, que tratándose de una obra artística de las condiciones de la presente, ahora que, con arreglo al mencionado Real decreto de construcciones civiles, se ha de nombrar por el Ministerio de Fomento el Arquitecto director de los trabajos, está en el caso de llamar la atención de la Superioridad sobre la conveniencia, ó mejor dicho, sobre la necesidad de que el facultativo que se elija resida en la localidad, pues la falta de vigilancia en los trabajos puede ocasionar la ruina completa del edificio, ó la degradación de tan precioso monumento, bajo el punto de vista artístico; y tercero y último, que dejaría de cumplir un sagrado deber si no se felicitara por los esfuerzos que el Gobierno de S. M. está haciendo para la restauración del monumental Claustro é Iglesia de San Pedro el Viejo, una de las joyas más preciosas de aquella arquitectura que, sin ser la latina y apartándose mucho de la oriental, se cultivó mucho en los siglos XI y XII con el nombre de romano-bizantina, ruda y severa como la época á que pertenece.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. por acuerdo de la Academia en sesión del día de ayer, con devolución del expediente y proyectos mencionados.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.° de Junio de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos.*

PRESUPUESTO ADICIONAL

DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE GRANADA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Cumpliendo la Sección de Arquitectura, el encargo que V. E. la ha conferido, ha examinado cuidadosamente, y con el doble interés y conocimiento adquiridos en la visita de inspección girada últimamente á las obras de construcción del edificio destinado á Facultad de Medicina en la ciudad de Granada, el presupuesto adicional núm. 2, que para las de reforma y ampliación de las ejecutadas en aquél, ha presentado el Arquitecto autor del proyecto y director de dichas obras, D. Juan Monserrat y Vergés.

En una sucinta Memoria, concreta el Sr. Monserrat, con la debida separación, las obras complementarias ó de ampliación con pequeños edificios, más bien pequeñas construcciones, y las que constituyen reforma ó modificación en las anteriormente proyectadas. Entre las primitivas, se encuentran las indispensables para dar alguna más importancia á las construcciones destinadas á la cría de animales para los estudios y experimentos de vivisección; á la construcción de una sala y laboratorio destinados á practicar inspecciones en los cadáveres, con un sitio ó apartado para la maceración de los huesos; para la instalación de cañerías, colocación de grifos en la sala de disección, para los usos propios de las operaciones de la asignatura; en la nueva disposición de la sala donde han de funcionar los aparatos de hidroterapia, en cuya sala se proyecta colocar un chapado de mármol, como zócalo de revestimiento de las

paredes, de un metro 50 centímetros de altura, pintado al aceite el resto de dichas paredes ó muros; y como el uso de aquellos aparatos exige disponer de gran cantidad de agua convenientemente distribuída, se ha hecho precisa la construcción de un algibe y la instalación de una bomba, y la de un depósito en lo más alto del edificio, para que el agua tenga presión en las cañerías; en la construcción de una mesa de hierro y un arca de cristal en la clase de Materia médica, para las necesidades propias de la enseñanza; y, por último, en la colocación en las clases de disección, cuarto de preparaciones y de auxiliares anatómicos, de piletas de mármol con los grifos ó llaves y las cañerías correspondientes, para el lavado y aseo de profesores y alumnos.

Las obras de reforma y ampliación á que se refiere el presupuesto adicional núm. 2, comprenden: 1.° El cerrar con ventanas cristaleras, las galerías de los dos cuerpos superiores que corresponden al patio del edificio Facultad de Medicina, al objeto de evitar las grandes molestias que ocasiona el viento que en las mismas azota. 2.° En pavimentar con solerías de baldosín de Aragón, el piso segundo del edificio, sustituyéndolo á la loseta ordinaria del país, de la cual se había proyectado dicho pavimento, la que por su escasa duración, y por lo que contrasta con el del piso principal, se propone el cambio que la Sección juzga oportuno. 3.° En sustitución con peldaños de mármol de Macael, constituídos por zancas, huellas y tabicas, los proyectados de madera, y de loseta de baldosín para los tres tiros de escalera que constituyen la principal de acceso de la planta baja á la primera superior. 4.° El aumento de fábrica de ladrillo resultante en la construcción de los muros del edificio Facultad, para los cuales se había presupuestado mayor cantidad ó empleo de obra de mampostería, más barata que la de ladrillo con que se ha sustituído. 5.° La diferencia resultante entre el blanqueo con lechada de cal, presupuestado para

los muros interiores de fachada á los patios, y la pintura al temple con que se ha ejecutado. 6.° El aumento de éste en la partida de puertas y ventanas presupuestada anteriormente, por haber aumentado el número de aquellas, moldadas á dos haces, por exigirlo así el buen aspecto y la importancia de las piezas ó dependencias en que se han colocado. 7.° El aumento de peso y, por consiguiente, de gasto en el pasamano de la escalera principal. Y 8.° La colocación de jambas y dinteles de mármol de Sierra Elvira, en las puertas del anfiteatro, en el paso entre el vestíbulo y la galería, y en las dos primeras hiladas con guardamedas en las jambas de la puerta de entrada de carruajes, al edificio.

Todas las obras aquí enumeradas, se hallan comprendidas en el referido segundo presupuesto adicional, y se detallan y manifiestan en diez y seis planos en papel-tela, destinados los unos, á dar idea clara de la importancia y disposición del edificio y del estado en que se encuentran las obras; otros al mismo objeto respecto á las obras proyectadas ahora, y algunos á mostrar la combinación de las fábricas mixtas en la construcción de los muros para poder cubicar la fábrica de ladrillo que ha entrado en la composición de aquéllos.

Respecto á los primeros, la Sección de Arquitectura, por lo que resulta de su examen y de la visita á las obras, del Académico inspector, puede informar á V. E. que el edificio Facultad de Medicina en Granada reune buena disposición, facilidad en los servicios y ofrece un conjunto agradable; en cuanto á los segundos, considera de necesidad, para la vida de la enseñanza y progreso en la misma, la construcción de las diversas dependencias que se proyectan para completar el edificio; y en lo que hace relación á los terceros, como se presentan con tanta claridad, nada en duda de ellos, puede anotar.

No ha podido la Sección, por falta del indispensable personal auxiliar, tantas veces reclamado, entrar en la comproba-

ción de las numerosas partidas que contiene el estado de cubicaciones que acompaña el autor del proyecto, y presupuesto adicional que se enumeran; pero ha inspeccionado el estado ó cuadro de precios compuestos, porque en los simples rigen los consignados en el primitivo presupuesto, y puede informar que nada de particular y digno de objeción encuentra en ellos.

Finalmente, el presupuesto general se formula en cuatro fojas, destinadas dos de ellas á la valoración de las diversas partidas de obra, por oficios ó ramos; una cara de la tercera de aquéllas al resumen de las partidas anteriores, que importan cincuenta y siete mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas y ochenta céntimos, y una cara de la cuarta foja contiene el presupuesto de contrata, que se compone de la cifra que antes se consigna, adicionada con las partidas del 1 por 100 para imprevistos y el 9 por 100 de beneficio industrial é interés del dinero adelantado: componiendo todo el referido presupuesto de contrata, que asciende á la suma de sesenta y tres mil seiscientas ochenta y cinco pesetas, sesenta y dos céntimos.

Del minucioso examen que de todos los documentos presentados ha verificado la Sección de Arquitectura que informa, deduce que el segundo presupuesto adicional para las obras del edificio Facultad de Medicina en Granada, cuyo importe arriba se consigna, es digno de la aprobación de la Superioridad; pero como en el mismo se incluyen instalaciones de servicios como los de cañerías para aguas, grifos, depósitos para aquéllas y otros, considera esta Sección un deber el manifestar á V. E. que se recomiende al reconocido celo y aptitud del Arquitecto director de las obras, Sr. Monserrat, no omita medio ni diligencia para que en dichos servicios concurran todas las condiciones de bondad y de previsión tan necesarias en esta clase de obras, procurando que las cañerías se establezcan al exterior y no embebidas en los gruesos de los muros para hacer más fácil y pronta su inspección y recorrido; segundo, que

adopte todas las precauciones debidas para el asiento y cogido de juntas de las losas que han de constituir el pavimento de la sala de inyecciones á los cadáveres y para el rápido desagüe de la misma, al objeto de evitar que el suelo absorba el agua que contenga restos orgánicos en descomposición que pueden ser origen de enfermedades infecciosas; y tercero, que al redactar la Memoria de la carpintería de taller, procure modificar las dimensiones de las puertas de la cuadra y demás construcciones análogas, para que no resulten tan altas y con escaso ancho.

V. E., no obstante, resolverá lo que estime más conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Junio de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.—Excelentísimo Sr. Director general de Instrucción pública.

INFORME

SOBRE EL PROYECTO DE RESTAURACIONES PARCIALES

DE LA CATEDRAL DE LEÓN,

FORMADO POR EL ARQUITECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS, SR. D. DEMETRIO DE LOS RÍOS.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

La Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha examinado, en sesión celebrada el día 21 del corriente, el proyecto de restauraciones parciales formado por el Arquitecto D. Demetrio de los Ríos, con el objeto de que pueda abrirse al culto la Santa Iglesia Catedral de León.

Consta dicho proyecto, de una extensísima Memoria, en la que se detallan las obras aprobadas, ejecutadas ya ó en eje-

cución, y las que aún faltan para la total terminación de todas las restauraciones del templo. Acompañan á dicha Memoria, los planos detallados de todas ellas, en cuatro hojas, en los que, y con las tintas convencionales acordadas, se muestran claramente las obras, pudiendo, con el auxilio de dichos planos, seguir paso á paso el curso ó marcha de las proyectadas; el tercer documento lo constituye el presupuesto.

En el primer documento, ó sea en la Memoria descriptiva, y pasando por alto la parte explicativa, por haberlo hecho ya con gran detenimiento en la Memoria general, comienza el autor por estudiar la cimentación general del Templo, y consigna que carece de ella en muchas de las uniones de sus pilas, lo que considera indispensable para que sirvieran como de traba ó enlace entre las mismas y de apoyo á los apeos y cimbras necesarios, añadiendo que sus espacios están rellenos, ya de terrenos de acarreo, ya de restos humanos en completa descomposición, ya de ruinas de construcciones romanas y de sepulturas de remotísima antigüedad; y que este defecto aumenta la gravedad, al hallarse con que alguna pila existía fundada sobre un mosáico romano, cuya base ó asiento no podía ser reconocida por no haberse levantado aquél.

Entra después el autor del proyecto, en el examen del estado de las pilas y pilares, y explica minuciosamente, las causas que han motivado sus movimientos y subsiguientes descomposiciones, determinando, en su consecuencia, el alcance de las restauraciones proyectadas.

Prosigue el Arquitecto Sr. Ríos, describiendo también, el estado y restauraciones convenientes de los muros y bóvedas en la zona inferior del Templo y en la intermedia del triforio; continúa con el estudio de las sólo cuatro ventanas grandes superiores que faltan en el Templo, y termina, razonando las restauraciones y fijando su alcance.

El autor del proyecto expone á seguida, los cálculos de esta-

bilidad necesarios para asegurar la de sus construcciones, relacionándolos con los de las pilas sujetas á precisiones, con los de las dovelas y cargas de bóvedas, plementos y cargas de bóvedas bajas de las naves laterales, terminando con los cálculos de los arcos perpiaños con cargo de bóveda y macizado de enjutas de la dicha bóveda, y con el macizo de enjutas del arco; y aceptando la Sección informante, la exactitud de los antecedentes materiales que sólo es dado rectificar en el momento, halla bien determinado el resultado final.

Al ocuparse el Arquitecto Sr. Ríos, de los cálculos de estabilidad de las pilas torales, manifiesta que considera que éstas han de contar con la suficiente resistencia para soportar el peso de la torre ó cúpula, y que en todo caso, de adoptarse ésta, habría necesidad de rectificar aquéllos de nuevo.

La Sección de Arquitectura aprovecha esta ocasión, para consignar explícitamente que sobre dichas pilas y arcos torales no debe erigirse torre, cúpula ni flecha alguna, porque ni consta que las haya tenido el templo, ni la erección de cualquiera de ellas conduciría á otra cosa que á comprometer la estabilidad del mismo.

En la repetida Memoria, calcúlanse también, las dos bóvedas altas que deben construirse, así como las bajas en combinación con sus pilas; el arco perpiaño de tres anillas con la carga de bóvedas, su macizo, estribos y cuerpos de torre, terminando los cálculos con el de los arcos formeros de las ventanas altas y sus gabletes correspondientes.

Describe el Sr. Ríos á grandes rasgos, la construcción que ha de emplear, y hace prudente elección de los materiales, explicando ligeramente, los encimbrados y andamios indispensables, así como el desarme del encimbrado y andamiaje general, acompañando dos grandes planos perfectamente acotados, en los que, como se ha dicho antes, se puede seguir paso á paso la marcha de sus indicaciones y cálculos.

Constituye el segundo documento del proyecto sometido al examen de la Sección, cuatro grandes planos en papel-tela. En el primero, y á escala de un centímero por metro, se detallan todas las plantas del Templo, y con tintas distintas determina las partes que se conservan, las partes que se destruyen, las que se han restaurado y las que aún faltan por restaurar. El estudio completo de las pilas secundarias, en análogas condiciones que el de las plantas generales, constituyen la segunda hoja ó plano, estudiado á una escala de cinco centímetros por metro; la tercera hoja ó plano, á la misma escala que el anterior, contiene el estudio de las pilas torales y un tipo de las ventanas altas, como la coronación del edificio; y el cuarto y último plano, el proyecto de restauración en la parte superior del Templo, á escala de 25 milímetros por metro, cuyos planos halla la Sección suficientemente estudiados.

Finalmente, el tercer documento que el Sr. Ríos somete á la consideración de V. E., es la cubicación y presupuesto del proyecto general de restauraciones parciales que hay necesidad de ejecutar para poder abrir al culto, el templo Catedral de León, ascendente á la suma de 376.401 pesetas y 79 céntimos.

A dichos presupuestos acompañan los cuadros simples y compuestos, los estados de cubicación y cuantos datos son necesarios para formar clara idea del citado presupuesto.

Aunque la Sección no ha podido rectificar aritméticamente una por una, todas las operaciones, por las que al acaso ha elegido para comprobación, resultan aquéllas exactas; y atendida la pericia y práctica del autor del proyecto, cree fundadamente que lo serán igualmente las demás.

El detenido estudio que de todos y cada uno de los documentos que constituyen el proyecto de restauraciones parciales de la Santa Iglesia Catedral de León, formulado por el Arquitecto-Director de las obras D. Demetrio de los Ríos, ha hecho la Sección de Arquitectura, y los datos y noticias que ha su-

ministrado el Académico inspector por consecuencia de su reciente visita á dichas obras, permítenla informar á V. E. que el proyecto en cuestión es muy vasto y complejo, por cuanto abarca todo lo que á juicio del Arquitecto-Director se necesita para terminar la difícil reedificación y restauración de dicho Templo, y aunque todas las obras presupuestas y señaladas en dicho proyecto son de importancia, hay algunas de entre ellas que la tienen grandísima y excepcional por las graves y transcendentales consecuencias que tienen para la estabilidad del monumento.

En orden á esta gravedad figuran en primer término las que se relacionan con la fundación de las pilas, á las que habrá que favorecer con más amplitud en la cimentación, y aun con la adición de lo que el Arquitecto Sr. Ríos llama zapatas de piedra; y es de tanta ó mayor importancia y gravedad la restauración parcial de las pilas ó pilares torales ó secundarios que el Sr. Ríos propone, y que comprende la pila Norte del Imafronte y la secundaria de la nave lateral del Sur; las dos secundarias mayores de la nave principal al Norte y Sur del Coro, que se ven hoy empotradas entre los muros de éste; la de la pila toral del Nordeste, la parte inferior de la de Sudoeste, y de otras dos torales en la zona del triforio; la secundaria del brazo Norte del crucero, que habrá de reedificarse como lo ha sido su análoga del brazo Sur; dos secundarias en el Presbiterio, que se hallan muy cerchadas, y acaso alguna más, y por último, seis del ábside que, á pesar de su buen estado de conservación, atendida su delicadeza, fueron mutiladas para asegurar en ellas el enorme retablo churrigueresco que durante largo tiempo ocultó la bella estructura de dicho ábside.

Claro está que como el daño experimentado por todas estas pilas, no procede de causas idénticas, no es tampoco idéntico el remedio que necesitan ni por su extensión ni por su naturaleza. En unas, el agente destructor ha sido el tiempo des-

componiendo la integridad de la piedra; en otras, la mano del hombre, mal guiada en la ejecución de algunas obras; y en otras, empujes laterales de más ó menos consideración. Mas, sea cual fuere la causa de los daños experimentados por dichas pilas y las condiciones de su fundación, es necesario acometer la reparación de las mismas con gran energía y perseverancia, pero también con gran prudencia, para lo cual es de todo punto indispensable que por la Superioridad se recomiende al Arquitecto de las obras consagre toda su vigilancia y cuidado á la reconstrucción y restauración de dichas pilas y sus fundaciones, con preferencia á toda otra fábrica, en las cuales no continuará sino en tanto que la necesidad de completar encimbrados, de aguardar á que fragüen las ampliaciones de fundación y otras causas análogas, hagan necesario el ocupar á los obreros en trabajos de otra naturaleza.

A la reconstrucción de las pilas y sus fundaciones, siguen en interés para la seguridad y conservación del Templo: 1.°, la restauración de las gárgolas altas y bajas de las capillas absidales y demás fábricas anejas, al objeto de defenderlas contra la acción de las aguas; 2.°, la construcción del enjutado de los arcos torales, con el objeto de atar con sus cuatro muros esta parte importante del edificio; 3.°, luego de consolidadas las pilas y pasado el prudente y necesario tiempo para la incorporación de las fábricas, la construcción de las bóvedas bajas y altas propuesta por el Sr. Ríos; y por último, todo lo que el mismo indica como de carácter constructivo para la subsistencia material del Templo.

Afortunadamente, los propósitos y convicciones del Arquitecto director de las obras respecto al orden de ejecución de las mismas, parecen coincidir en absoluto, con el plan trazado por la Sección informante, lo cual es una garantía de que le seguirá con rigurosa precisión, relegando al último término, la construcción de las ventanas altas que aún faltan, las de los

gabletes de coronación general y todas las demás obras que, aunque necesarias para la terminación del Templo, no exigen la perentoriedad que las anteriormente consignadas, y cuyo orden no se prescribe ó previene al Arquitecto director como lección ó censura, sino como expresión legítima del deseo que abriga la Sección informante, por encontrar vencidas de una vez todas las dificultades que, aun después de orilladas otras, subsisten para la completa reedificación del Templo.

Como al ejecutar la restauración de las pilas de la nave central, empotradas entre los muros laterales que cierran el Coro, habrá necesidad de destruir parte de dichos muros para ejecutar los trabajos necesarios, debe recomendarse al Arquitecto Sr. Ríos conserve de dichos muros todo lo posible, porque aunque su ornamentación es por demás barroca y nada gana con ella el efecto estético del Templo, en sitio tan señalado, no procede, por ahora, la destrucción de los referidos muros laterales del Coro.

Nada tendría de particular que al descastrar, por decirlo así, los muros, arcos y bóvedas de los enlechados y embadurnamientos que aún ostentan, encontrara el Arquitecto Sr. Ríos que no son las pilas cuya reparación se propone las únicas que lo necesitaran, y para tal caso debe recomendársele formule el presupuesto adicional que necesite para ésta ó cualquiera otra obra indispensable, á pesar de su propósito de excusar los proyectos y presupuestos de tal índole; por último, el Arquitecto Sr. Ríos indica su propósito de atirantar con hierro, algunas de los pilas altas, para contrarrestar los esfuerzos laterales de las bóvedas bajas: sobre este punto la Sección informante, que considera el medio como un auxiliar y no más de la construcción, deja á la prudencia y discreción de aquél, el determinar la forma y empleo de este recurso que, aplicado en buenas condiciones y no ostensiblemente, no puede dañar á la construcción.

Para completar la restauración del Templo, aun después de ejecutadas las obras que comprende el proyecto de restauraciones parciales que ahora se examina, falta el de las cubiertas de dicho Templo, que el Arquitecto Sr. Ríos debe ir estudiando y preparando, para que, examinado y discutido convenientemente, pueda aprobarse antes de que por todos estos trámites llegue á sufrir retraso tan importante obra.

Por consecuencia de todo lo expuesto, que en nada contradice la totalidad del proyecto presentado, la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, después del detenido estudio que del mismo ha hecho, se permite proponer á V. E.: 1.°, que procede la aprobación del proyecto y presupuesto formados por el Arquitecto Don Demetrio de los Ríos; 2.°, que el no remitirse pliegos de condiciones facultativo-económicas para la ejecución de las obras, no debe ser obstáculo á la aprobación del proyecto y presupuesto, porque el autor de los mismos indica al final de su Memoria que regirán para estas obras las que ya tiene aprobadas la Superioridad; 3.°, que ésta se digne aprobar lo propuesto por el Sr. Ríos respecto á la conservación, en lugar oportuno, de los varios elementos de las cimbras construídas por el Sr. Madrazo, para lo cual, y cuando llegue el caso de su desarme, deberán numerarse todas las piezas de las correspondientes á la bóveda central, así como los de cualquiera otra bóveda alta.

V. E., no obstante, resolverá lo que estime más oportuno. — Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. con devolución del expediente y planos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE JUNIO DE 1886.

Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Manuel Becerra, el día 16 de Mayo de 1886.—Madrid, imprenta de la Viuda é Hijo de D. E. Aguado, calle de Pontejos, 8: 1886. (Un cuad. en 4.° mayor.)

El Excursionista. (Boletín mensual.) Núms. 89 y 90. (Dos pliegos en 4.°)

Boletín de la Asociación de Excursiones Catalana. Núm. 90.—Barcelona, Ramírez y Compañía, Passatge d'Escudellers, núm. 4. (Un cuad. en 4.°,

Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XX, núms. 2.° y 3.° Febrero y Marzo de 1886.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, núm. 29: 1886. (Dos cuads. en 4.°)

Memoria acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza de Segovia (curso de 1884 á 1885), por D. Eduardo Mateo Iraola.—Imprenta provincial: 1886. (Folleto en 4.° menor.)

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo VIII, cuad. V. Mayo de 1886.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, 29: 1886. (Un cuad. en 4.°)

Estudios sobre la vida de Jovellanos, por Fermín Canella y Secades.—Gijón, imprenta del Comercio: 1886. (Folleto en 4.°)

Fotografías de la Basílica de San Vicente de Ávila, por D. Enrique María Repullés y Vargas.

Idem de los últimos descubrimientos de la Necrópolis de Carmona, por los Sres. Fernández López y Bonsor.

Memoria sobre el estado del Instituto provincial de segunda enseñanza de Navarra (1884-85), por D. Víctor Sáinz de Robles.—Pamplona, imprenta provincial á cargo de V. Cantera: 1886. (Un cuad. en 4.°)

Annual Report of the Board of Regents of the Smithsonian Institucion: the year 1883.

Washington. Government printing office: 1885. (Un vol. en 4.° encuadernado) de 959 páginas y viñetas intercaladas en el texto.)

Murillo. El hombre. El Artista. Las obras, por Luis Alfonso (ilustración de Passos; grabados de Gómez Polo).—Barcelona, Biblioteca «Artes y Letras.» Daniel Cortezo y Compañía, calle de Pallars (salón de San Juan): 1886. (Un vol. en 4.° menor encuadernado, con láminas, de 327 páginas.)

Tratado de la Pintura en general, por D. Vicente Poleró.—Madrid, librería

de los hijos de D. J. Cuesta, calle de Carretas, núm. 9: 1886. (Un volumen en 4.° de 288 páginas y 6 láminas.)

Memoria del Instituto provincial de Cádiz (1884 á 1885), por D. Angel Díaz Romerosa.—Cádiz, imprenta de la «Revista Médica» de D. Federico Joly, Ceballos (antes Bomba), núm. 1: 1886. (Folleto en 4.°)

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo VIII, cuad. VI. Junio de 1886.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, 29: 1886. (Un cuad. en 4.°)

Boletín de la Asociación de Excursiones Catalana. Núms. 91 y 92 (Abril y Mayo de 1886).—Barcelona, imprenta de los sucesores de N. Ramírez y Compañía, Passatge d'Escudellers, núm. 4. (Un cuad. en 4.°)

Los bailes y la caridad cristiana, por D. Manuel Olmos Alvarez.—Madrid, imprenta de la viuda é hija de Fuentenebro, Bordadores, 10: 1886. (Folleto en 8.°)

Memoria acerca del estado de la Academia provincial de Bellas Artes de Cádiz (1882 á 1883 y 1883 á 1884).—Cádiz, imprenta de la «Revista Médica,» de D. Federico Joly, Ceballos (antes Bomba), núm. 1. (Dos cuadernos en 4.°)

Boletín de la Academia de Arqueología de Bélgica. I, II, III y IV.—Anvers, imprimerie Guil. Van Merlen, grande rue Pierre-Pot, 24. (Cuatro cuadernos en 4.°)

Anales de la Academia de Arqueología de Bélgica, 3.ª serie. Tomos VIII y IX. Anvers, imprimerie J. Plasky, Place St. Paul, 29: 1882 y 1883. (Dos vols. en 4.°)

Mapas de la topografía de las vías romanas de la Gaule.—Bélgique, etabl. lith, Bellemans fréres, Marché aux vents, 12, Anvers. (Dos láminas.)

Atti della Accademia di Belli Arti in Milano.—Milano, Stab. tip. lib. Ditta F. Manini, vía Durini, 31: anno MDCCCLXXXV. (Un cuad. en 4.° mayor.)

Memoria sobre las obras públicas desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre de 1883, etc., por el Director general de Obras públicas, Excmo. Sr. D. Mariano Catalina y Cobo.—Madrid, establecimiento tipográfico de «El Correo,» á cargo de Francisco Fernández, calle de San Gregorio, 8: 1886. (Un vol. encuadernado de 446 páginas en folio.)

VARIEDADES.

MONUMENTOS ROMANOS DE TARRAGONA.

APUNTES HISTÓRICO-CRÍTICOS DE ALGUNOS DE DICHOS MONUMENTOS

POR D. LEANDRO SERRALLACH Y MAS.

INTRODUCCIÓN.

Pocas veces, en el decurso de mi vida, heme encontrado tan profundamente impresionado como en este momento. Impresión debida á causas distintas, que producen en mi ánimo efectos opuestos y aun antitéticos. Me siento poseído de una gran satisfacción, y al propio tiempo de un fundado temor. Satisfacción motivada por el recuerdo de felices tiempos de la juventud, que pasaron para jamás volver; de aquellos años que parecían deslizarse con tardía velocidad, y que hoy día tan sólo la memoria los presenta como sueños fugaces.

Esta agrupación de compañeros unidos por un mismo pensamiento, la contemplación de los monumentos de las edades pasadas, ávidos de indagar cómo pensaron y cómo sintieron las generaciones que nos precedieron, deseosos de hallar las leyes á que obedecían y las soluciones adoptadas en faz de los arduos problemas planteados por las respectivas civilizaciones; esta reunión de amigos que la pasión del arte anima y el amor á la belleza conforta, que, dejando atrás el mundo abrumador de la política y de los negocios, vienen aquí á respirar ambiente más puro y á satisfacer el noble deseo de su corazón de dilatar la esfera de conocimientos, me transporta con el pensamiento á las excursiones á que asistí cuando era alumno.

Pasaron ya veinticinco años, y mi memoria no ha podido olvidar ¡cómo olvidarlas! á la imperial Toledo, minada de los siglos, museo viviente de grandes obras de todos los tiempos y de todos los períodos del arte, y guardadora de los recuerdos y tradiciones de España, escritos en el sinnúmero de monumentos que constituyen su mejor blasón; á Trujillo, Mérida, Cáceres y Badajoz, reflejo fiel de la opulencia de nuestra nación después que Colón le diera un Nuevo Mundo; á Asturias con sus innumerables iglesias románicas, que, cual verdaderos jalones, señalan los pasos de los hijos de Pelayo al descender de las fragosidades de Covadonga para rescatar el patrio suelo del poder de los sectarios de la Media luna, y á Córdoba y á Sevilla, emporio del sa-

ber en otro tiempo, cuyas obras están tan llenas de grandeza como su clima de seducción.

Presentes tengo todavía las impresiones que en mi alma produjeron tantos y tantos monumentos como tuve ocasión de visitar. La contemplación de tales maravillas artísticas, prueba manifiesta y esplendente de la virilidad y cultura de un pueblo, me hizo concebir la idea ¡ojalá no sea mentida ilusión! de que ha de venir un día en que nuestra patria saldrá de su postración y volverá á ocupar el rango que tuviera en épocas anteriores, cuya grandeza y poderío atestiguan con expresiva elocuencia sus monumentos. Quiero alimentar la consoladora esperanza de que España, que, gracias á su aislamiento, ha conservado en gran parte sus creencias, sus costumbres y sus antiguas virtudes, cerrando como en un paréntesis períodos de desgracias y de abatimiento, continuará su gloriosa historia, enalteciendo todo lo noble, todo lo digno y todo lo sensato.

Por ello, pues, siento en este momento suma satisfacción, si bien bajo la presión del temor de que mi trabajo y mis esfuerzos no correspondan á lo que vuestra ilustración reclama. Temor tanto más fundado, cuanto considero lo que pueden y lo que valen los compañeros á quienes tengo de reemplazar. ¡Reemplazar! Hay hombres á los cuales se puede suceder y que pocos están en el caso de reemplazar. De buen grado hubiese declinado la comisión que se me confirió; pero no lo hice por considerar como un deber contribuir á que continúen estas excursiones, mayormente habiendo aplaudido con entusismo, conforme sabéis, la idea de su celebración.

¡Es tan agradable dejar, aunque sea por breves horas, el ruido y el vertiginoso movimiento de nuestra populosa ciudad, y olvidar el cúmulo de asuntos heterogéneos que pesan sobre nuestra trabajada imaginación, para entregarse con la inteligencia serena y el corazón tranquilo á la contemplación y estudio de los monumentos! En cada excursión que celebramos se dilatan los horizontes de nuestra inteligencia, parece que adquirimos nueva savia y nuevo vigor, nos sentimos como rejuvenecidos y nuestra alma recibe mayor temple para emprender otras campañas. Y es, señores, que con estos estudios recorremos hacia su origen el curso de los siglos y nos ponemos en contacto con obras que son producto de la juventud de la humanidad, tan rica en arte, en poesía y en ideas originales, atrevidas y fecundas.

No es menos importante el caudal de ilustración que alcanzamos con estas excursiones. Y no creo ofenderos con ello, pues considero que vosotros tendréis la misma convicción de que el hombre dado al estudio ha de reconocer, como lo reconoció el ilustre Isaac Newton, que lo que sabe es una gota de agua y lo que ignora el vasto é insondable Océano, mayormente tratándose de Arquitectura. Ilustración que no puede sustituirse con el estudio de tratados especiales, por buenos que sean, pues es muy distinto el lenguaje

de las líneas trazadas en un papel del que hablan las piedras de los monumentos á los que están en disposición y tienen deseos de entenderlas: lenguaje precioso, por el cual los pueblos que pasaron á la historia están comunicándose con la actual generación á través de miles de años, de imperios derrumbados y de civilizaciones extinguidas, revelándole secretos y enseñanzas dignos de la mayor estima y que en vano se buscarían por otros medios.

Hay más. Algunos de nosotros no nos hemos familiarizado suficientemente con los monumentos de nuestra tierra, que viven de su propia vida, bien caracterizada por el temperamento de esta región, que constituyó el antiguo Principado, y esto no conviene. Nos exponemos á que nuestros proyectos estén desprovistos del color local que les debe animar y distinguir; fisonomía especial que, sin faltar á los principios predominantes en cada época, siempre ha existido y ha de existir, por más que el cosmopolitismo moderno tienda á borrar las fronteras é igualar á todos los hombres, que, á pesar suyo, seguirán siendo diferentes, porque así plugo á Aquél que todo lo ordenó.

Veo también en estas expediciones, y por ello las aplaudo de todas veras, un acto colectivo, y por lo tanto contrario al individualismo, del cual ya sabéis soy acérrimo enemigo, por los funestos resultados que produce en todos terrenos y en todas partes. Durante estas breves horas, nos comunicamos nuestras impresiones; debatimos amistosamente teorías, principios y procedimientos, y á la manera que los colores influyen los unos en los otros con su proximidad, los espíritus más diferentes se modifican y de cada contraste sale una armonía, sin la cual no se va más que por el camino de las excentricidades y no por el de la prosperidad del arte; no olvidando, señores, que la Arquitectura es el espejo eterno de las civilizaciones, y que lo mismo refleja su grandeza en la unión que su pequeñez en la discordia. La unidad está hundida en todas partes á nuestro alrededor: hagamos cuantos esfuerzos podamos para levantarla. Procuremos que la anarquía intelectual, que tanto corroe á los individuos y á los pueblos, no invada nuestro campo profesional, á fin de salvar los principios fundamentales del arte, sin los cuales nos quedaríamos envueltos en las más densas tinieblas.

Además, nuestra presencia en Corporación en las poblaciones para estudiar las bellezas arquitectónicas que contienen, es un acto de gran transcendencia y de importancia suma para su conservación. Os supongo ¡cómo no suponerlo! á todos animados de la idea de que es necesaria dicha conservación en interés del arte, de la civilización y de la patria. Hacia los monumentos que visitamos, atraemos las miradas de los profanos; se fijan en ellos; los contemplan; luego los admiran, y concluyen por convencerse de la necesidad y conveniencia de conservarlos, comprendiendo que las poblaciones

que carecen de monumentos no tienen recuerdos ni historia: son agrupaciones híbridas y sin ningún atractivo. ¿Os parece poco lo que con ello alcanzamos?

Imaginad, señores, que, para desgracia y baldón de España, volvieran á repetirse los horrores de la anarquía; que sobre ésta nuestra querida patria se cerniera el genio de la rebelión, removiendo y poniendo á flote todas las heces y todas las miserias de la sociedad, y que, con un indulto general ó parcial á los delincuentes, coincidiera la orden de demolición de algunas obras arquitectónicas. ¿Creéis que se evitaría porque anteriormente se hubiera dado un decreto declarándolas monumentos nacionales? ¿Se acataría el decreto cuando algunas veces tiene que huir á uña de caballo el que lo ha dado? En días tan tristes y tan aciagos, de desolación y exterminio, que son páginas negras de la historia patria, lo único que es capaz de inducir y habituar á todos los espíritus, desde los más cultos hasta los más humildes, á respetar las obras inmortales del genio, respeto tan útil á la vida moral é intelectual como á la verdadera prosperidad de los pueblos; lo único que puede impedir demoliciones, derrumbamientos, ruinas é ignominia, es la ilustración general de los ciudadanos, previamente preparada, y entiendo que, con nuestras expediciones, contribuimos á fomentarla.

Nos hallamos en Tarragona, y no lo debéis á mí, sino al Sr. Rogent. Él fué quien, al regresar de San Pedro de Tarrasa, tuvo la oportuna idea de indicar al Sr. Torras la ida á Martorell, y á mí la venida á esta antiquísima capital. Doile las gracias por el acierto que tuvo al designar el punto, y por las vacilaciones y las dudas que me evitó, de las muchas que se presentan al tratar de elegir.

La excursión á Tarragona nos proporciona el placer de abrazar á queridos compañeros residentes en ella, desconocidos personalmente de algunos de nosotros, pero no sus nombres ni sus obras, justamente celebradas. No dudo que ellos tendrán igual satisfacción en este día recibiendo la visita que les hacen sus hermanos de profesión, y verán en ello un elocuente testimonio de la estima y consideración que les guardamos, cual se merecen, por lo mucho que enaltecen la carrera, ya en el terreno particular, ya en las regiones oficiales. La Asociación de Arquitectos de Cataluña siente hoy un verdadero júbilo al ver reunidos en su seno á tan dignos representantes de la clase, y les dirige, por medio del último de sus individuos, aunque ocupe inmerecidamente el cargo de Presidente, el más cordial saludo, que hace extensivo á toda la ciudad, por sus tradiciones, sus recuerdos y sus glorias. Glorias, recuerdos y tradiciones que todo buen catalán debe amar como si fueran propias, y sentir henchido su pecho de noble orgullo, no olvidando que en los días de prueba se han confundido en una sola haz los hijos todos del antiguo Principado, rivalizando á porfía en poner muy alto el pendón de las barras

catalanas. Los barceloneses en Tarragona estamos como en nuestra propia casa, y hallamos en ella nuestro mismo espíritu, manifiesto en sus costumbres, en su historia, en su lengua y en sus artes.

La historia escrita de esta capital debiera ser tan antigua como lo son algunos de sus monumentos; pero desgraciadamente, los que de ella se han ocupado se habrán hallado rodeados de densas nieblas, cuando sus afirmaciones son tan discordes en lo que concierne á la época anterior á la dominación romana. Tarragona es, sin duda, uno de los temas alrededor de los cuales han girado la inteligencia y fantasía de los historiadores, de los arqueólogos y de los eruditos. No extrañaremos que tan prematuramente se diera á conocer en la escena del mundo, si nos fijamos un instante en algunas de sus condiciones.

Prescindiendo de lo dulce y templado de su clima, y de que la naturaleza se ostenta siempre viva, fecunda y espléndida, su situación en el litoral del Mediterráneo suministra por sí sola un gran rayo de luz para comprender por qué los primitivos pueblos, anhelosos de conquista ó de colonización, dirigieron constantemente á ella su mirada.

Á partir de la caída de las monarquías de Oriente, después que la espada de los conquistadores pasó sobre las ruinas de Babilonia, de Nínive y de Persépolis, todo el movimiento de la historia se concentró en las riberas del Mediterráneo. Sobre sus costas, ó en sus cercanías, se erigieron las metrópolis del comercio y de la riqueza, los focos de la ciencia y de la civilización: Jerusalén y Antioquía, Efeso y Esmirna, Atenas y Corinto, Cartago y Alejandría. Este mar sirvió en la antigüedad de vía común, en la que se encontraron tantos y tantos pueblos, que más tarde constituyeron el imperio romano. Gracias á él, el Oriente y el Occidente, que separa y une á la vez, formaron los dos brazos de ese cuerpo colosal, del cual Roma fué al propio tiempo la cabeza y el corazón. No importa que Horacio le llamara *Oceanus dissotiabilis*, ó sea elemento que separa: los hechos han demostrado hasta el colmo que Horacio se equivocó. No: el Mediterráneo no ha separado, por lo contrario, ha unido; no ha sido elemento de barbarie, sino de civilización, y en sus aguas han tenido lugar los hechos más memorables y que ejercieron mayor influencia en los destinos de la humanidad.

Dejando á un lado lo hipotético y concretándonos á lo admitido por todos los historiadores, es indudable que Roma, impulsada por su odio inextinguible hacia los cartagineses, y deseando vengar el ultraje recibido con el sitio y toma de Sagunto, después de la catástrofe que de nadie es ignorada, mandó sus ejércitos á España; libró numerosas batallas, empeñadas sucesivamente por tres Escipiones, contra Asdrúbal y contra Aníbal; venció al fin, se enseñoreó del territorio, y no satisfecha con haber arrojado de la Península á su constante enemigo, atravesó el mar, se lanzó sobre la misma Cartago,

apoderóse de ella y le dejó la existencia porque se confesó vencida y se hizo tributaria de su rival afortunada.

Los sucesores del último de los Escipiones, para organizar la parte conquistada de España, la dividieron en dos provincias, de las cuales la una, llamada Citerior, tenía por capital á Tarragona, y la otra, denominada Ulterior, abarcaba la Bética, estando ambas gobernadas por sus respectivos pretores. Estos, con los abusos que cometieron, excitaron la indignación de los españoles, produciendo el alzamiento y la guerra, que podía ser desastrosa para los romanos si no hubiesen comprado con su oro al asesino que diera fin á la vida de Viriato. El último baluarte de la resistencia nacional fué Numancia, que sufrió un sitio de más de tres años, siendo preciso viniera á acabar con ella el mismo que acabó con Cartago. Tanto fué el heroísmo de sus habitantes, que prefirieron morir á capitular, y Escipión Emiliano hubo de plantar las enseñas romanas sobre ardientes escombros y cadáveres palpitantes. ¡Pocos ejemplos registra la historia de tanta abnegación y de tanto amor á la independencia!

No entra ciertamente en mis propósitos, ni cumple á la extensión á que debo limitar este trabajo, siendo, por otra parte, de vosotros perfectamente conocidas, y por lo mismo ocioso, ocuparme de las luchas entabladas en España, primeramente entre los partidarios de Syla y Mario y luego entre los de Pompeyo y Julio César, los cuales parecía habían elegido nuestro suelo para ventilar sus cuestiones y derrotar á su contrario al objeto de ejercer en absoluto y sin trabas el poder supremo, y sí sólo recordar que cuando Octavio, libre de Antonio y de Lépido, que con él formaron el segundo triunvirato, empuñó el cetro, dividió la España en Tarraconense, Lusitania y Bética, conservando, por lo tanto, esta capital la importancia que desde el principio de la dominación romana había tenido, y fué siguiendo como las demás las diversas vicisitudes, prósperas ó adversas, porque pasó el imperio, siendo la última provincia que se mantuvo fiel á Roma, como había sido la primera en reconocerla, sosteniendo, antes de entregarse, el formidable cerco que le puso el rey godo Eurico, el cual, apoderado de la población, causó en ella grandísimos destrozos.

De suerte, señores, que los romanos dominaron á Tarragona durante siete siglos; establecieron en ella el centro gubernativo de una vasta extensión de territorio, y en esta ciudad residieron grandes personajes, entre ellos Julio César y los emperadores Augusto y Adriano. Estas especiales circunstancias explican por qué Tarragona tenía sus murallas, su capitolio, sus templos, su foro, su circo, su anfiteatro, sus acueductos y otros monumentos de que carecieron otras ciudades que durante la Edad Media y modernamente han adquirido mayor desarrollo, importancia y celebridad.

De los restos de algunas de estas obras romanas pienso ocuparme, trans-

mitiéndoos simplemente mis impresiones, que no dudo recibiréis con vuestra habitual benevolencia, sabiendo de antemano que no me propongo escribir monografías, y no os admiréis no diga ni una sola palabra de esta Catedral metropolitana. Reune, en mi humilde opinión, tantas bellezas, que no bastarían para describirlas las pocas páginas de una memoria: sería preciso, para decir algo de ellas, un tomo entero y pluma más autorizada y mejor cortada que la mía. Los que conocéis tan preciada joya del arte, recordadla y convendréis conmigo que no puede tratarse incidentalmente, sino que exige capítulo único y aparte.

Empecemos, señores, por

LAS MURALLAS.

Ocupada esta ciudad por los Escipiones, en ella constituyeron el centro de sus operaciones militares, asaz importantes, debiendo luchar con el ejército cartaginés que Aníbal dejó en España, al llevar á cabo la gran marcha á Italia, una de las empresas más atrevidas que registra la historia y que llenó de espanto á la República romana. Forzoso era hacer inexpugnable á Tarragona, y realmente los grandes lienzos de muralla subsistentes todavía atestiguan la importancia de las obras realizadas para alcanzarlo, si bien manifiestan que, en cierto modo, se hallaron los nuevos dominadores con un pie forzado, cual era la existencia de otras fortificaciones anteriores que no estaban completas, pues había muchas cortinas derrumbadas en una parte considerable de su altura, mientras algunas se conservaban íntegras. Y de intento he dicho se hallaron con un pie forzado, pues, conforme veremos, una vez resueltos á utilizar lo que quedaba de la antigua construcción, hubieron de amoldar la estructura de la nueva á lo que encontraban, obligándoles á infringir las reglas que en otras partes habían adoptado, en armonía con su estrategia y con los medios defensivos y ofensivos propios de la época.

Cuando los romanos invadieron la España, formaban ya una nación acostumbrada á las luchas y eran diestros en el ramo militar que habían principalmente aprendido combatiendo contra los galos, contra los samnitas, contra los tarentinos acaudillados por Pirro y contra los cartagineses en la primera guerra púnica. Se puede decir que durante tres cuartos de siglo el pueblo romano no conoció otro arte que el de la guerra ni otro ejercicio que el de las armas, y sus soldados eran los más bravos, los mejor disciplinados, los más ágiles y los más fuertes.

(*Se continuará.*)

MADRID: 1886.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VI. Madrid: Septiembre de 1886. Núm. 57.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1886.

Sesiones de los días 27 y 29.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura los siguientes asuntos:

1.° Proyecto de edificio para Colegio de sordo-mudos y de ciegos, formado por el Arquitecto D. Ricardo Velázquez.

2.° Expediente de obras de recalzo de la fachada de Mediodía del Palacio de Justicia, por D. Joaquín de la Concha Alcalde.

3.° Idem de reparación de un trozo de muralla en la parte Sur de Avila; Arquitecto, Sr. Repullés y Vargas.

4.° Idem de restauración de la Ermita de Santa Cristina de Lena (Oviedo), por D. Ricardo Velázquez.

5.° Expediente de sustitución de un muro de contención, en los terrenos del Observatorio astronómico de Madrid, por un talud; Arquitecto, Sr. Saavedra.

6.° Proyecto de restauración de la fachada de la Iglesia Colegial de Santa María, de Calatayud; Arquitecto, D. Mariano López.

7.° Presupuesto adicional al de obras de reforma de locales en el Colegio de Medicina de San Carlos; Arquitecto, Sr. Saavedra.

8.° Proyecto de edificio para instalación de las Facultades de Ciencias y de Medicina, en Zaragoza; Arquitecto, Sr. Magdalena.

9.° Presupuestos para las obras de instalación de las secciones 6.ª y 9.ª de la Escuela de Artes y Oficios; Arquitecto, Sr. Saavedra.

Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Estado, nombrando á D. Antonio de Santa María del Chorro pensionado de número, por la Música, en la Academia Española de Bellas Artes de Roma, y dando gracias á los señores que han formado el Tribunal de oposición.

Pasar á la Sección de Arquitectura una Real orden admitiendo al Excmo. Sr. Marqués de Cubas la dimisión del cargo de Inspector de obras civiles, y disponiendo se formulen propuestas para provisión de estos cargos, utilizando los Arquitectos que son Académicos correspondientes á la vez que los numerarios.

Pasar á la Junta de obras dos comunicaciones de la Dirección de Instrucción pública, autorizando á la misma para verificar las recepciones provisional y definitiva de la instalación de pararrayos en el edificio-Academia, y aprobando la liquidación de dichas obras ejecutadas por Don Ildefonso Sierra.

Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Fomento, aprobando la distribución de los gastos de material de los establecimientos del ramo para el ejercicio económico de 1886-87, en la que ha correspondido á la Academia la cantidad de 28.000 pesetas, en concepto de subvención para todos gastos.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección de Instrucción pública, ampliando la colección de libros que en 14 de Marzo de 1882 fué concedida á la Academia.

Quedar enterada de una Real orden disponiendo la adquisición por el Estado del notable monumento megalítico conocido con el nombre de *Cueva de Menga*, que perteneció al Sr. D. Ramón Zarco del Valle, en la cantidad de 25.000 pesetas.

Quedar enterada de otra Real orden disponiendo la adquisición por el Estado de la colección de dibujos originales de Goya, que perteneció al Sr. D. Valentín Carderera, en la cantidad de 6.945 pesetas.

Idem de una Real orden aprobando el presupuesto adicional al de barnizado de estanterías del Archivo central de Alcalá de Henares, contratado por D. Juan Carmena.

Pasar á informe de los Sres. Barbieri y Rada y Delgado una instancia elevada al Gobierno, por los Sres. Gay y Champoaur, en solicitud de que se adquieran por el Estado ejemplares de la obra de que son autores, titulada *Album de las cuevas de Arta y Manacor* (Mallorca).

Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos los expedientes de declaración de monumentos nacionales de las Capillas de San Vicente Ferrer y la de los Reyes en el ex-convento de Santo Domingo y de la Lonja de la Seda, en Valencia, y de la antigua Ilerdense (Lérida).

SECCION DE ARQUITECTURA.

INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE VARIOS ARQUITECTOS DE MADRID Y DE PROVINCIAS PIDIENDO MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN 3.ª DE LA REAL ORDEN DE 17 DE FEBRERO DE 1886, SOBRE NUEVA CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

En cumplimiento del acuerdo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en sesión de 5 de Abril último, la Sección de Arquitectura de la misma ha examinado el expediente remitido por el Ministerio de la Gobernación, Dirección general de Beneficencia y Sanidad, para que se informe acerca de una instancia elevada á aquel Centro por los Sres. Don Juan Monserrat, D. Mariano Contreras, D. Rufino E. Rodríguez, D. José L. de Abasolo y D. Modesto Cendoya, Arquitectos, vecinos de Granada, en solicitud de que modifique la disposición 3.ª de la Real orden de 17 de Febrero del corriente año, por la que se dictan reglas para la formación de los expedientes de nueva construcción de cementerios, en el sentido de que los Arquitectos son los únicos facultativos á quienes corresponde proyectar, dirigir y hacer cuantos trabajos se refieren á las construcciones de dichos establecimientos.

Los documentos remitidos á la Academia por el Ministro de la Gobernación son los siguientes: traslado de la Real orden en que se previene lo anteriormente consignado; un índice de los que constituyen el expediente, que se compone: 1.°, de la instancia de los mencionados Arquitectos; 2.°, de historia del expediente, y 3.°, de un ejemplar de la *Gaceta*.

Fundan los mencionados Arquitectos su derecho para pedir que se modifique la disposición 3.ª de la Real orden de 17 de Febrero de 1886, que á la letra dice así: "Se harán constar en

el mismo por medio del oportuno plano autorizado por un Arquitecto, Ingeniero ó Maestro de obras, si en la localidad no hubiere de los primeros, la superficie del cementerio en proyecto, distancia media de la población, orientación contraria á los vientos que comunmente reinen en la localidad, fijación de rumbos con gran precisión y especificando las condiciones geológicas del terreno en que con tal precepto resulta una concesión de atribuciones extraña á las carreras de Ingenieros, cuyas diversas especialidades de caminos, montes, minas, agricultura, etc., que son por su origen y destino de diversa índole de las construcciones civiles, y á las de Maestros de obras, que por la limitación de estudios que practican con relación á la clase de Arquitectos, no tienen otro objeto que el de servir de auxiliares á aquéllos.

Además exponen que la clase de Maestros de obras están incapacitados de intervenir en los trabajos concernientes á edificios públicos, entre los cuales sa hallan los cementerios.

No desconocen la supremacía que envuelve la disposición 3.ª en favor de los Arquitectos por ordenarse en ella que se valgan de Ingenieros ó Maestros de obras cuando en la localidad no hubiera de los primeros; pero siendo un hecho cierto que en la mayor parte de los pueblos no tienen residencia fija Arquitectos, quedan los municipios de los pueblos en libertad de elegir un Ingeniero ó Maestro de obras, y no acudirán al Arquitecto de la capital de la provincia, resultando completamente mermadas las atribuciones privativas de los Arquitectos, cuyos facultativos han conseguido su título á fuerza de desvelos y sacrificios de todas clases con derechos determinados en las leyes.

En la historia del expediente aparece un minucioso estudio en forma de nota del jefe del ramo de Sanidad, rebatiendo la exposición de los mencionados Arquitectos, con la que está conforme el Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sa-

nidad, y en cuya nota manifiesta que estudiadas también las razones que se tuvieron presentes para dictar la Real orden de 17 de Febrero, los perjuicios que ésta pudiera ocasionar á los Arquitectos y los beneficios que sin menoscabo de los derechos de la clase podrían obtenerse en las pequeñas poblaciones, que son las que resultan eliminadas de la condición precisa de valerse de un Arquitecto para la formación de los expedientes de nueva construcción de cementerios, porque en las de mayor importancia donde este establecimiento tiene que reunir en las edificaciones otra importancia distinta, es, á no dudarlo, precisa la autorización de un Arquitecto, según se deduce de la separación que se ha hecho entre lo exigido en la disposición 3.ª y lo mandado en la 8.ª

Dichas consideraciones se manifiesta que son las que se han tenido en cuenta, puesto que de 19.803 cementerios que hay en la Península é islas adyacentes, sólo 3.012 reunían en Mayo de 1885 buenas condiciones; 11.694 debían ser clausurados por falta absoluta de éstas, y el resto reformados, ya por falta de extensión superficial, ya porque los enterramientos no se podían hacer á la profundidad debida, ó ya porque carecían de las necesarias dependencias, estando el mayor número de los mandados cerrar en provincias como Lugo, Coruña, Orense, Oviedo, Santander, León y otras en que la población está tan diseminada en pequeños caseríos y son de tan poca importancia estas construcciones que apenas podrán los respectivos ayuntamientos, á pesar de las facilidades que se dan en la Real orden de 17 de Febrero, subvenir á las necesidades de construir nuevos cementerios.

Buscadas en la Real orden de 17 de Febrero, dice la Dirección general de Sanidad, las debidas garantías periciales en los facultativos que debían de entender en la formación de estos expedientes y para los planos de la superficie, de la distancia, fijación de vientos, de rumbos y de condiciones geológicas, des-

pués de los Arquitectos, creyó bastantes á los Ingenieros de todas clases y á los Maestros de obras.

A los primeros porque en su opinión particular estudian y aprueban, cuando como los Arquitectos, las correspondientes asignaturas, y los segundos porque estando autorizados ellos, los Maestros de obras con los Arquitectos, como los únicos que pueden entender en cuanto se refiere á construcciones públicas, la Real orden de 23 de Febrero de 1872 resolvió que los ayuntamientos y diputaciones no debían admitir planos para construcciones de edificios á personas que carecían de aptitud legal, y ninguna más á propósito que los Maestros de obras como auxiliares inmediatos de los Arquitectos, con tanta más razón cuanto que á los Maestros de obras se les ha obligado á probar académicamente su suficiencia, y que por Real orden de 31 de Diciembre de 1853 se les había concedido la facultad de proyectar y dirigir por sí solos edificios particulares en los pueblos que no lleguen á 2.000 vecinos y en los demás en que no hubiera Arquitecto, siempre que tuviesen en ellos su domicilio.

Además expone la Dirección de Sanidad que, teniendo también en cuenta que al hacer la excepción exclusiva á favor de los Arquitectos el art. 6.° del Reglamento aprobado por Real decreto de 22 de Julio de 1864, en lo que se refiere á edificios públicos *no pudo*, ni estableció en su espíritu y letra, más que aquéllos en que se construyesen capillas, hospitales, teatros y demás edificaciones análogas, pero no referirse á lo que taxativamente marca la disposición 3.ª de la Real orden de 17 de Febrero, siendo inexcusable, sin embargo, la firma y autorización del Arquitecto cuando en los cementerios, por exigirlo el estado del Tesoro municipal, se construyan habitaciones, capillas y dependencias que merezcan, por su importancia, que sean proyectadas por un Arquitecto.

Expuestos los fundamentos en que se apoyan los Arquitec-

tos de Granada para que se modifique la disposición 3.ª del Real decreto de 17 de Febrero de 1886, sobre construcción de cementerios, así como los que informa la Dirección general de Sanidad para considerar que no debe accederse á la pretensión de aquéllos, la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando pasa á emitir su juicio, precediéndolo de algunas consideraciones.

Es tan doloroso siempre para todo el que á fuerza de desvelos y sacrificios ha conseguido un título al amparo de las leyes, con atribuciones y deberes determinados, el ver puestos en duda los derechos que representan, ya su posición social, ya su porvenir, que nada tiene de extraño que los Arquitectos de Granada hayan acudido con tanta diligencia, creyéndose perjudicados con la disposición 3.ª de la Real orden cuya modificación se pide.

Por otra parte, la Sección de Arquitectura no desconoce que la Dirección general de Sanidad, que tanto celo desplegó durante la epidemia colérica del pasado año, bajo la presión de temores de reproducirse aquélla, haya tratado de extender su esfera de acción, pareciéndole todo poco para evitar las malas condiciones de los cementerios, especialmente contando con una situación extraordinaria; pero como afortunadamente los justos temores que se abrigaban no se han realizado, y España se encuentra en situación normal, puede discurrirse con toda calma.

¿La construcción de cementerios es ó no es una obra pública? Basta considerar que su objeto es de general uso y aprovechamiento, que se hallan los cementerios á cargo de las provincias y de los pueblos, para que la contestación sea categórica, terminante, ineludible, y por lo tanto, entren de lleno en las construcciones civiles de que trata la vigente ley general de Obras públicas, fecha 13 de Abril de 1877, cuyo art. 30 previene que deberán encomendarse á Arquitectos con título

oficial. Los Ingenieros de caminos, canales y puertos están exceptuados, según la misma ley; y en cuanto á los de minas, montes, agrónomos, etc., etc., tienen sus atribuciones especificadas, con separación absoluta de la clase de Arquitectos. En cuanto á los Maestros de obras (los de título oficial), la Dirección general de Sanidad reconoce que dicha clase fué creada como auxiliares de los Arquitectos (clase suprimida en el día); pero el Real decreto de 8 de Enero de 1870 dispuso que los Maestros de obras, como no podía menos, dados los estudios que practicaban para poder conseguir su título, quedaran inhibidos en los proyectos y construcción de toda obra ó edificio que, ya por la procedencia de los fondos que se costeara, ya por su destino ó uso, tuviera carácter público. Aparte de que la ley vigente sobre el particular, como anteriormente se manifiesta, no deja lugar á dudas, el argumento de haber considerado bastante á los Ingenieros de todas clases y á los Maestros de obras, á los primeros, porque estudian y aprueban, cuando menos, como los Arquitectos las correspondientes asignaturas, y á los segundos, porque estando autorizados ellos con los Arquitectos como los únicos que pueden entender en cuanto se refiere á construcciones públicas, la Real orden de 23 de Febrero de 1872 resolvió que los Ayuntamientos y Diputaciones no debían admitir planos para construcción de edificios á personas que careciesen de aptitud, y ninguna más á propósito que los Maestros de obras, no es argumento que puede admitir la Sección de Arquitectura.

Los Ingenieros de todas clases tienen estudios distintos de los Arquitectos, y aun cuando figuren en su plan de estudios asignaturas afines y casi comunes, en cada carrera se estudian con una extensión distinta, dependiente de las aplicaciones.

Admitido lo contrario, estaban de más las distintas facultades, y podría constituirse un Cuerpo común con las carreras de Arquitectos, Ingenieros de caminos, montes, minas, industria-

les y agrónomos, cosa que no podría realizarse jamás por la variada índole que en la práctica tienen tan distintas profesiones.

En cuanto á los Maestros de obras, aparte de otras consideraciones, la excepción consiste para ellos en que no pueden intervenir en las obras públicas, según el texto ya citado en la Real orden fecha 23 de Febrero de 1872.

Por último, los Ingenieros no contribuyen al Estado por esta clase de trabajos, y los Maestros de obras pagan una mitad menos de contribución que los Arquitectos, tanto por ser de categoría inferior á aquéllos, cuanto porque su esfera de acción es muy limitada; de modo que, entrando en el orden de consideraciones morales, pugnaría con la justicia el cercenar á los Arquitectos facultades que exclusivamente tienen concedidas por la ley cuando contribuyen á las cargas del Estado en una esfera distinta de las demás profesiones, que por algunos se consideran similares.

Finalmente, con sólo recordar que en todas las capitales existe por lo menos un Arquitecto provincial y otro municipal, quedará salvado el temor que la Dirección de Sanidad abriga para el desempeño del servicio de cementerios.

Como resumen de todo lo expuesto, la Sección de Arquitectura opina que procede se tomen en cuenta las consideraciones que anteceden, y que debe en justicia modificarse la disposición 3.ª de la Real orden fecha 17 de Febrero del corriente año, declarando que los Arquitectos *son los únicos facultativos* á quienes les corresponde intervenir en todo lo que á la construcción, levantamiento de planos y medición de cementerios se refiere.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. con devolución de las instancias mencionadas.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.° de Julio de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PROYECTO COMPLEMENTARIO

DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA GIRALDA DE SEVILLA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

La Sección de Arquitectura de esta Real Academia, en cumplimiento de la orden de V. E., fecha 8 del corriente, recibida el 11 del mismo, ha examinado el proyecto complementario de las obras de restauración de la Giralda de Sevilla, que recientemente ha presentado el Arquitecto Sr. Fernández Casanova, director de ellas, y que tiene por objeto: 1.° Completar las obras de reparación más indispensables en las diversas partes de tan importante monumento, en armonía con el concepto fijado á las mismas por esta Real Academia. 2.° Proponer á la Superioridad, siguiendo el consejo que la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales ha dado al referido Arquitecto, la construcción de fuertes y especiales aparatos de hierro destinados á suspender las campanas de dicha torre, dispuestos de manera que permitan el fácil volteo de éstas y las unan metálicamente al pararrayos que el referido Arquitecto acaba de instalar en aquélla para preservarla del terrible efecto de las descargas eléctricas.

Consta el proyecto que se analiza de Memoria descriptiva, con un plano de los aparatos férreos que proyecta su autor, y del presupuesto general de todos los trabajos que es necesario se ejecuten, tanto para asegurar la estabilidad de las diversas fábricas que constituyen la torre, como para obtener la unión de las masas metálicas aisladas con el aparato protector.

El presupuesto de las obras de reparación comprende el reconstruir los balcones destruídos por el rayo en el frente Sur y

los restantes del monumento, algunos de los cuales se hallan tan grandemente deteriorados que amenazan la seguridad pública por el inminente riesgo de que caigan algunos de sus elementos constitutivos; comprende también otra multitud de pequeñas reparaciones correspondientes á los diversos cuerpos de la Giralda, la reparación de las solerías de sus rampas de ascenso y el enlosado de nuevo de sus azoteas. Todas las obras contenidas en dicho presupuesto son de grande necesidad y se hallan minuciosamente detalladas en los estados de cubicación y en los precios simples y compuestos que le sirven de base; mas como la colocación del gran número de piezas de cantería en los diversos puntos aislados que se han de reparar en tan aislada y elevada fábrica exige infinitas precauciones para no arriesgar la vida de los operarios ni comprometer la estabilidad de las construcciones que se conservan al hacer los reparos, forzosamente han de resultar de gran coste todos estos trabajos.

Propone también, entre otras obras, el referido Arquitecto, de acuerdo con lo informado por esta Academia sobre la restauración del frente Sur en el cuerpo mauritano, la supresión de algunos deformes capiteles colocados en diferentes puntos del monumento durante la época actual, los cuales desdicen notoriamente en la interesante colección de antiguos que aquél conserva, y que forman, á su juicio, una no interrumpida serie en que el artista y el arqueólogo pueden estudiar las diferentes evoluciones que bajo el poder hispano-sarraceno ha venido experimentando sucesivamente el capitel visigodo, hasta convertirse en el mauritano, que no conserva ya recuerdo alguno de su primitivo origen, y su sustitución por otros más propios de la época á que pertenece el monumento.

Para completar esta primera parte de su trabajo, el Arquitecto director de las obras propone también las reparaciones más indispensables en las fábricas de ladrillo de los restantes

ajimeces, y dice que, creyendo interpretar el criterio del Académico inspector de las mismas, entiende que deben suprimirse los sobrepuestos ornatos en yeso que adornaban las enjutas de algunos ajimeces que, como ya ha tenido ocasión de apreciar la Sección informante por dos ejemplares de ellos, remitidos por el Sr. Fernández Casanova, se hallan completamente desfigurados, no conservando la más leve huella de su primitivo carácter, que se ha perdido por completo en fuerza de absurdos reparos y blanqueos por inexpertas manos en no lejanos días; y si á esto se agrega el que ha desaparecido ya una parte de tan deleznables aditamentos, compréndese fácilmente con cuánto fundamento propone la supresión el Arquitecto director.

La Comisión informante juzga oportuna esta ocasión para consignar que, de los informes que la ha suministrado el Arquitecto inspector de aquellas obras, por consecuencia de su reciente visita, resulta: que todas las lacerías de ladrillos almadravas destruídos ó deteriorados por el rayo en aquella torre, y cuya reconstrucción se autorizó, se han ejecutado con entera conciencia y con sujeción estricta á las monteas hechas por el director de las obras, conservando todo el espíritu y carácter de las primitivas fábricas sarracenas; y como de la comparación entre algunos de los ajimeces antiguos que conservan los aditamentos en yeso, que hoy, por su deterioro, no son más que masas informes, con los reconstruídos, aparece indudable que no deben reponerse, cubriendo en parte las elegantes fábricas de ladrillo que se acaban de construir, la Sección opina porque no se repongan, pero que se conserven los que se hallen en buen estado y en sitio que no se hayan de verificar reparos.

La segunda parte del proyecto complementario que presenta el Sr. Fernández Casanova, tiene por base el siguiente período del informe que sobre el de instalación de pararrayos en la Catedral de Sevilla emitió en 22 de Diciembre de 1884 la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, y que dice

así: "El Arquitecto no enlaza con el aparato general ni las campanas ni las verjas interiores; y aun cuando aduce para ello razones atendibles, la Academia desearía que se intentase un esfuerzo para obtener la unión, siempre que no lo estorben circunstancias invencibles, haciéndola de una manera disimulada y formando circuito."

Deferente y respetuoso en esta ocasión, como siempre, el Arquitecto director de las obras de la Catedral de Sevilla con el dictamen de los altos Cuerpos consultivos que juzgan sus trabajos, presenta en el proyecto que se analiza un concienzudo estudio de cinchos especiales de hierro que rodean los pilares de fábrica del cuerpo de campanas, y en cuyos coginetes, fáciles de sustituir cuando por el uso se desgasten, entran los pilotes de los ejes de rotación de las campanas, quedando así completamente cerrado el circuito que ha recomendado la Real Academia de Ciencias, y sancionado el proyecto con la experiencia adquirida en la prueba verificada el día 17 del corriente, con éxito completamente satisfactorio, en el aparato de suspensión de una de las campanas, construído por vía de ensayo por el Arquitecto Sr. Fernández Casanova, que con perseverante estudio ha sabido vencer las dificultades que ofrecía el problema, según había reconocido aquella sabia Corporación.

La índole especial de todas las obras contenidas en el proyecto complementario del Sr. Fernández Casanova, hace fácilmente comprender que el sistema de ejecución de las mismas tiene que ser el adoptado para las restantes fábricas del monumento, que es el de administración, y á los pliegos de condiciones facultativas en vigor se subordinarán los trabajos.

La estructura particular del presupuesto, de los precios simples y compuestos y de la valoración de las obras, ha permitido á la Sección informante examinarlos y fijar su atención en dos circunstancias importantes: la primera es que, mientras en el presupuesto núm. 1, correspondiente á herramientas y medios

auxiliares de construcción, y en el núm. 2.°, que corresponde á aparejos y medios auxiliares de elevación, se fija el 3 por 100 para gastos imprevistos, en los cuatro restantes, que se refieren á las carpinterías auxiliares, á las obras de cantería, á las de fábrica de ladrillo y á los aparatos férreos y á la reparación de los yugos que sustentan las campanas, se presupone para gastos imprevistos el 10 por 100, cifra que, aunque á primera vista parece considerable, el conocimiento práctico que tiene la Sección informante de las dificultades que lleva á la ejecución de las obras la pluralidad de tajos ó puntos de ejecución, la altura considerable, el tiempo perdido en el ascenso y descenso de los obreros, la elección especial de las maderas para los andamiajes, el movimiento y traslación de éstos, la precaución con que han de trabajar por el riesgo inminente de una caída, y otras muchas causas que sería prolijo enumerar, la hacen considerar como muy prudente y previsora la fijación del 10 por 100 para gastos imprevistos, por cuanto la competencia y moralidad del Arquitecto director debe ser una garantía para la administración, y acaso con aquella cifra se evite la formación de un presupuesto adicional para la terminación de las obras, siempre ocasionado á trámites y paralizaciones perjudiciales en las obras, si la dificultad de realizarlos acreciera. La segunda circunstancia que ha fijado la atención, es la propuesta de compra de algunos aparatos, que el Arquitecto Sr. Fernández Casanova considera realmente necesarios en unas obras de tanta importancia como las que se ejecutan en la Catedral de Sevilla, habiendo partido la iniciativa de una parte de esta propuesta de adquisición, de la nueva Junta de obras, en el acto de constituirse, porque considera justo é indispensable que el Estado otorgue al Arquitecto á quien ha confiado la dirección de las obras los medios auxiliares necesarios para apreciar el estado de las fábricas, sin necesidad de prodigar su vida, como lo viene efectuando, al elevarse hasta las bóvedas en ligeras

guindolas, en las que la más leve desviación ó mareo le acarrearían segura muerte; pudiendo evitarse esto, en parte, con la compra de unos gemelos de poderoso alcance, cuyo coste limitado en poco grava los fondos de la obra.

No menos indispensables son los aparatos para ensayar científica y prácticamente todos los materiales que se emplean en las obras, como posible garantía de buen éxito; por lo que la Sección informante se congratula de que, comprendiendo la Superioridad la importancia de estos estudios, haya concedido autorización al Sr. Fernández Casanova para adquirir un microscopio, y la conceda ahora para una balanza y lo demás que propone dicho Arquitecto.

Resumiendo: la Sección de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando declara: 1.° Que el proyecto complementario de las obras de restauración de la Giralda de Sevilla es digno de aprobación en todas sus partes, y que deben realizarse los trabajos con la brevedad posible. 2.° Que debe también aprobarse el presupuesto de ejecución de estas obras que, con el coste de aparatos para ensayo de materiales y examen de las fábricas del monumento, asciende á *treinta y ocho mil quinientas sesenta y dos pesetas* y *setenta y siete céntimos*. Y 3.° Que deben consignarse una vez más los esfuerzos y laboriosidad que revelan los últimos trabajos del Arquitecto Sr. Fernández Casanova, director de las obras de la Catedral hispalense en su triple aspecto de artísticos y prácticos.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. con devolución del proyecto.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PROYECTO DE PORTADA

PARA COMPLETAR EL HASTIAL SUR DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN AVALOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Cumplimentando las órdenes de V. E., el Arquitecto señor Fernández Casanova, director de las obras de restauración de la Catedral de Sevilla, ha formulado el proyecto de Portada para completar el hastial Sur de la nave del crucero de aquella Catedral; pero al mismo tiempo, dando una muestra de la consideración que debe existir entre profesores compañeros, se permite llamar la atención de la Superioridad sobre el proyecto que para la misma Portada, y previo dictamen de esta Academia, ganó en el concurso público celebrado en 1866 el Arquitecto D. Demetrio de los Ríos, de cuyo proyecto remite una copia al ferro-prusiato, sacada con autorización de la testamentaría, bajo cuyos auspicios se celebró aquel concurso; encaminado esto á que la Sección de Arquitectura reuna todos los antecedentes relativos al asunto, para poder dictaminar con pleno conocimiento de causa y sin lastimar derechos más ó menos definidos.

La circunstancia de haber remitido V. E. á informe de esta Sección de Arquitectura, con posterioridad, una instancia de D. Demetrio de los Ríos, solicitando que V. E. resuelva si los proyectos aprobados por la Real Academia de San Fernando en el concurso nacional de 1866 deben ó no realizarse ahora, y que, en caso negativo, designe V. E. la indemnización que estime conveniente para el referido Arquitecto Sr. Ríos, sobre cuya instancia é informe de la actual Junta de obras ha de emitir dictamen aquella Sección, permítenla informar concre-

tamente sobre el proyecto de Portada del Sr. Fernández Casanova, descartándose, por decirlo así, del proyecto del Sr. Ríos, evitando el juicio comparativo que de otro modo resultaría entre dos proyectos, ideados con diez y nueve años de diferencia, durante los cuales han progresado notoriamente los estudios artístico-arqueológicos.

Por todas las causas que quedan enumeradas, el Arquitecto Sr. Fernández Casanova no presenta por ahora más que los planos de la Portada y la Memoria justificativa de la solución que, á su juicio, debe adoptarse en la composición de dicha Portada.

La Memoria, que es un documento importantísimo, nutrido de doctrina, y en el cual se plantean con franqueza los problemas críticos que conviene analizar para marchar por seguro camino en la formación del proyecto, en armonía con los principios de escuela y con las exigencias de la fábrica en que ha de erigirse, comprende tres capítulos, destinados, el primero, á demostrar la necesidad de completar el hastial Sur de la nave del crucero de la Catedral de Sevilla, para asegurar la conservación de esta parte del monumento; en el cap. II establece las bases fundamentales sobre las que se desarrolla el mismo, y dedica, por fin, el cap. III á describir la composición de dicho proyecto.

Dos partes principales comprende el cap. I: en la primera reproduce las consideraciones que adujo en Marzo del año próximo pasado para demostrar la imposibilidad de cargar sobre el hastial Sur, tal como hoy se encuentra el inmediato tramo de bóveda, por cuya causa propuso nuestra Academia la conclusión de esta fachada. En la segunda parte describe el estado actual de la inmediata capilla, llamada de la Antigua, de dimensiones mucho mayores que las restantes del templo, y que se ha erigido posteriormente á éstas, por más que su estructura sea todavía ojival; pero con lo cual, además de haber-

se roto ó alterado las trazas generales de la planta de tan notable basílica, se ha erigido una construcción en las más viciosas condiciones de estabilidad, según lo justifica la planta inferior, representada en la hoja 4.ª de los planos, á cuya sola vista se puede apreciar bien que las presiones integradas en dirección del arco diagonal quedan muy débilmente contrarrestadas por el primitivo contrafuerte de fachada, que á más de su desviación ha sido desmembrado en la parte inferior al objeto de dar mayores luces á la dicha capilla de la Antigua; y como si aun esto no fuera bastante, adosaron en el costado exterior del contrafuerte otro puramente ornamental, cargando en falso sobre una trompa, lo cual sólo ocasiona una carga perjudicial á la estabilidad, según se manifiesta en las hojas 1.ª y 5.ª de los planos; resultando de ello, en opinión del Sr. Fernández Casanova, los movimientos que de antiguo presentaba dicha capilla, que han aumentado considerablemente con los últimos terremotos, comprometiendo grandemente su estabilidad. A pesar del respeto que á la Sección informante merecen las obras que denotan en cada monumento el paso de las diversas generaciones, es indudable que en casos como el presente, en que las dislocaciones experimentadas por las fábricas proceden de su defectuosa disposición estética, no queda otro recurso que modificar ésta, tan sólo en lo que á la solidez interesa, por cuya razón asiente desde luego á la opinión del Arquitecto director de la restauración sobre la necesidad de restituir á la planta de la basílica sus dimensiones naturales, reduciendo las de la capilla de la Antigua, remetiendo para ello el muro del testero de dicha capilla lo puramente indispensable el día en que por ofrecer peligro de ruina inminente sea necesario reconstruirla, para de este modo completar el contrafuerte primitivo y colocarle en condiciones adecuadas para contrarrestar debidamente la resultante de los empujes; y como el contrafuerte adosado que hoy carga en falso quedará

entonces completamente al aire, será imposible su reconstrucción, y habrá, por lo tanto, de suprimirse.

Por todas estas concausas, que la previsión aconseja tener muy en cuenta para formular los proyectos y desarrollar los trabajos en armonía con el plan general de restauración del templo, considera, con fundamento, el Sr. Fernández Casanova que, para la composición de la Portada que presenta, debe contarse tan sólo con el contrafuerte primitivo, prescindiendo del adosado, que no puede menos de desaparecer algun día; pero como la construcción inmediata de la Portada del hastial Sur no responde al deseo de ejecutar obras de un carácter puramente decorativo, sino á una necesidad imprescindible para la estabilidad del hastial, entiende esta Sección que debe desde luego acometerse la construcción de dicha Portada, aun prescindiendo por ahora de reconstruir otras partes del interior del monumento, cuyo estado de solidez no es ciertamente satisfactorio.

Para proceder con el debido acierto y en armonía con lo que en diversas ocasiones ha consignado esta Real Academia, el Arquitecto autor del proyecto manifiesta que ha procurado que en su composición ofrezca idéntico carácter que el de las antiguas portadas que existen en el monumento, añadiendo que ha creido indispensable hacer un estudio profundo para fijar concretamente el concepto del hastial en una nave gótica y el de sus elementos esenciales para deducir que este importantísimo miembro de las construcciones ojivales, aunque perfectamente definido en su conjunto, ofrece gran latitud en sus detalles permitiendo volar libremente la imaginación del artista en ellos, segun lo demuestra la inmensa variedad que ofrecen las fachadas de los templos ojivales, y por consecuencia ha creído que en la composición de su portada, no debía limitarse á una inconsciente copia de las del templo, sino más bien, hacer revivir el espíritu que las dió el ser en aquella época.

Determinado ya por el Sr. Fernández Casanova el principio fundamental de estas fachadas ó hastiales, entra á seguida en una detenida disquisición arqueológica sobre el organismo de las que existen en la grandiosa Catedral sevillana, mostrando las evoluciones que ha sufrido esta importante parte del arte gótico desde su origen hasta las bellas composiciones que ostentan todavía algunas de las portadas de dicho monumento, á pesar de la decadente época en que se han erigido, no contando entre éstas la principal del imafronte, construído con desgraciado éxito á principios del actual siglo.

Como en los dos hastiales N. y S. de la nave del crucero sólo se han terminado los contrafuertes de ángulo, que ofrecen, por cierto, muy compleja composición, y las partes superiores de los muros destinados á recibir las rosas; y como estos últimos cuerpos cargan en falso sobre los inferiores, que alcanzan la altura de tribunas, y como de los lienzos superiores sólo se han construído los que corresponden al paramento interior, no cuenta, pues, el Arquitecto para el estudio de la nueva Portada más que con los dos ejemplares de las colaterales del imafronte y con otras tres que sirven de ingreso á capillas, de las cuales dos corresponden á la cabecera del templo, y la tercera á su costado izquierdo; y para que pueda apreciarse bien por esta Sección, tanto el carácter de las primeras, que son las más antiguas, como el de las últimas, además de acompañar el señor Fernández Casanova una fotografía de cada uno de estos dos tipos, ofrece, ó practica, un concienzudo estudio crítico de unas y otras, del cual resulta, por lo que se refiere á su disposición general, que en todas ellas el hueco dintelado de ingreso está coronado por una archivolta de arco apuntado, cobijada por un gablete de altura proporcionada al espacio disponible y contrarrestada por contrafuertes ornamentales. Fijada la estructura, el autor del proyecto entra en un análisis detenido de la flora y fauna que enriquecen las portadas, presentando

una discreta clasificación botánica de las plantas en que se han inspirado los artistas que las realizaron, así como el sistema convencional de tratarlas, terminando esta parte de su estudio con un erudito examen de la estatuaria de barro cocido, que completa su exornación, y que, según el mismo, en las portadas de los pies de la Iglesia, que son las que ofrecen mayor grandiosidad y sentimiento, pertenecen de lleno á la escuela de Van-Eyck, añadiendo que en estas portadas los tipos son ya locales, lo cual parece indicar que han sido ejecutadas por artistas españoles; y atendido su carácter de unidad, probablemente se deben todas ellas á Pedro Millán, por cuanto dos de las figuras llevan cintas con el nombre de este notable artista, de cuyas firmas remite calcos al final de la Memoria, y que la estatuaria de las portadas de Oriente, posterior á las otras, y más endeble, es ya de transición de la escuela italiana al Renacimiento, si bien todavía se notan en ella algunas influencias neerlandesas. Consigna también que todas las portadas por él estudiadas se coronan por una línea horizontal, propia del sistema de cubiertas del templo, si bien de entre éstas las correspondientes á Oriente, por ser las únicas que tienen la altura suficiente para ello, contienen un segundo cuerpo con una sencilla y poco desarrollada rosa.

En resumen: el Arquitecto Sr. Fernández Casanova, á pesar de la mayor decadencia de las portadas de Occidente, cree ver en la composición de todas ellas un principio fijo é inmutable, por cuanto la diferencia más esencial entre ellas, que es la relativa á que los gabletes aparecen elevados, muy agudos y limitados por líneas rectas en las de Oriente, mientras en las restantes son de arco conopial y de poca elevación, es motivada en estas últimas por la escasa altura de que disponían los constructores, viéndose, por tanto, compelidos á adoptar esta solución.

En este terreno el problema, la introducción de los contra-

fuertes ornamentales á juicio del autor del proyecto permite resolver el problema de la composición de la Portada, de una manera más satisfactoria y elegante que si la archivolta del hueco de ingreso hubiere de estribar directamente en los contrafuertes de división de naves, y de este parecer es la Sección informante, á menos de aceptar para resolver el problema satisfactoriamente el que el gablete viniese á cubrir parte del segundo cuerpo, lo cual no puede admitirse, atendido el carácter de las otras portadas.

El partido adoptado sistemáticamente en todas las antiguas y colaterales del Templo, hace surgir la duda de si podrá extenderse también á las portadas principales, y para resolver esta cuestión, de carácter más bien arqueológico que artístico, considera indispensable el Arquitecto, autor del proyecto, determinar concretamente cuál es el origen de este género de portadas, á cuyo objeto entra en el análisis de los templos góticos en Francia, Alemania é Inglaterra, y la Sección de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando aplaude con toda efusión el trabajo del Arquitecto Sr. Fernández Casanova, y acoge con entusiasmo este ensayo, que viene á llenar una parte del vacío notorio que sobre tan importante materia se echa de ver en las obras que se ocupan de aquel arte ó estilo.

Del interesante estudio planteado por el Sr. Fernández Casanova, deduce fundadamente que la disposición general de las antiguas portadas del hispalense Templo metropolitano es esencialmente francesa y perteneciente al antiguo dominio real, en el que se encuentran inequívocos testimonios de portadas de análogo carácter, así principales como secundarias, por lo que, desvanecida su duda, entiende que debe extenderse aquel organismo á la Portada del hastial Sur, sacando de él el partido necesario para resolver satisfactoriamente dentro del terreno arqueológico una composición de Portada, cuyas ele-

gantes proporciones correspondan á las generales del Templo, sin que á juicio de esta Sección sea admisible el único reparo que en el terreno puramente racionalista pudiera hacerse por las personas doctas á esta solución, considerándola como una obra completamente nueva, original y aislada, cual es la superabundancia de contrafuertes; pero este reparo ú objeción no tiene aquí razón de ser, por cuanto, tratándose de una restauración, debe el autor del proyecto atenerse todo lo posible al carácter de las antiguas portadas del monumento, las cuales no son un mero capricho del artista que las ideó, sino que corresponden de lleno á una de las escuelas preponderantes en el tercer período del arte ojival.

Con el notable estudio que la Sección viene analizando, deja ya fijado claramente el Sr. Fernández Casanova el carácter de esta clase de portadas, y termina el segundo Capítulo de su importante Memoria, entrando á describir en el Cap. III, la composición que proyecta para el hastial Sur de la nave del Crucero de la Catedral de Sevilla, examinándola bajo su triple aspecto de composición, construcción y ornamentación.

Del exámen del primer punto resulta que la composición que proyecta se halla definidamente comprendida entre dos marcos rectangulares siendo el interior el hueco dintelado de ingreso y el exterior el contorno formado por la línea de coronación de los pilares ó contrafuertes y el espacio ó luz entre ellos.

Dentro de estos límites compone el autor su Portada, y con arreglo á los principios que deja sentados en los capítulos anteriores, procura que su conjunto se aproxime, en lo posible, á los más antiguos del imafronte, que son los únicos que han ofrecido al artista motivo suficiente para inspirar y desarrollar sus concepciones.

La Portada que proyecta deja sobre el cuerpo superior del rosetón el resalto debido para permitir el paso necesario de comunicación con las azoteas de colaterales, y se termina corrien-

do la antigua cornisa de contrafuertes, la cual recibe un antepecho de calada tracería flamígera, coronado de crestería orlada de follajes, que no prolonga ó continúa, por ahora, el autor más allá de dichos contrafuertes, porque juzga no debe extender ó continuar el antepecho á los costados para evitar dispendios inútiles hasta el día, acaso no lejano, en que haya necesidad de remeter el muro de testero de la capilla de la Antigua, en cuya época podrá colocarse definitivamente la porción izquierda del dicho antepecho.

En cuanto á la coronación de contra-fuertes, el Arquitecto, Sr. Fernández Casanova, desechó desde luego y con razón las de agujas orladas de gabletes y pináculos que ocuparían toda la planta inferior de cada contrafuerte, obstruyendo forzosamente el pase de comunicación de colaterales; lo cual no puede admitirse, decidiéndose por coronar con un pináculo independiente cada uno de los machoncillos adosados á dichos contrafuertes, cortando también con pináculos el lienzo de antepecho intermedio en armonía con la solución adoptada en la antigua coronación alta de esta fachada.

En la ornamentación, tanto geométrica como vegetal, que debe tallarse en piedra, y que por estar íntimamente unida á la construcción es la única que debe ejecutarse por ahora, el autor del proyecto procura lo más posible ceñirse al carácter de la ornamentación antigua.

Con objeto de que la Superioridad y la Sección informante puedan apreciar y juzgar mejor del efecto estético que en su día presentará el conjunto de la Portada que proyecta el Sr. Fernández Casanova, aunque en su Memoria aplaza para más adelante la ejecución de la estatuaria, presenta, sin embargo, los bocetos de las figuras que deben completar la composición de su Portada, consignando: Primero, que los bocetos que aparecen en su proyecto, por estar dibujados en un plano cuyo sistema de representación es el de proyecciones octogonales, no

tienen toda la altura que podían alcanzar en la ejecución en que, contempladas desde un punto de vista inferior, no se confundirán nunca con los doseletes, como sucedería en su representación gráfica; y segundo, que la elección de asuntos y de personajes sagrados que deben componer la estatuaria de la portada corresponde, á su juicio, al Excmo. é Ilmo. Cabildo, y la composición de ellos al escultor ó escultores designados por la Real Academia de San Fernando, á los cuales deberá darse amplia libertad en la concepción de los bocetos, los cuales, luego de aprobados por la Academia, deberán ejecutarse bajo la inspección del Arquitecto director de la restauración, al objeto de procurar la más perfecta armonía entre las dos artes hermanas que han de concurrir á la realización de este proyecto, consiguiendo que la estatuaria, por su actitud, por su expresión y por el partido en los paños, no desdiga ni contravenga al carácter que muestran las mejores figuras de las portadas del imafronte.

Conforme en este último punto la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando con las indicaciones del Arquitecto autor del proyecto, Sr. Fernández Casanova, como lo está con los principios fundamentales que le han servido de punto de partida para la confección y desarrollo de su importante trabajo, según se deduce de los juicios que en el curso de este dictamen deja consignados, réstala sólo manifestar á V. E.: 1.° Que el excelente proyecto de Portada que para el hastial Sur de la nave del crucero de la Catedral de Sevilla ha formulado el referido Arquitecto, por su organización general y por su depurado gusto, dentro de las tradiciones de escuela, merece, no sólo la más completa aprobación, sino el aplauso de la Academia, á la que su Sección de Arquitectura, en muestra de respeto y por tratarse de una obra tan esencialmente artística y de relevante mérito, ha creído deber dar conocimiento para que sancione con su autoridad el acuer-

do de dicha Sección, que espera se digne confirmar V. E.

2.° Que los copiosos datos, noticias y juicios que avaloran la Memoria del Sr. Fernández Casanova sobre dicho proyecto, son dignos de estima y deben servir de punto de partida para ulteriores investigaciones, por lo que la Sección informante se atreve á rogar á V. E. se digne acordar que, luego de aprobado el proyecto, se entregue á la Biblioteca de esta Academia, para consulta de los que se consagran á esta clase de estudios.

V. E., no obstante, resolverá lo que considere más conveniente.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E., con devolución del proyecto y documentos que acompañaban.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de Junio de 1886.—El Secretario general, *Simeón Avalos*.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1886.

La Rosa de Oro. Noticias históricas acerca de esta dádiva pontificia, por Enrique Claudio Girbal.—Madrid, imprenta de Enrique Rubiños, plaza de la Paja, 10: 1880. (Un vol. de 87 págs. en 8.°)

Memoria del Instituto de Guadalajara (1884 á 1885).—Guadalajara, imprenta y encuadernación Provincial: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Memoria del Instituto provincial de Teruel, curso de 1884 á 85.—Teruel, imprenta de la Casa provincial de Beneficencia: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Memoria del Banco de la provincia de Buenos-Aires, año 1885.—Buenos-Aires, establecimiento tipográfico de *El Nacional*, 65, Bolívar, 67: 1886. (Un vol. en 4.° mayor.)

Santa Catalina. Recopilación y ampliación de los borradores de la monografía de la iglesia y claustro del derruído Convento de Padres Dominicos de Barcelona, por D. Adriano Casademunt, Arquitecto, precedido de un prólogo de D. Elías Rogent.--Barcelona, establecimiento tipográfico de Fidel Giró, Cortes, gran Vía, 212 bis: 1886. (Un vol. en 4.° encuadernado.)

La Scuola pedagogica Nacionale, scritti educativi e pratici, di Antonino Pa-

roto.—Torino, tipografía Eredi Botta, di Bruneri e Crosa: 1885. (Un vol. de 611 págs. en 4.°)

Bulletin de la Société academique Indo-Chinoise de France, Deuxième serie, tome deuxième, Années 1882-83.—Paris, au siége de la Société, 44, rue de Rennes: 1883-84-85. (Un vol. en 4.° de 730 págs., con láminas.)

Bulletin de la Société academique Franco-Hispano-Portugaise de Toulouse.—Tome VI, 1885. Nums. 3 y 4.—Toulouse, siége de la Société, rue Saint-Antoine du T. 20: 1885. (Dos cuadernos en 4.°)

Boletín de la Sociedad central de Arquitectos de Francia(6.ª série 2.me volume. Num. 5, Mai 1886).—Paris, imprimerie et librairie centrales des chemins de fer: imprimerie Chaix, rue Bergère, 20: 1886. (Un cuad. en 4.°)

Documentos remetidos da India, ou livros das Monções, publicados de ordem da clase de Sciencias moraes, políticas é bellas lettras, da Academia Real das Sciencias de Lisboa.—Tomo III, Lisboa, typographia da Academia Real das Sciencias: MDCCCLXXXV. (Un vol. en folio de 550 págs.)

Historia dos Stabelecimentos scientíficos é artísticos de Portugal, por José Silvestre Ribeiro, socio effectivo da Academia Real das Sciencias de Lisboa. Tomo XIV.—Lisboa, typographia da Academia Real das Sciencias: 1885. (Un vol. de 570 págs. en 4.°)

Jornal de Sciencias Mathematicas, phisicas e naturales, publicado sob os auspicios da Academia Real das Sciencias de Lisboa.—Núm. XXXVIII, Junho de 1884; núm. XXXIX, Novembro de 1884; núm. XL, Julhio de 1885; núm. XLI, Dezembro de 1885; núm. XLII, Junho de 1886.—Lisboa, typographia da Academia: 1885. (Cinco cuadernos en 4.°)

Confferencia á cerca da circulação da materia feita na Academia Real das Sciencias de Lisboa, pelo socio effectivo José María da Ponte Horta, em 6 de Abril de 1886.—Lisboa, typographia da Academia: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Monografía histórica é iconográfica del traje, por D. José Puiggarí.—Barcelona, librería de Juan y Antonio Bastinos, editores, calle de Pelayo, núms. 52 y 54: 1886. (Un vol. de 288 págs. en 4.°)

Memoria sobre el estado de las carreteras en el año de 1884, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Excmo. Sr. D. José Gallego Díaz, Director general de Obras públicas.—Madrid, tipo-litografía de L. Peant é hijos, Carrera de San Jerónimo, 13, y Atocha, 67: 1866. (Un vol. de 885 págs en folio, encuadernado, y un mapa.)

Anales de la Real Academia de Medicina. Tomo VI, cuads. VI y VII.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XX, núms. 4.°, 5.°, y 6.° Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, núm. 29: 1886.

Boletín de la Asociación de Excursiones Catalanas.—Núm. 93, Junio de 1886; núm. 96, Setiembre de 1886.

El Excursionista (boletín mensual.) Núms. 92-93.

Dictamen previo de la Comisión designada para el estudio de la evacuación de inmundicias y saneamiento del subsuelo de Barcelona.—Barcelona, establecimiento tipo-litográfico de los sucesores de N. Ramírez y Compañía, pasaje de Escudillers, núm. 4: 1886. (Un vol. de 219 págs. en 4.° mayor, con un plano.)

Novísima colección legislativa de teatros, por D. Carlos Arroyo y Herrera.—Madrid, Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6; Victoriano Suárez, Jacometrezo, 72; Sevilla, Sres. Hijos de Fe, Sierpes, 104; Barcelona, López, editor, rambla del Centro, 20: 1886. (Folleto en 8.°)

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo IX, cuads. I y III, Julio y Setiembre 1886.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, 29: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Asociación de Arquitectos de Cataluña, Castillo de Villasar. Memoria descriptiva, por D. C. Buigas Monravá, leída en la excursión hecha al Castillo por la Asociación, en 6 de Diciembre de 1885.—Barcelona, tipografía de Fidel Giró: 1886. (Un cuaderno en 4.°, con tres viñetas intercaladas en el texto.)

VARIEDADES.

MONUMENTOS ROMANOS DE TARRAGONA

APUNTES HISTÓRICO-CRÍTICOS DE ALGUNOS DE DICHOS MONUMENTOS

POR D. LEANDRO SERRALLACH Y MAS.

(Continuación.)

Con la sed de dominación que sentía y el deseo de engrandecimiento que formaba su principal ambición, comprendió la necesidad de dedicar toda su atención á la organización militar. La experiencia le enseñó que un ejército verdaderamente nacional, con el cual se pueda contar, no se forma con mercenarios, como hasta entonces lo habían practicado los demás pueblos, y por ello excluyó del servicio de las armas á los extranjeros, á los libertos y á los proletarios; y para interesar á las clases acomodadas á que ingresaran en las filas, elevando con su ejemplo la dignidad y la fuerza moral del ejército, ningún ciudadano, según afirma Polibio, podía ser elegido para una magistratura civil si no había hecho por lo menos diez campañas. Reclutado el

personal entre lo mejor, faltaba organizarlo y disciplinarlo. Para la organización, rechazó el sistema de falange, ó sea de constituir una gran masa, y prefirió el de división en legiones, dotando á cada una del respectivo contingente de las diversas armas. Cada legión fué, á su vez, subdividida en cohortes, manípulos y centurias, con cuyo sistema era más fácil la movilización de las tropas, pudiendo maniobrar conforme los acontecimientos de la lucha y la accidentación del campo de operaciones lo exigiesen; permitiendo también la formación de los campamentos con una celeridad asombrosa, gracias á un meditado, invariable y sencillo plan, y á la misma subdivisión que establecía el debido orden. Reinaba entre los soldados la disciplina más severa. Dejábanse diezmar si el general pronunciaba este terrible castigo; tenían por recompensa inestimable la corona de césped ó de encina, concedida al más valiente; soportaban las más duras fatigas con gran constancia, y cada uno llevaba los correspondientes víveres, estacas para los atrincheramientos y varios utensilios. De aquí que el arte militar, cuando la venida de los Escipiones, había alcanzado gran altura dentro de los medios que la época proporcionaba, y no debe extrañarse, por lo mismo, la importancia de estas fortificaciones, en cuanto tienen de romanas, habida consideración que no era la primera vez que se dedicaban á tamaña empresa y que contaban con los conocimientos y los recursos para llevarla á cabo.

A la vista de estas primitivas murallas, ocurren las siguientes preguntas: ¿Datan de muy remota fecha? ¿Cuál fué el pueblo ó raza que las levantó?

Mucho han hecho discurrir estas dos cuestiones á los historiadores, á los arqueólogos y á los eruditos, y es de lamentar estén tan discordes en sus afirmaciones. Según unos, estas antiquísimas murallas, llamadas ciclópeas por lo gigantesco y colosal de sus elementos constitutivos, fueron construídas por celtas primitivos, es decir, no civilizados, y fundan su aserto en la circunstancia de haberse distinguido siempre el pueblo celta en sus ritos y ceremonias por saber erigir peñascos informes é inmensos; y aun hay quien va más allá, aseverando ser obra druídica, ó sea debida á la casta sacerdotal de aquel pueblo. Otros, y entre ellos el inolvidable Piferrer, atribuyen á los fenicios esta obra, en la cual *dieron la primera idea de arquitectura militar á los españoles, que tal vez atraídos por las artes y maneras de los navegantes de Tiro, cooperaron con sus propias manos á levantar el edificio de su servidumbre.* Y, finalmente, algunos creen que tan original y típica construcción, es debida á los pelasgos ó á alguna colonia griega oriunda de ellos.

Sensible es, por demás, que la historia de Cataluña en general y la de Tarragona en particular, sean sobradamente vagas y oscuras en la época anterior á la venida de los Escipiones, no permitiendo esclarecer punto tan importante. En falta de datos históricos ciertos y fehacientes, la imaginación, moderada por la reflexión, conduce á las siguientes consideraciones: ¿Se

tiene noticia de que los celtas hayan levantado en la Galia, en la Germanía, en la Gran Bretaña ó en España construcciones que puedan calificarse de murallas ó verdaderamente lo sean? ¿Ofrecen alguna analogía, por remoto que parezca, los cromlechs ó círculos druídicos, á los cuales Tácito calificaba de recintos sagrados, con la construcción ciclópea que delante tenemos? Vosotros sabéis mejor que yo que la respuesta debe ser negativa, y por ello mi convicción es que la mano celta no aparejó esta fábrica.

Pasemos á hacernos cargo de la segunda suposición. ¿Quiénes eran los fenicios en la época que desembarcaron en nuestra Península? ¿Formaban un pueblo rudo y de civilización primitiva? Nada de esto, señores. Los fenicios eran activos, diestros, positivos, ávidos de riquezas y tenían grandes aptitudes marítimas, comerciales é industriales. La ventajosa situación de Tiro le permitía ser el depósito comercial del Occidente y del Oriente, y sus innumerables colonias y factorías establecidas en todos los países, le proporcionaban los mejores productos del mundo entonces conocido. Se esforzaron en mantener activas relaciones con los egipcios, los jonios y los sirios, con los pueblos de Judá, con la Arabia y la Persia y con varias poblaciones del Asia central. La industria de los fenicios, impulsada por el estado próspero de su comercio, rayó á gran altura, alcanzando justo renombre y fama en aquella época muchos de los artefactos elaborados con las primeras materias que de todos puntos les enviaban; siendo especialmente celebradas las ricas telas por ellos fabricadas, cuya exportación, juntamente con la de otros productos manufacturados, tanto necesitaban para equilibrarla en el terreno económico con la importación de los productos naturales. Por su habilidad en las artes, merecieron que Homero se ocupara de ellos en la Iliada, con motivo de un vaso de plata admirablemente trabajado, y nadie ignora lo que los profetas Ezequiel, Isaías y Jeremías dijeron del esplendor y magnificencia de Tiro. De los fenicios se puede decir, sin exageración alguna, que hicieron del mar el gran medio de comunicación entre los hombres, y que al llevar en sus naves toda clase de mercancías, conducían, al propio tiempo, á las más remotas regiones las primeras nociones de la industria y de las artes, y con ellas la civilización. Siendo esto cierto, como lo es, bien podemos estar persuadidos, sin ningún género de remordimiento, de que los fenicios tampoco manejaron estos toscos cantos. Otro debió ser el pueblo que los hizo rodar.

Por último, los que atribuyen esta obra á los pelasgos ó á alguna colonia griega oriunda de ellos, se fundan en un argumento que, en mi concepto, es bastante sólido. La tribu, la colonia ó el pueblo que tuvo aliento para levantar estos muros tan colosales, tan extensos y tan conformes con las reglas de la estrategia, no era, ciertamente, la primera vez que lo efectuaba, pues para prueba inicial, jamás el hombre ha hecho las co-

sas tan en grande. De seguro que antes en otros puntos había discurrido, aprendido y ensayado la disposición general en relación con los medios de ataque y de defensa, además de los procedimientos y prácticas para procurarse estas moles, transportarlas y colocarlas. Apoyados en esto, que á su vez lo está por la marcha lenta seguida por la humanidad en su desenvolvimiento y progreso, procedieron á indagar dónde existían restos de construcciones que tuvieran con éstas analogía, y los hallaron en las comarcas que fueron habitadas por los pelasgos, los cuales, habiendo vivido constantemente en las montañas desde su partida de la cordillera del Indo, conservaron la rudeza y sencillez primitivas. Los países ocupados por ellos desde su emigración, atravesados por altas y escarpadas colinas, llenas de hondonadas y barrancos, eran muy abundantes en piedras apropiadas para erigir construcciones duraderas, y los pelasgos, no despreciando la ocasión, las emplearon profusamente. Aprovechando las localidades defendidas por la naturaleza, los promontorios y sitios difíciles de trepar, circunvalaban las cimas con murallas de gran espesor formadas con cantos como los que estáis viendo, colocados irregularmente, según el sistema de los antiguos tirrenos. Se hallan bastantes ejemplos de obras de esta clase, en todos los puntos que la permanencia de aquel pueblo está confirmada por testimonio de los antiguos, quedando varios en el Peloponeso, la Beocia, la Fócida, la Tesalia, el Epiro y la Tracia; en el Asia Menor y sus islas; en la Etruria y en el Lacio, destacándose Tirinto entre todos por su alta antigüedad (diez y seis á diez y siete siglos antes de nuestra era), y las murallas de Micenas, ya mejor aparejadas, que fueron construídas cuando la guerra de Troya.

Empero debemos consignar, á fuer de imparciales, que pocos recintos amurallados por los pelasgos tenían tanta extensión como el de Tarragona, que, según la respetable opinión del ilustrado arqueólogo Sr. Hernández Sanahuja, alcanzaba unos tres kilómetros, próximamente igual al desarrollo de la elipse descrita por la fortificación de Pompeya.

De los cuatro aparejos usados por los pelasgos, los empleados en Tirinto, en Argos, en Tarragona y en otros puntos, parecen pertenecer al más rudo y primitivo, si debiéramos juzgar por lo espontáneo de la construcción y lo poco que ha intervenido el arte para regularizar lo informe de los peñascos; pero hay que tener en cuenta que la mayor perfección de los otros aparejos no dimana siempre de ser más recientes, ó sea menos antiguos, sino de la naturaleza y condiciones de la piedra, ya en cuanto á consistencia, ya en cuanto á su formación geológica por capas ó estratos.

(Se continuará.)

MADRID: 1886.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VI. Madrid: Octubre de 1886. Núm. 58.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA EN EL MES DE OCTUBRE DE 1886.

Sesión del día 4.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de muros corta-fuegos y establecimiento de bocas de riego en la Universidad Central.

Pasar á la Sección de Música la *Colección de sonatas y cantares populares* presentada en el concurso al premio.

Sesión del día 11.—Se dió cuenta del fallecimiento de los Académicos de número Excmos. Sres. D. Antonio Romero y Andía y D. José Casado del Alisal, levantándose la sesión en señal de duelo.

Sesión del día 18.—Pasar á la Sección de Pintura una orden de la Dirección de Instrucción pública, remitiendo á informe una instancia de D. Bartolomé Maura en solicitud de que se adquiera por el Estado, con destino á la Calcografía Nacional, la lámina grabada por el mismo reproduciendo el cuadro de Goya, *Familia de Carlos IV*.

Pasar á la Sección de Escultura la orden de dicha Dirección, disponiendo se formule el programa para los ejercicios de oposición á la plaza de Ayudante práctico de

Escultura, vacante en la Escuela superior de Pintura, Escultura y Grabado.

Sesión del día 25.—Aprobar el dictamen de la Sección de Pintura, proponiendo la adquisición por el Estado de la lámina grabada por D. B. Maura, reproduciendo el cuadro de Goya, *Familia de Carlos IV*.

Declarar desierto el concurso al premio de Música, conformándose con el dictamen de dicha Sección.

SECCION DE ARQUITECTURA.

EXPEDIENTES DESPACHADOS EN OCTUBRE DE 1886.

Informe sobre el proyecto de verja para cerramiento del Jardín de la Universidad Central.

Idem sobre el proyecto de cerramiento de los huecos del piso bajo en la parte nueva de la Universidad Central.

Idem sobre el nuevo proyecto de recalzo de la fachada de Mediodía del Palacio de Justicia.

Idem sobre el proyecto de restauración de la Ermita de Santa Cristina de Lena (Oviedo).

Idem sobre el proyecto de edificio para las Facultades de Medicina y Ciencias de Zaragoza.

Idem sobre los presupuestos de obras para instalación de las Secciones 6.ª y 9.ª de la Escuela de Artes y Oficios.

Idem sobre el proyecto de reparación de un trozo de las murallas de Avila.

Idem sobre el presupuesto adicional de obras de reforma de locales del Colegio de San Carlos.

Propuestas en terna para nombramiento de Vocales-Inspectores facultativos de varias Juntas de obras.

REFORMA Y ARREGLO DE LOCALES

EN EL COLEGIO DE SAN CARLOS.

PONENTE, SR. D. JOSÉ JESÚS DE LALLAVE.

Excmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto de obras de reforma y arreglo de locales que han de ejecutarse en el edificio conocido con el nombre de Colegio de San Carlos, hoy Facultad de Medicina, formado por el Arquitecto Sr. D. Francisco Jareño.

El referido proyecto, que se manifiesta y detalla en los siete planos presentados, responde á necesidades de los diferentes servicios que presta y son inherentes á las clínicas y otras dependencias de la citada Facultad de Medicina; necesidades indicadas por la experiencia y expresadas por el señor Decano y Claustro de Profesores de la misma.

La más importante de aquéllas es la que se refiere á la nueva instalación del departamento de hidroterapia, que habrá de trasladarse al patio y al lugar que hoy ocupa la cocina al servicio de las clínicas, y el de ésta al departamento que ocupaba aquél; al estucado y pintado de las dos escaleras principales; al arreglo del gabinete histo-químico; á la supresión de vertederos de agua en el patio, sustituyéndolos por bajadas de zinc, y á otras varias obras menores, como entarimados, arreglo de retretes y demás.

Como las obras de que se trata están indicadas por quien tiene autoridad y perfecto conocimiento para ello, como es el Claustro de señores Profesores, y responden á las necesidades del mejor servicio, de una parte; y como, por otra, los planos presentados dan cabal idea de ellas, y pueden servir de base á una licitación para ejecutarlas, nada tiene que objetar esta Sección, que entiende que las necesidades del edificio quedan

satisfechas cumplidamente, y que, por lo tanto, son dignos de aprobación los planos que las representan.

Y como los documentos que completan este proyecto, y que consisten en el presupuesto, que contiene á su vez los estados de cubicaciones, los cuadros de precios, los detalles de aplicación del mismo á las obras proyectadas y el presupuesto general, según el cual la ejecución material de las obras asciende á 44.856 pesetas 12 céntimos, y el presupuesto de contrata á 51.584 pesetas 53 céntimos, por incluirse en él el beneficio industrial, los gastos de dirección y administración y el uno por 100 para imprevistos; en el pliego de condiciones facultativas y económicas y en la Memoria descriptiva del proyecto, que contienen todos los datos referentes á la índole y objeto de dichos documentos, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia entiende que puede prestarse la aprobación al proyecto, recomendando al Arquitecto director de las obras el mayor esmero y vigilancia en su ejecución, y con especialidad en lo que se refiere al recorrido de canalones, limas, bajadas y obras de desagüe.

V. E., no obstante, resolverá lo más conveniente y acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Abril de 1886.—El Secretario general, *Simeón Avalos*.—Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

RECONSTRUCCIÓN DE LAS TORRES DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID.

PONENTE, SR. D. ANTONIO RUIZ DE SALCES.

Excmo. Sr.: La Sección de Arquitectura, en cumplimiento de lo dispuesto por V. E. en 11 del presente mes, ha examinado la Memoria que con fecha 21 de Diciembre del año próximo pasado ha presentado el Arquitecto D. Antonio Iturralde,

autor del proyecto de construcción de las torres de la Catedral de Valladolid, como consecuencia de lo informado por esta Sección en 11 de Septiembre de 1885 sobre el mismo proyecto. En este decumento expone el Sr. Iturralde las causas que motivaron el hundimiento de la primera torre, dirigida por el Arquitecto D. Alberto Churriguera, sobre la construcción hecha por el célebre Arquitecto D. Juan de Herrera.

En opinión del Sr. Iturralde, la ruina de aquella torre se debió á su defectuosísima construcción, en completo contraste con las obras de Herrera, las cuales no se han resentido y pueden bien recibir la carga de la nueva torre proyectada, que en la parte ya construída de la misma se lleva con sumo esmero y buenos materiales.

Opina, por lo tanto, la Sección que puede aprobarse en totalidad el proyecto del Sr. Iturralde bajo su responsabilidad, aun cuando no pueda ejecutarse por el momento más que la parte del mismo á que alcancen los fondos disponibles.

V. E., sin embargo, en vista de todo, resolverá lo que estime más conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1886.—El Director, *Federico de Madrazo*.—El Secretario general, *Simeón Avalos*.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

REPARACIÓN

DEL

PALACIO EPISCOPAL DE SALAMANCA.

PONENTE, EXCMO. SR. MARQUÉS DE CUBAS.

Excmo. Sr.: El estado ruinoso del Palacio episcopal de Salamanca, obligó al Prelado, previos los informes y reconocimientos indispensables, á incoar un expediente de construc-

ción de uno nuevo que, aprobado en principio por V. E., dispuso por Real orden de 17 de Octubre de 1885 se dividiera su ejecución en cuatro secciones, con objeto de incluirlas en cuatro presupuestos ó ejercicios consecutivos.

Consecuencia de esta disposición es el proyecto presentado ahora por el Arquitecto diocesano D. José Secall, que V. E. remite con urgencia á informe de esta Sección con Real orden de 28 de Abril del corriente año.

Consta el proyecto del Sr. Secall de una razonada Memoria, en que se manifiesta la necesidad y conveniencia de su proyecto, razonando su distribución, composición y ornato; respecto de su material y construcción, propone un medio que es el comunmente usado entre particulares, y que consiste en obtener por subastas ó concursos los materiales que han de entrar en las fábricas haciendo por administración la mano de obra.

De día en día viene desacreditándose el sistema de subastas generales, en las que, á pesar de las precauciones adoptadas por la legislación vigente, rara vez no sale lesionada la administración, por la facilidad de concertarse previamente los licitadores haciendo entre sí una segunda licitación, donde la mejora obtenida se reparte entre los pretendientes con grave perjuicio del concesionario, que á su vez intenta hacérselo á la administración, ya con la mala ejecución de las obras ó de la calidad de los materiales, ya promoviendo reclamaciones y litigios en que nada ganan aquélla ni la construcción.

Considera, por tanto, la Sección informante que, por la nueva organización de la Junta de obras, puede y debe tener el Estado la mayor garantía posible de la buena administración, así como, con la eficaz inspección, una seguridad de la vigilancia del Arquitecto; y atendido á que ningún contratista, sin exagerar sus pretensiones, podría prestarse á la ejecución de estas obras en la forma y manera necesarias, entiende aquélla

que podría V. E. (si así lo juzga oportuno) acceder á lo propuesto al Arquitecto Sr. Secall con relación á la material ejecución de las obras del Palacio episcopal salmantino.

Nada tiene que objetar la Sección respecto de los estados de precios elementales y compuestos que remite el Arquitecto Sr. Secall, por hallarlos de conformidad con los del país; mas la ha sido imposible comprobar la exactitud de las unidades de obras ó cubicaciones por carecer por completo de personal auxiliar facultativo que ejecute las operaciones aritméticas y geométricas necesarias; mas como en las relaciones mensuales que el Arquitecto director debe presentar á la Junta de obras se detallarán, á ésta corresponde hacer las rectificaciones.

Halla la Sección conforme con las disposiciones vigentes las indemnizaciones del Arquitecto como autor del proyecto y director de la obra, así como la del aparejador y encargado, y por consecuencia, cree aprobable el presupuesto total, que asciende á la suma de 144.907 pesetas 28 céntimos.

En el pliego de condiciones facultativo-económicas del derribo no halla nada que observar la Sección; pero debieran haberse acompañado los pliegos de condiciones para la subasta por si V. E. hubiera, en contra del dictamen de la Sección, optado por este sistema.

Por el examen minucioso que la Sección ha hecho de los planos de proyecto, somete al juicio de V. E. las observaciones que siguen, las que, sin alterar en ellos su disposición general, tienden á que, atendidas y satisfechas por el autor del proyecto, pueda ser éste aprobado por V. E. si lo creyere oportuno.

Encuentra la Sección de Arquitectura bien estudiada la distribución por punto general; pero entiende que debe dotarse de más abundante y conveniente iluminación la Sala de notarios, marcada en la planta baja con el núm. 13, pues la recibe por uno de sus ángulos y por una especie de pasillo formado

libertad que necesita la inspiración de los artistas, se permite, sin embargo, recomendar eficazmente al autor del proyecto que motive ó razone de algún modo la necesidad de los pilastrones que flanquean los cuerpos salientes del edificio, que modifique la composición de las ventanas, y por último, que dote á las fachadas de la sencillez y grandiosidad de que carecen.

Este último punto es, á juicio de la Sección informante, tan esencial y tan digno del estudio del autor del proyecto, cuanto que, sin satisfacerle el edificio, no corresponderá á la importancia que debe tener un Palacio episcopal en Salamanca, ciudad enriquecida con muchos y variados monumentos, por los que fué llamada, y con justicia, la Atenas de Occidente.

Confía, por tanto, esta Sección de Arquitectura en que el Arquitecto Sr. Secall sabrá apreciar en lo que valen las observaciones que anteceden, estudiando detenidamente la composición de las fachadas para el Palacio episcopal que ha ideado, con lo cual puede aprobarse el proyecto.

V. E., no obstante, resolverá lo que estime más conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Junio de 1886.—El Director, *Federico de Madrazo*.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

PRESUPUESTO ADICIONAL DE LAS OBRAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE VALLADOLID.

PONENTE, EXCMO. SR. MARQUÉS DE CUBAS.

Ilmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha examinado con todo detenimiento el presupuesto adicional de las obras de la Facul-

por la caja de la escalera particular del Prelado, y cuya carencia de luz es más absoluta en las habitaciones superpuestas á ella en la planta principal destinada á antesala de espera (número 11), que sólo la recibe segundas ó terceras y por montantes; este defecto es fácil de remediar, colocando la dicha escalera (núm. 17) en análoga disposición que la marcada en la planta principal con el núm. 16, aunque se redujera su amplitud; de este modo la Sala de notarios pudiera tener dos huecos al jardín, dejando un tercero para la escalera, y podría abrirse el hueco de entrada en el centro de la pieza, aprovechando el hueco del segundo tramo de la escalera, ya variada para la colocación de un retrete, que es de absoluta necesidad cerca de las oficinas: análoga disposición pudiera adoptarse para la planta principal.

El acceso á la capilla sería entonces por el primer tramo en igual del segundo, como ahora sucede, pudiéndose practicar otro hueco semejante para el acceso á la otra ala del edificio, sin tener que pasar por la galería, á la que el público tiene habitual acceso.

Considera también la Sección que con la apertura de dos puertas pudiera tener acceso al salón de conferencias, tanto el Prelado como sus familiares, sin tener que atravesar el jardín ó descender por una pequeña escalera circular, siempre peligrosa para personas de edad, y que además carece completamente de luz; es limitada la dimensión de la sacristía de la capilla, porque aun cuando los Prelados se visten en el altar para algún otro uso se destinan, y si en ellas se han de guardar objetos del culto y revestirse los familiares, no podrán verificarlo, y con disminuir la capilla propiamente dicha, ó aumentar algo la longitud de las construcciones, se consigue desaparezca esta deficiencia.

En lo que se refiere á la composición y decoración del edificio, y aunque en principio esta Sección respeta la prudente

La segunda variación (ya ejecutada) consiste en el cambio de forma y dimensiones de los dos anfiteatros, que de cuadrados se han convertido en octógonos, aumentando sus dimensiones y aproximándose más á las formas recomendadas por los autores que más se han ocupado de óptica y acústica.

La tercera variación consiste en modificar la construcción de las fachadas principal y laterales del primitivo proyecto; variación ya ejecutada, y que aunque no perfectamente representada en los planos, puede apreciar la Sección por las explicaciones verbales dadas por uno de sus individuos, que ha visitado recientemente las obras, si bien no halla bien iluminadas las viviendas que se proyectan sobre las galerías que ponen en comunicación el cuerpo central con los anfiteatros.

Indispensable considera la Sección la variante de las fachadas de las Salas de clínica, que, uniéndose á la fachada del Hospital provincial, se proyectaban de distintos materiales; análoga consideración mueve á la Sección para dispensar la aprobación á la modificación introducida, construyendo sótanos en el pabellón central y laterales, pues estando colocado el edificio á la proximidad del brazo Sur del Esgueva, las humedades ascenderían por los muros, y teniendo que profundizar bastante para la fundación de éstos, por las condiciones del subsuelo, pueden, á poca costa, sanearse estas habitaciones y utilizar las de los sótanos para almacenes y depósitos.

El aumento de altura en los pisos, conveniente en esta clase de edificios, ha hecho que las fachadas tengan hoy una altura de 21 metros, en vez de los 17 que tenían en el primitivo proyecto, aumentando, no sólo la cubicación de las fábricas de ésta, sino también el necesario aumento de la cimentación y aun del coste del zócalo que, con justicia, reclama el contratista, si bien se aviene á no hacer uso del derecho que parece concederle el art. 50 de las condiciones generales, párrafo primero, prosiguiendo los trabajos sin entorpecimiento alguno.

tad de Medicina de Valladolid, formado por el Arquitecto Don Teodosio Torres, que V. I. remite con informe favorable de la Junta de obras correspondiente, y con la comunicación y observaciones del contratista de las mismas, D. Leocadio Castro.

Consisten las variaciones proyectadas, y en parte ejecutadas, en la ampliación de ciertos servicios, como los salones de anfiteatros, que en el proyecto primitivo eran cuadrados y de 14 metros de lado, y en el proyecto son octogonales é inscriptos en un círculo de 19 metros de diámetro; en la implantación de la escalera principal en el primer patio; en la modificación de la construcción y decoración de las fachadas, para ponerlas en relación con el Hospital provincial, á que está unida, y con el que aparentemente no forma más que un solo edificio; en la mayor solidez que ha sido necesario dar á la cimentación, á causa del subsuelo; á la utilización de éste, ya que para llegar al firme había necesidad de profundizar los muros, formando el piso entresuelo por medio de bóvedas; en la modificación, en parte necesaria, de algunos pisos y cubiertas, dando alguna mayor altura á los pisos para hacerlos más aptos al servicio, y como se deja dicho antes, para ponerlas en relación con el Hospital provincial, y en otras varias modificaciones que la Sección se propone analizar.

En la primera variación de escalera (planta núm. 1), la Sección es de opinión que mejora notablemente el proyecto; que da á este servicio la importancia que debe tener, elevándola en frente de la entrada y dándola un desarrollo que cree indispensable; pero convendría, no obstante, modificar la cubierta de la escalera, para que estuviese más en relación con las del resto del edificio, y para que permitiera emplear una decoración más en armonía con aquél.

Insuficiente parece á la Sección el espacio destinado á retretes, y algo excesivo el de la terraza, cuya conservación es tan difícil en nuestro país.

economía de 39.650 pesetas, formando una suma de 51.109 pesetas 40 céntimos, economía que se reduciría á 38.109, pues había que restablecer las cantidades correspondientes al primer presupuesto, que son 3.200 pesetas por las doce formas de la armadura de la crujía central, 3.600 para las laterales, 4.400 para las de las Salas de clínica, y 1.800 que costarían los doce antepechos de hierro que habría que sustituir á las suprimidas, á razón de 100 kilogramos uno y precio de 1,50 pesetas, cuyas sumas componen la de 13.000 pesetas.

Pocas economías podrían obtenerse en el resto del presupuesto, ya suprimiendo la imposta entre el piso principal y ático, ya las pilastras de éste y aun los dinteles, pero su importe es despreciable en relación al resultado general.

La Sección entiende que puede V. I. aprobar el presupuesto adicional de las obras de la Facultad de Medicina de Valladolid, tal y como lo presenta el Arquitecto director y aprueba la Junta de obras, si no considera conveniente introducir en el mismo las economías que indica la Sección.

Esto no obstante, V. I., como siempre, acordará lo más oportuno.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. I. con devolución del expediente. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1886.—El Secretario general, *Simeón Avalos*.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

RECALZO DE LA FACHADA SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MADRID.

PONENTE, SR. D. ANTONIO RUIZ DE SALCES.

Excmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado de nuevo el proyecto de obras para el

La mayor altura dada á los anfiteatros, para dotarles de mayor cubo de aereación y ponerlos en relación con los aumentos en las fachadas laterales y con las de las clínicas, han obligado á dar mayor importancia á la cornisa, que de 0,40 centímetros de altura y 0,25 de vuelo, ha alcanzado 1m,48 respectivamente, y en ello ha ganado el efecto decorativo del edificio, como puede observarse en el dibujo núm. 8.

La variación en la dimensión de las vigas de hierro para los pisos, disminuyendo sus dimensiones, y por el aumento de sus muros, también puede ser aceptable, así como la sustitución del zinc, proyectado para canalones; por el plomo, para gárgolas y demás, y el aumento necesario en el diámetro de las bajadas de aguas, que parece no ser suficiente.

Al aumentar la dimensión de los anfiteatros, se alteran notablemente también el peso y dimensiones de sus cubiertas, y así resulta del estudio del presupuesto. Variaciones y aumentos tan notables han tenido, por necesidad, que entrañar cambio y aumento de precios elementales y compuestos, que la Sección halla aceptables, resultando, en definitiva, un presupuesto adicional de 273.877 pesetas 36 céntimos.

Cree la Sección que el presupuesto podía sufrir algunas modificaciones que, sin alterar notablemente el resultado de la obra, procurasen algunas economías no despreciables, suprimiendo en el ático la hilada que forma los dinteles, y dejándole sólo sobre las ventanas; economizaríanse 65,50 metros lineales de los 104,50 que tiene en el presupuesto adicional, que á 34,80 pesetas, formaría la suma de 2.279 pesetas 40 céntimos.

Podrían suprimirse, sin inconveniente, los doce antepechos con bustos de médicos célebres en mármol blanco, que, según el presupuesto adicional, costaría 9.180 pesetas, y podría no sustituirse las cubiertas de hierro del cuerpo central; y teniendo las que faltan colocar un peso de 33.670 kilos de hierro, á una peseta (pues 6.630 están ya colocados), se obtendría una

pormenores de la ejecución, así en la manera de disponer los apeos, como en la construcción de los nuevos cimientos y trozos de muro que hayan de hacerse debajo de los actuales.

Esta clase de obras exige gran parsimonia en su manipulación ó hechura, el empleo de escogidos materiales y una esmeradísima mano de obra; circunstancias difíciles de reunir cuando las obras se ejecutan por contrata, pues el interés de todo contratista estriba en gran parte en ejecutar las obras con rapidez dentro del plazo que se le haya prefijado. Si hubiesen de sujetarse á subasta pública las obras comprendidas en este segundo grupo, sería necesario asignarlas precios muy subidos para su ejecución, y aun así se correría el riesgo de que recayendo la subasta en un contratista poco escrupuloso, abandonado y de escasa inteligencia práctica, se pusiera en peligro la solidez del edificio; por este motivo, las obras que exigen tales cuidados y vigilancia tan extraordinaria, deben, lo mismo que las obras de arte, hacerse siempre por administración.

Partiendo, pues, de las observaciones precedentes, la Sección de Arquitectura entiende que podrían subastarse las obras que ha indicado como comprendidas en el primer grupo; y que las del segundo grupo, ó sean las de recalzo de muros, deberían ejecutarse por administración, pudiendo considerarse comprendida esta excepción en el caso 9.° del art. 6.° del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, artículo que comprende aquella clase de obras en que la seguridad del Estado reclama garantías especiales, como es en el caso presente la conservación de un notable edificio perteneciente hoy á la Nación.

Y conforme la Academia con el precedente dictamen, se ha servido aprobarle, y por su acuerdo tengo el honor de trasladarlo á V. E. con devolución del expediente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Octubre de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.—Excelentísimo Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

recalzo de la fachada al Mediodía del Palacio de Justicia (antes primer Monasterio de la Visitación, Salesas Reales), formado por el Arquitecto D. Joaquín de la Concha y Alcalde, sobre cuyo proyecto tuvo ya la honra de informar con fecha 10 de Abril de este año. La Sección mantiene actualmente todas las observaciones que hizo en aquél su citado informe; mas respecto á la manera de ejecutar las obras, considera oportuno exponer las aclaraciones siguientes:

El proyecto comprende dos clases de obra, á saber: la demolición de las escalinatas hoy existentes en la parte exterior de dicha fachada, y el recalzo de cimientos de la misma con la construcción de una gran escalinata en el atrio que precede al templo de las Salesas. Estas obras pueden, á juicio de la Sección, dividirse en dos grupos que demandan condiciones muy distintas de precaución al tiempo de ejecutarse. En el primero de estos grupos deberá comprenderse la demolición de las escalinatas actuales y la construcción de una nueva escalera en el interior del edificio frente al centro de la mencionada fachada, así como la de la gran escalinata del atrio del templo.

El segundo grupo comprenderá todas las obras de apeo y recalzo de los muros del antiguo edificio en lo que se relaciona con la fachada al Sur y primera crujía, á contar de la misma.

Las obras que aquí se destinan para el primer grupo no exigen en su ejecución precauciones extraordinarias, bastando para llevarlas á cabo las que se observan en toda obra nueva ó de demolición bien atendida; mas no así las obras comprendidas en el segundo grupo, ó sean las de apeo ó recalzo de muros existentes. Para la buena conservación de éstos y para evitar en ellos alteraciones descomponentes, ó sea agrietamientos, como lo exige la importancia y la antigua y sólida construcción del edificio de que se trata, es indispensable tomar grandes precauciones y tener asiduo y prolijo cuidado en todos los

efecto lo ha hallado en varios puntos, con el cual se propone restaurar la parte destruída, siguiendo un procedimiento idéntico al que ostentan al construir una mampostería frenteada, formada por hiladas de piedras grandes irregulares de unos 70 centímetros de altura, enripiados los huecos con piedra pequeña y cogidas las juntas con buen mortero de cal y arena, formando el todo un frente, al que se une la mampostería pequeña que constituye el núcleo ó relleno del muro, terminando todo con la reconstrucción de las almenas correspondientes y de la parte del torreón contiguo al dicho muro.

Aun cuando la mampostería adosada al antiguo muro es de construcción posterior al resto de las murallas, tiene, sin duda alguna, á juicio de la Sección, antigüedad bastante para ser conservada, con tanto más motivo cuanto acaso, como presume el autor del proyecto, fuere necesario para ensanchar el paso que por detrás del parapeto conduce al balcón, el cual debe á todo trance conservarse con el paso que tuviere.

Dos consideraciones expone el autor, con las cuales está muy conforme la Sección informante: es la primera que éstas deben, por su índole especial, hacerse por administración, y es la segunda la de que, existiendo en otros dos puntos de la muralla deterioros, se cree en el caso de participarlo á la Superioridad por si se digna autorizarla para formar y presupuestar los proyectos correspondientes, y es de advertir que el aplazamiento en estos casos suele ser origen de más extensos y mayores deterioros.

Otro de los documentos lo constituyen dos planos, uno de los cuales da idea clara del estado de la muralla en la parte derrumbada y contiguas, y el otro presenta dicha muralla ya restaurada: ambos planos merecen aprobarse, á juicio de la Sección de Arquitectura.

El tercer documento lo constituye el presupuesto, que se compone de un estado de cubicaciones, del cuadro de precios sim-

RESTAURACIÓN
DE UNA PARTE DE LAS MURALLAS DE ÁVILA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por V. E., la Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto de restauración de una pequeña parte de las murallas de Avila, formado por el Arquitecto D. Enrique María Repullés y Vargas, con objeto de informar á V. E. sobre los documentos que comprende.

El primero de entre ellos consiste en una clara y sucinta Memoria, en la que el autor, prescindiendo de entrar en detalles históricos respecto á la época de construcción de dichas murallas, consigna que han sufrido en general deterioros y reparaciones, en su mayor parte practicadas con poco acierto, y entre ellas debe enumerarse la de una parte del lienzo que mira al Sur, próximo á la puerta ó arco del Rastro, que por lo interior corresponde al jardín del Gobierno civil, en lo cual se ha derrumbado una parte adosada al antiguo y verdadero muro.

Como la parte antigua, que es la que ha de repararse y conservarse, se halla oculta por la fábrica adosada, no puede el autor del proyecto precisar si el adosado se hizo para contener el derrumbamiento de aquélla, ó si tuvo por objeto ensanchar el paso superior tras el parapeto para llegar más cómodamente al balcón desde el que se disfruta de la hermosa vista del valle; mas procediendo con previsión, proyecta y presupuesta la reconstrucción de la mampostería del antiguo muro en toda la extensión que ocupa el muro adosado.

Para realizar la obra con acierto, ha explorado los alrededores de la ciudad para ver si encontraba piedra igual á la empleada antiguamente, que es un granito modificado, y que con

breros de la Universidad y del Instituto: 1886. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

El pueblo griego es de origen egipcio, por Gervasio Fournier.—Valladolid, imprenta y librería nacional y extranjera de Hijos de Rodríguez, libreros de la Universidad y del Instituto: 1886. (Un vol. en 4.° encuadernado de 282 págs.)

Memoria acerca del estado de la Academia provincial de Bellas Artes de Cádiz y adjudicación de premios á los alumnos de la Escuela dependiente de la misma en el curso de 1884 á 1885.—Cádiz, imprenta de la *Revista Médica*, de D. Federico Joly, Ceballos (antes Bomba), núm. 1: 1886. (Folleto en 4.° menor.)

Danoscar. Poema dramático en prosa, original de Manuel Lorenzo D'Ayot (de la Real Academia Mont-Real de Toulouse).—Madrid, imprenta de Gabriel Pedraza, calle de las Huertas, 58: 1886. (Folleto en 8.°)

Estudio relativo á los recursos de que la industria nacional dispone para las construcciones y armamentos navales, redactado por el Ingeniero jefe de primera clase de la armada D. Benito de Alzola y Minondo.—Madrid, imprenta de Infantería de Marina: 1886. (Un vol. de 429 págs. en 4.°)

Estudios asturianos (Carta fueyos D'Asturies), por Fermín Canella Secades. —Oviedo, imprenta y litografía de Vicente Brid, calle Canóniga, número 18: 1886. (Un vol. de 286 págs. en 4.°)

Noticias biográficas de D. Juan N. Cónsul y Requejo, Promotor y primer Director de la Escuela de Dibujo de Oviedo, por el Académico D. Fermín Canella y Secades.—Oviedo, imprenta del Hospicio provincial: 1886. (Un cuaderno en folio.)

Memoria de la Academia de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo, por el Académico-Secretario D. Luis de Vereterra y Estrada. Cursos de 1882 á 1886.—Oviedo, imprenta del Hospicio provincial: 1886. (Un cuaderno en folio.)

Memorias de la Associació Catalanista d' escursions cientificas, ilustradas ab grabats y acompanyadas d' índices analitichs. Volum VII: 1883.—Barcelona, en lo local de la Associació, Paradis, 10, 2.°, y en las principals librerias: 1886. Tipografía de Jaune Jepús, carrer del Notariat, núm. 9. Taller de fotograbat de J. Thomas y Bigas, 212, Gran Vía, 212. (Un vol. de 250 págs. en 4.°, con grabados.)

Carta pastoral que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá dirige á sus diocesanos con motivo de su entrada solemne en la diócesis sobre «La necesidad de que tomen la fe por guía de todas sus obras.»—Madrid, tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm. 5: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Inauguración del curso académico de 1886 á 1887 en la Universidad de Zara-

ples en jornales y materiales, y del presupuesto propiamente dicho, que para la reparación de que se trata asciende á 4.697 pesetas 22 céntimos, que con el aumento de 3 por 100 para imprevistos, da un total de 4.838 pesetas 18 céntimos.

El cuarto y último documento consiste en un pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de reparación, y con el cual está conforme la Sección informante, que por las circunstancias de orden, método y acierto con que están redactados los diversos documentos que constituyen el proyecto, entiende que puede V. E. prestarle su superior aprobación, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1886.—El Secretario general, *Simeón Avalos*.—Excmo. señor Director general de Instrucción pública.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE OCTUBRE DE 1886.

Oración inaugural pronunciada en la Universidad literaria de Sevilla en la solemne apertura del curso académico de 1886 á 1887, por el Ilmo. Doctor D. Federico Godoy y Mercader.—Cádiz, imprenta de la *Revista Médica*, de D. Federico Joly, Ceballos (antes Bomba), núm. 1: 1886. (Un cuaderno en folio.)

Discurso inaugural leído en la Universidad literaria de Valladolid por el Doctor D. Eladio García Amado en la solemne apertura del curso de 1886 á 1887.—Valladolid, imprenta, librería, heliografía y taller de grabados de Luis N. de Gaviria, impresor del ilustre Colegio de Abogados, Angustias, 1, y San Blas, 7: 1886. (Un cuaderno en folio.)

Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1886 á 1887, por el Dr. D. Rafael Conde y Luque.—Madrid, tipografía de Gregorio Estrada, Doctor Fourquet, 7: 1886. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Academia provincial de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid. Junta pública celebrada el día 3 de Octubre de 1886.—Valladolid, imprenta y librería nacional y extranjera de los Hijos de Rodríguez, li-

VARIEDADES.

MONUMENTOS ROMANOS DE TARRAGONA.

APUNTES HISTÓRICO-CRÍTICOS DE ALGUNOS DE DICHOS MONUMENTOS

POR D. LEANDRO SERRALLACH Y MAS.

(Continuación.)

Las piedras empleadas en las murallas ciclópeas de esta capital son calizas duras y compactas, y su gran resistencia la han comprobado los siglos conservándolas intactas, al paso que los sillares romanos, mucho más modernos, formados con areniscas arcillosas, fueron corroídos por la acción de las lluvias, de los vientos y de las heladas.

Ahora bien. ¿Se tiene noticia, ó existen datos que confirmen la venida de los pelasgos á Cataluña? Respecto de este punto la historia permanece muda, y sólo nos habla de la fundación de colonias griegas, entre ellas las de los rodios y las de los fócidos; teniendo, por todo lo expuesto, en mi concepto bastante fundamento la opinión de los que creen que alguna de dichas colonias, conocedora y práctica en el modo de construir de los pelasgos, levantaría estas murallas; notándose la particularidad, consignada muy oportunamente por el Sr. Hernández en el *Indicador Arqueológico de Tarragona*, corroborante de que los constructores de este muro ciclópeo fueron extranjeros venidos por mar, que en toda la fortificación que miraba á la marina no existían torres, siendo éstas bastante frecuentes en la línea de defensa que corresponde al interior del país; prueba evidente de que estas formidables construcciones militares se habían erigido contra los indígenas ó para precaverse de ellos.

Pasemos á considerar estas murallas bajo el punto de vista de la fortificación, ó sea con el fin de poner á un pequeño número de hombres en estado de resistir á mayor número durante un tiempo más ó menos largo.

Para estudiar los principios en que fundaron los antiguos sus fortificaciones, hasta época muy reciente no se disponía más que de ligeras y vagas indicaciones consignadas por Vitruvio y por Vegecio; pero hace pocos años la traducción del compendio redactado por Filon de Bizancio en el siglo segundo anterior á nuestra era, ha suministrado mayor luz, siendo sensible queden todavía algunos puntos envueltos en dudas y tinieblas, gracias á lo truncado del texto, á los errores de los copistas y á la falta de figuras que debían

goza. Discurso por el Dr. D. Francisco Arpal y Daina.—Zaragoza, establecimiento tipográfico de Calixto Ariño, Coso, núm. 100, bajos. (Un cuadermo en folio.)

Memoria del Instituto provincial de Salamanca. Curso de 1884 á 1885.—Salamanca, imprenta de Esteban Hermanos, Zamora, 19: 1886. (Un cuaderno en 4.° menor.)

Memoria leída en la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, correspondiente al curso de 1885 á 1886.—Bilbao, imprenta de la Casa Misericordia, Itúrbide, 2: 1886. (Folleto en 4.°)

Joaquín García Caveda. Artículos, discursos, viajes, recuerdos.—Oviedo, imprenta de Vicente Brid, Canóniga, núm. 18: 1886. (Un vol. de 262 páginas en 4.° menor.)

Escuela provincial de Artes y Oficios de Santander. Memoria leída en la apertura del curso académico de 1886 á 1887, por D. Alfredo de la Escalera.—Santander, imprenta de *La Voz Montañesa*, San Francisco, 29: 1886. (Folleto.)

El Excursionista, boletín mensual. Núm. 95.—Barcelona, imprenta de *La Ranaixensa*, Xuclá, 13, baixos. (Un pliego en 4.°)

Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián. Memoria leída en la solemne apertura del curso académico de 1886 á 1887.—San Sebastián, establecimiento tipográfico de Pozo y Compañía, Andía, 2, accesorio: 1886. (Folleto en 4.°)

Bulletin de la Société centrale des Architectes (6.ª serie. Núm, 6, Juin 1886). —Paris, imprimerie et librairie centrales des chemins de fer: imprimerie Chaix, rue Bergère, 20: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo IX, cuad. IV.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, 29: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XXI, núms. 1.° y 2.°, Julio y Agosto de 1886.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, núm. 29: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

embargo, son muchos los casos en que no existe ninguno, cual sucede aquí. El foso se practicó frecuentemente en las llanuras arcillosas de Oriente, cuyas tierras, como se hizo en Babilonia, servían para fabricar los ladrillos que habían de emplearse en la construcción de las murallas, ó bien con dichas tierras se ejecutaba el terraplén adosado al muro. ¿Podía hacerse esto en el caso que examinamos, hallándose, como se halla, la roca viva á flor de tierra, ó sea en la misma superficie del terreno? El buen sentido contesta la pregunta, y expresa por qué los constructores obraron conforme lo hicieron.

En cuanto á las torres levantadas para defender á las cortinas y á las puertas, de cuyas torres carecía pór completo la fortificación de Tirinto, el hecho de ser salientes respecto de la muralla en la de Tarragona, concuerda con lo prescrito por Vitruvio respecto del particular en pro de la mejor defensa, pero la configuración disiente de su criterio y del de Filon. Aconsejan ambos para las torres la forma redonda, y en su caso la poligonal. La redonda, que es la que afectaban las torres de la muralla romana de Barcelona, como lo manifiestan las dos existentes todavía en la Plaza Nueva, permitía el tiro en todas direcciones y resistía bien á los arietes y á los proyectiles arrojados con las catapultas en razón á la forma de cuña de los sillares; pero muchas fortificacionas antiguas, entre otras las de Mesenas en Grecia, las de Aosta en Italia, las de Pompeya, las de Roma construídas en tiempo de Aureliano y las de Constantinopla, ostentan, como ésta, la planta cuadrada ó rectangular en sus torres, y la razón, á mi entender, debe buscarse en la mayor facilidad en la construcción. Conforme lo exigía el corto alcance de las armas usadas por los antiguos, la distancia de una á otra torre era poco considerable al objeto de que la defensa hecha desde ellas fuese efectiva, y cruzándose los proyectiles pudiesen impedir la aproximación del enemigo.

Recomiendan también los citados autores, que las torres se sitúen á la derecha de las puertas, considerándolas desde el exterior; fundando su opinión en que de esta manera los defensores de la plaza podían herir á los sitiadores en su flanco derecho que presentaban al descubierto, ó sea no protegido por el escudo. Esta condición está perfectamente cumplida en algunas de estas puertas, mientras en otras las torres están al revés; debiendo confesar con franqueza que, por más que he meditado, no he sabido hallar la causa de semejante hecho.

En estas murallas ciclópeas había bastantes puertas, de las cuales subsisten seis, número bien superior al de la fortificación de Tirinto, que sólo contaba tres. Las de la parte de tierra se hallan siempre protegidas por una torre, pero no así las que miran al mar. Su forma es un rectángulo que tiene de altura dos metros cuarenta y tres centímetros y de amplitud un metro cuarenta y seis centímetros, cuyas dimensiones constituyen un hueco muy reducido y, por lo mismo, fácil de defender. No existe vestigio alguno que indique el

aclarar la doctrina expuesta. Guiado por las enseñanzas de dichos autores, voy á hacerme cargo de las partes que nos restan de estos muros, no olvidando, por ser de gran importancia, la diferencia capital que existe entre la fortificación antigua y la moderna. Antes, el soldado iba provisto de un escudo que protegía su lado izquierdo; el derecho quedaba al descubierto. Todas las disposiciones de la fortificación estaban calculadas en vista de este hecho. El objetivo era que las obras protegieran el flanco descubierto del amigo y ofendieran el del enemigo. En la actualidad el soldado es igualmente vulnerable por todas partes, pero en cambio maneja armas de precisión y gran alcance; siendo por ello tan diferente la estructura de las obras militares modernas de las antiguas.

Las prescripciones de Vitruvio relativas al emplazamiento de una ciudad fortificada, resultan perfectamente atendidas en el presente caso; pues Tarragona radica en una comarca llena de salubridad, es bastante fértil para proveer á la alimentación de sus habitantes, y su puerto aseguraba las comunicaciones, cuya conservación tanto preocupaba, con fundamento, al arquitecto romano.

La fortificación de esta ciudad estaba constituída por un muro continuo, y no por varias obras aisladas á manera de fortalezas; no tenía, al parecer, más que un recinto amurallado, diferenciándose de algunas poblaciones de Oriente que contaban dos y á veces tres órdenes de murallas, con el fin de prolongar la resistencia en el caso de que la más exterior hubiese sido tomada por asalto. Tampoco quedan vestigios, ni hay memoria, de que existieran torres independientes, fuera del recinto amurallado, para observar al enemigo y hacer señas ó impedir que éste se apoderase de ciertos puntos que convenía á todo trance defender; cuyas torres contenían á veces la tumba de algún guerrero ilustre, siendo bastante general la creencia de que en determinados casos dicho personaje podía intervenir de una manera sobrenatural en los combates.

También la forma perimétrica de estas murallas, obedece á lo que prescribía la antigua estrategia. Había necesidad absoluta de dar á todas las parter del circuito el mismo grado de resistencia, á fin de que la caída de un punto débil no comprometiera á toda la fortificación; lo cual conducía á rechazar los trazados que ofrecieran ángulos marcadamente salientes, por la gran facilidad de ser atacados en todas direcciones por el enemigo. Observad cómo queda cumplida esta prescripción tan importante. Las diferentes cortinas son aproximadamente rectas y el conjunto forma un polígono de pocos lados, cuyos ángulos obtusos presentan gran oposición á ser derribados. La tendencia general es la concentración, y con ella la unión y la fuerza.

Filon de Bizancio dice en su obra que en toda fortificación debe haber por lo menos tres fosos. Padua en 1380, y Rodas en 1470, los tenían todavía. Sin

metros, pero suficiente para resistir el choque de los proyectiles, y conveniente para suministrar en la cima una anchurosa zona donde maniobrar los defensores y poder establecer las baterías, ó sean las máquinas de batir propias de la época. El considerable espesor de estas murallas llena con exceso las prescripciones de Vitruvio al indicar que, en su concepto, el grueso más conveniente para los muros de fortificación es el que permite á dos hombres armados cruzar en su camino sin dificultad alguna.

En cuanto á altura, esta obra militar peca más bien de exigua que de excesiva, si la comparamos con otras análogas, y principalmente con la de las murallas de Tirinto, que en los puntos mejor conservados mide actualmente trece metros, teniendo ésta solamente siete metros catorce centímetros; siendo justo declarar que ignoro si cuando se terminó este muro ciclópeo, y antes que fuese batido y destruído en gran parte, alcanzaría ó no mayor elevación.

Difiere también esta construcción ciclópea de otras análogas, y especialmente de la tan repetida de Tirinto, en la carencia de galerías longitudinales formadas en el espesor del muro, cuyo servicio, al parecer, era facilitar la salida á los defensores de la plaza, siendo en extremo arriesgado á los sitiadores intentar la entrada por ellas. En Tirinto dichas galerías formaban seis puertas, ó pasos separados por robustos pilares, detrás de los cuales con sigilo se iban colocando los de dentro y en un instante dado salían todos á la vez, y en caso de una retirada los mismos pilares les protegían, permitiéndoles luego herir en el flanco derecho á los de fuera si llegaban hasta ellos, precisados como estaban á penetrar uno á uno.

¿Cómo remataban estas murallas? Ningún resto queda que permita precisarlo, sí bien es de suponer terminarían con su correspondiente almenado que facilitase ocultar por entero el cuerpo del sitiado y señorear el campo enemigo, al propio tiempo que defender el pie del muro. No sabemos si la construcción ciclópea estaría ó no coronada con almenas, pues su empleo se remonta á tan alta antigüedad, que Homero las cita en un pasaje de la Iliada; pero si se puede aseverar que los romanos no prescindirían de un elemento tan necesario para la defensa, cuando las usaron en muchas de sus fortificaciones y hasta las representaron en algunos mosaicos al figurar las puertas de ciudad, conforme puede verse en uno existente en el museo de Aviñón.

Por lo que respecta á la construcción de estas murallas poco podré deciros, pues necesitaba ver su estructura interna, y esto no me ha sido posible, como comprenderéis. La disposición de los cantos en el interior de la parte ciclópea, en mi concepto, debe guardar analogía con la que presentan visible en ambos paramentos; siendo digno de contemplarse el acierto con que están combinadas las piedras en cuanto á tamaños, y la buena trabazón que afec-

modo como se cerraban dichas puertas, pudiéndose asegurar que carecían de rastrillo corredero en sentido vertical y de hojas giratorias. En el techo del largo corredor que forman estas entradas, tampoco se registran boquetes ni agujeros que permitieran á los defensores arrojar proyectiles á los sitiadores que, al intentar penetrar, quedasen detenidos durante más ó menos tiempo. Todo induce á creer que los romanos se utilizaron de dichas puertas ciclópeas; pero no cabe dudar, dada su manera de ser y de sentir, que ellos á su vez abrirían otras más desahogadas en relación con las dimensiones que dieron á las de las muchas fortificaciones que erigieron en distintos puntos. De las puertas romanas solamente queda una, situada en el lienzo Norte de las murallas, que se puede contemplar dentro del espacio comprendido en la Falsa-braga; cuya puerta, según opinión de los arqueólogos, fué practicada en el reinado del emperador Adriano para prestar en el Arce ó Ciudadela el servicio que prestan modernamente las puertas llamadas del socorro. Realmente, del estudio de los restos que aquella localidad ofrece, se deduce que en la parte más culminante del espacio amurallado se establecería primitivamente el Acrópolis, que bajo la dominación romana fué reemplazado por el Arce ó Ciudadela, teniendo esta parte, puramente militar, necesidad de una espaciosa puerta para entrar y salir la guarnición independientemente del resto de la ciudad. Es notable dicha puerta bajo el punto de vista constructivo. Los sillares de las jambas, el dovelaje y la disposición de las piedras superiores, demuestran esmero y una solidez á toda prueba, conforme era uso y costumbre entre aquellos constructores.

Ningún resto queda que permita asegurar que los romanos formaran poternas, ó pequeñas puertas, en estas murallas para facilitar las salidas y las sorpresas; y es muy probable no las formaran, pudiéndose utilizar para aquel objeto de las numerosas y estrechas aberturas ciclópeas, mayormente estando éstas defendidas, como lo estaban, por sus correspondientes torres.

Igualmente esta fortificación carecía de casamatas ó estancias situadas á diversas alturas en el espesor de los muros para servir de alojamiento á la guarnición, ó bien, y era lo más frecuente, para situarse los tiradores que tomaban parte en la lucha; á cuyo fin, como puede verse todavía en las murallas de Roma levantadas por Aureliano, estaban dispuestas las oportunas saeteras, hoy aspilleras, para poder maniobrar contra el enemigo y observarle sin que se notase.

Del examen hecho de la cara de esta fortificación que da al interior de la ciudad, se deduce, á mi juicio, que en ella no existió terraplén adosado. Y ciertamente no hacía falta, si consideramos el gran espesor de esta construcción, que medido en la puerta llamada del Rosario tiene cinco metros setenta y cuatro centímetros, algo menor, es verdad, que el del tan renombrado muro de Tirinto, que varía entre seis metros y siete metros setenta centí-

leído en los libros respecto á la perfección en la labra de lechos y sobrelechos de las piedras en las obras egipcias, griegas y romanas, y la ausencia de toda argamasa interpuesta, como tampoco existía en las juntas de las murallas romanas de Barcelona, conforme he tenido ocasión de ver recientemente con motivo del derribo de un trozo de ellas.

Os llamará la atención, sin duda, como me la llamó á mí, la profunda corrosión de muchos de estos sillares, efecto de la naturaleza de la piedra, que no resiste bien á la acción de las lluvias y de las heladas. ¿Por qué usaron una piedra de tan poca dureza? ¿Acaso no existe en la localidad, ó en sus inmediaciones, otra de mayor consistencia? Los que conocen el país sâben que se hallan en varios puntos piedras mejores que éstas para resistir, y dentro del mismo recinto circunvalado por las murallas se encuentran, como lo han visto cuantos han presenciado el desmonte practicado para nivelar la rasante del paseo llamado la Esplanada. El empleo de esta piedra franca se explica fácilmente, si se tiene en cuenta el poco coste de la labra y la gran extensión superficial del doble paramento que debía formarse, con lo cual los romanos dieron una prueba más de que no eran ideólogos ni vanos teóricos, sino que resolvían los problemas según las circunstancias de cada caso. Esta piedra les costaba poco de extraer, de desbastar y de labrar, lo cual, agregado á la pequeña distancia del transporte, les permitía levantar en brevísimo tiempo esta colosal construcción. La elección para ellos no era dudosa, como no lo sería ahora para el que considerara que en estos asuntos dos de los datos más importantes, muchas veces, son el tiempo y el coste. ¡Cuántas construcciones dejan de realizarse porque el facultativo, olvidándose del presupuesto, se empeña en obtener lo mejor, cuando quizás bastaría contentarse con lo bueno! ¡Cuántas veces un extremado rigorismo abre un abismo entre los teóricos y la opinión general, ávida de progreso y de mejoras!

EL ANFITEATRO.

La antigua capital de la España Citerior tuvo también su anfiteatro. Acabáis de pisar sus restos, y aseguro que ellos os habrán hablado con más elocuencia que yo pudiera hacerlo, aunque fuera un orador consumado. ¿De qué sirven las palabras ante la realidad de los hechos? ¡Cuántos pensamientos y cuántos recuerdos habrán evocado en aquellos de mis compañeros que han tenido la satisfacción de visitar el gigantesco Coliseo de Roma! Ellos son los que debieran hablar en este instante y referirnos la grandiosidad de aquella colosal obra de Vespasiano, término del progreso, tal como lo entendió la civilización pagana y propia de un pueblo que llegó al colmo de la gloria y del poder para terminar en su completa anulación.

El anfiteatro, conforme sabéis, fué invención romana. Las diversionnes

tan, sin cuyas condiciones no puede obtenerse la estabilidad de un conjunto de masas informes, redondeadas y sin argamasa alguna que las una y proporcione buen asiento. Esta fábrica, si bien revela rudeza, manifiesta al propio tiempo cierto ingenio y habilidad; pues no hay duda que es mayor la dificultad de combinar y emplear materiales cuanto más imperfectos son, debiendo suplirse con las prácticas y procedimientos del arte de construir lo que son deficientes por naturaleza.

En cuanto á la parte romana, la cuestión varía por completo. A mi entender, existen dos muros de sillería correspondientes uno á cada paramento, lo cual está en armonía con lo expuesto por Vitruvio respecto del particular, como también lo están los muros trasversales que, situados de trecho en trecho, traban y unen á aquéllos, haciéndolos solidarios. La existencia de los muros transversales no la he podido comprobar por mí mismo, pero se me ha asegurado por persona que los ha visto, digna para mí de todo crédito (1). Vitruvio deja completamente libre la elección de los materiales para la construcción de las murallas, en atención á que no todas las comarcas pueden suministrar los mismos. Por cuyo motivo señala la sillería, el sillarejo, el hormigón, los ladrillos y los adobes como los más apropiados; y se ve que en esta capital se eligió el más rico y más consistente, sin duda por ser superiores sus condiciones técnica y económicamente consideradas.

Estos paramentos de sillería expresan libertad en la ejecución, pues los sillares no tienen iguales su altura ni su longitud, habiéndose preocupado poco de que las juntas verticales correspondieran al medio. La variedad que de ello resulta, así como el aspecto vigoroso y acentuado del conjunto, producido por los almohadillados de gran relieve que forman el paramento de las piedras y por la cálida entonación que da á la obra el color del material, el tinte vetusto de los siglos y la espléndida brillantez de la luz del sol de un clima meridional, son bastante parecidos á los que ofrece la primitiva muralla de Roma de la época del rey Servio Tulio, de la cual quedan todavía apreciables restos en el Aventino, bastantes para formar cabal concepto de dicha obra, que con la Cárcel Mamertina y la Cloaca Máxima son los únicos vestigios subsistentes de la arquitectura de la monarquía etrusca, revistiendo las tres un marcado carácter de utilidad pública, en contraposición á muchas otras que después se levantaron en tiempo de la república y del imperio, para dar únicamente satisfacción al orgullo ó á la vanidad.

Esta fábrica de sillería que delante tenemos obedeciendo al principio predominante en la arquitectura de la antigüedad clásica, cual era el de obtener á todo trance la solidez, no tan sólo real, sino aparente, en las construcciones, nos proporciona la oportunidad de observar lo que tantas veces hemos

(1) Véase la nota del final.

a planta de los presidiarios. ¡Qué contraste! Ayer la inocencia sacrificándose en aras de la fe; hoy el penado por la justicia humana preparando tal vez un nuevo crimen.

La opinión general atribuye el anfiteatro de Tarragona á la época de Augusto, y de ser cierto, resultaría anterior al de Nimes, construído en el reinado de Antonino (por los años del 138 al 161) y al de Arlés, que lo fué en tiempo de Probo (del 276 al 282); y es muy probable no se equivoque la opinión general, si se considera que Estatilio Tauro, en el cuarto consulado de Augusto, poco antes de la era cristiana, convencido sin duda de que debía cesar la provisionalidad que hasta entonces había existido celebrándose los juegos y las luchas en el Mercado de bueyes, en el Foro ó en el Campo de Marte, en los que se disponía un circuito improvisado con algunas gradas de madera, edificó en Roma el primer anfiteatro de piedra, ó sea permanente, pasando algún tiempo después á desempeñar el cargo de procónsul en España.

Ciertamente, aquella época se distinguió de sus predecesoras por el prodigioso número de obras públicas que se llevaron á cabo en todas partes, gracias á la prosperidad que se disfrutaba. No en balde se vanagloriaba Augusto de que había recibido una Roma de ladrillo y la dejaba de mármol. El mundo estaba cansado de discordias, de luchas intestinas y de guerras, y el emperador, después de muchas victorias alcanzadas, comprendiendo los deseos de la generalidad, hizo cuanto pudo para procurar la paz. La política exterior limitóse á asegurar y á defender los extensos dominios del imperio, y á no invadir, pues no se ocultaba á su claro talento que los pueblos anexionados necesitaban organización, y que sin ella, en lugar de atraerse el afecto de los vencidos, aumentaría de día en día el número de los descontentos, pudiendo comprometerse el éxito de las conquistas realizadas. Consideró que no le convenía tanto abarcar mucho, como tener seguro lo que poseía. Por ello, su política interior fué constantemente dirigida á atender las quejas de sus administrados, y sobre todo á hacer desaparecer la arbitrariedad y el poder absoluto de los gobernadores, con frecuencia tan detestados por los ciudadanos. A este fin, multiplicó los privilegios de los municipios, extendió el derecho itálico á las provincias, unificó la administración y la gobernación del Estado, hizo grandes concesiones y quitó muchas cargas y vejámenes que oprimían á los pueblos. La paz obtenida por estos medios fué acogida con aplauso por todos, llegando hasta el extremo de atraerse el amor y la admiración de los romanos, y lograr que se olvidasen los medios de que se valió para quedarse solo en el poder, y de que los destinos ulteriores del Estado, anulado por completo el pueblo, se ponían en manos de un solo hombre, que si entonces se llamaba Augusto, más tarde se llamaría Tiberio, Calígula, Nerón, Domiciano, Commodo, Caracalla ó Heliogábalo. El lujo y la gran-

del teatro y del circo, aunque prodigadas en sumo grado, no eran bastantes para ocupar y complacer á los ociosos, ni parecían dignas de la grandeza de aquel pueblo. Hombres que habían recorrido el mundo con la espada en la mano, arrollando cuanto se oponía á su paso y á su dominación, tenían necesidad de más vivas impresiones. No les satisfacían las fiestas y los juegos que hicieron las delicias del pueblo heleno, tan amante de la belleza, entusiasta admirador de las producciones del genio y dotado de sentimientos delicados; no les bastaban las suaves emociones que emanaban del desarrollo dramático de las pasiones y de las ficciones poéticas: era indispensable la realidad bárbara de la matanza; faltaba que la sangre corriera. Habían derramado tanta, que querían verla hasta en sus placeres, llegando con ello hasta el colmo de la enormidad. De este deseo nacieron las luchas de hombres y de fieras, y con ellas el anfiteatro, que no se limitó á Roma, sino que se extendió á todas las provincias del imperio, conforme lo atestiguan Pompeya, Puzzoles, Capua, Verona, Arlés, Nimes, Sevilla, Tarragona y otras muchas ciudades que podríamos citar, cuyos procónsules y pretores procuraban emular á los que en la metrópoli ejercían el supremo gobierno.

Tal delirio se tuvo por la escena del anfiteatro, que se puede aseverar que los romanos consideraban frívolos é insípidos pasatiempos las representaciones dramáticas, sintiendo verdadera pasión por los espectáculos en que morían hombres ó quedaba ensangrentada la arena. El mérito estribaba en saber matar y en saber morir, y la competencia del público rayaba tan alta respecto del particular, que sólo podemos formarnos un ligero concepto comparándola con la que tienen los habituales concurrentes á nuestras corridas de toros, verdaderos maestros en aplaudir ó en reprobar de una manera frenética y estrepitosa todo cuanto ejecutan los diestros. La vida de éstos es lo de menos; lo más importante es que las suertes se verifiquen con estricta sujeción á las prescripciones del arte. De igual modo al pueblo romano le era indiferente que murieran pocos ó muchos gladiadores; pero se irritaba en grado superlativo ante una acción que estimara como cobardía ó revelara falta de destreza ó de agilidad. ¡Cuánta degradación moral!

Apartemos la vista de las escenas del anfiteatro, de esas orgías tan impropias de la dignidad humana, de esos espectáculos que convierten al hombre en fiera y le vuelven al estado salvaje, y sobre todo desviemos la mirada del cuadro atroz que ofrecen aquellas gastadas y corrompidas muchedumbres, ebrias de alegría cuando había de sacrificarse á algunos heróicos confesores de la fe de Jesucristo, que ni los castigos ni los tormentos eran bastantes para hacerles apostatar; que con la frente serena y los ojos levantados al cielo, animosos se lanzaban á las hogueras entonando himnos de alabanza al verdadero Dios, como lo hicieron San Fructuoso, obispo de Tarragona, y sus diáconos Augurio y Eulogio en esa misma arena hollada actualmente por

diosidad de tantos y tantos monumentos erigidos en la capital por la iniciativa de Agrippa, que con Mecenas fueron los dos brazos del emperador, como en muchas ciudades y comarcas sujetas á la dominación romana, prueban la paz y la tranquilidad que se gozaba y las riquezas de que se disponía: haciendo todo ello contraste con la vida modesta de Augusto, que proscribió de su casa el fausto y la ostentación.

El edificio de que nos estamos ocupando, tenía una particularidad que no ofrece el Coliseo, ni el de Verona, ni el de Nimes, ni el de Arlés. Estos, emplazados en terreno llano, pudieron ser construídos de fábrica en todo el circuito, siendo análoga su estructura en todas partes, mientras el de Tarragona, utilizándose con muy buen acuerdo la configuración de la colina, tenía los dos tercios de la extensión de la gradería apoyada en la roca viva y el tercio restante sobre muros y bóvedas. Vosotros lo habéis visto. Colocado el que visita aquellas ruinas en las gradas que se conservan, descubre, desde luego y sin ningún esfuerzo, no tan sólo la configuración que tuvo el anfiteatro, sino que también su extensión. Los restos de las construcciones y la accidentación del terreno se lo están enseñando.

Este hecho, que no es singular, como lo acreditan el teatro de Baco en Atenas, el de Siracusa, el de Efeso y otros muchos, y también el anfiteatro de Itálica en Sevilla, demuestra que los antiguos tenían el buen sentido de dejarse guiar por la naturaleza, completándola y embelleciéndola, y no pretendían sujetarla á bellezas de regularidad y de simetría, que muchas veces rechaza. Escogiendo posiciones convenientes, las mismas dificultades de la accidentación les hacían concebir cosas sublimes, donde los niveladores ó regularizadores sólo hubiesen hallado soluciones medianas y vulgares.

La extensión superficial ocupada por el anfiteatro de Tarragona era un poco menor que la del de Nimes, notándose la coincidencia de que la relación entre los dos ejes de la elipse exterior era aproximadamente la misma que guardan los del Coliseo de Roma, ó sea el menor las cinco sextas partes del mayor, lo cual produce una figura muy elegante y cómoda, por no ser excesivamente diferentes sus dos diámetros principales.

El número de espectadores capaz de contener era sobre unos veinticuatro mil, considerable si se atiende en absoluto, pero muy reducido si se compara con el del Coliseo, en el cual tenían cabida hasta ochenta y siete mil sentados en las graderías, sin contar los veinte mil que de pie podían presenciar el espectáculo; es decir, una verdadera Babilonia.

Había, como en la mayor parte de los anfiteatros romanos, tres órdenes de gradas (gradationes), correspondientes á otras tantas clases de la sociedad: las diez primeras, á partir del *podium*, formaban la *infima cavea* y se pueden todavía contar; de las diez segundas que constituían el segundo grupo sólo quedan vestigios de cuatro, y de las más superiores ó *suprema cavea* ninguna

señal resta. Esta construcción, como todas las de su clase, terminaría probablemente con una galería porticada, lo cual está confirmado por la relación de Pons de Icart, manifestando que en su tiempo (1570) existían esparcidas por el suelo algunas columnas de orden dórico, y es digno de notarse que la situación del edificio era tal, que los emperadores y los pretores podían, desde su palacio, presenciar á la vez los juegos del anfiteatro y los del circo.

Interesante es, sin duda, lo que os he relatado del anfiteatro, pero no lo es menos para nosotros lo que debo consignar de estos vetustos restos de muros y de bóvedas, que á la generalidad de los curiosos pasarán desapercibidos y como careciendo de todo valor artístico ó arqueológico. Se nota que los muros, conforme era costumbre en esta clase de edificios, afectaban la disposición radial, ó sea normal á la elipse del recinto exterior, y sobre de ellos apoyaban robustas bóvedas en bajada, cual lo exigía la forma de las graderías. En virtud de este hábil sistema constructivo, que aun hoy día sirve de tipo para obras análogas, la solidez quedaba vigorosamente asegurada, sin que se resintiera en lo más mínimo la libre circulación.

Habéis observado que la estructura de esa construcción no pertenece ya á la época en que Roma seguía fielmente las tradiciones etruscas y en que la sillería era el material predilecto para los edificios monumentales y aun para algunos que no lo eran. La necesidad de construir mucho y en breve tiempo, había obligado á discurrir procedimientos económicos, basando dicha economía, no en un sistema mecánico que permitiera disminuir los espesores, como se hizo durante los siglos XIII, XIV y XV, sino en la elección y empleo de materiales. La fábrica de sillería fué sustituída por la concrecionada. Se había entrado de lleno en la época de los revestidos, que tan bien cuadran á los pueblos que desean ostentar suntuosidad, aunque sea superficial.

La mampostería hecha con piedras pequeñas cuesta poco; su ejecución no exige muchos oficiales hábiles, y consiente el empleo de gran número de peones sacados de los ejércitos, de los esclavos y de las prestaciones personales; el éxito de la construcción depende principalmente de la fuerte cohesión de los morteros, en cuya elaboración eran los romanos verdaderos maestros, contribuyendo menos el rozamiento y la trabazón de los mampuestos por ser muy reducido su tamaño. La obra de los muros y bóvedas del anfiteatro de Tarragona tiene una cohesión extraordinaria, y se comprende que por ella los restos que quedan hayan desafiado el rigor de los siglos, y fuera preciso emplear la pólvora en el año 1862 para derribar los que estorbaban el paso de la vía férrea. Examinando un fragmento de mortero arrancado de las abundantes tongadas en que están sentadas las piedras, se descubre que la arena empleada es gruesa y mezclada con pequeño guijo, notándose que donde abunda éste la argamasa es más coherente, cuyo hecho corrobora los ex-

perimentos del ilustre Vicat, relativos á la influencia que tiene el tamaño de las arenas en el endurecimiento de los morteros.

Las bóvedas merecen atención especial. Su masa no es homogénea en toda su extensión. De distancia en distancia existen arcos embebidos en el espesor, formados con piedras de mayor tamaño, puestas á manera de dovelas. ¿Qué objeto podía tener la construcción de estos arcos? El servicio que desempeñaban era el de un verdadero costillaje destinado á sostener ó á auxiliar la estabilidad de las demás partes, y el móvil que impulsó su empleo fué la economía en el cimbraje, idea que preocupó siempre á los constructores romanos, hombres prácticos y positivos por excelencia y que iban directamente y sin ambajes al fin que se proponían. Esta idea, iniciada por los romanos y aplicada en gran escala en el panteón de Agrippa, en el palacio de los Césares, en el Coliseo, en la Basílica de Constantino y en otros muchísimos monumentos del imperio, fué continuada por los artistas de época románica, pero poniendo de manifiesto dichos arcos, por medio del relieve que les daban, y constituyó, á mi entender, el principio constructivo dominante en las bóvedas ojivales, sostenidos por un verdadero armazón formado por los arcos longitudinales, transversales y diagonales, sin que por ello deje de reconocer la originalidad de estas últimas bóvedas, en las cuales sus autores gobernaron y sometieron los empujes conduciéndolos á puntos determinados, pensamiento que hasta entonces á nadie se había ocurrido, y fué, sin embargo, uno de los notables progresos que permitieron realizar la gran transformación arquitectónica de los tiempos medios.

EL ARCO DE BARÁ.

Descuido imperdonable sería si no me ocupara, aunque brevemente, de los restos de un monumento situado á dos leguas de Tarragona, en la carretera que enlaza á esta capital con Barcelona. Ciertamente, señores, bien merece el Arco de Bará que le veamos, siquiera por medio de la fotografía, ya que no podemos hacerlo ante la realidad.

Fácilmente comprenderéis que no se trata de un monumento que por su importancia pueda compararse al arco que la Roma imperial dedicó á Tito, hijo de Vespasiano, por el triunfo alcanzado sobre los judíos, realizando una profecía que de largo tiempo pesaba sobre Jerusalén, y consumando á la par que la ruina del famoso templo, la del pueblo hebreo, cuyos restos fueron aventados por todas las regiones de la tierra.

(Se concluirá.)

MADRID: 1886.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VI. Madrid: Noviembre de 1886. Núm. 59.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1886.

Sesión del día 2.—Pasar á informe de la Sección de Pintura una instancia de D. Eduardo Butler, en solicitud de que se adquiera por el Estado un cuadro atribuído á Murillo, que representa *La Virgen con el Niño-Dios en el regazo.*

Quedar enterada del nombramiento de los Sres. D. José J. de Lallave, D. Simeón Ávalos y D. Lorenzo Alvarez Capra, para el cargo de Inspectores facultativos de varias Juntas de obras civiles.

Quedar enterada de una orden de la Dirección de Instrucción pública, aprobando el presupuesto de las obras de reparación de una parte de la muralla de Avila.

Aprobar el programa para los ejercicios de oposición á la plaza de Ayudante práctico de Escultura de la Escuela especial de Madrid.

Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos una comunicación de la provincial de León, interesando á la Academia para que se evite la total ruina del no-

table templo de San Miguel de Escalada, del que se ha hundido parte del artesonado.

Sesión del día 8.—Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Estado, nombrando á D. Aquilino Cuervo y Heras pensionado de número por el Grabado en hueco en la Academia Española de Bellas Artes de Roma, y dando gracias á los señores que compusieron el Tribunal de oposición.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de armadura de hierro con claraboya de cristales en la Escuela Normal Central de Maestros.

Pasar á la referida Sección el proyecto de lazareto sucio para el puerto de la Coruña.

Quedar enterada de una orden de la Dirección general de Instrucción pública, autorizando al señor Director de la Academia para que proponga el nombramiento de un Arquitecto, con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, y un Delineante-Escribiente, con el de 2.000, para auxiliar á la Sección de Arquitectura en el examen de los proyectos de construcciones civiles que se sometan á estudio de la misma.

Pasar á la Comisión de Administración un informe del señor Académico-Bibliotecario, proponiendo la adquisición de la obra *Libro de horas de Estienne Chevalier*, ilustrada por Jeham Fouquet.

Sesión del día 15.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de reconocimiento y cimentación necesarios en las naves de la Basílica de San Vicente de Avila.

Pasar á dicha Sección una orden de la Dirección de Instrucción pública, remitiendo á informe una consulta del Juzgado de primera instancia de Orihuela, relativa á honorarios de dos peritos Arquitectos que han intervenido en un interdicto seguido en dicho Juzgado.

Aprobar el dictamen de la Sección de Pintura sobre adquisición por el Estado de un cuadro atribuído á Murillo, que representa *La Virgen con el Niño-Dios en el regazo*.

Quedar enterada de la comunicación que la Comisión de Monumentos de Oviedo ha dirigido al Ayuntamiento de Gijón, con motivo de la demolición del Arco del Infante, en dicha ciudad.

Sesión del día 22.—Pasar á la Sección de Arquitectura los documentos remitidos por la Dirección de Instrucción pública, relativos al expediente de construcción de un muro de contención en los terrenos del Observatorio astronómico.

Sesión del día 29.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura los siguientes asuntos:

Proyecto de obras de restauración y consolidación de la iglesia y claustros de San Pedro *el Viejo* en Huesca (segunda vez).

Proyecto de reconstrucción de la fachada posterior de la Universidad de Valencia.

Proyecto de las obras de restauración de la Catedral de Tudela de Navarra (segunda vez).

Presupuesto adicional al de obras de restauración del pórtico de la fachada Sur de la Basílica de San Vicente de Avila.

Proyecto para dotar de material fijo escolar á la Escuela Normal Central de Maestros.

Proyecto de reedificación del Hospital de Santo Tomás en Málaga.

Terna que debe formular la Academia para el nombramiento de Vocal Inspector facultativo de las obras de reparación del monumento nacional Templo de San Miguel de Escalada (provincia de León).

Nombrar á los Sres. D. José Avrial, D. Dióscoro T. Puebla y D. Alejandro Ferrant para que, bajo acta é in-

ventario, reciban de la Dirección de Instrucción pública la Colección de dibujos originales de Goya, adquirida por el Estado, y verifiquen la entrega con las mismas formalidades al Museo Nacional de Pintura y Escultura.

Contestar al señor Gobernador civil de León que la Academia se ocupa en el asunto de provisión por concurso de la plaza de Arquitecto provincial.

Aprobar los acuerdos de la Comisión de Administración y el presupuesto de gastos de material de Noviembre.

PRESUPUESTO DE OBRAS ADICIONALES

Á LAS DE AMPLIACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

PONENTE, SR. D. ANTONIO RUIZ DE SALCES.

Excmo. Sr.: Examinado por la Sección de Arquitectura de esta Real Academia el presupuesto formado por el Arquitecto D. José María Ortiz, para la continuación de las obras de ampliación que se están ejecutando en la Universidad Central de esta corte, según se disponía por orden de V. E. de 31 de Mayo próximo pasado, ha emitido aquélla el siguiente dictamen:

En el presupuesto de obras de ampliación de la Universidad Central, sometido á examen de esta Sección, se hallan bien calculadas, según los datos que en el mismo se expresan, sus tres primeras partidas; mas respecto á la cuarta y quinta se observa: Primero, que están mal escritas las cantidades de la primera casilla, las que, á juzgar por el importe, deben ser en la cuarta 1.392 metros superficiales y en la quinta 1.366 metros superficiales, en lugar de los 13 metros 92 centímetros

y 13 metros 66 centímetros que figuran en el encasillado. Segundo, que en la quinta partida se halla equivocado el producto, el cual debería ser 4.439 pesetas 50 céntimos. Hecha esta corrección, es como resulta bien la suma de 19.970 pesetas 70 céntimos. Tercero, que las cantidades 1.392 y 1.396 metros no se hallan justificadas, pues, no correspondiéndose con las superficies arriba asignadas á la crujía y á la galería, no se sabe cómo se han deducido.

En los cuadros de precios se observa una omisión en el segundo, para que resulte la suma de 4,75 pesetas que la Sección estima baja, pudiendo esto provenir del número de botes que entre en el metro cuadrado y del precio de los mismos.

En el cuadro núm. 3 se observa también la omisión del valor del yeso que entra en el metro superficial, y que, según la suma, debe ser 0,50 de peseta.

Finalmente, debe advertir la Sección que, generalmente en los forjados de los pisos, que se hacen con botes, no se necesita encañado para hacer el guarnecido de cielo raso, resultando, por lo tanto, excesiva la partida cuarta del presupuesto, que es 4.524 pesetas.

Por lo dicho, opina la Sección que el presupuesto presentado no puede aprobarse, ínterin no se haga en él la corrección y aclaraciones convenientes.

Y conforme la Academia con este dictamen, tengo el honor de transcribirlo á V. E. con devolución del expediente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.—Excmo. Señor Director general de Instrucción pública.

PORTADA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

(PROYECTO DE D. D. DE LOS RÍOS, DE 1866.)

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Mientras la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando dedicaba toda su actividad al estudio del proyecto y de la razonada Memoria que para la construcción de la fachada del hastial Sur de la nave del crucero de la Catedral de Sevilla, ha formulado, por orden de la Dirección general de Obras públicas, el Arquitecto D. Adolfo Fernández Casanova, director de la restauración de aquel templo, una orden de V. E., que lleva fecha 15 de Febrero del corriente año, dispone que la referida Sección emita dictamen sobre una instancia del presbítero D. José Mateos Gago, residente en Sevilla, en la que solicita se acepte el donativo de 50.000 pesetas, que un virtuoso propietario ha destinado para realizar la parte que sea posible de la fachada de la nave del crucero que mira al patio de los Naranjos, de aquella Catedral, con sujeción al proyecto de restauración estudiado por el Arquitecto D. Demetrio de los Ríos, cuyo proyecto acompaña juntamente con el dictamen favorable de la Junta de obras, interesando á V. E. en que conceda autorización al referido Arquitecto Sr. Fernández Casanova para dirigir las obras de dicha fachada no costeadas por el Estado; y como el Arquitecto Sr. Ríos ha acudido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en súplica de que la Superioridad se digne resolver si los proyectos aprobados por la Real Academia de San Fernando en el concurso nacional de 1866, para la construcción de las portadas de la nave del crucero, deben ó no realizarse según los prece-

dentes que determinan su derecho, pidiendo, en caso negativo, que dicha Superioridad designe la indemnización que estime más conveniente, como compensación de las legítimas esperanzas que concibiera, V. E. manifiesta en su citada orden que desea conocer la opinión de la Sección de Arquitectura sobre este extremo, no obstante considerar que no corresponde al Estado su abono, por haber anunciado el concurso el Cabildo á cuyo cargo corrían las obras.

Aunque el asunto en cuestión se relaciona íntimamente con el proyecto de portada para el brazo Sur, encomendado al Arquitecto Sr. Casanova, por cuanto el concurso abierto por el Cabildo comprendía las fachadas de los dos hastiales de la nave del crucero de la Catedral de Sevilla, la observancia de lo prevenido por V. E. en sus órdenes respectivas y consideraciones atendibles, que apreciará en su justo valor, han inducido á la Sección informante á exponer con independencia los principios fundamentales que han servido de base á la formación y desarrollo de los proyectos de ambos Arquitectos, los problemas y consideraciones que cada uno plantea en las Memorias que acompañan, evitando todo juicio comparativo, si bien consignando el que la merecen aquellos proyectos en la actualidad con relación al estado de los conocimientos artístico-arqueológicos en nuestros días; dejando á la resolución de V. E. el determinar qué proyecto deba erigirse en la fachada al patio de los Naranjos, porque esta Sección, que se considera la única con atribuciones, salvo la Academia en pleno, para emitir dictamen en proyectos y asuntos de índole artísticos, como lo son los de las portadas que la ocupan, entiende que carece de ellas para hacer declaraciones de derechos en un orden administrativo ó contencioso.

Perseverando en este camino la Sección de Arquitectura, ha examinado cuidadosamente la Memoria que, como complemento de su proyecto, redactó en aquella época el Arquitecto señor

Ríos: en ella, y después de ensalzar las excelencias de la Catedral, de lamentar que el coro intercepte la gran nave central, y de asentar que el autor de aquélla se ha separado por completo de la tradición artística, abarcando con un solo cuerpo, inmensamente grande, todo el espacio que media entre las bóvedas y el pavimento, dice que, para completar dicho templo, faltaron á última hora las portadas principales, comenzadas con inusitada riqueza; que las accesorias participan algún tanto del estilo del Renacimiento; que están concebidas conforme al carácter del interior del templo, y son sencillas y severas; que se apoyan en pilares completamente lisos, terminados por pináculos, volteando, en escaso número, sus gruesos baquetones alrededor de las ojivas, exornados con poco follaje y menos estatuas, rematándolas un frontón, recto á veces, curvilíneo otras, sin verse dentro de los tímpanos más que enlazados rosetones, ejecutados en la misma piedra.

Tales son, á juicio del Sr. Ríos, las portadas accesorias, guardándose toda la riqueza y gala ornamental del templo, con señalado propósito, para embellecer las de la nave central y extremas del crucero; construída la primera cuando la pauta ó cartilla del Vignola ejercía su tiránico influjo, mal pudo interpretar semejante composición, pomposo joyel de la Basílica sevillana. Si difícil es poner mano á una sola piedra de aquella Catedral, sin beber, por decirlo así, el espíritu de su conjunto arquitectónico..... es, sin duda, provechoso el reconocimiento de la portada principal, cuyos desatinos, lo mismo en composición que en construcción, sirven al presente de saludable enseñanza.

Encarándose con la portada de la Concepción, dice que dos machones adosados á los muros del templo, ambos de extensa planta y desmesurada altura, sumamente irradiados por infinidad de nerviecillos y baquetones, entre los que figuran multitud de pequeñas repisas, pináculos, enlaces, etc., son todo

cuanto existe de la composición antigua: mas esto basta para anunciar una exornación extraordinaria, alarde sólo reservado para este sitio de preferencia. El adorno, sobradamente repetido y algún tanto monótono, pertenece ya á época en que el arte ojival visiblemente decae, y semejante aparato de ornamentación no permite concebir portadas ni más ricas ni más pobres de lo que los existentes machones exigen.

Al ocuparse en la composición de la portada que proyecta, define el Sr. Ríos los dos límites máximo y mínimo en que aquélla debe desarrollarse; entrando á seguida en el estudio de la planta de la misma, y recordando el fatalísimo resultado que en la Puerta Grande produjeron los numerosos y demasiado repetidos grupos de baquetones y nervios que dividen aquellas colosales jambas, huye á toda prisa de tan perniciosa monotonía, é inspirado al propio tiempo por la bellísima y ostentosa Puerta de los Leones de la Catedral de Toledo, contemporánea de la de Sevilla, que ha medido y copiado, distribuye sus anchurosas jambas en multitud de grupos de baquetones, todos ellos completamente desiguales, lo que dando una variedad al conjunto, se armoniza admirablemente, pues se producen diferentes efectos de luz y sombras en cada término de dichas jambas, máxima olvidada por el moderno autor de la Puerta Principal, que repite sin cesar y harto servilmente los grupos y ocasiona en el conjunto la más insoportable frialdad y monotonía.

Con lastimosa obcecación por un lado (continúa diciendo el Sr. Ríos), y tan bella muestra de portadas ojivales por otra, le decidieron naturalmente por adoptar los grupos enteramente desiguales, pero no copiados, de la mencionada Puerta de los Leones, sino aprendidos más bien en los de las otras puertas accesorias de la Catedral sevillana en sus machones.

Dispuso, al efecto, los grupos de modo que entre ellos cupiesen tres órdenes de figuras: las otras puertas accesorias no tienen más que uno ó dos órdenes de estatuas; pero ninguna

comparación guardan los pilares cuadrados y absolutamente lisos de que arrancan dichas portadas accesorias, con los machones tan machados y adornados de la portada de la Concepción; por eso en ésta debe, á su juicio, ostentarse mayor lujo de estatuaria y no bajar de tres órdenes.

Las otras puertas inferiores se componen de pocos y muy gruesos *baquetones de un carácter harto simple y severo; pero esto sucede estribando contra pilares completamente lisos*, y no contra machones cuajados de juncos sumamente delgados, como en la portada de la Concepción; lo que de ningún modo permite menor delicadeza y minuciosidad en las jambas, que *necesariamente han de ser más ricas como miembro arquitectónico* más importante; porque si los baquetones de estas últimas fueron más gruesos que los de los machones, ambas cosas chocarían entre sí.

En su composición introduce el Sr. Ríos exornos en las medias cañas como en las portadas antiguas, disminuyendo su número para severidad; copiando las hojas de roble y cardo silvestre de las otras puertas; adoptando la planta de las ojivas, según pide lo existente, volteadas alrededor del arco que sirve de base.

Expuesto el criterio que ha presidido á su concepción arquitectónica, entra después á describir y razonar los asuntos y personajes sagrados que escoge para decorar la puerta, consignando que á estas estatuas ha procurado darles un carácter más bien del Renacimiento que gótico, porque las de las otras portadas tienen un sabor de Renacimiento sumamente pronunciado; describe después los altos relieves del tímpano; manifiesta que hay en las portadas ejemplos de frontones rectos y curvilíneos, y deseando un conjunto completamente uniforme y teniendo la parte superior del sostén de la naturaleza y linaje de ellos, tenía que ser el de la puerta para que lo de abajo correspondiese á lo de arriba, sacando de lo alto el rosetón que llena el pequeño tímpano del frontón referido.

¿Qué hacer, pregunta después el Arquitecto Sr. Ríos, para las enjutas que resulten entre las ojivas, los machones y el cornisamento? Desarrollar el ornamento principal de los machones, como si se moviera paralelamente á sí mismo de un machón á otro. En tal forma ha ligado íntima é invariablemente la portada con los machones en que estriba, alcanzando la más completa unidad. Acaso, dice, vayamos más allá de lo que el autor primitivo deseara; pero, ¿no es esto lo más prudente, á falta del pensamiento individual del primer compositor? ¿No resulta, tal como prometen los machones, un conjunto uniforme y rico? Finalmente, la Portada ha sido coronada por un antepecho que, siguiendo todas las inflexiones y líneas de la planta, añade más hermosura, gracia y majestad á la cornisa, por otro lado sumamente necesaria, asegurando que su afán sólo ha sido someterse en todo á lo existente, y su especial propósito no inventar nada.

Explicada por el Sr. Ríos la composición de la portada de la Concepción, pasa á describir la proyectada para el hastial Sur, llamada de San Cristóbal, de la que deduce que se comenzó mucho más severamente que la anterior; que corrido el cornisamento y respetado el hueco de entrada, las mismas máximas de variedad y armonía le obligaron á proyectar la planta en grupos desiguales de baquetones, reduciendo esta vez á dos los órdenes de estatuas..... en vista de la economía de ornato de lo empezado en esta Portada; que también redujo á uno sólo los ángulos de las ojivas, y que las repisas y doseletes son de igual linaje que los de la otra puerta.

Siempre ha parecido al Sr. Ríos algún tanto pesado el efecto de la Puerta de los Leones de Toledo, y por eso ha descargado las portadas proyectadas cuanto ha sido dable, especialmente ésta de San Cristóbal, mudando con frecuencia de repisas y doseletes para huir de la enojosa repetición; describiendo á seguida la imaginería sagrada que escoge, y dice que, volteadas

las ojivas sobre las jambas, le resultó en esta portada de San Cristóbal mayor altura para el frontón, por lo que esta vez le ha preferido recto por su mayor sencillez y majestad; que ha encontrado en el exorno del rosetón del crucero los elementos oportunos para formar otro semejante dentro del frontón para que sirviese de referencia y punto de unidad; que las enjutas comprendidas entre el cornisamento, los machones y el frontón, son ahora como antes el ornato de los machones, que idénticamente se desarrolla de uno á otro; que un antepecho calado como el de la anterior portada termina ésta de San Cristóbal; y por último, que respetando estrictamente la unidad, lo mismo en una que en otra portada, las ha ligado íntimamente con cuanto por todas partes las rodea.

Pasando á ocuparse el Sr. Ríos en la construcción de las portadas, consigna que en ellas (la duración, fortaleza y carácter monumental) nada influyen muros, que sin ellos han subsistido y aun subsistirán triple número de siglos; la construcción de las portadas debe ser, á su juicio, cuanto baste y aun sobre profusamente á la decoración y robustez; y en tal concepto, lejos de seguir enlazando piedras contra piedras hasta ganar el excesivo espesor de las jambas, parécele suficiente emplear las que bastan á un grueso y seguro revestimento, justificando su opinión con la solidez que demuestran los monumentos construídos bajo este sistema, que les ha permitido alcanzar dos mil años; añadiendo que tal manera de construir introduce grandísima economía; que una vez fraguado el bovedaje se rellenará gran parte del macizo sobre las claves, mas todavía quedaría un volumen inmenso desde dicho relleno hasta la terraza, y en este caso le parece suficiente un muro de gran espesor labrado de hormigón y piedra de tabla arriostrado ó ligado con el muro del templo, dejando todo lo demás en hueco, con lo cual se consigue notable economía sin disminuir la solidez monumental.

En cuanto al entallado de las piedras de las portadas, dice el Sr. Ríos que en las antiguas se ha efectuado después de colocadas las piedras en su lugar respectivo; pues si bien es cierto que algunos primorosos tallados conviene ejecutarlos antes de la gruesa y sencilla talla, es perjudicial dicho procedimiento, y mucho más tratándose de baquetones y nervios de ojiva.

En cuanto á la estatuaria, dice que debe ser de barro cocido, y también los antepechos para que pesen menos, así como otras labores más delicadas que, por la altura excesiva á que han de colocarse, no será fácil distinguir el material de que se hallan compuestos.

Hasta aquí lo que resulta del estudio de la Memoria y proyecto de portadas formado por el Arquitecto Sr. Ríos; pero como la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando considera que para informar debidamente y para que V. E. resuelva en definitiva sobre la instancia presentada por dicho Arquitecto, es necesario tener á la vista todos los documentos que se relacionan con el asunto, se permite insertar á continuación lo que sobre el mismo aparece en el acta de la sesión celebrada por esta Real Academia en 25 de Febrero de 1867, que dice así:

Leído el informe de la Sección de Arquitectura respecto al concurso que ha tenido lugar en Sevilla para los proyectos de conclusión de las dos puertas de crucero de la Catedral de Sevilla, al cual se han presentado solamente dos opositores, que lo han sido los Arquitectos Sres. D. Balbino Marrón y Don Demetrio de los Ríos; y abierta discusión sobre dicho informe, en que tomaron parte los Sres. Enríquez Ferrer, Marqués de Molíns, D. José María Huet, D. Pedro de Madrazo, Nougués y el infrascrito, fué aprobado dicho informe, con lo cual quedó elegido el proyecto del Sr. Ríos. Mas celosa la Academia por el mejor éxito de esta obra, que pertenece á uno de los

monumentos más ricos y grandiosos del país, acordó ofrecerse al Cabildo para resolver todas sus dudas y examinar los detalles y modelos de escultura que hayan de ejecutarse, único modo de convertir en bellezas los lunares de que habla la Sección de Arquitectura en su entendido informe; y que al propio tiempo, en oficio separado, se manifieste al autor del proyecto elegido que en vista de que los detalles que acompaña á su pensamiento no tienen el carácter y sabor artístico que les corresponde en relación con el monumento y la época en que se erigió, es necesario remita á consulta de esta Academia, con el carácter privado si gusta, los estudios, y en particular los modelos de detalles y escultura, pues de esta manera se podrá armonizar completamente la nueva obra con la antigua, resultando un beneficio al autor del pensamiento.

Otro de los particulares que es preciso tener muy en cuenta es el informe de la actual Junta de obras de aquella Catedral, que, consultada por el señor Director general de Obras públicas sobre la instancia del Arquitecto D. Demetrio de los Ríos, dijo en comunicación de 17 de Enero de este año lo que sigue:

1.° Que no sólo es conveniente, sino de gran interés y necesidad para el decoro de aquel grandioso templo, la construcción, tanto de la Portada de la nave del crucero que mira al patio de los Naranjos, que ahora se proyecta continuar por donativo, como la opuesta de la misma nave lindante con el mismo patio de San Cristóbal, que por afectar á la seguridad de esta parte del templo se propone costear el Ministerio de Fomento.

2.° Que habiéndose ya realizado una pequeña parte de la fábrica relativa á la fachada lindante con el patio de los Naranjos, con arreglo al proyecto ganado en concurso público por el reputado Arquitecto D. Demetrio de los Ríos en el año de 1866, la Junta considera que procede la continuación de los trabajos bajo el mismo plan, á pesar de hallarse éstos lar-

go tiempo há interrumpidos, mientras la Real Academia de San Fernando no informe nada en contrario, pues sólo á ella, como el más alto Cuerpo artístico que la nación posee, corresponde revocar ó modificar sus acuerdos cuando los tiempos ó circunstancias lo requieran.

3.° Que la Junta, en vista del parecer unánime de los facultativos que cuenta en su seno, entiende que la parte construída del hastial Sur, á pesar de hallarse colgado su último cuerpo, presenta, sin embargo, satisfactorias condiciones de solidez, y las endejas que ofrecen al exterior los sillares de lienzo construídos permitirán efectuar debidamente el enlace material de la fábrica antigua con la que debe erigirse actualmente, de lo cual deduce dicha Junta la posibilidad de erigir dicha Portada con garantías de éxito en cuanto á la construcción material se refiere, con tal que se adopten en su ejecución las especiales precauciones necesarias para impedir las dislocaciones y quebrantos, que de otra suerte pudieran producir en las fábricas que ahora se erijan su enlace con las antiguas, que han hecho su asiento largo tiempo há. Añade la Junta que la pequeña parte realizada por el Sr. Ríos ofrece las apetecibles garantías de solidez, siempre que las fundaciones se hayan construído en las debidas condiciones, como es de creer, dadas las circunstancias que concurren en el Arquitecto que las ha dirigido, y al cual puede en todo caso pedirse certificación de su estado, ó de lo contrario, cuando llegue el momento de emprender los trabajos, exceptuar previamente los movimientos de tierras necesarios para asegurarse si las fundaciones podrán en toda su extensión recibir con seguridad las potentes cargas proyectadas; manifestando, por último, la Junta que, inspirándola completa confianza el Arquitecto Sr. Fernández Casanova, y siendo éste el elegido por el donante, vería con sumo placer ella y el Cabildo que V. E. se dignara conceder al mencionado Arquitecto la debida autorización para dirigir

las obras de dicha Portada bajo la inspección artística de la Comisión provincial de Monumentos, según lo preceptuan los reglamentos vigentes.

Las dificultades que entraña la cuestión, cuyos antecedentes quedan imparcialmente consignados, nacen, de una parte, de la importancia de la obra que se intenta realizar, en sí misma y con relación al monumento declarado hoy nacional, y no en la época del concurso y del progreso notorio que en diez y nueve años han hecho los estudios críticos sobre la Arquitectura cristiana de la Edad Media; y de la otra, de la personalidad que abrió el concurso y de los derechos concedidos al autor del proyecto elegido por el programa de convocatoria.

Para la Sección de Arquitectura, que informa sobre la instancia del Sr. Ríos respecto al proyecto de Portada, el progreso de los estudios críticos de este género de arquitectura y lo que resulta del acta de la sesión en que la Academia eligió dicho proyecto, el asunto no presenta dificultad alguna bajo el aspecto exclusivamente artístico, por cuanto las reservas que se hacen en aquel documento y los pasos dados en dichos estudios aconsejan de consuno no realizar el proyecto del señor Ríos sin modificaciones transcendentales, á pesar de que en 1866 lo adoptó la Academia, á la que su Sección de Arquitectura consagra todo su respeto y consideración. Pero examinado el asunto en su segundo aspecto, es decir, en el de los derechos otorgados por el Cabildo al Arquitecto Sr. Ríos, como autor del proyecto premiado, la Sección de Arquitectura no puede menos de consignar que, á su juicio, si el Cabildo y albaceas no han entregado á dicho Arquitecto la cantidad que fijó en el programa de concurso como premio ó indemnización de los proyectos, el Sr. Ríos tiene derecho á que se le entregue; mas no el Estado, ó en su representación el Ministerio de Fomento, porque ningún compromiso contrajo con el Cabildo ni con el Arquitecto Sr. Ríos al declarar monumento nacional la gran-

diosa fábrica de la Catedral de Sevilla, y tomar á su cargo el costear las obras de reparación y restauración de la misma.

Todas estas consideraciones, Excmo. Sr., se dirigen á manifestar á V. E. que la Sección de Arquitectura de esta Real Academia, que así en este informe como en el que ha emitido sobre el proyecto de Portada para el brazo Sur de dicha Catedral de Sevilla, ha procurado, inspirándose en sentimientos de imparcialidad, exponer fielmente los fundamentos que han servido de punto de partida á los autores para concebir y desarrollar sus respectivos proyectos, entiende: 1.°, que no es conveniente á la importancia del monumento el construir la Portada proyectada en 1866 por el Arquitecto D. Demetrío de los Ríos, sin un nuevo estudio que armonice más dicha Portada con otras importantes de aquel templo; 2.°, que para no demorar la construcción de la Portada del brazo Norte con los fondos de particulares que hoy se ofrecen, se debe acordar se comiencen las obras con arreglo á la traza ó proyecto ideado por el señor Fernández Casanova para el brazo Sur de dicho crucero, encomendándole un nuevo estudio de portada para el mismo; 3.°, que el Cabildo y albaceas, por sí ó de los fondos facilitados por los donantes, deben otorgar alguna indemnización al Arquitecto Sr. Ríos si aún no hubiese recibido el importe que como premio se asignó en el programa de convocatoria á concurso; 4.°, que debe concederse autorización al Arquitecto Sr. D. Adolfo Fernández Casanova, elegido por el donante, para dirigir las obras de construcción de la Portada de la fachada Norte del crucero que mira al patio de los Naranjos, con arreglo á la traza ó proyecto formado por dicho Arquitecto señor Fernández Casanova para la fachada Sur del mismo crucero.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E., con devolución de los proyectos y documentos remitidos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.° de Julio de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

RESTAURACIÓN

DE LA

ERMITA DE SANTA CRISTINA DE LENA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. JUAN FACUNDO RIAÑO.

Excmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia, en cumplimiento de la orden de V. E., fecha 7 de Julio del año actual, ha examinado con el mayor detenimiento el proyecto de restauración de la Ermita de Santa Cristina de Lena, formulado por el Arquitecto D. Ricardo Velázquez, acordando, en su consecuencia, emitir á V. E. el siguiente dictamen:

Consta el proyecto de una Memoria razonada, en la cual se explican los medios y sistemas que propone su autor para realizar la obra; de un presupuesto con los estados, mediciones, cuadros de precios, planos y demás puntos relativos al gasto y á las reformas propuestas, y, últimamente, consta de siete dibujos que dan á conocer claramente las diferentes partes del edificio.

Sin género de duda, es la Ermita de Santa Cristina de Lena uno de los restos arquitectónicos más interesantes que existen en la Península. Por su época, por su estructura, por su carácter, por su valor histórico y artístico, merece el templo que la Academia aconseje vivamente su conservación, ya que por fortuna ha llegado casi entero hasta nosotros.

No impiden, sin embargo, tan relevantes condiciones que el dictamen de la Sección sea muy breve, porque las discretísimas observaciones y los propósitos expuestos en la Memoria sobre la manera de reparar y conservar los monumentos antiguos, coinciden en absoluto con las opiniones tantas veces sustentadas por esta Real Academia.

El trabajo del Sr. Velázquez, por consiguiente y bajo este concepto, merece ser aprobado por la Sección.

Con respecto al presupuesto, la Sección encuentra que, para juzgarle debidamente, se necesitan mayores pormenores en los precios simples y compuestos; de igual manera echa de menos los pliegos de condiciones facultativas y económicas indispensables en toda reparación referente á edificio público.

En resumen: la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando aprueba el proyecto de restauración de la Ermita de Santa Cristina de Lena con las observaciones que anteceden.

Lo que comunico á V. E., con devolución del mencionado proyecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Octubre de 1886.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.—Excmo. Señor Director general de Instrucción pública.

PRESUPUESTO ADICIONAL

AL DE OBRAS DE REFORMA EN LOS LOCALES DE LA

FACULTAD DE MEDICINA DE ESTA CORTE.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Excmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en cumplimiento de lo dispuesto por V. E., ha examinado el presupuesto adicional al de obras en los locales de la Facultad de Medicina de esta corte, formado por el Arquitecto Sr. D. Eduardo Saavedra, y asimismo el que ha formado el contratista de dichas obras por no estar conforme con los precios que asigna dicho Arquitecto á ciertas unidades de obras no comprendidas en el que sirvió de base á la contrata.

Diversas, aunque de índole análoga, son las causas que obligan á formar este presupuesto adicional. Figuran, entre otras, según se consigna en el traslado que de la comunicación del Arquitecto director de las obras hace la Junta especial de ellas, el mal estado en que se han encontrado, al realizar los trabajos, los techos de la galería de hidroterapia, y la carrera que habrá de apoyar en las columnas, que estaba completamente podrida, teniendo necesidad de descargar los suelos del peso de los tabiques que sobre ellos cargaban, y por consecuencia, de reconstruirlos, así como los pavimentos y las demás obras de habilitación y ornato de las dependencias del piso principal, colocando como maderos de suelo, sesmas, en vez de viguetas que estaban presupuestadas.

Otras obras, cuya realización no se había tenido en cuenta al formar el primitivo presupuesto, cosa por demás fácil cuando se proyectan transformaciones complicadas en edificios grandes y antiguos relativamente, se hallan comprendidas en el presupuesto adicional, y lo están además algunas que se incluyen para mejorar las condiciones del edificio en la parte que se reforma, y entre ellas merecen enumerarse la construcción de una escalera de caracol para comunicar con la pieza que ocupan las hermanas de la Caridad, varios guarnecidos y blanqueos y la colocación de guardavivos en los ángulos de tabiques y guarniciones de huecos.

Como el coste de todas estas obras excede de la sexta parte del presupuesto primitivo, y entre los precios que se las asigna hay algunos no comprendidos en aquél, ha sido necesario: 1.° Formar un presupuesto adicional. Y 2.° Dar conocimiento del mismo al contratista para que exponga lo que tenga por conveniente. Así lo ha verificado el Arquitecto director de las obras y el contratista ha contestado que acepta el aumento de obra, sin optar por la rescisión del contrato primitivo á que tiene derecho; pero que no está conforme con varios de los

precios, de obra de las que no lo tenían en el proyecto, y al efecto propone los que, á su juicio, deben regir. Por consecuencia de esto, y no hallándose conforme la Junta de obras con los precios del cuadro ó estado presentado por el contratista, el Arquitecto director de las obras ha ordenado su presupuesto con arreglo al acuerdo de aquélla, dividiéndolo en dos partes: una que comprende la obra y los precios que acepta el contratista, y otra, aquellas obras cuyos precios no acepta. De este modo, la parte primera puede, desde luego, agregarse á su contrato, y la segunda hacerse por administración, si así lo acuerda la Superioridad.

La Sección de Arquitectura, que informa y que ha examinado detenidamente los documentos que constituyen el presupuesto adicional al de obras en el edificio de la Facultad de Medicina de Madrid, debe manifestar que halla usuales y corrientes los precios asignados por el Arquitecto director de las obras, para las que se ejecutan á tajo abierto, por decirlo así; pero como algunas de las comprendidas en el mismo alteran algo la marcha establecida en los trabajos por el contratista, y como no es muy expedito el ejecutar á un tiempo obras por contrata y por administración en un mismo local, porque es muy ocasionado á incidentes desagradables, que sólo se evitan demorando la terminación de las obras, entiende dicha Sección que podrían bonificarse los precios asignados por el Arquitecto director á las unidades de obra no comprendidas en las que acepta el contratista en un 10 por 100 si éste se conforma con tal bonificación, y en caso negativo, proceder desde luego á ejecutarlas por administración.

Los documentos que constituyen el trabajo del Arquitecto Sr. Saavedra consisten en un estado de cubicaciones bien detallado; en un cuadro general de los precios que se asignan á las unidades de obra que comprende el presupuesto adicional, no incluídas en el primitivo; en otro cuadro con la composi-

ción del metro cuadrado de suelo de sesma enzoquetado, guarnecido y blanqueado por su paramento inferior á cielo raso, y en el presupuesto propiamente dicho, que asciende á los precios asignados por dicho Arquitecto á 14.335 pesetas y 16 céntimos, en cuyo presupuesto se valoran por separado las obras comprendidas en el grupo segundo, ó sean aquéllas cuyos precios no acepta el contratista, y que importan 2.681 pesetas 59 céntimos, para las cuales fija un importe dicho contratista, con arreglo á sus precios, de 4.755 pesetas 79 céntimos, consistiendo la diferencia en 2.074 pesetas 20 céntimos.

Resumiendo todo lo expuesto, la Sección de Arquitectura formula las siguientes conclusiones:

1.ª Que los documentos que constituyen el presupuesto adicional en que se informa merecen aprobarse.

2.ª Que con objeto de evitar complicación en la marcha de los trabajos, conviene se ofrezca al contratista, y sólo por el importe de aquellas obras comprendidas en el art. 2.°, con cuyos precios no se conforma éste, una bonificación del 10 por 100.

Y 3.ª Que en el caso de no conformarse con ella para la ejecución de las cinco clases de obra comprendidas en el presupuesto que ha presentado, se practiquen desde luego por administración.

V. E., no obstante, resolverá lo más acertado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1886.—El Secretario general, *Simeón Avalos*.—Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

EXTRACTO DEL INFORME EMITIDO

ACERCA DEL

"LIBRO DE HORAS DE ESTIENNE CHEVALIER,"

POR EL EXCMO. SR. D. PEDRO DE MADRAZO,

Académico-Bibliotecario.

Se brinda á la Academia con la adquisición de un ejemplar del *Libro de horas de Estienne Chevalier*, único que se dice queda en venta. Cuando la casa editorial L. Curmer, de París, sacó á la luz pública esta preciosa obra de Jehan Foucquet, su aparición en el mundo de las artes produjo una verdadera sensación. Han transcurrido desde entonces veinte años, y la bellísima reproducción cromolitográfica del devocionario del más eximio pintor francés de la primera mitad del siglo xv, lejos de haber decaído en el aprecio de los profesores, ha adquirido más fama.

Me tomaré la libertad de recordar á la Academia quién era el grande artista que ejecutó el *Libro de horas de Estienne Chevalier*, quién el personaje de este nombre y lo que es esta peregrina producción de una Escuela de Pintura poco conocida. Jehan Foucquet, pintor protegido de Carlos VII y de Luis XI, de Francia, y también del papa Gregorio IV, que le llamó á Roma para mandarle hacer su retrato, era particularmente estimado del célebre Estienne Chevalier, acreditado y acaudalado Tesorero general privado del segundo de aquellos Monarcas. Nacido en la Turena á principios del siglo en que el arte de la pintura de manuscritos parecía haber alcanzado más alto vuelo, pero siempre bajo los cánones propagados por los miniaturistas de las Escuelas *góticas*, presintiendo la revolución que estaba llamada á efectuar en el arte francés, estudió en Italia, donde aprendió á hermanar con el acento religioso, aunque na-

turalista de los flamencos de su tiempo, la elevación de los precursores del Perugino y de Rafael, la grandiosidad de su modo de plegar sus ropajes, la dignidad en las actitudes de las figuras y ciertos anuncios de sabia ordenación y composición.

Este era Jehan Foucquet, cuyas obras se disputaron desde su vuelta á Francia los príncipes y los potentados. Sus producciones más famosas, hoy que la buena crítica ha conseguido eliminar del reducido catálogo de las hechuras de su delicadísimo pincel no pocos códices con miniaturas, que sin sólido fundamento se le atribuían, son las *Antigüedades judáicas*, de Josepho (que se conserva esmeradamente en la Biblioteca Nacional de París), y el *Bocaccio*, de Munich. Pero los más autorizados críticos convienen en que su obra maestra es el *Libro de horas de Estienne Chevalier*.

Dos palabras ahora acerca de la dolorosa historia de este libro. Refiérese que á fines de la décimaoctava centuria, allá por los años 1790, un vándalo osado desencuadernó el libro y rasgó no pocas de sus viñetas. De esta brutal destrucción sólo se salvaron unas cuarenta y tantas hojas. Corriendo los años, vino á ser poseedor de la mayor parte de aquéllas el erudito Brentano de Francfort, y llegaron otras hojas sueltas á manos del Barón Feuillet de Conches y de M. Samuel Bogers. Hoy es la casa de Didot la que posee esta última y pequeña porción, y otro diminuto contingente la Biblioteca de París. Los estudios que acerca de Jehan Foucquet, considerado ya como el verdadero iniciador del Renacimiento en Francia, publicaron de la Brode, de Bastard, Andre Salmou, de Chénnevières, Vallet de Viriville, Waagen, Passavant y Luis Brentano, interesaron de tal manera al inteligente Curmer, que desde luego concibió el pensamiento de hacer una preciosa edición de la obra capital inédita del gran pintor de la Turena del siglo xv, y fruto de aquel propósito es la publicación objeto de este informe.

Pero todavía no he dado la idea completa de la preciosa publicación. La obra original mutilada de Foucquet no ofrecía orlas en las viñetas, y el editor tuvo la feliz idea de enriquecer las litocromias del libro que daba á luz con orlas tomadas de los más bellos manuscritos iluminados de las Bibliotecas más ricas en esta clase de accesorios, que tanto realce dan á la pintura decorativa de los códices de la Edad Media desde el siglo XII hasta el XV. El texto del libro no existía tampoco, y merced á la cooperación de dos hombres eminentes en Arqueología sagrada, el docto P. Cahier y el venerable abate Delaunay, párroco de Saint Etienne du Mont, los cuales se tomaron el ímprobo trabajo de ir deduciendo las oraciones que debía contener el libro de los parajes representados en las viñetas, la obra apareció todo lo completa que se podía esperar después de las tristres mutilaciones que había sufrido, formando un bellísimo Devocionario, que comprende el *Oficio de la Virgen,* el *Oficio de la Pasión* y las *Meditaciones* y *Oraciones* de multitud de festividades de santos.

Tal es el libro cuya adquisición se propone á esta ilustre Academia.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1886.

Del Azar y de su influencia en las relaciones de Derecho. Discurso leído por el Excmo. Sr. D. José de Carvajal, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en la solemne apertura del curso académico de 1886 á 1867.—Madrid, tipografía de Manuel Ginés Hernández, calle de la Libertad, núm. 16 duplicado: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Memoria leída en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en la sesión inaugural del curso de 1886 á 1887, por D. Lamberto Martínez Asenjo, Secretario general de la misma.—Madrid, imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Toronjí. (La Biblia considerada como Poema.)—Granada, imprenta de José López Guevara: 1886. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Monumento á Cristóbal Colón, erigido en Madrid por iniciativa de títulos del reino.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, núm. 29: 1886. (Un cuaderno en 4.° mayor, con seis fotografías de J. Laurent y Compañía.)

Los proyectos de fachada de la Catedral de Barcelona. (Impresiones críticas, por Carlos Pirozzini Martí. Portada manuscrita.) (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Universidad central. Memoria estadística del curso de 1884 á 1885, y Anuario de 1885-86.—Madrid, tipografía de Gregorio Estrada, Doctor Fourquet, 7: 1886. (Un vol. en folio.)

Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Gaspar Núñez de Arce el día 8 de Noviembre de 1886 en el Ateneo científico y literario de Madrid, con motivo de la apertura de sus cátedras.—Madrid, establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, impresores de la Real Casa, Paseo de San Vicente, núm. 20: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Memorias de la Real Academia Española. Tomo V.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23: 1886. (Un vol. de 650 págs. en 4.°)

Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España. Tomo XIII, cuaderno 1.°—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8: 1886. (Un vol. de 187 págs. en 4.° mayor con 15 láminas.)

Cuerpo diplomático portugués. Relaciones políticas y diplomáticas de Portugal con las diversas potencias del mundo desde el siglo xv hasta nuestros días, publicado de orden de la Real Academia de Ciencias de Lisboa por José da Silva Mendes Leal. Tomo IX.—Lisboa, typographia da Academia Real das Sciencias: M.DCCC.LXXXVI. (Un vol. de 535 páginas en folio.)

Certamen público celebrado con motivo del concurso de premios abierto por la Academia Bibliográfico-Mariana, para solemnizar el aniversario 23.° de su instalación.—Lérida, imprenta Mariana: 1886. (Un vol. en 4.° menor.)

Discurso acerca de la influencia de la Historia en el Arte pictórico, leído por el Ilmo. Sr. Marqués del Premio Real ante la Sociedad expositora de Pinturas de «El Círculo Mercantil.»—Málaga, tipografía de Ramón Giral é hijo, Granados, 3: 1886. (Folleto.)

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. Segunda serie, publicada por la Real Academia de la Historia. Tomo núm. 2,

I de las islas Filipinas.—Madrid, establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, impresores de la Real Casa, Paseo de San Vicente, 20: 1886. (Un vol. en 4.° encuadernado de 484 págs.)

Discursos leídos en la sesión inaugural del año académico de 1886-1887 en la Sociedad española de Higiene, celebrada el día 27 de Noviembre de 1886.—Madrid, imprenta de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Boletín de la Asociación de Excursiones Catalana. Núm. 97. Octubre de 1886. —Barcelona, imprenta dels successors de N. Ramírez y Compañía, Passatje d' Escudellers, núm. 4. (Un cuaderno en 4.°)

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo IX, cuad. V. Noviembre de 1886.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, núm. 29: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

El Excursionista, boletín mensual. Núm. 96. (Un pliego en 4.°)

VARIEDADES.

MONUMENTOS ROMANOS DE TARRAGONA.

APUNTES HISTÓRICO-CRÍTICOS DE ALGUNOS DE DICHOS MONUMENTOS

POR D. LEANDRO SERRALLACH Y MAS.

(Continuación.)

Tampoco debe equipararse con el de Septimio Severo, vencedor de los Partos y promulgador de que la voluntad del emperador era la ley suprema del Estado; ni mucho menos cabe compararlo con el de Constantino, que al propio tiempo que recuerda y honra la memoria y los hechos de un soberano ilustre, confiesa á la faz del mundo el triunfo del monoteismo sobre el politeismo, al consignar en la inscripción que las victorias alcanzadas lo habían sido por la grandeza de su ánimo é inspiración de la divinidad.

Los citados arcos triunfales, creación verdaderamente romana, y una de las más características de los monumentos de aquel pueblo, levantados para perpetuar su poder y su gloria, ni por su objeto, ni por la calidad de los personajes á que se dedicaron, ni por la entidad que los erigía, ni por el lugar de su emplazamiento, ni por los fondos con que se costeaban, deben parangonarse con el de Bará, que, á pesar de sus modestas pretensiones, no tiene

menor importancia arquitectónica que el de Druso, construído en el reinado de Augusto en la vía Apia.

El monumento de Bará, según opinión de los críticos sugerida por los restos de la inscripción grabada en uno de los frontispicios, se debe á la munificencia particular y á la ostentación, por no calificarla de vanidad. Parece que Lucio Licinio Sura, riquísimo ciudadano romano, que fué tres veces cónsul en tiempo de Trajano, consignó en su testamento se consagrara este recuerdo á su memoria.

No en vano pasaron mil setecientos años. La acción destructora del tiempo ha corroído la piedra, surcado el paramento de los sillares, redondeado las aristas y borrado bastante la molduración y la escultura de los capiteles. De la cornisa, sin duda una de las partes que más sufrieron por su misión protectora de las demás y recibir más directamente la intemperie, no queda ni un solo sillar. Hace algunos años se quitaron los pocos que restaban, y un albañil se encargó de sustituirlos por una que quiere ser cornisa, probablemente salida de su taller intelectual.

Contemplemos lo que queda. El aspecto es distinguido y el conjunto bien proporcionado. Sus dimensiones son: altura total, 12m,28; amplitud, 12 metros; altura de la arcada, 10m,14, y su ancho 4m,87, siendo el espesor de la construcción 2m,34.

La composición es sencilla, sobria, clara y simpática. Nada de efectos de relumbrón. Su vista no fatiga y tiene la seriedad, robustez y grandiosidad de la arquitectura romana. Un arco con sus dos estribos constituye la construcción, y el ánimo queda tranquilo en cuanto á la estabilidad, pues no existiendo atirantados ocultos, ni otra clase de artificios propios de épocas decadentes y de poca fijeza en los principios, se descubre, desde luego, que está garantida con exceso la anulación del empuje. Los dos machones laterales apoyan sobre un robusto pedestal, encima del cual insisten á cada lado dos pilastras corintias con sus bases, fustes estriados y correspondientes capiteles, coronando el conjunto un entablamento completo compuesto de arquitrave, friso y cornisa. El arco propiamente dicho está decorado con su archivolta y tiene á la altura de arranque una imposta, cuya molduración es armónica con lo restante de la obra.

El monumento de que nos ocupamos puede admitir ventajosamente, en mi concepto, un paralelo con el mencionado de Druso existente en Roma. Se nota en el de Bará más unidad, mejores proporciones, más delicadeza en el moldurado, y sobre todo no se cometió en él la grave falta en que se incurrió en el de Druso, de que la archivolta no sea la representación del arco, ni indique á la vista el espesor y la potencia de éste, marchando en completo desacuerdo la decoración y la construcción.

La composición arquitectónica de ese monumento, como la de los citados

arcos de triunfo y la de muchísimas otras obras romanas, acusa la impotencia de aquel pueblo para resolver el problema artístico. Todo lo que pretendió obtuvo cuando se trataba de someter y dominar: acometió las empresas más atrevidas y arriesgadas; su poder no tuvo trabas ni cortapisas, y sus invencibles legiones, admirablemente organizadas y aguerridas, pasearon triunfalmente de uno á otro confín las enseñas y trofeos de la república y del imperio; pero ni sus excelentes constructores por sí solos, ni auxiliados por artistas griegos, pudieron alcanzar la conciliación de lo que era irreconciliable: el arco y el dintel. Obedeciendo ambos á principios opuestos, era imposible dieran la unidad tan indispensable á toda obra arquitectónica. Los órdenes griegos pesaron siempre sobre el pueblo romano como losa de plomo. Supieron utilizar la bóveda que hallaron entre los etruscos, sus primitivos dueños, y aun le imprimieron carácter especial como elemento constructivo; pero les faltó inspiración para encontrar la oportuna manifestación estética.

En los secretos de la Providencia estaba que otra civilización más modesta y menos poderosa en el orden material, pero robustecida y animada por ideales más dignos y levantados, acertara en dar á la construcción abovedada la correspondiente expresión estética, logrando fundir los principios del arte griego con los del arte romano y formar con ellos un nuevo arte y no dos artes yuxtapuestos. Desde entonces se deslindaron los campos y la confusión cesó. El triunfo fué para los que supieron comprender que los órdenes nacidos al calor del dintel y nutridos con su savia, debieron terminar cuando éste dejó de ser la base fundamental del organismo arquitectónico.

EL ACUEDUCTO.

Otra obra memorable de utilidad pública bastante completa y mucho más conservada, al presente, que algunas de igual clase levantadas en muchos puntos por los romanos en Europa, Asia y Africa, formando parte de su arquitectura verdaderamente nacional, es el tanto renombrado puente-acueducto conocido en el país por puente de las Ferreras, ó del Diablo, situado junto á la carretera á Lérida, á una legua de esta capital. Ella recuerda cuánto les preocupaba la vital cuestión de abastecimiento de agua á las poblaciones, no tan sólo para satisfacer las necesidades ordinarias de la vida, sino para embellecimiento y recreo. Basta considerar que en el siglo IV antes de nuestra era, Appio Claudio construyó en Roma el colosal primer acueducto, y que después en distintas épocas le siguieron otros hasta completar el número de trece, para alimentar tan considerable número de habitantes y servir á las termas, espléndido derroche de agua, á las innumerables fuentes (700 en tiempo de Augusto), á las grandiosas cascadas y á los bellísimos surtidores prodigados en sumo grado en toda la población. Tan con-

siderable era el caudal que afluía á la capital durante el imperio, que, según los estudios modernamente practicados, la dotación actual es tan sólo la décima parte de la antigua, y sin embargo, Roma en el presente momento es una de las ciudades más abundantemente abastecidas. Las extraordinarias construcciones llevadas á cabo á fin de conducir sobre verdaderos arcos de triunfo, según feliz expresión de Chateaubriand, el agua á la ciudad eterna, manifiesta hasta dónde alcanzaba el poder de aquel pueblo, sin igual en el mundo, para el cual parecía no había imposibles; siendo hoy día los restos de aquellos extensos acueductos (1) y los de antiguas tumbas, los únicos objetos que interrumpen la monótona vista de la llanura romana, impresionando tristemente el ánimo por los recuerdos que evocan y las consideraciones que inspiran.

Los puentes-acueductos han sido muy criticados en nuestra época, llegando unos hasta á tildar de insensatos ó despilfarradores á aquellos constructores; y se fundan en la economía de tiempo y de dinero que podían haber obtenido, empleando los sifones. No se puede negar que el sifón, por regla general, es menos costoso, pero debe considerarse que los antiguos no conocían los tubos de hierro fundido, y debían emplear forzosamente los de barro cocido, muy expuestos á romperse, ó los de plomo, excesivamente caros. Planteado así el problema, que es como la imparcialidad y la justicia de consuno aconsejan se plantee, y no olvidando que el caudal conducido solía ser de alguna importancia, se verá que no siempre hubo tal despilfarro, debiendo añadir que los romanos, cuando los puentes-acueductos habían de tener gran altura y, por lo tanto, excesivo coste, usaron los sifones, de los cuales se ocupa Vitruvio y quedan vestigios aún en varios puntos.

El puente-acueducto de Tarragona, sin ser tan atrevido como el magnífico que levantaron en Nimes (2), es una obra notable por varios conceptos y puede sufrir ventajosamente ser comparado con muchos otros. Tiene dos órdenes de arcadas, es decir, una menos que el de Mérida, é igual número que el de Segovia. Consta el primer orden de once arcos y el segundo de veinticinco. La altura máxima en el centro de la hondonada es de $23^{m},70$ y la longitud total de colina á colina en la parte superior es de 217 metros; de suerte que el de esta ciudad es bastante más alto que el de Mérida y algo más bajo que el de Segovia. Sobre el puente-acueducto de Tarragona pasaba un solo canal, diferenciándose en esto de algunos de los de Roma, que sostenían dos y hasta tres superpuestos, conduciendo separadamente un caudal de distinta procedencia.

(1) Longitud total, 402 kilómetros: 80 sobre arcadas, y 322 formados por conductos subterráneos.

(2) Tiene 49 metros de altura sobre el nivel del río Gard, y de longitud 272 metros, con tres órdenes de arcadas.

Toda la construcción es de sillería formada con piedra de la misma clase que la de estas murallas, habiendo muchas de ellas sufrido notable destrucción en los paramentos, por efecto de la intemperie durante tantos siglos de existencia. El despiezo está muy bien entendido, si bien con cierta libertad respecto á la situación de las juntas verticales. La piedra está sentada á hueso, ó sea sin mortero, según era costumbre entre los antiguos. Nótase que todo el dovelaje es independiente de las hiladas horizontales, no existiendo, por lo mismo, ningún salta-caballo; disposición perfectamente entendida, pues permite al arco reaccionar como á tal, con entera independencia del muro ó pilar, evitando las rupturas que suelen producirse en los sillares que afectan aquella disposición. La estabilidad de la construcción, á pesar de la gran altura que alcanza, nada deja que desear en el terreno científico, comprobada, además, por su larga fecha; pero precisa hacer constar que tampoco hay exceso de fábrica, y sí tan sólo la puramente indispensable, toda vez que su espesor promedio varía entre el décimo y el dozavo de la altura, que es el que, según las reglas empíricas de Rondelet, fundadas en la experiencia, corresponde á un muro macizo y sin estar perforado por arcadas.

Aunque pertenece á la clase de obras de mera utilidad y está emplazada en despoblado, su aspecto es monumental, bien entendidas sus proporciones y armónicos los diferentes miembros que le constituyen; satisfaciendo tanto más su contemplación, en cuanto se descubre en ella más ingenuidad que en otras construcciones, que para decorarlas se tuvo de echar mano de procedimientos discordantes con la estructura.

CONCLUSIÓN.

Vamos á concluir, señores. Bastante he abusado de vuestra benévola atención; pero permitidme antes sintetizar en breves frases los conceptos que estos antiguos monumentos me han sugerido.

Dejando aparte la construcción ciclópea, estas obras son debidas á una civilización cuyos restos no se han extinguido por completo; algo de ella vive aún entre nosotros. Y no es de extrañar, si se considera que los romanos llenaron el mundo durante once siglos, empleados en constituirse, extender su dominio, apoderarse de la mayor parte de las naciones, gozar el fruto de las conquistas, decaer y desaparecer. Cuanto hicieron en tan largo período, nos lo dice con gran elocuencia su historia, una de las más interesantes é instructivas de los pueblos que pasaron; pero nos lo revelan mejor los monumentos que levantaron en todas partes.

Roma no fué egoísta respecto de sus provincias. Es cierto que obligó al mundo á postrarse de hinojos ante sus armas, sus leyes y sus ideales; es positivo que todos los medios le parecieron buenos y lícitos para sojuzgar y do-

minar; pero logrado su intento, lejos de exterminar á los pueblos vencidos, los levantaba, los civilizaba, los engrandecía y les hacía copartícipes de su propia vida informada por el espíritu, las leyes y las costumbres de todos los elementos reunidos bajo su cetro victorioso. Con razón ha dicho un elocuente escritor moderno que *Roma recibió el espíritu del universo y dió al universo su espíritu.* Las naciones sometidas sentían pronto los efectos de la nueva dominación, cesando su aislamiento y su antigua enemistad. La metrópoli, al comunicarles su vida y su aliento, procuraba hermanarlas, unificarlas por una inteligente administración, unas mismas leyes, iguales costumbres, y haciendo que fueran idénticos sus destinos y sus ideales.

No cabe dudar, señores, que una política tan hábil como previsora, seguida con firmeza y constancia desde los primeros albores del pueblo romano, debía producir los resultados que la historia registra, relativos á su engrandecimiento y prosperidad. En virtud de esta política de atracción, en todos puntos se construyeron carreteras, puentes, acueductos, teatros, circos, anfiteatros, termas y templos, mostrando á todos su poder y su superioridad, atrayéndose la admiración y el reconocimiento de los pueblos vencidos, sirviéndole la arquitectura de valioso auxiliar en las empresas realizadas con fortuna en el período de su mayor esplendor.

Estos edificios revelan claramente cuánto los romanos amaban la fastuosidad y el lujo, la gloria y la grandiosidad, y que jamás sintieron la pasión del arte por el arte como el pueblo griego. Obra exclusiva del romano es la osamenta de estas admirables construcciones, cuyas plantas y alzados, considerados en conjunto, nunca se ponderarán lo bastante ni se estudiarán suficientemente. El vigor de la concepción, la unidad de pensamiento y la esplendidez de las masas, en relación con los espacios, están pregonando en alta voz son fruto de la energía de carácter, del hábito de regir y de las necesidades sentidas por aquella potente civilización.

En vano los artistas griegos se esforzaron en decorar las estructuras impuestas por el modo de ser y de sentir de los romanos, menos delicados de gusto y más sensibles á la utilidad, á la riqueza material, á la variedad de aspecto y á la grandeza física. La vestimenta con que las cubrieron pertenecía á otro cuerpo y no pudo amoldarse á ellas: lograron tan sólo una amalgama de cosas heterogéneas basadas en principios antitéticos, imposible de asociarse convenientemente en una obra arquitectónica.

(*Se continuará.*)

MADRID: 1886.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VI. Madrid: Diciembre de 1886. Núm. 60.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1886.

Sesión del día 6.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura los proyectos de ampliación de la Biblioteca é Instituto de segunda enseñanza de Canarias, y del edificio para instalación del Colegio de niñas huérfanas en la posesión de Vista-Alegre.

Pasar á la Sección de Pintura una orden de la Dirección de Instrucción pública, pidiendo informe sobre un cuadro atribuído á Mateo Cerezo, que representa *La impresión de las llagas de San Francisco*.

Pasar á la referida Sección un exhorto del Juzgado de primera instancia de Plasencia, pidiendo que la Academia designe dos individuos de la misma que, como peritos, informen acerca de la identidad de dos retratos en fotografía que acompañan.

Quedar enterada para su cumplimiento de una Real orden del Ministerio de Estado, disponiendo se reciban los trabajos remitidos por los pensionados en la Academia Española de Bellas Artes de Roma, para su examen, y calificación por los Jurados que se designarán.

Pasar á la Sección de Arquitectura una exposición de la Asociación de propietarios de fincas urbanas de Barcelona, en solicitud de que, antes de emitir dictamen sobre el proyecto de reforma de dicha ciudad, se oiga á aquella Academia provincial de Bellas Artes.

Aceptar la propuesta del Sr. Barbieri de pasar una circular á las Academias y Comisiones provinciales de Monumentos, para que remitan artículos para su inserción en el BOLETÍN DE LA ACADEMIA.

Aprobar el presupuesto de gastos para el mes de Noviembre.

Sesión extraordinaria del día 6.—Fué elegido Académico correspondiente en Barcelona, D. Carlos Pirozzini Martí.

Sesión del día 13.—Pasar á la Comisión central de Monumentos un informe remitido por la provincial de Córdoba, sobre las obras de fortificación de la puerta denominada del Puente, en aquella capital, emitido por el Vocal-Arquitecto D. Rafael de Luque.

Quedar enterada de haberse verificado en el Museo Nacional de Pintura y Escultura, por la Comisión nombrada al efecto, la entrega de la colección de dibujos originales de Goya, adquirida por el Estado.

Pasar á informe del señor Académico-Bibliotecario varios libros propuestos á la Academia para su adquisición.

Quedar enterada de un oficio del Círculo Mercantil de Málaga, participando su constitución y la apertura en el mismo de una Exposición permanente de Pintura.

Sesión del día 20.—Aprobar el dictamen de la Sección de Pintura, sobre la adquisición por el Estado de un cuadro atribuído á Mateo Cerezo, que representa *La impresión de las llagas de San Francisco*.

Aprobar el dictamen de los Sres. Puebla y Ferrant, designados por la Sección de Pintura, sobre una consulta

del Juzgado de primera instancia de Plasencia, acerca de la identidad, con un mismo sujeto, de dos retratos duplicados en fotografía, que acompañan al testimonio remitido.

Sesión del día 27.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de reforma del edificio destinado á Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y el presupuesto de obras complementarias de restauración del Salón de Concilios del Archivo central de Alcalá de Henares.

Pasar á la Sección de Pintura la instancia de Doña Catalina Sofí, en solicitud de que se adquieran por el Estado 50 cuadros de su propiedad.

Pasar á informe de la Sección de Escultura el boceto para la medalla de premios de la Exposición general de Filipinas, ejecutado por D. Melecio Figueroa.

Aprobar el presupuesto de gastos del mes de Diciembre.

Pasar á las Secciones de Pintura y de Música, para los efectos reglamentarios, las propuestas y solicitudes presentadas para cubrir dos plazas de Académico de número vacantes.

Sesión extraordinaria del día 27.—Elección de cargos y Comisiones.

Director, para el trienio de 1887, 88 y 89: reelegido el Excmo. Sr. D. Federico de Madrazo.

Censor, idem: Sr. D. Antonio Ruiz de Salces (reelegido).

Tesorero, para 1887: Excmo. Sr. Marqués de Monistrol (reelegido).

Comisión de inspección de Museos: reelegida, y nombrado el Sr. Ferrant para sustituir al difunto Sr. Casado.

Adjuntos de la de Administración: reelegido el Sr. Don Antonio Arnao, y nombrado el Sr. D. Rafael Hernando para sustituir al difunto Sr. Romero.

Comisión de Archivos y Bibliotecas musicales: reele-

gido el Sr. Riaño, y elegidos los Sres. Zubiaurre, Jimeno de Lerma y Oliver y Hurtado.

Comisión inspectora del Taller de vaciados: reelegidos los Sres. Jareño y Riaño.

PROYECTO DE EDIFICIO

PARA

FACULTAD DE MEDICINA Y DE CIENCIAS EN ZARAGOZA.

PONENTE, EXCMO. SR. MARQUÉS DE CUBAS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

En cumplimiento de lo dispuesto por V. E. en orden de 23 de Septiembre del corriente año, la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha examinado con el mayor interés, y con la premura que V. E. recomienda, el anteproyecto de edificio destinado á las Facultades de Medicina y Cirugía de Zaragoza, formado por el Arquitecto D. Ricardo Magdalena.

Consta este anteproyecto de los siguientes documentos:

1.° De un programa detallado de las necesidades que debe satisfacer el edificio para la perfecta instalación de la Facultad de Medicina, suscrito por el Decano D. Salustiano J. de la Vega y el Secretario D. Joaquín Jimeno; y otro de los que reclaman la instalación de la Facultad de Ciencias, suscrito por el Decano D. José Muñoz del Castillo y el Secretario D. Alberto de Segovia y Corrales.

2.° Memoria facultativa del anteproyecto, formada por el referido Arquitecto D. Ricardo Magdalena, en el que, partiendo de consideraciones generales, justifica y razona la necesidad de construir un edificio con aquellos objetos, no determinando el emplazamiento del mismo por esperarse que el Ayuntamien-

to de la siempre heróica ciudad ha de proporcionar, en unión de la Excma. Diputación provincial, el terreno necesario para la implantación de aquel edificio, con todas las buenas condiciones higiénicas y con el cómodo y fácil acceso que puedan apetecerse.

Distribuye el Arquitecto en cuatro grupos las construcciones proyectadas, poniéndolas en relación con la índole diversa de los servicios que se consideran en el programa necesarios, siendo el principal de ellos el que contiene todas las Cátedras de la Facultad de Ciencias con sus museos y laboratorios, así como los de la Facultad de Medicina, que no necesitan estudios especiales sobre el cadáver ó en el individuo enfermo.

En otro cuerpo de edificio, colocado detrás del primero, se establece el Hospital clínico con todas sus dependencias, y alejado de él todo lo posible, el grupo de los que contienen las dependencias de las salas de Anatomía, instalando por separado y conveniente el cuarto de maceraciones, los lavaderos y coladero; todo dentro de un recinto general, en el cual y en los espacios que resultan entre las construcciones, se proyectan jardines, fuentes y patio.

Para la ejecución de las obras, propone el autor el sistema de contrata, exceptuando de él las de carácter ó índole artística; determinando el orden con que han de ejecutarse dichas obras, y fijando el plazo de cuatro años como el necesario para terminar completamente el edificio proyectado.

Pasa después el autor del proyecto á analizar y describir, no sólo la disposición general del edificio, sino también la situación, magnitud y mutua relación entre todas y cada una de sus dependencias, enumerando los materiales que han de emplearse en las construcciones, razonando su empleo y combinación; calculando, por último, la resistencia de una viga de hierro que demanda la especial edificación del Observatorio que constituye en dicho edificio.

Discurre dicho señor Arquitecto sobre el sistema de ventilación y calefacción del edificio, indicando como preferente, el que se obtiene con el aparato Gurney, si bien por lo limitado del tiempo para formar el anteproyecto, y por haberse de instalar por cuenta de la Diputación provincial, no presenta estudio detallado, aplazándole para cuando llegue el caso oportuno.

El tercer documento (segundo del proyecto), lo constituyen siete grandes planos, donde con toda claridad se manifiesta la implantación de cada una de las edificaciones, su distribución y aun parte de su construcción; los tres primeros de aquéllos representan las tres plantas del edificio en general; el cuarto la fachada principal; el quinto la lateral, y el sexto y sétimo las secciones longitudinal y transversal del mismo.

El cuarto documento (tercero del proyecto), lo constituye el pliego de condiciones facultativas, que además de las generales de 11 de Junio de 1886, han de regir para la ejecución de las obras, divididas en 112 artículos y un apéndice detallando los materiales que se han de emplear en la construcción y su procedencia, y adicionado con las condiciones particulares y económicas que han de servir de base para la contrata.

El documento quinto (cuarto del proyecto), lo compone un minucioso presupuesto dividido en tres capítulos, detallándose en el primero la cubicación de todas y cada una de las obras á ejecutar, algunas de las cuales es imposible á la Sección rectificar, ya por la pequeñez de la escala á que está ejecutado el anteproyecto, ya por la falta de detalles de construcción y decoración indispensables para su estudio y comprobación; pero ha hallado exactas las cifras y cotas que ha podido comprobar, y confía, atendida la pericia del Profesor encargado del estudio, que serán muy aproximados á la verdad los cálculos y acotaciones fijados, aunque pueden sufrir alguna modificación al hacer el estudio definitivo del proyecto con la detención que exigen los planos de obra.

En el segundo capítulo se presentan, con arreglo á las prescripciones vigentes, los cuadros de precios simples y compuestos que han servido de base para la formación del presupuesto.

En el tercer capítulo, detalla el Arquitecto los presupuestos parciales por separado, importando el del edificio principal 1.230.576 pesetas 61 céntimos, y el de las dependencias de disección y lavaderos, 90.558 pesetas 37 céntimos; finalmente, el de la verja de cerramiento y separacion de edificios, la suma de 115.655 pesetas 58 céntimos, formando un conjunto de pesetas 2.039.235, 98 céntimos.

Pocas observaciones hará la Sección respecto al trabajo sometido á su examen, pues por punto general, y como anteproyecto, le considera digno de aprobación; pero permitido la será, no obstante, hacer notar al autor del proyecto: 1.°, que considera escasa de luces la Cátedra de Medicina situada en la planta baja del cuerpo principal y á su parte posterior, pues recibe sólo luces segundas por unos huecos llamados ojos de buey colocados algo altos, mediando entre dicha Cátedra y el exterior una galería de alguna amplitud; 2.°, que los retretes colocados al servicio general son, á juicio de la Sección informante, por extremo insuficientes en número y con poca ó ninguna luz y ventilación, en especial el destinado á Profesores, inmediato al Decanato de Medicina, siendo esto más de notar en las dependencias de la enseñanza de Medicina y Ciencias, donde las condiciones higiénicas deben ser especiales, y su estudio tan importantísimo es casi desatendido por el autor del anteproyecto; siendo también inadmisible la instalación proyectada para los retretes en el Hospital clínico, que se hallan completamente alejados de las salas de enfermos; 3.°, que el departamento de contagiosos en el Hospital clínico deberá instalarse con más independencia, ya por medio de una escalinata especial, ya de otra forma, pues tiene para su uso ó servicio la misma escalera de que se sirve dicho Hospital para las

salas de enfermedades comunes y para las habitaciones de los empleados ó dependientes, y á la ilustración del autor del proyecto no puede ocultarse la conveniencia y aún más la necesidad de una escalera diferente para tales departamentos; 4.°, cree la Sección que el lavadero debe ser cubierto y hallarse en comunicación con el coladero y secadero por un espacio de separación, pero cubierto; 5.°, conviene también, á juicio de la Sección, que el depósito general de cadáveres esté más aislado, quizás unido á la sala de maceraciones, pero con una galería de comunicación con la sala de disección, pues las emanaciones que al descomponerse el cadáver han de producirse en alguna época del año, cuando por necesidad legal deben permanecer algún tiempo en depósito, podían perjudicar notablemente las condiciones higiénicas de la sala y clase de disección, así como las de las habitaciones contiguas; 6.°, respecto al sistema de construcción del edificio, halla la Sección falta de datos para rectificar las dimensiones de la viga de hierro colocada para unir la fachada posterior, interrumpida por la Cátedra de Medicina, y recomienda al autor del proyecto muy particularmente la rectificación de sus cálculos; 7.°, con el objeto de centrar los huecos de la planta segunda, los machos que los espacían cargan de una manera anómala sobre los arcos de la planta principal; y aunque conoce la Sección que esta falta de equilibrio en las fábricas es más bien aparente que real, pues la construcción del edificio y los materiales de la localidad permiten estas libertades, y de ello hay mil ejemplos en las construcciones del siglo XVI y XVII, conviene modificar esta parte de la construcción; y en cuanto á la decoración es, en general, aceptable, respetando siempre la prudente libertad que exige la inspiración artística; pero debe tener presente el autor del proyecto que la planta segunda no tiene relación alguna con la inferior; 8.°, que en el proyecto se nota la falta absoluta de cámaras de desinfección con todos los adelantos que la higiene

exige y la ciencia aconseja y satisface; 9.°, que en el anteproyecto que se examina se nota la falta de ascensores en el Hospital clínico, cuyo aparato se considera hoy indispensable para la cómoda traslación de los enfermos, así como también el sistema de desagüe de aguas sucias y llovidas que se proponga emplear el autor del anteproyecto.

En resumen, la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando considera que el trabajo técnico del Sr. Magdalena para la construcción de un edificio destinado á Facultad de Medicina, Hospital clínico y Facultad de Ciencias en Zaragoza, es digno del buen nombre de su autor y de que la Superioridad le preste su aprobación, recomendándole introduzca convenientemente en los planos de obra las observaciones que se dejan consignadas en el cuerpo de este informe.

V. E., no obstante, acordará, como siempre, lo más oportuno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Octubre de 1886.—El Secretario general, *Simeón Avalos*.

DIBUJOS ORIGINALES DE GOYA.

El día 9 de Diciembre último, una Comisión de señores Académicos de esta Corporación, compuesta de los Sres. D. José Avrial, D. Alejandro Ferrant y D. Dióscoro Teófilo Puebla, hizo entrega al Director del Museo Nacional de Pintura y Escultura, Excmo. Sr. D. Federico de Madrazo, de la Colección de dibujos originales de Goya adquirida por el Estado, de la testamentaría de D. Valentín Carderera, y cedida al Museo en virtud de Real orden de 12 de Noviembre próximo pasado.

Consta dicha Colección de los siguientes dibujos:

Nueve dibujos selectos de corridas de toros, dibujados con lápiz rojo.

Cuatro dibujos idem, de menores dimensiones.

Veintiocho dibujos de tauromaquia.

Setenta y seis dibujos de caprichos, publicados.

Veintiún dibujos de caprichos, que no existen grabados.

Sesenta y ocho dibujos de escenas de la invasión francesa.

Una acuarela de majos y majas, con colores.

Ocho dibujos de majos y majas, de la segunda época de Goya, en cuatro hojas.

Cinco dibujos á la pluma, manchados con sepia.

Cuatro bellísimos caprichos de majos, de los primitivos de Goya, á punta de pincel, en dos hojas.

Diez y nueve proverbios, dibujos grana á la brocha.

Papeles y cantos del nieto de Goya y explicación de los caprichos, de mano de Goya.

Tres composiciones sacadas en claro-oscuro, de asuntos sagrados.

Un dibujo de sanguina de *El ciego y el toro*.

Una bella litografía de un duelo, rara.

Dos elefantes, á la pluma.

Un prisionero, bello dibujo.

Un hombre tocando palmas, papel azulado.

Dos paisajes, en rojo.

Seis dibujos con manchas grandiria.

Dos apuntes de retratos ecuestres, uno de Osuna.

COMISIÓN PROVINCIAL

DE

MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE SEVILLA.

Informe emitido por la misma acerca de los monolitos de la calle de los Mármoles.

Excmo. Sr.: Practicado por esta Comisión el oportuno reconocimiento de los monolitos en la casa núm. 1 de la calle de los Mármoles, hay datos bas-

tantes para evacuar el informe que se sirvió pedir V. E. con fecha 11 del corriente. En efecto, hay en la expresada casa tres fustes de granito de ocho metros 98 centímetros de altura y un metro de diámetro en su base; carecen de capiteles para conservar las basas en buen estado; los tres monolitos están situados en la misma línea, distando entre sí dos metros 90 centímetros. Indudablemente guardan su primitivo emplazamiento, y debieron formar parte de un importantísimo templo romano, correspondiente al buen período de la arquitectura en aquel gran pueblo.

Es de presumir, con fundamento, que el día que se hagan las convenientes excavaciones en este sitio, habrán de encontrarse algunos restos más de tan notable edificio, lo que aumentará su valor histórico y arqueológico.

Como de antiguo, los escritores que se han ocupado de las grandezas de Sevilla mencionan estas hermosas columnas; son conocidas por muchos, tanto en España como en el extranjero, y de seguro se sabrá con aplauso que el Excmo. Ayuntamiento intenta su conservación.

Las máximas que hoy dominan respecto á los monumentos antiguos, consisten en dejar los restos que se descubren en el mismo lugar de su emplazamiento, pues en él es donde tienen mayor significación y pueden dar lugar á nuevas y fructuosas investigaciones, y además, en su propio sitio, es donde más efecto causan al que los estudia y contempla.

Los monolitos de que se trata son, por sí solos, aunque nada más se descubriera, dignos de conservarse como ejemplares grandiosos de la civilización romana en nuestro país, y pruebas evidentes que, unidas á los famosos restos que aún subsisten en Sevilla de la arquitectura militar del gran pueblo y á las célebres ruinas de Itálica, constituyen un número de construcciones de mucha valía, que demuestran la predilección con que Roma vió siempre nuestra Bética.

Importa, por tanto, que las columnas de los Mármoles, y cuanto más pueda allí encontrarse, no queden en el domicilio de un particular, sino que pasen al dominio público, que es, por su naturaleza, conservador y más permanente.

En vista de las precedentes observaciones, esta Comisión es de dictamen de que los expresados monolitos se conserven en el mismo lugar de su emplazamiento; que se hagan las excavaciones convenientes, á fin de dejarlos enteramente descubiertos, y que en la casa en que están se practique la exploración necesaria, por si, como es probable, se descubre algo más del monumento. Una vez terminados los trabajos, deberán cercarse estas ruinas, que habrán de quedar en condiciones convenientes para ser visitadas.

De este modo, la Excma. Corporación devuelve á Sevilla una hermosa página de su historia, que podrá leerse por cuantos visiten nuestra hermosa ciudad. Hoy todas las naciones comprenden que los monumentos del arte,

además de su valor histórico y arqueológico, son motivos poderosos para que las poblaciones que los poseen sean más visitadas por los viajeros, y hasta en semejante relación económica es muy atendible su conservación, pues que la comarca que presta particular atención á este punto, favorece la actividad de muchos, porque entonces se multiplican las monografías y dibújanse apuntes, acuarelas y fotografías, que buscan con empeño los visitantes.

Para Italia, que consagra sumas considerables á la conservación de sus monumentos, son éstos, á su vez, una fuente de riqueza, por lo que todo gasto que tienda á devolver á un pueblo antiguo restos de arte, debe considerarse como verdaderamente reproductivo. El pensamiento ha de ser: cuidar con inteligencia los descubiertos y que puedan ser vistos cómodamente, y agregar al caudal existente cuanto se pueda, que es lo pensado siempre por esta Comisión, y expresado más de una vez respecto á las murallas de Sevilla.

ESCUELA ESPECIAL DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO.

CURSO DE 1886 Á 1887.

PROFESORES.	CLASES.	Alumnos en la misma.
Excmo. Sr. D. Carlos Luis de Ribera (Director de la Escuela)	Dibujo del natural.....	84
Sr. D. Juan José Martínez y Espinosa.....	Teoría é historia de las Bellas Artes.....	110
Sr. D. Pablo Gonzalvo.....	Perspectiva.....	125
Sr. D. José Parada y Santín....	Anatomía pictórica.....	110
Sr. D. Luis de Madrazo.....	Dibujo del antiguo y ropajes....	154
Excmo. Sr. D. Carlos de Haes..	Paisaje (elemental y superior)...	182
Sr. D. Dióscoro Teófilo Puebla.	Colorido y composición.....	43
Sr. D. Juan Samsó.....	Dibujo y modelado del antiguo..	130
Sr. D. Elías Martín.....	Dibujo y modelado del natural..	14
Sr. D. José Esteban Lozano....	Grabado en hueco.....	2
Sr. D. Domingo Martínez.....	Grabado en dulce.....	1
	Alumnos.....	955

PROFESORES AYUDANTES.

Sr. D. Alejo Vera.

Sr. D. Manuel Domínguez.

Sr. D. Francisco Jover.

Sr. D. Miguel Jadraque.

Ingreso en la Escuela.

Los aspirantes á ingresar, tienen que dirigir una solicitud en papel de 75 céntimos al Excmo. Sr. Director, en la cual, haciendo saber su deseo y que se hallan con los conocimientos necesarios para sufrir el ejercicio de examen; presentada y admitida la instancia, se proveen de una papeleta que facilita la Secretaría, previo el pago de 5 pesetas en metálico por derechos de examen, y proceden á la ejecución del ejercicio, que consiste en lo siguiente:

Copiar del *yeso*, pie, cabeza, mano ó un trozo de bajo-relieve, elegido de entre los varios que el Tribunal que ha de juzgar los trabajos haya designado: una vez aprobado el ejercicio, pueden matricularse en la Escuela; el coste de esta matrícula es de 15 pesetas, que abonarán en papel de pagos al Estado.

Las asignaturas que se pueden tomar en el primer curso, son las siguientes:

Teoría é historia de las Bellas Artes, Perspectiva, Anatomía pictórica, Dibujos del antiguo y ropajes, del modelado del antiguo y de paisaje: ínterin no tenga aprobadas dichas asignaturas, no puede pasar á la oposición que se exige para las superiores de natural y colorido.

Para ingresar las señoritas, además de la solicitud y pago de derechos, como queda dicho, presentarán un certificado de la Escuela Central de Artes y Oficios, en el cual ha de constar que han obtenido premio en la misma. El ejercicio de éstas, si sólo se dedican al paisaje y perspectiva, consiste en copiar de otro, dibujado, un estudio de paisaje. Si desean seguir la pintura de historia, el ejercicio será igual al que se cita para los pintores; una vez aprobado, pueden matricularse las segundas en las asignaturas siguientes:

Paisaje, Perspectiva, Teoría é historia de las Bellas Artes, y en la de Dibujo del antiguo y ropajes.

Los ejercicios para el ingreso se hacen durante todo el mes de Septiembre de cada año.

Los alumnos que ya se hallan en la Escuela y reunan las condiciones necesarias para pasar á las clases del natural y colorido, se hallan sujetos á ejecutar un ejercicio en las mismas, á fin de ocupar el puesto que por su mérito hayan obtenido; este ejercicio tendrá lugar en el mes de Octubre de cada año.

Tanto los aspirantes al ingreso en la Escuela, como los alumnos ya admitidos, deberán presentar la cédula personal del ejercicio corriente, los primeros al entregar la solicitud y los segundos al hacer la matrícula.

El Secretario de la Escuela,
ESTEBAN APARICIO.

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.

Lista de los señores Profesores, clases que desempeñan y número de alumnos matriculados en cada una en el actual curso de 1886-87.

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. José Jesús de Lallave y Ravanal.

PROFESORES.	CLASES QUE DESEMPEÑAN.	Alumnos matriculados.
Ilmo. Sr. D. José Jesús de Lallave y Ravanal.....	Estudio de los motores y máquinas más empleados en la construcción.....	16
	Hidráulica y conducción de aguas.....	12
	Resistencia de materiales....	7
Excmo. Sr. D. Francisco Jareño y Alarcón.....	Segundo curso de proyectos..	12
	Estudio del destino de los edificios.....	12
	Tercer curso de proyectos....	11
Sr. D. Federico Aparici y Soriano.	Construcción arquitectónica..	9
Sr. D. Miguel Aguado de la Sierra.	Teoría del arte.....	8
	Primer curso de proyectos...	9
Sr. D. Ricardo Velázquez y Bosco.	Historia de la Arquitectura...	15
	Dibujo de conjuntos arquitectónicos.....	12
Sr. D. Enrique Fort y Guyenet..	Tecnología arquitectónica....	10
	Arquitectura legal.....	10
Sr. D. Luis Cabello y Aso.....	Conocimiento de materiales, fabricación y manipulación de los mismos.....	21
	Aplicaciones más importantes de la Física y de la Química, particularmente á la ventilación y calefacción de los edificios.....	12
Sr. D. Arturo Mélida y Alinari...	Tercer grado. Detalles de Arquitectura...	23
	Tercer grado. Modelado.....	22
Sr. D. Joaquín de Vargas, encargado de la clase por orden de la Dirección general de Instrucción pública durante la comisión del Sr. D. Adolfo Fernández Casanova.....	Aplicaciones de la Geometría descriptiva al dibujo arquitectónico.....	18
	Aplicaciones de la Geometría descriptiva á la construcción arquitectónica.....	28
Sr. D. Ildefonso Fernández Calbacho.....	Primer grado. Delineación y lavado.....	65
Sr. D. Ildefonso Fernández Calbacho.....	Topografía y nociones de Geodesia.....	32
Sr. D. Enrique Repullés y Segarra.	Primer grado. Dibujo de figura.	67
Sr. D. Ramiro Amador de los Ríos.	Segundo grado. Copia de yeso y flora.....	25

Sr. D. David Ruiz Jareño, Inspector facultativo encargado de la Biblioteca.
Sr. D. Santiago Aristoy, Escribiente de la Secretaría.
Sr. D. José Díaz González, Conserje-Habilitado.
Sr. D. Manuel Vidal y Puente, Portero.
Sr. D. Pablo Rosa y Rosa, Mozo.
Sr. D. Eugenio Cubo, Mozo.

Alumnos matriculados, 171.

Las leyes y reglamentos que hacen referencia á la admisión de alumnos en esta Escuela, son: Ley general de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, Real orden de 16 de Febrero de 1882 y Reglamento de esta Escuela de 30 de Noviembre de 1864; pero á consecuencia de la creación de la Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, el ingreso tendrá que hacerse en aquélla, aunque hasta la fecha, por la disposición 5.ª del Real decreto de 11 de Septiembre de 1886, dice: «En las Escuelas de Ingenieros industriales y Arquitectura continuará el ingreso por el sistema actual hasta el 1.º de Octubre de 1887, pudiendo los que así logren ser alumnos continuar sus estudios, sin que les afecte el decreto de 29 de Enero último.»

Madrid 22 de Diciembre de 1886.

ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA Y DECLAMACIÓN.

Relación de los señores Profesores numerarios, interinos, auxiliares, honorarios y repetidores, que desempeñan clase en esta Escuela, con el número de alumnos matriculados en cada una de ellas, para el curso de 1886 *á* 1887.

PROFESORES NUMERARIOS.	ENSEÑANZAS.	MATRICULADOS.	
		Alumnas.	Alumnos.
Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta...	Composición.....	6	14
D. Rafael Hernando.....	Armonía.....	82	10
D. José Aranguren.....	Idem.....	32	»
D. Mariano Martín.....	Canto.....	25	5
D. José Inzenga.....	Idem.....	13	5
D. Lázaro María Puig.....	Idem.....	16	8
D. Jorge Ronconi.....	Idem y declamación lírica.	5	4
D. Ignacio Ovejero.....	Organo.....	2	19
D. Manuel Mendizábal.....	Piano.....	85	23
D. Dámaso Zabalza.....	Idem.....	113	23
D. José Tragó.....	Idem.....	84	14
Excmo. Sr. D. Jesús Monasterio.	Violín.....	2	23
D. Víctor Mirecki.....	Violoncello.....	1	10

PROFESORES NUMERARIOS.	ENSEÑANZAS.	MATRICULADOS.	
		Alumnas.	Alumnos.
D. Manuel Muñoz	Contrabajo	»	5
Srta. Doña Dolores de Bernis	Arpa	15	»
D. Eusebio González	Flauta	»	2
D. Manuel González	Clarinete	»	12
D. Manuel Rodríguez	Fagot	»	3
D. Luis Font	Trompa	»	8
D. Tomás G. Coronel	Cornetín	»	8
D. Nicasio Muñoz	Trombón	»	11
Srta. Doña Encarnación Lama	Solfeo	33	»
D. José Pinilla	Idem	89	»
D. Feliciano Agero	Idem	15	19
D. Antonio Aguado	Idem	»	55
D. Antonio Sos	Idem	35	»
D. Mariano Vázquez	Conjunto vocal	»	»
Doña Teodora Lamadrid	Declamación	52	»
D. Antonio Vico	Idem	»	28
INTERINOS.			
D. Valentín Zubiaurre	Conjunto instrumental	»	»
D. Fermín Ruiz	Oboe	»	8
AUXILIARES.			
D. Tomás Fernández	Composición	»	21
D. Agustín Campo	Armonía	27	»
D. Clemente Santamarina	Idem	1	29
D. Manuel Fernández	Piano	41	»
Doña Francisca Samaniego	Idem	39	»
D. Antonio L. Almagro	Idem y harmonium	5	16
Srta. Doña Natalia del Cerro	Piano	7	»
Srta. Doña Teresa Sarmiento	Idem	8	»
D. Tomás Lestán	Violín	»	29
D. Avelino Fernández	Idem	»	43
D. José Reventos	Solfeo	30	»
D. José Falcó	Idem	32	1
D. Pablo Hernández	Idem	28	27
D. Antonio Llanos	Idem	»	41
Doña Laura Romea	Idem	13	»
Doña Concepción Sampelayo	Declamación	10	»
D. Eduardo M. Peña	Francés é italiano	75	12
AUXILIARES INTERINOS.			
D. Andrés Monje	Piano	25	20
Srta. Doña Paula Lorenzo	Idem	29	»
HONORARIOS.			
D. Antonio Cobeña	Idem	37	»
D. Robustiano Montalbán	Idem	23	34
D. Saturnino Sáinz del Castillo	Idem	28	»
Srta. Doña Concepción Díaz	Idem	29	»
D. José Mirall	Declamación lírica	7	3

PROFESORES REPETIDORES.	ENSEÑANZAS.	MATRICULADOS.	
		Alumnas.	Alumnos.
D. Juan Cantó	Armonía	4	34
D. Miguel Santonja	Idem	»	69
D. José Pérez Irache	Piano	»	22
D. Martín Boj	Idem	29	»
D. Venancio Monje	Idem	11	»
Srta. Doña Elvira Cebrián	Idem	10	»
Srta. Doña Sofía Salgado	Idem	18	»
Srta. Doña Joaquina Pozo	Idem	11	»
Srta. Doña María Peñalver	Idem	5	»
Srta. Doña Amalia de Benito	Idem	1	»
Srta. Doña Purificación Contreras.	Idem	8	»
Srta. Doña Encarnación Martínez.	Idem	5	»
Srta. Doña Lucila Moltó	Idem	8	»
Srta. Doña Eloisa Therón	Idem	8	»
Srta. Doña Carolina García	Idem	8	»
Srta. Doña Gloria Sánchez	Idem	9	»
Srta. Doña Eloisa García Gamero.	Idem	15	»
Srta. Doña Clementina Benavides.	Idem	3	»
Srta. Doña Concepción Garriga..	Idem	4	»
Doña Clotilde Lombía	Declamación	13	»
	Total general	1.369	718

Para la admisión de alumnos.

El capítulo VII, artículos 27 y 28 del Reglamento vigente de 2 de Julio de 1871, dice lo siguiente:

«Art. 27. La matrícula en la Escuela Nacional de Música se abrirá el día 1.° de Septiembre y se cerrará el 30 del mismo. Los alumnos pagarán en dos plazos 15 pesetas en papel de reintegro por derechos de matrícula y cinco por los de examen. Estos derechos podrán dispensarse por el Director en caso de acreditada pobreza.

»Art. 28. Para ingresar en las clases de la Escuela Nacional de Música, se necesita acreditar con certificado legal que posee el alumno los conocimientos que comprende la primera enseñanza, y solicitar la matrícula en instancia dirigida al Director de la Escuela, firmada por el aspirante y por su padre, tutor ó encargado.»

Madrid 16 de Diciembre de 1886.

El Director,

EMILIO ARRIETA.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE PALMA DE MALLORCA.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de las Baleares, á las doce del día 3 de Octubre de 1886, en el edificio del Estudio general y en la sala de Dibujo de figura, la Academia provincial de Bellas Artes celebró sesión pública para dar cuenta de sus trabajos y verificar la distribución de premios á los alumnos de las Escuelas especiales de su cargo que los obtuvieron en los exámenes correspondientes á los cursos académicos de 1884 á 1885 y 1885 á 1886. La sesión fué presidida por el muy ilustre Sr. D. Arturo de Madrid-Dávila, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Académico Profesor de la Matritense de Jurisprudencia y Legislación, socio de número de la Económica Matritense de Amigos del País, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Caballero de la Legión de Honor de Francia y Gobernador civil de esta provincia.

La Corporación estaba representada por los señores Académicos de número:

Excmo. Sr. D. Jerónimo Rosselló, Presidente de la Academia, Caballero Gran cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, Comendador de la Real Orden española de Carlos III, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y la de Buenas Letras de Barcelona, Maestro en Gay-Saber, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad, individuo de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de las Baleares y de la Real Sociedad de Amigos del País.

Excmo. Sr. D. Pedro Ripoll, Consiliario segundo, Caballero Gran cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, Comendador de las Reales Ordenes de Carlos III y de Isabel la Católica, Académico Profesor de la Real Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia, individuo de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Madrid y de esta capital, miembro correspondiente de la Comisión de Codificación del reino, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y de esta ciudad y Diputado provincial.

D. Ricardo Anckermann, Profesor interino de la clase del Natural y Anatomía pictórica, Director de las Escuelas, Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, individuo de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

D. Juan Mestre y Bosch, Profesor de la clase de Dibujo de figura, Teso-

rero de la expresada Academia, Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Pintor honorario de Cámara de S. M. é individuo de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos.

D. Juan O-Neille, Secretario general, Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, «Officier d'Academie» de Francia, individuo de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos y Profesor de la clase Teoría é Historia de las Bellas Artes.

D. Francisco Parietti, Profesor de la clase de Dibujo del antiguo y Proporciones del cuerpo humano.

Excmo. Sr. D. Jacinto Feliu y Ferrá, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad, Senador del reino, Censor segundo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y Presidente de la Institución mallorquina de enseñanza.

D. José Rossich y Mas, Caballero de la Orden de Isabel la Católica, ex-Senador del Reino y ex-Vicepresidente de la Diputación provincial.

Por el Profesorado de las Escuelas, D. Luis Font, Profesor de la clase de Adorno, su modelado y vaciado.

Invitados al acto, asistieron en representación de la Excma. Diputación provincial, el Sr. D. Pedro Sampol, Presidente de la Excma. Diputación provincial y Abogado del Ilustre Colegio de las Baleares.

D. Sebastián Font, Director de la Escuela Normal.

D. Juan Barceló, en representación de *El Diario de Palma*.

D. Juan Luis Oliver, Maestro de Instrucción primaria y como Director del periódico *El Magisterio Balear*.

Otras varias personas, y un considerable número de alumnos.

Abrióse la sesión, y previa la venia del muy ilustre señor Presidente, el Académico Secretario general leyó la siguiente Memoria:

SEÑORES:

Es el Reglamento lo que obliga al Secretario general del Cuerpo académico á dirigiros la palabra reseñando sus tareas y trabajos durante el intervalo que media entre uno y otro de estos actos públicos y solemnes; tareas, desvelos y trabajos esenciales concretos ó íntimamente afines con el objeto oficial de este Instituto, y ramo de enseñanza especial de su cargo, formando muy importante parte de la Instrucción pública.

Si no fuese reglamentaria esta obligación, hubiera procurado evadirla, cediéndola gustosamente. Pero, lo sabéis, señores Académicos, no sólo incumbe al Secretario, sino que el objeto no es para que la reseña quede en el seno de la Corporación, antes bien lo contrario: es para las autoridades, Comisiones y personas que nos favorecen con su asistencia; es para los alumnos calificados merecedores de premio en los exámenes de fin de curso, cuyas re-

compensas, correspondientes á los de 1884 á 1885 y 1885 á 1886, recibirán luego de mano del muy ilustre señor Presidente; es para los demás que, ávidos de enseñanza y con aplicación, asisten á nuestras concurridas Escuelas de Bellas Artes y de Dibujo de aplicación á la industria; es, en fin, como acto público, para que éste se entere y no padezca equivocación ni extravío en su criterio.

Conciso seré en esta reseña y muy parco en apreciaciones, porque lo que pudo ser de oportunidad, reseñado quedó en las anteriores leídas en semejantes actos, y sería por demás la pesadez de repetirlo, y hoy muy fuera de lugar volver de nuevo á mentar lo que mejor está archivado que removido, y cuyo recuerdo, más que para rehabilitar á los ofendidos, sería para avergonzar á los ofensores.

Felizmente, ninguna nueva incidencia perturbadora ha venido desde fuera á turbar nuestra pacífica marcha, la cual, con más ó menos penosa fatiga, alcanza al término anual de nuestro viaje. Anda con frecuencia nuestra máquina con poco combustible, con el vapor indispensable para darle movimiento; marchamos como mejor podemos, y aun con algo menos de lo indispensable; somos como aquellas arboledas, en las que se dejan conocer las sequías de algunos años á través de las primeras aguas que las riegan. Tal es el sello que llevamos impreso por los pasados apuros de nuestra situación económica, cuyos atrasos están todavía por extinguirse, y cuya suma asciende á la crecida cantidad de pesetas 35.644,06.

En los presupuestos de las Corporaciones locales, la Excma. Diputación provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Palma, figura por mitad el de esta Academia y sus Escuelas, cuya subvención nos satisfacen una y otra con la posible regularidad: la primera, cubriéndolo por completo anualmente, sin atraso alguno; la segunda, algunas veces, y otras, dejando algo en aumento de las resultas de atrasos por presupuestos anteriores.

Consuela, sin embargo, aunque sea un triste consuelo, que por el presente no preside en la conducta del Municipio marcada inquinia ni mala voluntad contra la Academia; esa su conducta puede interpretarse obedeciendo á una imposibilidad insuperable casi aun para el mejor deseo. De la actual situación económica municipal, desgraciadamente no puede esperarse, ni siquiera queriendo, atienda con gran largueza á cosas semejantes.

Ambas Corporaciones hacen lo que pueden y cuanto les es dable. Pero, no con esto, no con buenos propósitos, no con la más excelente buena voluntad se dejan llenadas y cubiertas cierta clase de necesidades, como las que pesan sobre este Cuerpo académico, su enseñanza especial é Instrucción pública de su cargo.

Hemos logrado una cosa de suma y transcendental importancia, y honrándome con llevar la voz de la Corporación académica, me complazco en ma-

nifestarlo: hemos logrado ya fijar la atención de un modo altamente satisfactorio para este Cuerpo; que se comprendiera la importancia de este Instituto y Centro de enseñanza artística, y del Dibujo de aplicación á los oficios y á las industrias; hemos logrado conducir al terreno de la buena voluntad. Pero aún no se pasa de ahí. Pasaremos, lo espero, á más extensos horizontes: al del entusiasmo á favor de esta benéfica, gratuita y reproductiva institución; á favor de la clase proletaria y más necesitada de enseñanza y de instrucción; á favor de los que, como otras veces os he dicho y permitidme repetirlo y recordarlo, con el sudor de su frente, cumpliendo la santa ley del trabajo, riegan y fecundizan el suelo de la patria; de esa clase productora que como tal devuelve el beneficio del ciento por uno. De la simple buena voluntad al entusiasmo práctico y eficaz, hay algo que recorrer; es un paso difícil, pero la constancia vence y acerca las mayores distancias.

Este mismo acto que estamos celebrando lo prueba y corrobora. Quien ha visto, señores, como yo, y pocos ya de mis compañeros en el Cuerpo académico, desde 1850 á 1860, esta Academia, estas Escuelas y este local, y ahora lo contempla, apenas puede creer que de aquello se haya pasado á esto.

Ese es el tema que nuestro estimado compañero, el hoy Decano de los Académicos y Profesores, D. Juan Mestre y Bosch, Tesorero de la Corporación, reseña en su discurso, cuyo asunto completará lo que dejo ligeramente indicado.

Voy, pues, á concretarme á lo que incumbe á mi obligación.

Ninguna pérdida irreparable ha sufrido este Cuerpo en el personal de los señores Académicos de número: la muerte no arrebató á ninguno de ellos.

La vacante que por cambio de domicilio dejó D. Joaquín Pavía y Birmingham, fué llenada por el de igual clase, y en concepto de artista, D. Juan Guasp y Vicens, Arquitecto de provincia.

En el personal del Profesorado de la Escuela, sucedió lo siguiente:

A consecuencia del económico arreglo de asignaturas, verificado hace ya muchos años, autorizado y aprobado por el Gobierno de S. M., como bien recordaréis, señores, se englobaron á cargo de un solo Profesor varias asignaturas de los estudios menores. Tiempo hace ya que la clase de *Aritmética y Geometría propias del dibujante*, por su importancia y aglomeración de alumnos como clase elemental y de ingreso, hubo de separarse y ponerse á cargo de un Profesor especial; necesidad tan evidente, como que la misma Dirección general de Instrucción pública lo autorizó, expidiéndole el correspondiente título. Con posterioridad, durante el penúltimo curso, hubo necesidad de fraccionar y dividir dicha clase, nombrando como Ayudante auxiliar de ella á D. Gabriel Ferrer y Amorós, á cuyo cargo y buenos servicios se encomendó la parte rudimentaria de la expresada clase de ingreso.

La clase de *Adorno, su modelado y vaciado* seguía englobada y regentada no-

minalmente por el Profesor encargado de la de *Dibujo lineal*, pero de hecho encargado de ella, D. Luis Font y Martorell desde el día de su nombramiento de Ayudante de Profesor. Acudió éste con razonada instancia al Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.), pidiendo se le nombrase, como á los demás, Profesor de la clase que como tal regentaba. Pidió la Dirección general informe á la Academia, y ésta, con arreglo á los antecedentes, á la verdad y á la conveniencia, lo emitió favorablemente, y el Sr. Font, al igual de los demás, por la Dirección general de Instrucción pública fué nombrado Profesor de la indicada asignatura.

Ese ascenso ocasionó la natural disminución en el personal de Ayudantes, nada sobrado antes, y más necesario seguramente en este curso y siguientes, cuyo número de alumnos, es de suponer, aumente á consecuencia del nuevo arreglo y ensanche de local: teniendo esto en cuenta, y que una matrícula de mucho más de 500 alumnos, con todas las clases á la vez y en horas nocturnas, necesita el imprescindible número de Profesores y Ayudantes que el orden y la buena enseñanza exigen, la Academia, previa deliberación, acordó la creación de una nueva plaza de Ayudante de Profesor, favoreciendo, en el círculo de sus atribuciones, para llenarla y desempeñarla á D. Luis Mestre y Font, cuyos ofrecimientos juzgó muy aceptables, y cuyos antecedentes personales consideró serían utilísimos para el buen desempeño de sus servicios en las Escuelas, y especialmente en la clase de *Dibujo lineal*.

Tiempo hacía ya también que entre los proyectos y deseos de la Academia figuraba el de ampliar sus estudios superiores, inaugurando la necesaria clase de *Teoría é historia de las Bellas Artes*.

Sería en cierto modo ofensivo á vuestra ilustración y buen criterio encomiar la importancia de esa enseñanza y la necesidad de esta clase, sabiendo, como sabéis, que en todo establecimiento de esta índole no puede prescindirse de ella, porque por lo menos queda incompleta la instrucción, y precisamente en lo que se refiere á los extremos más elevados del arte y de los conocimientos artísticos, y más propensos á sensibles é irreparables extravíos. Esta clase teórica abarca, reasume y completa todo lo que á las Bellas Artes se extiende: concretándose aquí, como debe suponerse, á las artes plásticas, cuya base sea la forma, el dibujo y el color, y no á las tónicas, gráficas y literarias, de las cuales sólo pueden hacerse ligeras indicaciones por su relación íntima con la esencia de la Belleza, alma y espíritu del Arte de lo bello.

Para montar dicha clase, mejor dicho, para renumerar al Profesor encargado de ella, consignaba la Academia en su reducido presupuesto una tan insignificante cantidad, que por lo exiguo de ella se traducía la imposibilidad de su realización. No podía de otra parte la Academia montarla con toda la importancia de su gasto, y el completo sueldo que á su Profesor correspon-

diera; y aplazando esto para mejor ocasión, y hermanando, como siempre, las mejoras á favor de la enseñanza con la economía en su presupuesto, arbitró el medio de consignar en él la cantidad de 500 pesetas anuales como gratificación ó sobresueldo al Profesor encargado de regentarla. Aprobada dicha gratificación y sobresueldo, y autorizado por Real orden de 9 de Junio último el presupuesto para 1886 á 1887, la Academia se consideró no sólo autorizada para establecer dicha enseñanza y estudio superior, sino conveniente no retardar la mejora de su planteamiento, y acordó que en el cuadro de enseñanzas de este curso, en las Escuelas de su cargo, quedase ya establecida.

No sé cómo relatar, señores; no sé de qué frases valerme para decir cómo y á favor de quién se hizo por el Cuerpo académico y unanimidad de votos de los señores compañeros asistentes á la sesión, el nombramiento de Profesor encargado de la clase *Teoría é historia de las Bellas Artes*: ese nombramiento en la forma atributiva á la Academia, recayó en quien tiene el honor de leeros esta reseña; en quien su resistencia á aceptar y sus ofrecimientos á los demás Profesores presentes al acto, hubo de estrellarse ante la decisión manifestada y afirmada. Dudando todavía si mi mucho y mejor buen deseo podrá compensar la pequeñez de mis facultades y lo limitado de mi inteligencia, no pude, no debí desairar á la Corporación académica, á la Dirección de las Escuelas y á la insistencia de mis hoy comprofesores, que en mí depositaban unos su confianza, y otros de tal modo me manifestaban sus simpatías, y hube de aceptar el nombramiento, encargándome de dicha asignatura; por cuya especial y honrosa distinción, de nuevo en este acto público repito la expresión de mi profundo agradecimiento.

Estos son los sucesos de importancia referentes á las Escuelas y al personal encargado de las enseñanzas, acaecidos durante el transcurso de una á otra de estas sesiones.

El establecimiento de este estudio superior; la inauguración de esta enseñanza debe mirarse, señores, como una, aunque interesante, como una no más de las obras de remate de este edificio, que, desde el asentamiento de su base, tan despacio y á pesar de tantas contrariedades levantó su altura. Tan despacio, señores, como que hace años pudo haber celebrado el primer centenario de su creación, debida á la protección de la Real Sociedad Económica mallorquina de Amigos del País, con el expresivo título de *Academia gratuita de las nobles artes*, y abiertas por primera vez sus Escuelas de Dibujo, Escultura y Arquitectura el año 1779: fecha que le da el honroso privilegio de figurar entre sus hermanas, como una de las más antiguas del reino.

La vida de las instituciones no se mide por la duración brevísima de la del individuo; no basta el esfuerzo de un hombre solo para realizar semejantes beneficios, sin el auxilio de los demás y el tenaz trabajo de generaciones.

Inauguramos, señores, con este curso académico el espacioso salón, mejor

dicho sala de Dibujo de figura, en que nos hallamos reunidos, correspondiendo á la planta principal del ala de edificio que la generosidad del ilustre Académico honorario, Sr. D. Salvador Coll y Tarrasa, ofreció costear á beneficio de la estudiosa juventud que á estas Escuelas asiste buscando en la enseñanza del Dibujo de aplicación, principalmente, la perfección en las artes y oficios á que se dedican, y cuyo trabajo constituye su patrimonio.

Al rasgo de protección verificado por el antedicho Sr. D. Salvador Coll, la Excma. Diputación provincial correspondió, acordando costear su retrato para ser colocado en el testero de esta misma sala, comunicando su acuerdo á la Academia, y que ésta procediese á su ejecución. El Cuerpo académico lo encargó al artista Sr. Anckermann, Director de las Escuelas; pero hasta la hora presente no ha sido posible obtener que el Sr. Coll se prestase á ello, ni que al menos facilitase una fotografía para dejar llenado el deseo de esta Corporación y el acuerdo de la Provincial; hasta demostrando una especie de resistencia, con un aplazamiento definido, que, ó bien había de violentársele, ó recurrir á la sorpresa del aparato fotográfico, medio menos conveniente cuando puede verificarse por un boceto del natural.

Como indiqué en la reseña leída en la última sesión pública, esa obra, este ensanche de local para las clases, proporcionando mejor y mayor colocación á más número de alumnos, era desde hacía muchos años uno de los más grandes anhelos de la Academia, una especie de utópica ilusión, como un vago y vano sueño. Y esto es, señores, esta espaciosa sala; es una de las que pertenecen á las nuevas obras. Aquel anhelo queda traducido en hecho.

Como en todas las mejoras iniciadas por la Academia, y llevadas á efecto, la ignorancia y el desconocimiento completo de lo que es esta Institución de enseñanza artística especial, y de Dibujo de aplicación, tomó también por su cuenta aquilatar en el obtuso crisol de su angosta y corta inteligencia lo que tenía de conveniente ó de innecesaria esta mejora, inclinándose, por supuesto, á calificarla de disparatada. Risa darían los desbarros de los ignorantes si con tanta frecuencia no causaran graves daños.

Sin embargo, una fatalidad como que pese sobre esta Academia, pues aun en las cosas más gratas y satisfactorias para ella, en las más pacíficas y tranquilas y propias de su índole, algo viene siempre á acibarar aquello en que podía complacerse; porque cosas suceden que, envueltas en circunstancias sencillísimas, de tal modo se complican y enredan, que luego apenas se explican y con dificultad se comprenden. Así con esta obra, con la construcción del ala de edificio, con esta importante mejora de ensanche de local ha sucedido.

El iniciador de ella, Sr. Coll, enterado previamente del importe á que podría ascender, sobre el proyectado plan formado el presupuesto, para cumplir la condición impuesta por el costeador de las obras, que éstas se verifi-

casen por medio de subasta pública; verificada ésta con todos los requisitos á que debía ajustarse una Corporación oficial, como es la Academia, el señor Coll satisfizo hasta la cantidad de 10.000 pesetas, dejando de satisfacer la de 3.970,44 céntimos á que ascendía el presupuesto, y el resultado de la liquidación, por las modificaciones y reparaciones en la parte próxima del viejo edificio, unida á las de nueva construcción, y la de 900 pesetas 56 céntimos por el correspondiente mobiliario para la enseñanza y aprovechamiento del nuevo local.

No debió la Academia investigar el motivo que pudo aconsejar al generoso bienhechor á seguir tal conducta con esta Corporación oficial, dejándola más seriamente comprometida de lo que pudo creer, tal vez por falta de esclarecimiento de los hechos y condición del asunto; ni menos debió la Academia rebajar su representación mendigando gestiones más allá del límite que su dignidad le permitiese.

Verdad es que para salvarla de este compromiso, y á tal objeto, llevó el Sr. Coll su generosidad á aplicar á dichas obras y mobiliario la cantidad de 5.000 pesetas, que como préstamo gratuito y reintegrable proporcionó á esta Academia en período de extremo apuro, á fin de que las Escuelas no permaneciesen cerradas y los alumnos faltos de tan útil enseñanza. Pero como esa cantidad de 5.000 pesetas figura en el cúmulo de las 35.644,06 que la Academia acredita por atrasos de presupuestos anteriores contra el Excmo. Ayuntamiento de Palma, y éste en modo alguno, ni aun á cuenta de sus atrasos, satisfizo dicha cantidad, dejando de atender al deseo del Sr. Coll, resultó que el generoso protector, creyendo haber costeado por completo todo el gasto de las nuevas obras y pagado el mobiliario para las clases y enseñanzas, sólo pagó las antedichas 10.000 pesetas, quedando en descubierto esta Corporación, para complemento de dichas obras y mobiliario, de las cantidades antes indicadas, que en junto formaban la suma de 4.861 pesetas, y que no podía absolutamente cubrir con las cantidades de los capítulos de su presupuesto, limitado á sus necesidades y atenciones.

Claro es, señores, que si el Excmo. Ayuntamiento hubiese verificado el pago de esas 5.000 pesetas á cuenta de la extinción de sus atrasos, cuya cantidad el Sr. Coll dejó convertida en donativo, aplicada al objeto, de sobra hubiera habido para dejarlo todo pagado por el Sr. D. Salvador Coll, como el único costeador de dicha importante mejora y de tan transcendental beneficio.

Mas no fué así, desgraciadamente; y ante la verdad de los hechos, por muy sensible que sea haber de consignarlo, no puede prescindirse de hacerse tal como resulta, y no como se pudo desear que resultara.

(*Se concluirá.*)

DESCUBRIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN CARTAGENA.

Practicando excavaciones para la apertura de una calle en la falda del cerro de la Concepción, en Cartagena, se han encontrado restos de construcciones romanas.

Hasta el presente van descubiertos restos de tres habitaciones, siendo la más notable, por su estado de conservación, la situada más próxima á la subida de la calle de la Linterna: de dicha habitación se conservan en regular estado dos de sus paredes de cerramiento, que son de mampostería ordinaria, cubiertas por un revestimiento de estuco, cuya composición es la misma que la de todos los estucos de aquella época, siendo notable la pureza y armonía de sus colores.

En los primeros días que quedó descubierto uno de los muros de división, se conserva entero el revestido de dicha pared, que alcanza una longitud de cinco metros y una altura de un metro 50 centímetros, y hoy ya ha desaparecido todo el revestido del zócalo.

El pavimento de dicha habitación es *lithostrotum*, pudiendo calificarlo de *opus tessellatum*, por su dibujo, y de *opus alexandrium*, por su combinación de colores—negro y blanco sobre rojo,—siendo poco notable, pues en Cartagena se han descubierto muchos de esta clase en excavaciones semejantes; pero merecía haber sido conservado por lo admirable de su estado y por sus dimensiones.

La habitación que sigue á ésta en el orden de importancia, es una que representa una planta perfectamente rectangular, y en su centro se observa otra construcción de la misma forma abierta por uno de sus lados y todos sus ángulos muertos por unas columnas empotradas en los muros, siendo su construcción de la misma época que el resto de lo ya descrito, y muy de notar por sus ladrillos de forma sector-circular.

El revestido de las paredes de dicha habitación es menos perfecto que el de la anteriormente descrita, y en algunos puntos se ve claramente su naturaleza, siendo una imitación dicho revestido de las construcciones que se conocen con el nombre de *opus spicatum;* el pavimento es un ejemplar notable del hormigón, conocido vulgarmente por cemento romano: está en muy buen estado de conservación, y en algunos puntos se ven incrustados lithostrotos ó cubos de mármol, dando lugar á la variedad conocida por *opus sectile*.

La tercera habitación es la más próxima al castillo de la Concepción, y de ella sólo se conserva uno de sus ángulos, pues el pavimento ha sido cortado con las excavaciones.

También se han descubierto cinco sepulturas, las cuales afectan la forma de prismas de base trapezoidal: cada uno de sus lados se compone en gene-

ral de dos piedras calizas de las tan conocidas en Cartagena, y que aún en nuestros días tienen frecuente uso en la construcción, y su cara superior viene á cerrarse por una sola losa.

En cada una de las sepulturas se encontró el correspondiente esqueleto entero; pero que ya no existen por haber sido destrozados al sacarlos sin cuidado alguno. Los esqueletos estaban colocados con la cabeza al Oriente y los pies al Ocaso; uno de ellos, el de la sepultura mejor, tenía en los huesos de uno de los dedos de la mano derecha tres anillos de metal, al parecer de bronce.

No se ha encontrado más que una inscripción, que andan los inteligentes tras de ver si la pueden descifrar. El desmonte de la calle se ha interrumpido hasta ver si, por el Municipio ó la provincia, se dispone un reconocimiento y nuevas investigaciones, pues parece que hay vestigios de nuevas sepulturas, por lo que algunos creen al edificio cementerio romano, notándose también algunas cavidades que no se sabe si son galerías de comunicación con algún otro edificio próximo.

El monumento que en Talavera de la Reina ha de erigirse para perpetuar la memoria del célebre historiador, P. Juan de Mariana, se halla próximo á su terminación. La estatua, ejecutada por el escultor D. Eugenio Duque, y cuyo modelo fué examinado y aprobado por la Sección de Escultura de esta Real Academia, se va á fundir en breve.

La Comisión encargada en la localidad de la erección de dicho monumento, abriga el propósito de realizar la inauguración del mismo en el próximo mes de Mayo.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha contribuído con la suma de 250 pesetas á la suscripción abierta con dicho objeto.

VARIEDADES.

MONUMENTOS ROMANOS DE TARRAGONA.

APUNTES HISTÓRICO-CRÍTICOS DE ALGUNOS DE DICHOS MONUMENTOS

POR D. LEANDRO SERRALLACH Y MAS.

(Conclusión.)

La Grecia vencida se ha apoderado del vencedor y ha llevado sus artes al agreste Lacio, dijo un escritor romano cuando Roma contó por centenares las esta-

tuas sustraídas de Atenas, de Siracusa, de Esparta, de Delfos y de Corinto, y los helenos se pusieron dócilmente á trabajar á las órdenes de sus dominadores; pero los artistas griegos, respirando un ambiente distinto del de su patria y careciendo de libertad, al pretender remontarse en alas de su genio, quedaron anonadados bajo el peso de la personalidad romana. Este resultado probó que el arte griego no se puede trasplantar; que no vegeta bien en todas partes, y que, para llevar una vida lozana, necesita el suelo en que vió la luz y las condiciones que le produjeron.

Es también altamente instructivo el hecho de que los romanos, á pesar de tantos siglos como duró su dominación, de tantos recursos puestos á su alcance y del auxilio prestado por artistas de talento reconocido, no acertaran en hallar la expresión estética de su sistema constructivo. Y es, señores, que la arquitectura romana perteneció á un estilo de transición, como aquella civilización fué el puente entre el mundo pagano y el mundo cristiano; lo cual evidencia que un estilo arquitectónico, bien definido y completo, no es obra de la voluntad de los hombres, no se obtiene cuando se desea, y que sirven bien poco para alcanzarlo el poder, las riquezas y los medios materiales por grandes que ellos sean. ¡Qué lección para los materialistas!

De los dos elementos para constituir un estilo arquitectónico distinto, bien definido y bien caracterizado, cuales son un sistema constructivo especial y una estética propia, el pueblo romano halló de una manera espléndida el primero: dominó al material y le hizo servir dócilmente á la formación de sus colosales bóvedas; pero, bien á su pesar, no pudo subyugar lo que no es tangible, lo que se cierne en esferas más altas, fuera del alcance de sus formidables legiones. Este ejemplo enseña á las generaciones venideras que quieran aprender y no estén cegadas por los vapores que emanan de la materia, que para producir obras de arte se necesitan ideales dignos y elevados, y que ellos son los únicos que constituyen el origen y el manantial de toda inspiración artística.

Por lo demás, señores, interesa en alto grado la conservación de estos restos de la civilización romana, tanto por lo que instruyen á los artistas, como por las enseñanzas que pueden aportar á los hombres de Estado encargados de dirigir y gobernar á las naciones. La antigua sociedad romana, tan altiva y tan poderosa, pasó á la historia: sólo vagos recuerdos quedan de ella. Aquel pueblo que empezó austero, laborioso, bien regido y con fe en su gran porvenir, terminó en la mayor degradación y revuelto en toda clase de concupiscencias. Las riquezas obtenidas fueron el arma que debía acabar su existencia. ¡Cuán cierto es que las riquezas mal adquiridas se van como han venido, dejando en pos de sí un mundo de ruinas! Muy en lo cierto está un distinguido historiador al decir que *el oro es como el agua de un río: si inunda súbitamente, devasta; si llega lentamente por muchos canales, lleva la vida á to-*

das partes. La plétora de riquezas engendró los vicios, y éstos la molicie y la degradación. Y como en el mundo moral, lo mismo que en el físico, hay leyes á las que no se falta impunemente, tantas atrocidades debían ser castigadas y tanto orgullo humillado. La mano de la Providencia se encargó de hacerlo de una manera cumplida, valiéndose de hordas bárbaras que acabaron con aquel pueblo. Pero no; no fueron bárbaros los que derrumbaron el imperio romano: él mismo fué quien preparó durante muchísimo tiempo antes su ruina, de igual modo que no puede atribuirse al huracán la caída de un árbol secular que aparentemente troncha, cuando la carcoma había minado lentamente su existencia y sólo estaba adherido á la cepa por tenues y macilentas fibras.

Un pueblo que al levantar tantos y tantos edificios y al derrochar una fortuna inmensa, no tuvo presente á los enfermos desvalidos, ni á los pobres imposibilitados por el trabajo, ni á los expósitos abandonados por madres sin entrañas; que no se acordó de la dignidad que perdía, en cambio de las diversiones que le proporcionaban; la sociedad, que se entregó á un lujo insensato y á los mayores excesos, locuras y abominaciones; que se desentendió de toda ocupación seria, para no cuidarse más que del refinamiento de los placeres, y que olvidándose de la marcha de los asuntos públicos y de todos sus deberes, sólo deseaba pan y circo, su tiempo estaba cumplido: fué justa y providencial su desaparición. Las ruinas de sus monumentos subsisten todavia para atestiguar su grandeza y su caída. ¡Quiera el cielo conservarlas para enseñanza de las sociedades que, entregadas al vértigo de los goces materiales y deslumbradas por falsos resplandores, se desvían de la senda del honor y de la virtud, y se adormecen suavemente mecidas por un efímero y sensual bienestar, cuando á su alrededor todo anuncia la descomposición moral que se está operando y ha de hundirlas irremisiblemente en el abismo!

NOTA.

Con posterioridad á la fecha en que tuvo lugar la lectura de esta Memoria, el celoso é ilustrado arqueólogo D. Buenaventura Hernández Sanahuja, á quien tanto debe Tarragona, por los profundos estudios que ha hecho de sus monumentos y lo mucho que se ha interesado, en todas épocas, por la conservación de éstos, considerándolos como verdaderas é inestimables glorias nacionales, me remitió unos apuntes referentes á la fortificación de aquella ciudad, los cuales recibí con singular agrado, por las noticias que me comunica tocante á la construcción de las murallas, que concuerdan completamente con lo que expuse al ocuparme del particular.

Dice el Sr. Hernández en dichos apuntes: «Aprovechando la oportunidad

del derribo de un trozo ó lienzo de muralla que existía en el paseo de San Antonio, entre la puerta ciclópea de la Portella y la casa de D. Lorenzo Folch, en la plaza del Rey, asistimos á todas las operaciones de la demolición, á fin de estudiar en todos sus detalles el sistema de construcción que empleaban los romanos en sus obras de fortificación, circunstancia que no se ofrece con mucha frecuencia.

»A semejanza de todo circuito de la fortificación antigua, esta muralla tenía por basamento los restos del muro ciclópeo, aprovechando, sin destruirla ni mutilarla, una de las puertas primitivas de esta ciudad; y si algún deterioro se observa en ella, débese á nuestros abuelos durante la época de las guerras de sucesión.

»La muralla en cuestión constaba de dos muros ó revestimentos, uno exterior y otro interior, ambos de piedra de sillería. En el revestimento exterior los sillares estaban dispuestos en hiladas horizontales; todos eran almohadillados, y tenían igual altura y profundidad. El grueso de este muro de revestimento es de 80 centímetros, y la altura de los sillares que le componen es con poca variedad de 57 centímetros. Cada sillar forma un paralelepípedo perfecto, y sus ángulos ó aristas, separadamente de la almohadilla, puramente accidental, están perfectamente escuadrados, lo cual facilitaba sentar los sillares á plomo y horizontalmente, sin salir uno más que el otro.

»El muro ó revestimento posterior es muchísimo más tosco, y lo forman unas piedras, ó dígase sillares, también paralelepípedos, pero labrados groseramente y bastante desiguales en longitud, altura y grosor; siendo, pues, los gruesos de los sillares desiguales, resultaba que las paredes, si bien eran rectas en el exterior en ambos muros, en la parte interior ó terraplén eran desiguales, saliendo unos sillares más que los otros. El muro interior ó posterior tenía el mismo grueso que el exterior ó delantero, con corta diferencia.

»El hueco ó vacío que dejaban ambos muros era de 3 metros 60 centímetros y estaba lleno á capas horizontales de tierra apisonada, alternadas con otras de ripio ó matacanes, á fin de dar mayor solidez y menos empuje á los dos muros de revestimento.

»Evidentemente atendida la extraordinaria altura de ambos muros (12 metros), la estrechez de los sillares y su colocación á hueso ó en seco, sin ninguna clase de cimento ó argamasa que los uniera, no hubiera podido resistir el empuje del terraplén; y para darle mayor consistencia idearon los romanos construir á trechos equidistantes unas paredes transversales á manera de contrafuertes, también de sillería, procurando que interiormente saliesen de ambos muros algunos de los sillares que los formaban, y venían á constituir unas ligadas, como verificamos nosotros, de manera que en conjunto

los cuatro muros estaban perfectamente unidos, sosteniéndose mutuamente, y formando como si dijéramos una caja rectangular de 6m,27 de longitud por 5m,20 de latitud, que es el ancho de la muralla, inclusos los dos muros de revestimento mencionados: estas cajas ó paredes transversales se hallaban una al lado de la otra en toda la longitud ó extensión de la muralla romana.»

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1886.

El Poder civil en España. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso de 1883, escrita por el Excelentísimo Sr. D. Manuel Danvila y Collado. Tomo V.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8: 1886. (Un vol. de 734 págs. en folio.)

Influencia de las costas y fronteras en la política y engrandecimiento de los Estados. Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gómez, el domingo 21 de Noviembre de 1886.—Madrid, tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm. 5: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

El Ausenteismo en España. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso de 1885, escrita por Joaquín G. Gómez Pizarro.—Madrid, tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm. 5: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Las Huelgas de los obreros. Memoria premiada con accésit, único premio concedido por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1885, sobre el primer tema del programa de 26 de Junio de 1883, escrita por Domingo Enrique Aller.—Madrid, tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm. 5: 1886. (Un vol. de 203 págs. en 4.°)

La Vida del campo. Memoria premiada con accésit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1885, escrita por D. Celedonio Rodrigáñez.—Madrid, imprenta de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm. 5: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Memoria. Saneamiento de las poblaciones; condiciones higiénicas de la urbe; su mejoramiento; disminución de la mortalidad de sus habitantes y aumento de la vida media de los mismos, por D. Pedro García Faria.—Barcelona, imprenta de los Sucesores de N. Ramírez y Compa-

ñía, Pasaje de Escudillers, núm. 4: 1885. (Un vol. de 108 págs. en 4.° menor.)

Monumento en honor del Dr. D. Mariano Benavente. Trabajos de la Comisión.—Madrid, tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, número 5: 1886. (Folleto en 4.° mayor con una lámina.)

Discursos leídos en la sesión inaugural del año académico de 1886-87 en la Sociedad Española de Higiene, celebrada el día 27 de Noviembre de 1886.—Madrid, imprenta de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Discursos leídos en la sesión inaugural del año académico de 1886-87 en la Academia Médico-Quirúrgica Española, celebrada el día 30 de Noviembre de 1886.—Madrid, imprenta de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

La Música en Gerona. Apuntes históricos, por Julián Chía.—Gerona, imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución, núm. 9: 1886. (Un vol. de 124 págs. en 4.° menor.)

Lecciones elementales de Arqueología cristiana, por el Presbítero licenciado D. José de la Roza y Cabal.—Oviedo, imprenta Católica, Carlos Uría Valdés, calle de San Juan, 8: 1886. (Un vol. encuadernado de 265 páginas en 4.° menor.)

Acta de la sesión pública celebrada por la Academia de Bellas Artes de Palma de Mallorca, el día 3 de Octubre de 1886.—Palma, tipografía de viuda é hijos de Pedro J. Gelabert. (Un cuaderno en 4.°)

Bibliografía numismática española, con dos apéndices, que comprenden, el primero, la bibliografía numismática portuguesa, y el segundo, la de autores extranjeros, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado: obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1886, é impresa á expensas del Estado.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8: 1886. (Un volumen de 632 págs. en folio.)

Oeuvres de Víctor Orsel (1795-1850) mises en lumiere et presentées par Alphonse Perín. Cent dix planches accompagnées d'un texte explicatif et de Fac-Simile d'autographes.—París, 1852-1878. Lyon, imprimerie Alf. Louis Perrin et Marinet. (Dos vols. en folio.)

Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XXI, números 3.° y 4.°: Septiembre y Octubre, 1886.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, núm. 29: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

MADRID: 1886.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.